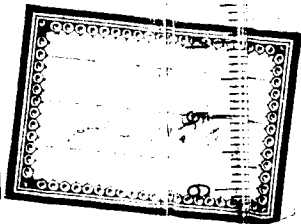
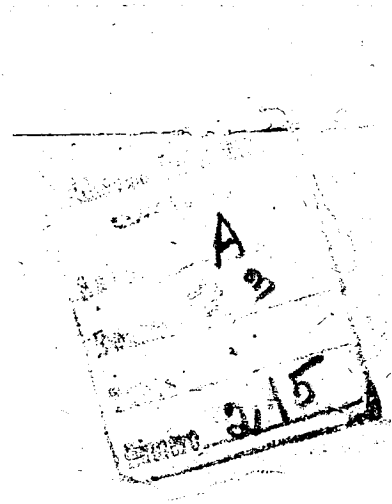


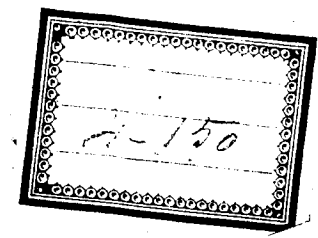
A  
2/15



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



17th 2-10



*Del Coll de la Compa de Seny de Granada 1588*



*Miserandiam  
et veritas eius  
to dicitur Re  
solutio 10*

*Causa y origen de la felicidad de España y catedral de Austria  
**EL GRAN MONARCA PHILIPPO, IIII**  
 NUESTRO SEÑOR  
 Por el P. Fr. Pedro de Granada Predicador y Guardian  
 del Convento de Capuchinos.*

*Et firmatur  
in iustitia  
tronus eius  
Prover. 11*

R. 2475  
C A V S A

Y

ORIGEN DE LAS

FELICIDADES DE ESPAÑA,  
Y CASA DE AVSTRIA. *Comprota el 20 de Mayo de Montenegro*

O ADVERTENCIAS PARA CONSEGUIRLAS  
DIBUXADAS EN EL PSALMO:

*Exaudiat te Dominus in die tribulationis.*

QUE ES EL DIEZ Y NVEVE DEL  
Profeta Rey.

CONSAGRANSE,  
PORQUE SE DESEAN.

A L

GRAN MONARCA  
DE LAS ESPAÑAS.

FELIPE QVARTO

NUESTRO SEÑOR.

POR EL PADRE FRAY PABLO DE  
Granada, Predicador del Orden de Capuchinos,  
y Guardian en la Próvincia de  
Andaluzia.

Con privilegio en Madrid. Por Gregorio Rodriguez. Año de 1652.



Cuiusdam Madritensis, officiosissimi erga Auctorem arctissimo amicitiae vinculo, ob ipsius innumera propè modum inclyta merita, & præcipuè ob sui ingenij in hoc opere mirandum acumen.

EPIGRAMMA.

*Q*ua in genti cantu resonabo carmina dulci,  
O Regina potens, ò generose Leo?  
Qua sub cælo laude, sonanti pectore, Paule,  
Iste Madritensis iam tibi digna canet?  
Non Parnasia laurus, nulla est florida palma,  
Quæ tibi iam plausu præmia digna ferant.  
Prosperitates vix Hispania hæc usque micabant:  
Sed liber hic faustè ad sidera tendit eas.  
Austriacam stirpem Hispanis resonabili, & echo  
Sat liber hic pandit, iam per utrumque Polum.  
Inuicto Regi, terrori Orbisque, Philippo,  
Semper lata dabis gaudia pressa diu.  
Lestiadis Regis cantoris verba, Leonem  
Austriacum, enodans, perficis ore satis.  
Pulchra Granatenfis plausus penitusque sonantes  
Iam, Paule, ipsa tibi florida terra canet.  
Tu nomen laudes Heroidas inter habebis;  
Ore, sed his semper pectore primus ero.  
Dum rotet Astra Polus, feriant dum littora ventis,  
Seraphico cælo carmine lumen eris.

A  
DON FELIPE QVARTO,  
nuestro Señor, Rey de las Españas, Empe-  
rador de America, Columna de la  
Iglesia, Monarca mas  
piadoso.

S. C. R. M.



S Tan nociua la estancia  
del temor en el coraçon  
humano, poderosissimo  
Señor, q̄ quando no pier  
de el vital aliento a ma-  
nos de su violēcia, le obli-  
ga a fabricar mil generos de fantasias, y  
aun de execuciones viles, por librarse de  
enemigo tan domestico, haziendo for-  
midable en la imaginacion, lo que en la  
realidad carece de malicia, con que el  
Angelico Doctor la calificò por la ma-  
yor de las passiones. *Timor inter ceteros  
animi motus magis obtinet rationem passio-  
nis, & est specialis passio.* Porque ninguna

de las demas liga tãto el coraçon , siẽdo cruel verdugo, q̄ con multiplicados tormentos fuerça , ò a q̄ se pierda la vida , ò a q̄ se procure salvar con insolencias ; ò enemigo sin piedad, q̄ quantas mas caricias te hazen, mas tiranias ofreces ! Quãto mas te abraçan mas ofendes ! en el pecho q̄ hallas mejor acogida ; executas mas tu sañã ; y el mejor modo de vèerte , estriua en despreciarte ; y por esso los coraçones soberanos viuen seguros de tus inuasiõnes , porque no solo no hallas en ellas acogida ; pero ni aun te conocẽ para despreciarte .

*Timor dicitur in sex in segnitie, erubescencia, verecundia, admiratione stuporem, et agnam.*  
D. Ioannes Damasc. lib. 2. c. 15.

Seis diferencias , dixo san Iuan Damazeno que se hallauan de temor , a la primera llamò , *Segnitie* , que es pereza , flogedad , ò negligencia en emprender cosas arduas , temiendo las dificultades de la execucion , sin atender que el coraçon atreuido en cosas gloriosas , aunque no llegue a conseguir lo que desea , queda bastantemente premiado por pretenderlo . A la segunda le dio nombre de *Erubescencia* . Y es propiamente sacar co-

lores al rostro , antes de vèr el peligro ; con que no solo mancha su animo ; pero desacredita la confiança propia , y la liberalidad agena , pues teme quando falta razon para dudar . Apellido a la tercera , *Verecundia* . Y es sin alterar su significacion , natiua , y propia verguença , ò miedo de la justa , ò injusta reprehensiõ ; y el que adolece deste achaque , antes de verse en el peligro , no executarã acciones heroicas ; acreditando su animo mas de vil , que de animoso , pues llegarã a perder por desconfiado , lo que alcançara por cuerdamente atreuido . Ocupa el quarto lugar , dize Damazeno , *Admiratio* . La admiracion , que es vna suspension de animo , en el objeto representado , con que se adormece el discurso , y no camina ; y lo que cambia en admiraciones solas , le retarda para execuciones Diuinas , y admirado de lo que emprende , le parece imposible cõseguirlo , con que casi le pesa de intentarlo . El quinto efecto de temor se llama , *Stupor* , y es , quedar se sin sentido , y pasmado

en la ocasion ofrecida, encaminandó al coraçon vn raudal de licor frio, con que amorrigua el calor de sus espiritus, y la viuacidad de su llama que infundia alientos en la determinacion, se retira en el mas oculto seno, por no quedar apagada de aquel viento que penerò todos los sentidos, y embargò todas las potencias, para que no exerciessen sus operaciones, y alli procura guarecer algun tanto la vida del que se imagina sin ella. El vltimo accidente, que causa esta passion venenosa, tiene por nombre, *Agonia*, y es aquella lucha interior, que padece el coraçon con la representaciõ del peligro; batallando entre vida, y muerte los vltimos alientos, casi ya sin esperança de mejorar su suerte: *Ignorat gratiam libertatis, quem ligat seruitus timoris.* Dixo el Magno Pontifice Gregorio.

D. Greg.  
in pass.

Señor quiẽ dudará que este enemigo cierto del coraçõ humano, no aya diuersas vezes intêtado assaltar el mio, quando vido determinar a tã ardua empresa  
mi

mi corta pluma, pues viendo que se querria remontar su buelo, hasta los pies de tanta Magestad soberana, asombrandome con lo incierto de la execucion, y amedrentandome con lo soberaño del objepto, ha pretendido, ò ya desmayarla, para que no buele, ò auergonçarla con lo humilde de su estilo, para que no se atreua. Pero como no puede auer faccion gloriosa, dõde se dà pacifica posesion al miedo, he procurado prudentemente escusarlo, sin detenerme lo primero, ni amedrentarme lo segũdo, que quando la intencion es justa, assegura los efectos de ajustados, y si bien me admira el objepto, no desuerte que me acobarde, y si pasma mi cordedad tanta grandeza, anima el fin mi constancia. Si turba la paz de mi coraçon el peligro de no salir acertado este trabajo, fosiiega su tormenta la esperança. De que por lo menos han de conõcer su afecto: con que al fin entre tantas borrascas del temor, he conseguido  
el



el llegar a los piés de V. Magestad, ò ya para que despreciandome me pise, ò amparandome me levante. Quedando tan premiado (en mi estimacion) cõ lo vno como con lo otro. Bien assi como el Aguililla pobre de no bien crecida pluma, que aficionada al mayor Planeta, se atreve a pretēder gozar mas de cerca sus luzes, poniendo a su vista por merito el trabajo de pretenderlo, que si la dexa llegar a su esfera con la atención lo agradece, y si por verla tan humilde de ropaje la desprecia, no por esto la desestima, pues conoce que no estuuo en su liberalidad la falta, sino en si misma; con que de qualquier suerte queda agradecida.

MI intento ha sido dar a entender a España (en tiempos tan calamitosos como padece) el medio mejor para gozar de sus antiguas glorias, y que assi como ay aditrios humanos, que mas la pierden que la amparan: aya algunos Divinos, que no solo la recuperen, pero q̄ la glorifiquen. *Lamina soberana de todas nuestras dichas, dibuxó el Espiritu Sãto*  
en

en el Psalmo diez y nueue de su Reza Profeta: el modo de conseguirlas, no ha de ser surcando mares, y descubriēdo las entrañas a la tierra, que tãto afan lo que tiene de peligro, tiene de incierto en sus frutos: el nuestro solo ha de consistir en rogar a Dios por V. Magestad, &c. que en esto nos señala el Espiritu Divino todas las felicidades que deseamos. Quien fuere a tanta verdad incredulo, le desengañarà la experiencia, si lo exēcuta con las aduertencias que es menester que observe, y me parece que ninguno que se precie de fiel vasallo de V. Magestad, se le harà pesado el empeño en que se le pone, quando para salir del no necesita de marauedises, sino de palabras, acõpañadas de ardientes deseos, ambas cosas sobran en los afectos, y assi no se le harà pesado el ofrecerlas. Los que no lo fueren conoceràn mal de su grado estas verdades, y sino quedaren conuencidos, quedaràn a su pesar castigados, y tan Católica Magestad sumamente gloriosa, a vista de los vnos, y de los otros, conocien

ciendo claramente en que consiste la fe-  
 lidad de sus Reynos. Dios nuestro Se-  
 ñor conceda a mis deseos, ver recupe-  
 rados los rebeldes, y cōquistados otros  
 muchos, para que todos esten a los pies  
 de V. Magestad, adonde yo gloriosamēte  
 me hallo, executando lo que aconsejo,  
 &c. Granada, y Março 11. de 1649.

*A los Reales pies de V. Magestad.*

*Fr. Pablo de Granada.*

PRO.

## AL QUE LEYERE.



CONSIDERANDO Prudente Le-  
 ctor, que no ay facion heroica, donde  
 de milita el temor, y que tantos, quā-  
 tos mas escollos de dificultades se of-  
 recieren para subir a la cumbre de lo  
 pretendido, tanto queda vno mas glo-  
 rioso si lo alcanza; me determinè a escriuir este bre-  
 ue volumen, sin amilanarme la censura, que consi-  
 dero, no poco criminal, por estar oy los gustos, no  
 solo defabridos; pero habituados a gozar de mas de-  
 licados manjares. Confieffo mi temeridad, animada  
 con el dicho de Plutarco: *Nil audentibus est inex-*  
*pugnabile, nihil satis munitū aduersus animosos.* Atri-  
 uime, por ver que nada es dificultoso a quien le ani-  
 ma, y que no ay cosa referuada de vn animo genero-  
 so, y esforçado.

Seguia los estandartes de Alexandro vn soldado  
 Macedonio, llegò a vna cueua, donde tenia su aluer-  
 gue vna Leona parida, y marauillofamēte atreuido se  
 arrojò dentro, y quitandole de los materns pechos  
 los pequēuelos cachorillos, los trasladò al exer-  
 cito, que premiò su valor con aclamaciones. Así lo  
 refiere Eliano. Empeño fue de su denuedo, y dicha  
 de su fortuna, que se desvela en fauorecer a los atre-  
 uidos. No gozaran el cielo tantos Martires, si ate-  
 morizados con el orror de los tormentos, boluieran  
 las espaldas: no ilustraran la Iglesia tantos Confes-  
 sores, y Virgines, si el obstaculo de tantas peniten-  
 cias les amilanasse para executarlas. No alcanzaran  
 los soldados illustres vitorias de los enemigos, si eb-  
 ran temor de sus armas, desmayaran las propias. Fene-  
 cie

*Plutarco  
 in Alex.*

*Eliano  
 lib. 6.*

*Virg. 10  
 Eneid.*

cieran los comercios, si las pérdidas de los vnos, causasse miedo en los otros. Pereciera el mundo a manos de la hambre, si encogiesse el labrador las suyas, atemorizado con la mala cosecha pasada. Y finalmente no gozaríamos de tantos escritos en todas materias, a costa de sudores agenos, si temieran los nuestros por censurarlos: aunque sea verdad lo que la frase dize: *Ad delicta nostra Talpa, ad aliena serpentes sumus.* O la que se intiére del dicto de Chrifto a los hypocritas: *Cernimus festucam alienam, nostram autem cernimus trabem.* Reparamos en los bormones agenos, aunque leues, sin mirar las manchas de nuestros escritos, aunque graues. Inclina mos la brocha del propio discurso a borrar la pintura agena, dexando libre la propia. Este es vno de los mayores riesgos que tienen los Oradores Christianos, exponer a tantas flechas, quantos son los pareceres que oyen sus conceptos: riesgo mayor amenaza a los que escriuen, porque se adierte mas en lo que se lee, que en lo que se oye. No obstante dize Quidio, que a los atreuidos el mismo Dios se empeña en fauorecerles: *Audentes Deus ipse iuuat.* Y el Apóstol anima nuestra tibieza, diziendo: *Omnimpossibile est in eo, qui me confortat.* No ay nada dificultoso, quando Dios nos fauorece, pues con tal auxilio podemos todas las cosas, confortando su gracia nuestros desmayados alientos.

Si con todo conociendo el sujerio te pareciere el empeño sobrado, no solo por pretender que se conozca, en que consisten las felicidades de España, quando padecor tanta desdicha, sino en dedicarlo a ojos tan soberanos, atribuyendo a preferencia ambas cosas. A lo primero respondo, que es tanto lo que padece, que me atreu obligo de cierto interior,

cotidiano impulso, a descubrir esta mina, adonde hallará España en que estriuan las felicidades; que desea. Sino satisfaciere en los Estudios, por lo menos se estimarán los deseos. A lo segundo digo, que no cumpliciera yo con la fidelidad de vasallo, dexando las demas obligaciones, si a quien le tocan mas de lleno los bienes, o los males de sus Reynos; no presentara el aduirtio, o para que le sirua de aliento, o de defen gaño. Demas de que tanto quanto mayor es el objeto, a quien se mira en la dedicacion de vna obra, tanto mayores es el desvelo en dibuxarla. Que quiza por esto David encaminaua a tales manos sus versos, quando canta: *Dico ego opera mea Regi.*

Y fiando nuestros aciertos de Dios, conociendo que: *Omne datum optimum de sursum est,* &c. Y que los desaciertos son mios, estaré libre del acraque de presumido, y mereceré que obserues el consejo de Valerio Maximo, que dize: *Censura pacis est magistra, atque custos.* Que sea la censura, que hizieres maestra de la paz, y guarda della. Acordandote lo que dixo san Pablo: *Charitas paciens est, benigna est, non emulatur.* La caridad es paciente, y benigna, y no se dexa llevar de emulaciones. Trayendote a la memoria lo del Ecclesiastico: *Ante iudicium para iustitiam tibi.* Antes que juzgues a otro, pon en tu cabeza la justicia, y con esto darás a entéder, que en dichos, y hechos, no solo eres piissimo, sino tambien justissimo, como dixo Isidoro Pelusota: *Hec est dicitio, et facito, per qua estis, et existimeris non modo piissimus, verum etiam iustissimus.* Pero si nada desto mouiere al Lector, para que no sea criminal en la censura, solo le suplico con Plinio el moço, que los yerros que descubriere en este libro, q no dudo sean muchos, co

Valer.  
Max. c.  
9. lib. 2.

Eccles.  
14.

D. Isid.  
Pel. lib.  
2. ep. 70.

Ouid. 10  
Met.  
Ad Phil.  
lipens. 4.  
13.

Plinio  
Iun. lib.  
4. ep. 14.

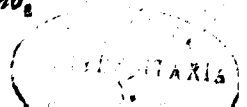
mo los ha de reuelar a otros, me los diga a mi, para que los enmiende, con que le quedare siempre reconocido: *A simplicitate tua peto, ut quod de libello meo dicturus es alijs, mihi dicas.*

Y sino agradare a ingenios grandes este trabajo, por lo menos lo admitiran los humildes, quedando estos mediante la gracia Diuina aduertidos, quanto aprouechados, y aquellos, sino conuencidos, auisados. Contentandome siempre con la suerte que me diere la fortuna. Bien assi como el caçador, que soltando el buelo al Halcon, ó Nebli en alcances de la Garça, buelue con vn pajaró moderado, que no por esso le defestima. Si mi buelo no se remontare, hasta dar alcancea la Garça mas ligera, y de mejor pluma, por lo menos le darà a ingenios mas moderados. Vale.

APROVACION DEL  
Reuerendo Padre Fr. Francisco de  
Xerez Difinidor de la Provincia  
de Andaluzia, y Guardian  
del Conuento de  
Sevilla.

Por comission de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Inocencio de Calatagirona, Ministro General de nuestra Seráfica Religion de Frayles Menores Capuchinos de nuestro Padre san Francisco, he visto con todo cuidado este libro, cuyo titulo es: *Causa, y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria.* Compuesto por el Padre Fray Pablo de Granada, Predicador de nuestro Orden, y el zelo que muestra de las felicidades desta Monarquía, y nuestro Catolico Rey, lo hallo muy conforme con las mismas que profetizó san Iuan Apocalyp. 10. en aquel Angel, que vido vestido de vna nube, Coronado del Iris, estriuando sus pies como columnas de fuego en la tierra, y en el mar, y que teniendo vn libro abierto en su mano rugia, como Leon, misterios, que vaticinan grandezas de España, y gloriosos triunfos de nuestro gran Monarca, en sentir de Vichieto: *O quam aperte (dicit) nobis manifestatur Regem Hispaniarum quemdam ipsum esse futurum, qui vnam pedem in vltimo tunc Europa continet aliud tenebit in Occa*

Lib. 7. de ratio. temp. Sacror. cap. 23



no. Las señas de su reje, y el imperio de su voz dan muestras de su grandeza, y testifican lo inuicto de su valor. El Iris le Corona, simbolizando la paz que su inclinacion desea, yna nube le viste, bosquejo de su benignidad, que aun a sus mayores enemigos ofrece el libro de la Euangelical ley, es el zeloso cuidado de su deuocion ardiente, que establece los dos mundos de su Imperio, y terminan las firmes columnas de sus pies en la tierra: y en el mar, triunfando dichosamente de sus contrarios, quando con rugidos de Leon manifiesta su valor, esto ofrece Vichicto a nuestro inuicto Rey en esta profecia, y lo comprehende el assumpto deste libro, explicando el Psalmo, *exaadiat te, &c.* Dónde, no solo no hallo cosa que contradiga nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, sino documentos muy provechosos para los Principes, y enseñanças muy vtiles, para que los vassallos affeguren los Reynos cō las armas de la oracion, y penitencia discurridos con tanta agudeza, y tambien fundadas en la Escritura Sagrada, y Santos Doctores, q̄ puedo dezir de su Autor, lo q̄ Tritemio de Laudibus Script. *Quidquid dixero laudibus eius inferius est.* Y así juzgo este libro digno de la imprenta, para que todos le gozen. Así lo siento en nuestro Conuento de Granada, a 14. de Nouiembre de 1642.

Fr. Francisco de Xerez.

Disimidor y Guardian de Sevilla.

*Licencia de nuestro muy Reuerēdo Padre Fray Innocencio de Calatagirona, Ministro General de la Seráfica Religion de los Capuchinos, &c.*

**N** O S Frater Innocētius à Calatagirona Generalis Iy. Ordinis Fratrum Minorū Capucchinorum Sancti Patris Francisci.

Cum opus, Hispanicè titulū habēs: *Causa, y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria, &c.* Ab ad modū Venerabile P. F. Paulo Granatensi, eiusdē Ordinis Concionatē compositum, à PP. Theologis dicti Ordinis, quibus id cōmissimus, à curatē relectum, & approbatū fuerit, vt typis mandari possit, licentiā, & facultatē, quō ad nos spectat, cōcedimus; seruatīs alijs de iure seruandis. Datum ex Conuentu nostro Immaculatæ Conceptionis de Vrbe die 9. Februarii 1650.

Fr. Innocentius Minister Generalis.

**A P R O V A C I O N D E L**  
**Reuerendo Padre Fray Bernar-**  
**no de Granada , Ministro Pro-**  
**uincial de los Capuchinos de**  
**la Prouincia de Anda-**  
**luzia, &c.**

**N**uestro Reuerendissimo Padre Fray  
Inocencio de Calatagirona, Ministro  
General de toda nuestra Religion Seráfica de  
Frayles Menores Capuchinos de nuestra  
Amantissimo Padre S. Francisco, me mandò  
(estando en este Conuento de Granada) viesse  
este libro que se intitula *Causa, y origen de las*  
*felicidades de España, y Casa de Austria.* Como  
puesto por el Padre Fray Pablo de Granada,  
Predicador de nuestro Orden, Guardian q ha  
sido en esta nuestra Prouincia de Andaluzia,  
hele leído con toda atencion, con uelo, gozo,  
y Iubilo espiritual, y quedo con no pequeño  
sentimiento de que mis ocupaciones no me  
ayan dado lugar para leerlo antes, ni ora me  
permitan verlo repetidas vezes, que lo hizie-  
ra por mi proprio interes, y uil, porque está  
de todo lo bueno, y feleto concèrniendo a la  
materia tan rico, y colmado, que no solo le ha-  
llo libre de doctrina contra las buenas costum-  
bres, y obligaciones Catolicas, sino adorno de  
sentencias, que (como se reduzgan a pràtica, y  
execucion) ocasionaràn a España, lo que fu  
Autor con santo zelo la desea, y assi juzgo no  
fo-

solo que se le puede dar la licencia que espera,  
fino que se le deue obligar, le dà a la estampa, y  
que este, y otros libros que del mismo assump-  
to tiene trabajados los faque a luz, que es el  
mejor aduirtio que puede ofrecer (con su Ca-  
tolico zelo) al Rey y nuestro señor, para que  
cessen las desdichas, y persecucion de su Mo-  
narquia, y tengan principio las felicidades tan  
deseadas, pues como aduirtio, y bien, el Gran  
Padre San Bernardo en el Sermon ad Pasto-  
res in Sinodo: *Merito clamat Sancta Ecclesia*  
*hodie ecce in pace amaritudo mea amarissima,*  
*multa est hodie longe grauior, quam credit potest*  
*persecutio Sanctae Ecclesiae, & talis incumbit qua-*  
*lis a principio non fuit: multis modis persecutus*  
*est, eam diabolus, sed numquam grauius quam ho-*  
*die quia nunquam fuit, maior perditio Christiano-*  
*rum nec liberior aut securior transgressio diuino-*  
*rum praeceptorum.* Este es mi sentir, y siento cor-  
dialmente no elcriuan los que tienen este em-  
pleo con el zelo, claridad, y espíritu, que dicho  
Autor, que otros todo es flores, terminos, y lé-  
guaje culto, o inculto, y peregrino, y se oluidà  
de lo que mas importa a q exprofeso atiende  
dicho P. Fr. Pablo, imitando al Gran Apostol  
Santo de su nombre, assi lo afirmo, y firmo de  
mi mano en este nuestro Còuento de S. Iuan  
Bautista de Capuchinos de Granada, en 20  
dias del mes de Nouiembre de 1649. años.

*Fr. Bernardino de Granada,*  
*Prouincial de los Capuchinos*  
*de Andaluzia.*

CENSURA DEL ILVSTRISSIMO, Y  
Reuerendissimo señor D. Fray Alonso de San  
Vitores, electo Obispo de Almeria, y Pre-  
dicador de su Magestad.

HE Visto por comission del señor D. Ro-  
drigo de Mandiaa y Parga, Vicario Ge-  
neral desta Villa de Madrid, este libro intitula-  
do: *Causa y origen de las felicidades de España,  
y Casa de Austria, dibujadas en el Psalmo diez y  
nueve de David.* Compuesto por el Padre Fr.  
Pablo de Granada, Predicador de la Orden de  
Capuchinos, y Guardian en la Prouincia de  
Andaluzia. Con mucha valentia copiadas las  
glorias de España, y no có poca erudicion los  
Textos de la Sagrada Escritura. Dar a fazon la  
enseñança, es la mayor prudencia del Orador,  
pero mayor dicha es escriuirla a tiempo. Al Pa-  
pa Estefano, se lo dixo nuestro Mōje Ambro-  
sio Ansberto: *An fortè loquendi tantum, liber-  
tas isto tempore tribuenda est? Etiam scribendi,  
que loqui bona quisque potest.* Sale a tiempo es-  
te libro; pues quando comiençan las felicidades  
de España, es bien que se conozca el origen de  
donde proceden. Puedo dezir del Autor. Lo q̄  
de Sigiberto, nuestro Padre Pedro Venera-  
ble: *Professio te eremitam, deuotio facit Doctore.*  
Dè la toledad, y del retiro sale este libro, por  
la virtud Capuchino, pero Doctor por la Do-  
ctrina, por la agudeza, y por la erudiciō. Dig-  
no es que V. m. dè la licencia, que se pide.  
Este es mi parecer. En san Martin de Madrid  
a 17. de Agosto 1651.

Ambros.  
Ansbert. ep.  
ad Stephan.  
Pap.

Petrus Ve-  
nerabil. lib. 2  
epist. 20.

D. Fr. Alonso de San Vitores.

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor don Rodrigo de Mandiaa  
y Parga, Châtre, y Canonigo de Santia-  
go, Prior, y Prouisor en lo espiritual, y répo-  
ral, de San Iuan de Cabeiro, y Vicario desta Vi-  
lla de Madrid, y su partido, &c. Por el presente  
damos licencia, para que se pueda imprimir,  
è imprima el libro intitulado: *Causa, y origen de  
las felicidades de España, y Casa de Austria, dibu-  
xadas en el Psalmo diez y nueue de David.* Com-  
puesto por el Padre Fray Pablo de Granada,  
Predicador de la Orden de Capuchinos, y  
Guardian en la Prouincia de Andaluzia, por  
quanto le hemos visto, y no ay en el cosa con-  
tra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas cos-  
tumbres, dado en Madrid a diez y ocho de  
Agosto de mil y seiscientos y cincuenta y vno.

Don Rodrigo de Mandiaa  
y Parga.

Por su mandado:

Iuan del Campo.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO,  
è Illustrissimo Señor Don Fray Joseph Lainez,  
electo Obispo de Solsona, Predica-  
dor del Rey nuestro  
Señor.

M. P. S.

MAndame V. A. que lea este libro que se intitula: *Causa, y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria*. Escrito Por el Padre Fray Pablo de Granada, Predicador del Orden de Capuchinos, y Guardian en la Provincia de Andaluzia, que comenta el Psalmo diez y nueve de Dauid, y en él he hallado vrte oro. Nada falta de lo antiguo en la doctrina, ni de lo nuevo en la sutileza; en todo se conforma con los Dogmas Sagrados, y estilos de Santos Padres, más es Compendio de todos, Artificioso Panal, que suaviza, y remedia, mas parece brasa que arde el corazón de quien atento le lee. Señas que dió su Serafin Buena Ventura, para aquilatar los escritos de raros Maestros: *Amant, & ardent, loquendo alios accendant, & quos loquendo tangant, ardere protinus in Dei amore faciunt*. Todo se cifra en este libro, y el bien de todos. Por lo qual parece que V. A. le deue honrar con la licencia que pide, y que todos desean. San Felipe, Agosto 29. de 1651.

D. Fr. Joseph Lainez,  
electo Obispo de Solsona.

Su.

Suma del priuilegio.

Tiene priuilegio de su Magestad, el Padre Fray Pablo de Granada, Predicador del Orden de los Capuchinos, y Guardiá de la Andaluzia, por diez años para imprimir el libro intitulado: *Causa, y origen de las felicidades de España, y de la Casa de Austria*. Como más largamente consta de su original, despachado en el oficio de Francisco de España, a 12. de Setiembre de 1651.  
Francisco de Espadaña.

Suma de la tassa.

TAsñaron los Señores del Consejo, el libro intitulado *Causa, y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria*, a quatro maravedis cada pliego, y a esto más arden se venda, y no a más, y tiene cincuenta y quatro pliegos, sin principios, ni tablas, despachado en el oficio de Francisco de Espadaña, a 13. de Mayo de 1652.

Francisco de Espadaña.

Fee de erratas.

Pagina 13. dize entendio, lee entiendo, pag. 14. dize ali biando, lee librarlo, pag. 19. dize gultoso, lee julto, pag. 25. dize foitris fuiti lee foitris fuiti, y en el mismo lugar, donde dize preualeuit, lee praualeuis, pag. 67. linea 1. donde dize suyos, añide padece, pag. 97. linea 28. donde dize Arnoldo Fenorio, lee Feronio, pag. 100 linea 12. donde dize Fristan, lee Frislan, pag. 116. linea vltima, donde dize vltimo, lee intimo, pag. 119. linea 16. donde dize aguaadele, lee aguardale, pagin. 123. linea 23. donde dize fountum, lee fountem, pag. 135. linea 15. donde dize demas, lee damas, pag. 143. linea 27. donde dize millius, lee nullius, pag. 150. linea 21. donde dize liberali, lee liberalis, pag. 159. linea 18. donde dize valor, lee labor, pag. 161. linea 20. donde dize recogese, lee recogerse, pag. 190 linea 5. donde dize nuti, lee nuti, y linea 19 donde dize configuio, lee coneguir, y pag. 191. linea 3. donde dize victoria, lee victima pag. 207 donde dize en el titulo entido, lee entito, pag. 222. linea 32. donde dize, remutio, lee remuneratio, pag. 316. linea 7. donde dize apigua, lee apazigua.

Este libro intitulado: *Causa, y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria*. Copuelto por el Padre Fr. Pablo de Granada, Predicador del Orden de Capuchinos, Guardian de la Andaluzia, con estas erratas correspondie con su original. Dada en Madrid a 13. de Mayo de 1652  
Doct. D. Carlos Murcia de la Llane.

1 N.



**INDICE**  
**DE LAS ANOTACIONES**  
**que contiene este volumen, segun**  
**el orden de los versos del**  
**Psalmo que se**  
**explica.**

**VERSO PRIMERO.**

**E** *Xaudiat te Dominus in die tribulationis*  
*protegat te nomen Dei Iacob.* 12.

**ANOTACION PRIMERA.**

Que todas las felicidades de vna Monarquia,  
 se originã de la bondad del Príncipe, la qual  
 se consigue por las oraciones de los vassa-  
 llos. 12.

**ANOTACION SEGUNDA.**

Que el Principe no ha de librar solo en las  
 oraciones de los vassallos sus dichas, y felici-  
 dades, sino que las ha de acõpañar con pro-  
 prias deprecaciones, para conseguir lo que  
 desea. 20.

**ANOTACION TERCERA.**

De la essencia, virtud soberana, y eficazia Di-  
 uina de la oracion, en quien depositò Dios  
 todos los bienes, facilitandonos el modo de  
 alcançarlos. 30.

**ANO-**

**ANOTACION QUARTA.**

Que no se ha de dexar solo a la eficacia de la  
 oracion, el conseguirlo q̄ se pretende, sino  
 q̄ se han de poner tambiẽ los medios huma-  
 nos, que el caso pide. Lo qual no es falta de  
 Fe, sino aumento della. 40.

**ANOTACION QUINTA.**

Que en ninguna ocasion es mas conueniente  
 la oracion, q̄ en el tiempo de la calamidad, y  
 tribulacion, y quã indigna cosa es en tiẽpos  
 tales, entretenerse en fiestas, y regozijos tẽ-  
 porales, quãdo solo se hã de buscar los espi-  
 rituales. 56.

**ANOTACION VLTIMA.**

Quales sean las verdaderas armas defensiuas,  
 y ofensiuas de vn Rey, y por q̄ medio se con-  
 siguen; y como en ellas estriuã las felicida-  
 des de sus Reynos. 68.

**VERSO SEGUNDO.**

*Mittat tibi auxilium de Sancto, & de Sion*  
*tueatur te.* 86.

**ANOTACION PRIMERA.**

Quan importante es el socorro Diuino, pues  
 solo cõ el se assegurã las Ciudades, y se de-  
 fiendẽ maravillosamẽte los Reynos, mejor  
 q̄ con millares de esquadrones de gente ar-  
 mada. 88.

**ANO-**

## ANOTACION SEGUNDA:

Quán feliz es el Reyno que pone las fincas de su dicha en este auxilio Divino, pues quando se halla mas sin esperanças de remedio, le viene instantaneamente, y con toda brevedad el socorro. 109.

## ANOTACION TERCERA:

Que sea el origen, y causa de tener tantos enemigos nuestro Catolico Rey, y su Reyno, mostrandose tan piadoso aun con los mismos que le agravian, y ofenden. 131.

## ANOTACION QUARTA:

Que sea la causa de perseverar en su rebelion, los Reynos que se han apartado desta Corona, padeciendo tantas hostilidades por esta causa, y como esto mismo publica la superior grandeza de nuestro Monarca. 153.

## ANOTACION ULTIMA:

Que no consiste el conseguir facciones heroicas, y felices en multitud de soldados, sino en pocos, y bien disciplinados, así en armas como en virtudes. 172.

## VERSO TERCERO:

*Memor sit omnis sacrificij tui, & olocaustum tuum pingue fiat.* 204.

## ANOTACION PRIMERA:

Como el Santissimo Sacramento del Altar, y soberano sacrificio de la Misa, es el enti-

110.

no, estabilidad, y firmeza de los Reynos, y como por esta causa no ha desfallecido esta Monarquia, y la nobilissima Casa de Austria entre tantas persecuciones de sus emulos. 207.

## ANOTACION ULTIMA:

Que sea la causa de que ofreciendo a Dios tantos sacrificios, perseveren tanto las calamidades en España. 241.

## VERSO QUARTO:

*Tribuat tibi secundum cor tuum, & omne consilium tuum confirmet.* 262.

## ANOTACION PRIMERA:

Quales son los medios mas convenientes, para que vn Principe grangee totalmente los coraçones de sus vassallos, que libren en el fuyo sus aciertos, poniendo en la consecucion de sus deseos todas sus felicidades. 264.

## ANOTACION SEGUNDA:

Quanto importa para la felicidad de vn Reyno, que los secretos del Principe no se revelen, sino solamente a los que han de executar lo que les ordena. 280.

## VERSO QUINTO:

*Letabimur in salutari tuo, & in nomine Dei nostri magnificabimur.* 292.

ANO.

### ANOTACION PRIMERA.

Que es lo que deve hazer vn Principe, para que de tal suerte le estimen sus vassallos, q̄ se den para bienes de serlo, y pretendan alcanzar gloriosos triunfos por su honor.

294.

### ANOTACION SEGUNDA.

Que el Principe no ha de forçar las voluntades de los vassallos aun en lo justo, si quiere ser amado dellos.

306.

### VERSO SEXTO.

*Impleat Dominus omnes petitiones tuas: nunc cognouit quoniam saluum fecit Dominus Christum suum.*

318.

### ANOTACION PRIMERA.

Quan amigo es Dios de que le pidan, teniendo por menoscabo de su poder, no ser importunado, no airandose con nosotros, sino quando no le pedimos, en que campea la admirable condición de la Magestad soberana.

220.

### ANOTACION SEGUNDA.

Como en nuestras oraciones, no solo se ha de pretender lo justo, sino lo mas conforme a la voluntad Diuina, no sea nos de justicia ro, lo que nos negaua piadoso.

331.

### VERSO SEPTIMO.

*Exaudiet illum de caelo sancto suo impoetibus salus dextera eius.*

347.

ANO:

### ANOTACION VNICA.

Que sea la causa, de que siendo Dios tan liberal, y amigo de que le pidan, è importunen, nonos concede lo que le pedimos, pareciendo muchas vezes justo lo que deseamos.

348.

### VERSO OCTAVO.

*Hi in curribus, & hi in equis: nos autem in nomine Domini Dei nostri inuocabimus.*

361.

### ANOTACION VNICA.

Como vn Principe no ha de poner la total confianza de sus vitorias, y triunfos en su poder, y fuerças, si no en las de Dios; con las quales conseguirá maravillosas facciones; para confusión de sus enemigos, que puniendo la finca de sus vitorias en sus carros, y cauallos, y armas, miserablemente serindieron, y humillaron.

363.

### VERSO NONO.

*Ipsi obligatis sunt, & ceciderunt: nos autem superreximus, & erecti sumus.*

377.

### ANOTACION PRIMERA.

Que es la causa de grangear vn Principe con los mismos beneficios que haze, quien le pague en ingratitudes, y como se ha de temer mas al fauorecido q̄ al agrauado, 379.

### ANOTACION VLTIMA.

Que vn Principe, no porque le paguen en ingra-

gra-

gratitudes, ha de dexar de mostrarse dadi-  
uoso; porque crece su grandeza al passo de  
su liberalidad, y dà demostraciones de muer-  
to, sino fauorece.

406

VERSO VLTIMO:

*Domine saluum fac Regem, & exaudi nos in die  
qua innocauerimus te.*

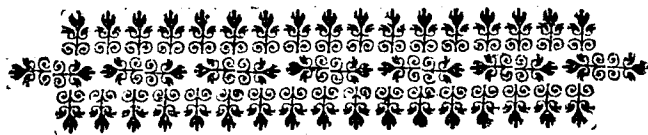
418

ANOTACION VNICA

En que se especifica que todas las felicidades  
de vna Monarquia, ò Reyno, estriuan en ro-  
gar a Dios por su Rey: porque en su dicha  
se vincula la de su Reyno, y vassallos.

420

APA



APARATO

A L

PSALMO

DIEZ Y NVEVE

EN QUE SE DECLARA,

quanto importe la inteligencia de las

Sagradas Letras, no solo para a-

dorno de vna Monarquia, sino

para su estabilidad, y

firmeza.



Nseñando el gran Padre He-  
siquio, el modo que se ha de  
tener en explicar la Sagrada  
Escritura, dize: *Necessaria est*

*contemplatio legis, & utilis spi-  
ritualis interpretatio, mentis-  
que oculum oportet oculo carnis*

*preponere, vt hoc quidem ad in-  
telligentiam eorum, qua fanciantur, illo vero vt amur  
ad legendum. Necessaria es, dize, la contemplació*

A

de

*Hesich. lib. 9  
super Leuit.  
in 7. tom. Bli-  
biot. Patrum*

Nota.  
 Dos cosas son  
 necesarias en  
 la inteligencia,  
 y liciõ de  
 la Escritura  
 Sagrada.

de la ley, y vtil la interpretacion espiritual della: pero el que la expone, ò explica, ò quiere entender sus misterios, necesita de anteponer la vista intelectual a la corporal, para que con el entendimiento penetre lo espiritual de sus clausulas, quanto con la vista corporal, lo material de sus razones.

Que leer sin atencion, es de ignorantes, ò de niños de la escuela, que solo miran las letras, porque las conocen, no porque se deleyten en su inteligencia, ni entiendan el enfasis de las sentencias, ò espíritu de las razones, bien así como el papagayo, ò tordo, que habla, sin saber lo que se dize.

Por esso aconseja Christo por san Mateo, que el que lee, entienda lo que lee: *Qui legit intelligat.* Y por S. Iuan, les dize a los Hebreos, que se hallauan escandalizados con la doctrina que enseñaua, y razones que dezia, que examinassen, ò escudriñassen las Escrituras: *Scrutamini Scripturas.* Y San Pablo exorta a su Discipulo Timoteo, que atendiese a la licion, y exortacion de la doctrina sagrada que le auia enseñado: *Attende lectioni, & exhortationi doctrinae.* Con que claramente venimos a entender, que el verdadero leer de la Escritura, estriua en entenderla, con los ojos corporales se ha de atender a sus letras, y con los intelectuales, al espíritu de sus razones. Ay algunos, q̄ solo atiende a passar muchos libros, no a entenderlos, deleytándose en lo elegante de los periodos, sin penetrar las sentencias, contentándose con la cascara, ò corteza de la loquazidad, y dexan la medula escondida en el enfasis de la razon, estiman la flor del buen dezir, y no reparan en el fruto de la enseñanza,

por

por esso le dize Seneca a su amigo Luzilo, que no se espantaua de que le yesse poco, si lo que leia lo aplicaua a las costumbres: *Quo minus legas, non de terreo, dumquidquid legeris, ad mores statim referas.* No está la ganancia en leer muchos libros, sino en contemplar lo que nos dizen, vna clausula sola de la Escritura Sagrada, tiene que premeditar muchos años, y aun siglos, si se atiende a la profundidad de sus misterios.

Pero si a todos conuiene leer con atencion, por el prouecho que se consigue, mucho mas a quien expone, ò explica la Escritura, porque ha de atender a aprouecharse, a si en lo que lee, y a los demas en lo que escriue, temiendo no se verifique en el lo de san Pablo: *Neforte cum alijs predicauerim, ipse reprobus efficiar.* Porque es cosa lastimosa, querer enseñar lo que el mismo no quiere exercer, y el antidoto que aplica al coraçon ageno, no quererlo aplicar al suyo, deprauidose con lo que a los demas aprouecha. No permita Dios que suceda en mi lo mismo, no sabiendo en la explicacion de este Psalmo tomar para mi, lo que a los demas aplico, leíle muchas vezes, como es forçoso, y despues procuré entenderle, hallandome obligado, y me parecio siempre, que hallaua en el expresadas las felicidades de España. Diuerfos Padres le han expuesto, y de todos he procurado valerme, como de otras tantas luzes, para penetrar lo escondido de sus misterios, y darlos por dulce, y regalado alimento a los que sus anotaciones leyeren, mas con animo generoso, que auariento; que ay hombres, que por no

A 2

fer

fer liberales, aun les pesa de comunicar sus cõceptos, los mios no los vendo por preciosos, sino por provechosos, no por fútiles, sino por comunes, no deseoso de aplausos, y glorias vanas, sino de que aprouechen, ni tampoco me desvanece el intento quando hallo en lo que escriuo forçosa obligaciõ, y remiando no se dixesse de mi lo de Jeremias en sus Trenos, he procurado exercerla, aunque no du do de las imperfecciones; pero nadie deue dar mas de lo que su espíritu le dictare, para cumplir con su obligacion.

Quexate el referido Profeta de muchos, que entendiendo la Escritura, no la explican (como lo aduerten los Padres alegoricamente,) y dize:

*Adhesit lingua, lactentis ad palatum eius insiti par-  
uuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.*

Pegose la lengua del que mamaua a su paladar, obligado de la sed, los pequeños pidieron pan, y no auia quien lo repartiessa; vnos perecian de sed, y otros de hambre, y no era por falta de leche, ni de pan, sino de quien administrasse ambas cosas. Reparò con zeloso espíritu en este caso Raduerto Abad, diziendo: *Scriptura Sacra aliquando cibus est, aliquando potus lactis.* La Sagrada Escritura, vnas vezes es mantenimiento, y otras beuida de leche: *Sed cura Pastorum, ac sollicitudo deest, nec est qui minoribus mammam de nudet doctrinarum, neque qui maioribus frangat panem.* Pero falta el cuidado, y solitud de los pastores, y Ministros Euangelicos; y no ay quien a los pequenitos desnude el pecho de los manantiales sagrados de las Escrituras, ni

Trenor. 4. 4.

Nota.

La Sagrada  
Escritura es  
sustento, y be-  
uida.

D. Pascaf. in  
lamentat. Ie-  
rem. lib. 4.

ni quien a los mas crecidos reparta, y corte el pan de la soberana Doctrina, y así los vnos, y los otros perecen.

No habla aqui el Profeta, dize san Pascafio, de los niños del pecho, ni de los rapazes que libran, en vn pedazo de pan los desemeños de la hambre (aunque esto publica la primer corteza de la letra) sino de los hijos de la Iglesia, que vnõs lleuados de la suauidad de la Doctrina, como pequeños que no la alcançan, desean quien declare sus misterios, y como leche pura, y suaua, la aplique a la espiritual boca de su inteligècia, y otros ya mayores, que auiendo passado de aquella primer inteligencia suaua, desean saber sus profundidades misteriosas, para sustentan sus almas con el pan de la interpretacion Sagrada: *Sunt enim in Ecclesia Christi lactentes paruuli, sugentes vbera praeceptorum Dei, sunt, & maiores qui iam queunt solidum capere cibum scilicet profundiora mysteriorum Dei intelligere.*

D. Pascaf.  
vbi supra.

De adonde por clara consequencia se infiere, que por falta de quien explique los soberanos Textos de la Escritura, en provecho de las almas (auiendo tantos que lo hagan, para deleytar, ò embelear los entendimientos) se originan, no solo perdidas espirituales en la Iglesia, sino tẽporales, en los Reynos, y Monarquias, &c. Significolo el Profeta Isaias, quando dize: *Propterea captiuus datus est populus meus, quia non habuit sciẽtiã, & non biles eius interierunt fame, & multitudo eius siti exaruit.* Por esta causa, mi pueblo es lleuado cautiuo, porq̃ le faltò la ciẽcia, los nobles perecieron a manos de la hãbre, y toda la multitud se fecò de sed.

Nota.  
De la falta de  
inteligècia en  
las diuinas le-  
tras, se origi-  
nan perdidas  
espirituales, y  
tẽporales en  
los Reynos.  
Isai. 5.

Pues q̄ auxilios tan eficazes presta la ciencia, q̄ armas ofrece, que bastimentos dà, ò que municiones preuiene, que por falta della fue el pueblo de Israel cautiuo? Si dixera que por faltar el buen gouerno en las Republicas, la justicia en los Tribunales, la concordia en los Principes, y el amor en los vassallos: Bien, pero por falta de ciencia! Bien puede auer junto con la ignorancia de letras, mucha valentia en las armas, mucha prouencion en la guerra, cuidado grande en los Capitanes, y exercicio en la milicia! Pues como llorà el Profeta, que por falta solo de ciencia, ò inteligencia en las letras, fue cautiuo su pueblo, los nobles perecieron de hambre, y todo el pueblo se fecò de sed?

Admirablemente responde Lira: *Applicando ingenium suum ad diuinum obsequium, & ad iudicia sua considerandum impunitiōe carnalitatū, vt dictum est.* La causa de profetizar Isaias que su pueblo se auia de perder por falta de inteligencia en las diuinas Letras, no era tanto porque las ignorasen, quanto por no aplicar el ingenio a la obediencia de los preceptos en ellas expressados, y a la consideracion de los juizios diuinos en el castigo de las culpas, y deshonestidades, viuián brutalmente, sin querer sujetarse a las leyes Sagradas, y sin querer leer las Escrituras, por no encontrar con los castigos que Dios en otros tiempos auia executado en aquel pueblo, obligado de sus pecados; lo qual les podia seruir de freno, para no desbocarse en cosas semejantes; y como los notaua tan olvidados desto, les profetizò por boca suya el Espiritu Santo su destruicion, y acabamiento: que estriua en la falta de ciencia de las letras Sagradas.

De

De adonde tacitamente podemos inferir, no obstante, que ay tan celebres, y tan gloriosas escuelas, y Colegios en España, que su destruicion, ruinas, defastres, è infelicidad, que se experimenta, consiste en la ignorancia de la diuina ciencia; no aplicando el ingenio a las cosas celestiales, sino a las temporales, dexandose llevar de la sutileza en el inquerir, y no de la verdad en el aprouechar: porque aunque es verdad, que no se ignore la Sagrada Escritura, no solo de los doctos, sino aun de toda la pleue, por explicarse, no solo en las Catedras, sino comunmente en los pulpitos, por tantos Oradores Catolicos; pero ignorase en la guarda de sus preceptos, y en el temor de los castigos, sin colegir de lo passado, que lo presente es efeto de las culpas que se cometen, y no se lloran, y vicios que se celebran, y se aplauden, y no se corrigen, pues importará poco al fiel (antes le seruirá de mayor condenacion) saber la ciencia especulatiua de los diuinos preceptos, sin atender a su obseruancia con la practica dellos: como ni al Medico le aprouechara nada saber todas las reglas de medicina, y aforismos de Hipocrates, Galeno, y los demas, sino los obserua, y pone en execucion, por consistir su ciencia, mas en lo practico, que en lo especulatiuo; y echar la culpa de las infelicidades, que se experimētan a la falta de gente, armas, municiones, bastimentos, gouerno, preuencion, asistencia, disposiciones, fidelidad, valor, cō otras semejantes, es total ignorancia, pues no estriua todo, sino en no temer los juizios diuinos, y en no guardar los preceptos, y obseruancias de la sagrada ley, cuya ciencia es la que establece los Rey-

Nota:

*La perdiciō de España, es triua en la falta de la ciēcia, practica de la sagrada ley.*

Nota:

*No estriua la perdicion de vn Reyno en la falta de armas, municiones, &c. sino en no guardar los preceptos diuinos.*

nos, afianza las Monarquias, regula las conciecias, ennoblece los animos, ajusta los Principes, refrena los vassallos, y finalmente pacifica, compone, y quieta las Republicas, dandoles vn ser glorioso, firme, y seguro.

*D. Thom. super secundam ad Tim. 3. fin*

Nota.

*Los Angeles junto con Dauid, recitan este Psalmo, quando salian a pelear.*

Quatro efectos dixo el Angelico Doctor, que proceden de la Sabiduria Sagrada, enseñar la verdad, arguir la falsedad, librar del mal, induzir al bien, y encaminar a lo mas perfecto: *Scriptura Sacra effectus quadruplex: scilicet docere veritatem, arguere falsitatem, eripere a malo, inducere ad bonum, & perducere ad perfectum.* Estos quatro efectos hemos de sacar de la liciõ deste Psalmo, si con afecto espiritual, y no con curiosa inuestigacion, se adierte en lo misterioso de sus versos, para cuya inteligencia, es de advertir con san Eusebio, que este Psalmo, es vna oracion de Dauid, que hazia a Dios, quando salia a alguna batalla; la qual recitauan con el los Coros de los Angeles, y los varones justos de Ierusalen, principalmente los Sacerdotes, Añsi lo refiere Lorino en el argumento sobre este Psalmo: *Eusebius orationem dicit Dauidis esse: Dum versaretur in acie, quã simul cum ipso Chori Angelorum, & coetus piorum hominum præcipue Sacerdotum, recitarent.* De adonde se intiere quanto agradaua a Dios este Principe con su oracion, pues los Angeles le acompañauan en ella, y pretendian sus triunfos por medios de sus suplicas, de adõde puedẽ los demas Reyes (q̃ se preciã del apellido illustre de Catolicos) tomar gloriosa liciõ para hazer lo mismo, si quieren tener a los Angeles por sus valedores en los dudosos tráces de la guerra

*Eus. apud Lorin. super hũc Psalm.*

Nota.

*Quanto les importa a los Principes Christianos, dezir este Ps. quando salen a pelear.*

Eugubino, Lirano, y algunos Rabinos aduier-

Eugubino, Lirano, y algunos Rabinos aduier-

ten,

ten, que este Psalmo le compuso Dauid, quando sus vassallos le obligaron a q̃ no saliese a pelear, sino que se estruiesse en su Palacio, mirando por su salud, como lo coligen del Segundo de los Reyes, cap. 21. Solicitado guardar su vida, por no morir todos, si el peligrasse; poniendo en la salud, y seguridad del Rey sus felicidades, como en su falta la falta dellas: *Iam nõ egredieris nobiscum in bellum ne extinguas lucernam in Israel.* Lo qual es muy para notar. Pues no es bien q̃ vn Rey se ponga a los riesgos, y peligros que los demas, porque de solo su perdida, se puede originar la de todo su Reyno, pero deue mientras los suyos por su honor peleã, ya que no les acompañe en el exercito, acudirles con feruientes deprecaciones, y suplicas a Dios, para que consigan gloriosos triunfos, de quiẽ pretende ofenderle.

S. Atanasio enseña, q̃ Dauid en este Psalmo, no solo dà vna forma de orar, para quando saliesen a pelear con sus enemigos, sino para otra qualquiera affliccion en que se hallassen. San Agustín, tanto Tomas, Cayetano, Iansenio, con Rabi Abraham, aplican este Psalmo a Christo, que pedia victorias a su Eterno Padre de los demonios, y triunfar gloriosamente dellos. Pero mi docto P. Fr. Francisco Titelman Capuchino, q̃ florecio con gran copia de milagros, cuyos eseritos son tan estimados, aduier-  
te, que el sentido literal deste Psalmo, desde la primera palabra, hasta la vltima, dà a entender que es vna oracion de Dauid, en que le pide a Dios le libre de sus enemigos, le dẽ victoria de ellos, le asegure en el Reyno, y concede toda prosperidad, dexando este Psalmo por nõrma, y

*Eug. hic Liran. hic Rab.*

*2. Regũ. 21.*

*Atanas. ad Marcellin.*

*D. August. D. Thomas.*

*Caictano. Iansen.*

*Rab. Abraham Titelm. in ar.*

*gum. huius Psalm.*

de-



dechado a todos los Reyes, y Principes, para que pidan lo mismo. Sus palabras son las siguientes: *Nobis tamen in elucidatione placet magis ad Regem temporalem, aut Praesidentem temporaliter accommodari, &c.*

Theodoret.  
Nicephor.  
Euzbim.

Teodoro, Niceforo, y Eutimio, dicen que viendo anticipadamente Dauid con la vista profetica, que Dios le comunicaua, a su descendiente, Ezequias conuatico de los Asirios, le quiso dexar por su defensa total este Psalmo, para que le cantassen en el pueblo, y alcançassen de Dios les diesses gloriosos triunfos de sus enemigos; deste mismo parecer, es S. Basilio, cuyas palabras refiere la

Basil. Mag.

Glossa, y son las que se figuen: *Dauid multis ante saeculum praedicit, populum pro Rege Ezequia contra Sennacherib petentem, ut eius preces sint Deo acceptae, &c.* Y el titulo del Psalmo, dà a entender el motiuo que tuuo Dauid en su composicion, y fue a fin de que se aproueçassen de sus peticiones, particularmente en el tiempo de las guerras todos los suyos, de adonde la Glossa Moral aduertete, que en sentido mistico, es este Psalmo vna oracion que haze la Iglesia en fauor de los Christianos,

Nota:

Este Psalmo nos, quando salen a pelear con los infieles. *Misticamēte verò est oratio Ecclesiae pro Christianis contra infideles vna oratio les pugnaturis.* Cuya exposicion veremos por donde haze la rona de toda esta fabrica, al fin del vltimo verso, Iglesia por los de adonde se infiere lo importante, que será el recitarle en tiempo, no solo de guerras, sino de otras quando peleã qualesquier tribulaciones, como nos dize, Titulo los infieles man, y S. Atanasio: *Veruntamen, & spiritualiter accomodari poterit hic Psalms cuilibet fidei, pro quo volumus deprecationē facere, &c.* Dixo Titulo. *man.*

La

La conclusion de todo lo dicho es, quanto importará a todos, así Principes, como vassallos, así en tiempo de guerras, como de paz, en todo genero de afflicción recitarle; para obligar a la piedad de Dios, que con larga mano, nos fauorezca: aduirtiendo a todos los Religiosos Mendicantes, y que participan de sus priuilegios, y a todos los que son de la tercera Orden de nuestro Padre S. Francisco, otra en la cuerda bendita, escapulario de Santo Domingo, ò correa de San Agustín, &c. que visitando nuestras Iglesias, y diziendo el dicho Psalmo, *Exaudiat, &c.* Se ganen todas las Indulgencias concedidas hasta aquella hora, a todas las Iglesias del mundo, y mas las del Rosario de Santo Domingo, rogando a Dios por el Pontifice que esto concedio, que fue Clemente Septimo, y declarò su Santidad, que si alguno impidido legitimamente, no pudiessè visitar las dichas Iglesias, baste rezar el dicho Psalmo en qualquier lugar que se hallare; lo qual tienen por constante, y firme los Autores referidos al margen, que es gran consuelo para todo Fiel, que puede ganando las dichas Indulgencias, impetrar de Dios el remedio de las calamidades propias, ò estrañas, particulares, ò comunes, Dios nuestro Señor mueua los coraçones a que se aproueçhen de tan eficaz medio, y descubra su valor comunicandonos dichas, felicidades bienes, temporales, y espirituales, triunfos de los enemigos visibiles, è inuisibiles: toda salud a nuestro Catolico Rey, y Regia profapia, y consuelo general a todos sus vassallos.

Nota:

Rezando este Psalmo se ganann infinitas indulgencias Comp. priu. min. in anno. Capuc. f. 279 P. Fr. Martin de S. Iose en la exposiçion de los conceptos de la Regla, en la declaracion del breue de Paulo 2.º in Frates Camandulensis gaudent eodē priuilegio, &c. dicit Eli cron. Rodrig. in Compend. resol. 77. n. 10.

VER-

*Exaudiat te Dominus in die tribulationis:  
Protegat te nomen Dei Iacob.*

## ANOTACION PRIMERA.

Que todas las felicidades, y dichas de vna Monarquia, se originan de la bondad del Principe, la qual se consigue por las oraciones de los vassallos, &c.



Abida la inteligencia literal deste Psalmo, y como en todo el no tratauan de otra cosa los que le cantauan, sino de pedirle a Dios, vitorias, y triunfos para el Rey Dauid, ò para Ezequias, segun otra inteligencia, lo qual consta de la prefaccion antecedente: reparo, en que todas las felicidades que desean los moradores de Ierusalén, y vassallos de aquel Reyno, estriuian en pretender que su Rey sea tan justo, que las supplicas que a Dios le hiziere, olocaustos que le tributare, y sacrificios que le ofreciere, sean tan aceptos, que alcance multiplicadas misericordias, consecucion de sus deseos, acierto en sus determinaciones, rectitud en sus consejos, propagacion de su descendencia, exaltacion de su casa, vitorias de sus enemigos,

gos, y felicidades de sus Reynos, librando todas estas dichas en la bondad de esse Monarca, conseguidas por medio de sus oraciones, con que nos da a entender, que todo el toque de la felicidad de vna Monarquia, consiste en la bondad de vn Monarca, toda la dicha de vn Reyno, en la rectitud de su Rey, y todas las mejoras de vn Imperio en la virtud del Emperador.

Cuidadoso Moyfes de dar vn Principe tal a su pueblo, en cuyas virtudes se librasen seguramente sus mejoras, dize en el cap. 27. de los Numeros: *Pro uideat Dñs, Deus Spirituū omnis carnis hominē, qui sit super multitudinē hanc, & possit exire, & intrare ante eos, & educere illos, vel introducere, nesit populus Dñi, sicut oues absq; Pastore.* Prouea el Señor, y de este pueblo por medio de su Espiritu Soberano, vn hombre tal por Principe, que los gouierne, y guie con prudencia tan alentada, y excelente, que pueda salir, y entrar delante dellos con gusto general de todos, guiarlos a donde le pareciere, e introducirlos en el lugar, ò sitio que gustare, y que de tal fuerte esté regidos, y amparados de su proteccion, que se conozca, y cheche de ver con toda claridad, y certidumbre, que el pueblo del Señor no está como las ouejas sin pastor, &c.

Causale dificultad a Origenes el cuidado de Moyfes, y dize, no entedió esta supplica, que haze este atēto Capitā! Si está en su mano, y potestad el poner a quien le pareciere mas conuenible en el gouierno, y puede con recto, y acertado iuzio elegir por Principe a aquel varón que gustare, y para el caso tiene toda autoridad, no solo humana, sino diuina (como consta del cap. 12. del mismo libro de los Numeros,) por que no señala al que pareciere tiene todas las partes, y requisitos que pide essa dignidad: *Poterat recto iudicio Principem eligere cui dixerat Deus elige presbyteros populo, quos tu ipse scis presbyteros, &c.* Pues

si podia elegir a quié quisiese, y tenia conocimiento de las prendas que auia de tener, el que huuiese de ser colocado en la silla del gouerno, y con recto, y acertado juicio, podia hazer semejante eleccion, y Dios le auia dado autoridad para ello, como no se atreue a señalar el que ha de quedar por sucessor suyo? *Sed non elegit, & non audet.* Ni lo eligio, ni tuuo atreuimiento para tal cosa, dize Origenes: *Sed Dei iudicio successoris electionem permitteret.* Sino dexo a la disposicion diuina, y libre providencia, y determinacion de Dios, que diessse la Prelacia a quien gustasse. Pues que es la causa de esta soberana atencion de Moyles, y de estas prudentes cortedades suyas, pudiendo con tanto desahogo elegir a quié gustasse, pues esse seria sin dificultad ninguna el mas benemerito? Es el caso, que como las dichas, y felicidades de vna Monarquia, de vn Reyno, y de vna comunidad, se originan de la bondad del Monarca, Rey, ò Prelado, y como quien mejor conoce essa bondad, y virtud es Dios, assi a Dios le dexa totalmente la elecciõ, no obstante, que el tiene tanta autoridad para hazerla, no atreuindose en caso de tanta importancia, en que consistia el bien todo de su pueblo, alibiando en su determinacion, aunque tan fauorecida de Dios, sino que quiere, para que en todo sea acertada, que el mismo Dios lo determine: *Provideat Dominus, &c.*

Y para enseñar a los vassallos el medio mas acertado para obligar a Dios, a que adorne con essa bondad, y virtud que se requiere en el Principe, al que huuiere de elegir para su pueblo, se aprouecha de el fiel, y acertado nuncio de la oracion:

Re-

*Recessurus de seculo sic orat Deum, ut provideat duccem populo:* Dixo el mismo Origenes, para dar a entender que el acierto, prudencia, bondad, y virtud de vn Rey, en que eltriuau las felicidades, y dichas de sus Reynos, se grangean por medio de las oraciones de sus vassallos. *Origen. ubi supra.*

A aora se dexa entender la suplica cõjuratoria, que haze el Apostol S. Pablo, escriuiendo a su discipulo Timoreo, rogando encarecidamente que se hagan oraciones, obsecraciones, postulaciones, y accion de gracias, por todos los hombres; pero principalmente por los Reyes, y todos aquellos que estan constituidos, y puestos en dignidad: *Obsecro, igitur primum omnium fieri, obsecrationes, postulationes, gratiarum, actiones, pro omnibus hominibus, pro Regibus & omnibus, qui in sublimitate sunt constituti.* Pues que le obliga al Apostol, a que con tanto ahinco pida que se haga oraciõ por los Reyes, y Prelados? No bastaua hazer essa oraciõ por toda la Iglesia, sin hazerla particular por los Reyes? No, porque de la virtud, y bondad de los Reyes, se origina el bien, y felicidades de la Iglesia, y pueblo Christiano. Clara, y manifestamente lo significa el mismo Apostol, en la ilacion que se sigue a su suplica: *Vt quietam, & tranquillam vitam agamus in omni pietate, & castitate.* Para que exercitemos, y tengamos vna vida tranquila, segura, quieta, sin peligros, ni molestias en toda piedad, y castidad. Pues que tiene que ver la bondad, y virtud del Principe, que es lo que nos manda solicitar con nuestras oraciones, con la piedad, y castidad de los vassallos, que para obtener estas virtudes, ellos, y gozar de vna vida quieta, y

pa-

pacífica, es necesario suplicar a Dios, que dote al Príncipe de virtudes solidas? Yo responderè, dirà san Iuan Chirifostomo citado de Hugo Cardenal:

*Chirifost. apud Hugo Cardi. in hunc locū*

*Ad vtilitatem continuam principatum constituit Deus, qualiter igitur, non inconueniens est illos probobis militare, & non vos pro eis non orare.* Para la vtilidad continua de los Principados, cōstituyò Dios que hablaua por su Apóstol, que se rogasse por los Reyes, y Principes: pues así como no es inconueniente, que ellos militen, y tomen las armas por los vassallos, sino sumamente conuenientissimo, así lo es el orar siempre los vassallos por su Príncipe: pues de las virtudes suyas se origina la vtilidad cōtinua, que en su Imperio se pretende. Luego para q̄ se goze, no solo es necesario, que el Príncipe sea justo, sino que los vassallos le ayuden con sus oraciones a serlo, y siendolo, se consiguen las felicidades que se desean. Esta misma Doctrina enseñaua san Policarpo, discipulo del Euangelista san Iuan a

*D. Policarp. 1. Tom. Blib. Patrum.*

los Filipenses, quando les dize: *Orate etiam pro Regibus, & potestatibus, & Principibus, &c.* Lo mismo nos enseña la Iglesia Catolica Madre, y Maestra nuestra, en las Colectas, y otras oraciones del santo Sacrificio de la Missa, porque de las virtudes de los Reyes, se originā las felicidades de sus Reynos. Así lo dixo Aurelio Victorino: *Bonis Principibus salus ciuium.* En los buenos Principes estriua la salud de los ciudadanos, y el obtenerlos, lo hã de solicitar con oraciones, como lo hizieron los vezinos, y moradores de Ierusalé, por medio de nuestro Psalmo, en el qual piden, no solo vitorias, y triunfos de sus enemigos, sino que a su Rey, que era Dauid; lo hiziesse tan justo, que mereciesse el

*Aurel. Victor. lib. de cesarib.*

fer

ser oido en sus suplicas, y oraciones, en tiempo de tanta calamidad, y tribulaciones, diciendole: *Exaudiat te Dominus, &c.*

Pensar que esta Doctrina milita solamente, y se entiende para los Reyes, y Principes, que son justificados, y rigen con Catolica prudencia sus Reynos, y no con los que faltando a sus obligaciones, se adjudican, y granjean el apellido de tiranos, &c. Es engaño, dize san Remigio, explicando la misma Epistola del Apóstol san Pablo, advirtiendole en la particula, que dize: *Pro omnibus hominibus, son.*

*pro Regibus, & omnibus, qui insublimitate sūt constituti.* Donde claramente dà a entender el Apóstol, q̄ se ha de orar por todos los hombres, por los Reyes, y todos los que están constituidos en dignidad. Luego no haziendo diferencia, ni diuision entre buenos, y malos, por todos se deue orar, y pedir a Dios, que les comunique sus dones, pues por todos dize q̄ se ore? Si, dize Remigio: *Ne forte diceret, aliquis non debemus orare pro Regibus infidelibus, & iudicibus, at ducibus, quia pagani sunt, præcepit Apostolus pro omnibus hominibus orare.* Porque no dixesse temerariamente alguno que no deuemos orar, y rogar a Dios por los Reyes infieles, por los Iuezes, Magistrados, y Capitanes, porque son paganos, ò hazen obras de tales. Mandò el Apóstol, que se hiziesse oracion por todos los hombres.

Grãde fue la ateciõ, y cuidado del Profeta Baruc, quando escriue a los Hebreos de Ierusalé, y Iudea, desde Babilonia, para q̄ rogassen a

B

Dios

Nota.

*No solo deuemos orar por los Reyes justos, y Catolicos, sino por los que no lo*

*D. Remig. in Epistol. 1. ad Tim. c. 2. in patrum parte 3.*

Baruc. I. II

Dios por Nabucodonosor Rey de aquellas Prouincias, y por Baltasar su hijo: *Et orate pro vita Nabuchodonosor Regis Babilonis, & pro vita Balthasar filij eius, ut sint dies ipsorū. sicut dies coeli super terram.* Para que sus dias fueren tan dilatados como los dias del cielo; pero las palabras q̄ a mi ver merecē mayor reparo, son las q̄ se figuen: *Et det Dñs virtutem nobis, & illuminet oculos nostros, ut viuamus subvmbra Nabuchodonosor Regis Babilonis, & subvmbra Balthasar filij eius, & seruiamus eis multis diebus, & inueniamus gratiā in conspectu eorū.* Rogad a Dios por estos Principes, dize el Profeta, pedilde q̄ su vida sea tã dilatada, como lo es la del cielo, y pedilde, q̄ a nō otros nos de virtud, y a lūbre nuestrs ojos, para q̄ viuamos debaxo de la sombra de Nabucodonosor Rey de Babilonia, y de Baltasar su hijo, y le siruamos muchos dias, y hallemos gracia en su presencia. Quiē leyere esta suplica exortatoria de Baruc, ha de causarle admiracion ver, que hallandose cautiuos el, y lo mas noble de su pueblo en Babilonia por Nabucodonosor, Rey de aquella Prouincia, teniendo tiranizado el Reyno de Iudea, saqueado el sagrado Tēplo, vsurpados sus sagrados vasos, y robadas sus riquezas, &c. Pida con tanto ahinco le encomienden a Dios a el, y a su hijo, impetrando vida larga, y pidiendo virtud, y luz para viuir debaxo de sus sombras muchos dias.

Si esta carta huiera de ir a parar a manos del Rey, podiamos sospechar lo hazia por lisonjearle? (que lo que mas llega a los oidos de los

2010

U

Prin.

Principes son lisonjas) ò era tacita prētenziō de algunos cargos, y dignidades, q̄ los lisonjeros a ello aspiran, y no al bien del Rey, ni del Reyno: pero esta carta a quiē se dedicaua, era a los Hebreos de Ierusalē, y de toda Iudea; y assi es mucho de admirar, pida rueguen a Dios por quien los tenia cautiuos, deleando permanecer en su cautiuorio. Pues no les estaria mejor verte libres? Si. Pues como pide lo contrario, y que permanezca esse cautiuorio muchos dias? Si fueran Reyes Catolicos, justos, amigos de la paz, que no huieran vsurpado lo q̄ no era suyo, bien aplicadas estauan estas suplicas, y oraciones? Perorogar por vnos tiranos, q̄ se iban vsurpando todo el mundo, y q̄ tantos males auian hecho a los Iraelitas, parecen q̄ desdizen, y q̄ estas oraciones no conuenien? Es engaño, dize admirablemente Lira, por q̄ lo q̄ pretende Baruc con su suplica, y lo q̄ intenta, q̄ se cōfiga por medio de las oraciones de los tuyos, es la paz vniuersal de Babilonia, de la qual depēdia la paz de los Hebreos, y miētras viuiesse Nabucodonosor, y su hijo, renia esperanças, que auia de conseguir lo que deseaua: *Ex eius enim pacifico statu dependebat pax terræ Babilonica, & per consequens pax Iudeorū: propter quod petebant orari pro vita Regis, & filij eius.*

Lira in Glos.

De adonde infiero esta conclusion, q̄ si es tan gustoso orar por los tiranos, y tã injustos; como era Nabucodonosor, y su hijo, mas justo serà orar por los propios Monarcas, que son justos, y Catolicos, pidiendo a Dios con-

B 2

ser.

ferue sus Reynos, y les de vida dilatada, pues detenerla, se pueden esperar pazes, y felizidad en la Christiãdad toda, pidiẽdole a Dios, los llene de su gracia, y los haga agradables a sus ojos, aceptando sus suplicas, que es lo que pidẽ los moradores de Ierulalen para su Rey Dauid en el primer Verso de nuestro Psalmo, diciendo: *Exaudiat te Dominus, &c.*

## ANOTACION SEGUNDA.

Que el Principe no ha de fiar solo en las oraciones de sus vassallos, sino que las ha de acompañar con propias deprecaciones, para conseguir lo que desea.

**E**S muy para notar antes de entrarnos en el golfo desta Anotacion, lo que se nos ofrece a la orilla, que siendo lo que causa toda la dificultad, es lo que mas satisface su duda, dandonos seguro baxel para nauegarle, danos a entender el primer Verso de nuestro Psalmo, que quien hazia las deprecaciones, ofrecia suplicas, y ruegos por la salud de Dauid, era el pueblo Hebreo, o los Sacerdotes, y justos del, diziẽdo: *Exaudiat te Dñs. in die tribulationis, &c.* De adõde parece cõsta, q̃ el Rey no era el q̃ rogaua, y pedia, sino sus vassallos, pues ellos son los q̃ ofrecẽ sus oraciones, no el. Luego no importa q̃ el Principe no ofrezca las suyas, quando sus subditos tienen tanto cuida-

do de ofrecer las propias? Pero si bien se aduertien estas primeras palabras del Psalmo, y Verso, se conotera lo contrario, pues euidentemente dan a entender, que el Rey era el q̃ pedia lo que ellos suplicauan, y assi dizen: *Exaudiat te Dominus in die tribulationis.* Oygate el Señor en el dia de la tribulacion, luego suponen, que clama, y ruega, quando pidẽ que le oiga? Y assi, dize la Glosa moral, y comunmente todos los Padres, y Expositores, que este Psalmo es vna oracion de Dauid por su exercito, o en fauor de los suyos: *Iste Psalmus est oratio Dauid pro suo exercitu, &c.* Luego se infiere de aqui, que no solo deuẽ los vassallos hazer oracion por su Rey, sino que el mismo Rey deue tambien darse a la oracion, si quiere conseguir de Dios lo que desea, pues ve que Dauid no se contentaua con que los suyos orassen por el, sino que el mismo acompaña sus suplicas, y oraciones, y aun daua norma para hazerlas.

Admirable caso en el cap. 32, del Genesis; Boluiale Iacob a los solares paternos, acompaña de sus mugeres, hijos, sieruos, riquezas, y ganados, y todos los tiene por perdidos, y su misma vida, quando aduertie el antiguo enojo de su hermano Esau, y sabiendo que viene contra el cõ numeroso exercito, recogio sus gentes, dispuso sus esquadras para defenderse, y ordenò lo que deuiã hazer sus soldados, o subditos, y auiendo dispuesto todas sus cosas, segun reglas humanas, las quiso fortalecer con las diuinas, para lo qual se retirò al sagra-

Glosa moral

Genes. 32.

do de la oración, donde con afectuosas suplicas le pide a Dios que los libre: *Dixitq; Iacob: Deus patris mei Abraham, & Deus patris mei Isaac: Domine qui dixisti mihi reberte in terram tuam, & in locum natiuitatis tuæ, & beneficiam tibi, minor sum cunctis miserationibus tuis, & veritate tua, quam expluisti seruo tuo, in baculo meo transui Iordanem istum, & nunc cum duabus turmis regredior. erue me de manu fratris mei Esau, quia valde eum timeo ne forte veniens percuciat matrem cum filijs, &c.*

Pues si es el peligro común, y a todos se sospecha que viene amenazando Esau, como no parece son las oraciones comunes? Rueguen todos a Dios, q̄ les ampare, y libre, Iacob en las suplicas de los suyos, el salir cō bonança de tanta tribulaciō, y miétras él trata de defenderse por medios humanos, traten los demas de ampararle por los diuinos? No sea Iacob solo que ore, acompañe los demas sus suplicas? Pero orar Iacob solamente, quādo el peligro es de todos, no parece q̄ lo acierta, pues antes él auia de tomar las armas, y los demas darse a la oraciō? No haga tal Iacob, dirá todo politico Christiano, porq̄ él es el primero q̄ pelagra, y así ha de ser el primero q̄ ore, y si quiere conseruar su Imperio, y mayorazgo, q̄ no salga de su casa, y se buelua a la de su hermano, y no perder la vida, no ha de librar el cōseguir estas felicidades, solo en las oraciones comunes, quādo importa tanto las suyas particulares: *Dixitq; Iacob, &c.* Muato quāto fueré mas cōtinuas, le rān mi cho mas aceptas, y quanto mas ayuda-  
ren

ren las pteuenciones humanas cō oraciones, facilitamas conseguir lo que desea. Que vi en la Interlineal en este caso: *Ne ergo totū humano consilio tribuat adiūgit orationem, quia prædestinatio Dei præcibus adiubatur.*

Interlineal  
bic.

No fie Iacob sus felicidades, y dichas en las disposiciones humanas de su consejo, ni solo en las oraciones de sus subditos, fino junte a ellos medios su oraciō particular, porq̄ la predestinaciō diuina, q̄ ha determinado salga victorioso, cobra alas con sus ruegos, suplicas, y oraciones, llegando a conseguir con mas facilidad lo que desea, porque ayuda con sus ruegos a que se cumpla la determinaciō de Dios, que parece aguardaua para cumplirse, aq̄ con sus suplicas la solicitasse, apresurando el passo, porque halla desembarazado el camino.

Nota.

*La oraciō del Principe, grāgea de Dios el cūplimiento de lo que desea.*

Pero lo que mas aduerto es, q̄ despues de auer cumplido con todas sus obligaciones téporales, y espirituales Iacob, ya disponiendo sus huestes, ya aduirtiēdo a sus criados, ya asegurando a sus hijos, y mugeres, ya embiando a su hermano Embaxadores con preciosos dones, para que establezcan la paz, y ya entregandose a la oracion, donde libra sus consuelos, se queda solo de la otra parte del rio, para cō mas desembarazos perseverar en ella: *Tra-*

Gen. vbi sup.

Nota.

*ductisq; omnibus, quæ ad se pertinebant man- Nunc se ha-*  
*sit solus. Tened Iacob, solo os quedais? No llamas fuera de peligros de ser, que alguna espia secreta os descubra, y vn Principe, que quando responderá el mismo Iacob, pues nunca me se dá a la oracion.*

hallè mas assegurado : pues por el mismo caso que me quedè solo para perseverar en la oracion, reconoci luego en mis manos el remedio: *Et ecce vir luctabatur cum eo usque mane.* Salteole de repente a Iacob, vn varon con quien estuuu peleando, ò luchando a braço partido hasta la mañana, luego cayò en el peligro, quando buscaua el remedio? No, dirà San Iuan Chrysostomo, porque el que saltè a Iacob, y el que con èl pelea, es el mismo Dios, que le quiere dar a entender, que por mas que su hermano se enfurezca, y venga con multiplicadas gentes a ofenderle, no padecerà la menor molestia: *Magna Domini misericordia quoniam accusurus erat fratri, ut sciret re ipsa, quod nihil asperum laturus esse, insigura hominis luctari cum iusto voluit.* Luchar quiere Dios con Iacob? Pues no podia darles certezas de la vitoria, sin andar con èl a braço partido, en que forçosamente parece auia de sudar y cansarse? y quando vè que no puede sobrepujarle en la lucha, le toca el muslo para que cogee, y se caiga, con que parece que le quita sus fuerças, las quales antes auia de aumentar, para que valeroso resistièsse a su enemigo? Es el caso, dize Genadio, que quiere Dios perpetuar en su memoria la lucha, y por esto le señala: *Velut continentem, atque perpetuam luctationis illius memoriam teneret.* En la memoria ha de tener siempre essa lucha? Si, luego siempre tendrà en la memoria el trabajo, pues siempre reconocerà el achaque de su muslo? Es verdad, dize Teo-

Gen. ubi sup.

Nota.  
Al Principe que Dios ama para, nada le puede empecer.

Chrysostom. in Catena, Lipome. super hunc locum.

Nota.  
Quando parece q Dios oprime aun Principe, entonces mas le favorece.

Genad. ubi sup. in Cat. Lipom.

doreto; pero esse trabajo es el que afiança su vitoria: *Ac si diceret: me viciisti, & hominè times?* Luche Iacob con Dios, iude, y trabaje en la pelea, quede en vna pierna ocultamète herido, q parezca que no se puede tener, q essas son verdaderas señales del triunfo, y de la vitoria; pero por mas cansado q se halle al parecer en la lucha, por mas trabajos q su Dios le dè, y se reconozca mas sin fuerças para tenerse, no le dexè de sus manos, hasta q le eche su bendicion, le asegure de sus enemigos, y le confirme en sus glorias: *Non dimittam te, nisi benedixeris mihi.* No te quiero dexar, Señor, sino me echas tu bendicion. Así, dize Dios, pues yo te bendigo, y aduerto, que si contra Dios has sido fuerte, y valeroso, quanto mas lo seras contra los hombres: *Si contra Deum fortis fuisisti, quanto magis contra homines praualebit: Et benedixit ei in eodè loco.* Que la perseverancia en su oración, por mas q le molestò el trabajo, fue el seguro de sus felicidades, poniendolas Dios en sus manos, quando menos las esperaba, y mas le amenaçaua el peligro.

Entre las cõstituciones diuinas del libro del Deut. q queria Dios q se obseruassen en cõplimiento de su ley; llegàdo a especificar las q se auia de guardar en la eleccion de vn Rey del

Nota.  
La perseverancia en la oracion, es el seguro de las felicidades.

Nota.  
El Principe que quiere q Dios le ampare, y prolongue sus dias, ha de preme-  
men, firuèndole de exèplar los Sacerdotes, el qual dar su ley.



qual truxesse siépre consigo para leer todos los dias, y aprendiessé en él à temer a Dios, y guardar sus palabras, y ceremonias que están expressadas en la ley, &c. *Postquam autem sederit in solio Regni sui describet sibi Deuteronomium legis huius in volumine, accipiens exemplar à Sacerdotibus Leuitica Tribus, & habebit secum, legetque cum omnibus diebus vitæ suæ: ut discat timere Dominum Deum suum, & custodire verba, & ceremonias eius, quæ in lege præcepta sunt.* Pues porque le mandaua Dios al Rey quando le ponía la Corona, y le daua el señorio, que escriuiessé para sí la ley con su misma mano, *manu propria*, como notò Filón Hebreo, que le truxesse siempre consigo, y q̄ le leyessé todos los dias de su vida, para que aprenda a temer a Dios, y à guardar sus palabras, y ceremonias? Para que, responde el mismo Filón, para que mas se le estampen estos preceptos en su alma: *Quo magis ea præcepta inhereat animo.* Bié, pues está mas obligado el Rey, q̄ el vassallo à guardar, y obseruar la Ley de Dios, que a él se le ordena, que con su mano la escriua, y nunca de sus manos la dexé, y siempre la esté leyendo, y meditando? No; pero como en las sagradas Letras lo mismo es mandar Dios leer su Ley, que ordenar que se medite en ella: y lo mismo es meditar, que orar; y aquel haze mejor oracion, que guarda con mas perfeccion los Diuinos preceptos: y en la perfeuerancia dessa oracion consisten las felicidades de vn Reyno: assi aunque la obligacion es comun a todos, pa-

Nota.

Quiere Dios que el Principe tēga estampada en su coraçon la Diuina ley, y sus preceptos.

Phil. lib. de creatio. Principis.

rece que solamente es del Rey, pues para sí mismo quiere que la escriua, y que la obserue: *Describet sibi Deuteronomium.* Y que la traiga consigo, para darle a entender, que en la guarda de essa ley, y perfeuerancia en tan perfecta oracion estriuanan sus mayores felicidades.

*Vt longo tempore regnet ipse, & filij eius super Israel.* Concluye el diuino oraculo: que lo que establece vn Imperio, y libra a vn Rey de peligros, es la perfeuerancia de su oracion, y obseruacion de la ley, como por el contrario, la causa de sus infelicidades, y desdichas, proceden de faltar en ambas cosas.

Que al intento la boca de oro de Chrisostomo: *Hoc autem in fine notandum est, quod multi in cap. quicumque Regum placuerunt Deo, diutius regnarunt, & prosperati sunt, & inimicos eorum operis imperhumilianit Deus submanibus eorum, quotquot fecerunt autem maligne gesserunt, velociter à Regno, & à vita cum amara morte præcisi sunt, & humiliavit eos Deus sub inimicis eorum.* Por corona deste pensar, dize el Patriarca de Constantinopla: esto empero, es al fin de notar, que qualquiera de los Reyes, que agradaron, y siruieron a Dios, Reynaron mas tiempo, mas años, prosperò los Dios, dandoles multiplicadas riquezas, y Reynos, y humiliò Dios a sus enemigos, y los puso debajo de sus manos, &c. Pero a los Reyes que deuiendo seruirle, y agradecerle, le ofendieron, viuiendo deprauadamente, sin acordarse de Dios, velozmente, y en vn instante les priuò Dios del Rey-

Reyno, y de la vida, con miserable; y desdichada muerte, humillandolos Dios, y poniendolos debaxo de la sujecion de sus enemigos. Pues de adonde coligé el ingenio de San Juan Crisostomo esta sentença? de adonde? Responderá el Santo, de las Sagradas letras. Léase el capitulo 1. de san Mateo. Aduiertale có atención en la Genealogia de Christo, computé los años de cada vno de los Reyes, con las vidas que tuuieron, y claramente se conocerá, que los que fueron amigos de Dios, y guardaron sus Mandamientos, ellos fueron prosperos, y ricos, y viuieron mas años q̄ los q̄ le ofendieron. A los pies de aquellos, puso a sus enemigos, y en las cabeças de los otros, puso a sus aduersarios? así? Pues mande Dios al Rey en el Deuteronomio, y sea constitucion asentada, y firme, que en eligiédole por tal, y poniendole la Corona, la primera diligé

Nota.  
Colige san Juan Crisostomo de la misma Genealogia de Christo, que los Reyes q̄ a Dios siruieró viuieró mas q̄ los que le agrauaron, y no guardaró su ley.

cia ha de ser, escriuir con su propia mano para si mismo la ley, que siempre la traiga consigo, y la medite, guardando los preceptos de ella: *Ut longo tempore*. Para q̄ viua dilatados dias, y multiplicados años, reynando sobre el Reyno de Israel él, y sus hijos.

Que establecerse vna Monarquia, y Imperio en vna casa, y familia, no solo es liberalidad diuina, y libre condenacion de su manifiencia, sino mérito tambien de los que le poseé, que grangean con sus virtudes, que Dios les conserue en essa grandeza, y sea hereditaria de padres a hijos, sin passar a agenos poseedores, y aunque podiamos traer muchos exem-

exemplares en comprobacion desto, de Letras Diuinas, y humanas, solo nos baste para consuelo nuestro, y desengaño de nuestrs enemigos aduertir, lo que no ay Coronicas, ó Anales que no refieran: esto es, los progressos felices de la siempre dichosa Casa de Austria, y Reinos de Castilla, grangeados mas por virtudes, y oraciones de sus Reyes, que con militares esfuerços. Esta es la causa de auer se cōseruado tanto esta Monarquía; esta el perpetuar se aquel Imperio; esta es la razon de auer grangeado tantas Coronas, y de vencer gloriosamente a sus enemigos, pues era imposible auer se defendido tantos años dellos, siendo tan innumerables, y poderosos, sino fuera por medio de estas armas, las quales es necesario no solo que sean comunes, sino particulares: no solo de los vasallos, sino de los mismos Reyes, pues por esta causa piden los justos de Ierusalen, y vasallos de Dauid, que sus suplicas, y oraciones fuesen oídas: *Exaudiat te Dominus in die tribulationis, &c.* Porque se supone, que el Rey ha de orar, y pedir a Dios le libre de la tribulacion, y no dexar essa obligacion solo a sus subditos, dando a entender, que las oraciones, y suplicas de los vasallos, es necesario lleguen a los oydos de Dios, acompañadas de los gemidos, buena vida, y deprecaciones de su Rey, para que consigan las felicidades, vitorias, y triunfos que desean. Pero antes que passemos adelante, será forzoso dezir algo de la excelécia, virtud, y eficacia de la oració, así para alentar a los vasallos, como para

Nota.  
La estabilidad de la Casa de Austria, estriua en la virtud de sus Principes.



para mouer a los Principes a este exercicio; pues del dependen todos los bienes: lo qual se verá en la Notacion siguiente.

ANOTACION TERCERA.

**De la Essencia, Virtud Soberana, y eficacia diuina de la Oracion, en quien de posito Dios todos los bienes, facilitandonos el modo de alcançarlos.**



Referir los hermosos epitectos, y alabças mas q̄ humanas, q̄ todos los Doctores Sa grados, dá a la virtud de la oraciõ, seria dilatar tobrado esta materia, q̄ libra en su breuedad, ser menõs pesada, y mejor admitida, q̄ por esto se llaman sus capitulos. Anotaciones, para dar a entender en la significacion de estas dicciones, que solo se notã las cosas mas precisas para la composicion deste volumen, dexando lo que puede dilatarlo; porque el intento solo ha sido dar luz de la verdad, y enseñar en breue. Epilogo, lo que los Sagrados Doctores demuestran en los anchurosos capítulos de sus escritos, recogiendo las flores, que han parecido mas oportunas, para hazer este ramillete, sin deshechar las comunes, ni de-

jar las esquisitas, siendo tan conuenientes las vnas como las otras; para enseñar lo que se pretende: pues no pierde la rosa por comun, lo que grangea otra flor por particular.

Dehio el Angelico Doctõr la oracion, y dixo, era vna razon pronunciada, por la qual le manifestamos a Dios las cosas mas intimas; de nuestro coraçon: *Oratio est oris ratio per quam nostri cordis intima manifestamus Deo.* O es vn acto práctico de razon pronũciada, por que, õ es peticion que le hazemos a Dios de alguna cosa, õ es vn remontarse nuestro entẽdimiento en Dios: *Vel est petitio dicentium à*

*Deo, vel est à sensus mentis in Deum.* Esto es en quanto al literal del nombre; pero en quanto a la virtud, y eficacia, dixo Sã Gregorio Niseno, entre otras alabanças suyas, que era robustez, y fortaleza de los cuerpos, riqueza, y abundancia de las casas, recta constitucion en la Ciudad de sus leyes, fuerça del Reyno, vencimiento de la batalla, y memoria de tu vitoria, seguridad de la paz, vnion de discordes, y conseruacion de los que en caridad se ahunã, y ligatõ. *Oratio corporum robur est, abundantia domus, recta iuris ac legum inciuitate constitutio, Regni vires, belli tropheũ. pacis securitas, disidentium conciliatio. coniuñtorum conseruatio, &c.*

En las quales palabras pintõ este sagrado Doctõr nuestras dichas: pues si queremos ser fuertes, y valerosos para vencer a los enemigos visibiles, e inuisibiles, no ay armas como la oracion, si pretendemos que las cosas estẽn abun-

*D. Thom. 4. Sent. dist. 15. q̄ 1. 2. quaf. 83. art. 4. q̄ 2. 2. quaf. 83. articul. 1.*

Nota. La oracion es vn descubrirle a Dios nuestro coraçõ, pi diendo lo que se desea, o atẽ diendo a lo q̄ se medita.

*D. Greg. Nisen. homil. de sidentium conciliatio. coniuñtorum conseruatio, &c.*

Nota. Los maravillosos efectos que se siguen de la oracion.

abundantes, y ricas, no ay riqueza donde no ay trato de oracion: si la Ciudad ha de estar bien gouernada, sus leyes las ha de disponer, y constituir la oracion: Si vn Reino, ha de estar bien fortalecido, no ay fortaleza como la que da la oracion: si en vna batalla se ha de conseguir glorioso triunfo, no ay cosa que lo solicite como la oracion, para que vna paz sea estable, ha de disponer los medios, y tratos della la oracion: si las voluntades de los Reyes, y Principes estan desconfornes, y desunidas, y parece imposible la discordia, la paz, vnion, y conformidad, quien puede conciliarlos es la oracion, y despues de conciliados, y vnidos, quien los sustenta, y establace en ella es la misma virtud; que es tal su eficacia, que en ella estan vinculadas nuestras dichas, y felicidades.

Castigò Dios seueramente a Maria, hermana de Aaron, porque ambos mormuraron contra Moyse su hermano, en orden al casamiento con la Etiopisa, y por la presuncion q̄ tuuieron de si mismos, diziendo, que tambien hablaua por ellos Dios, como por Moyse: *Num per solum Moyse locutus est Dominus? Nonne, & nobis similiter est locutus?* Ordinaria presuncion de Magistrados, pensar, que obra Dios tanto por ellos, como por el Principe: y como esta tan lexos de fauorecer a presumidos, castigò a Maria, cubriendola de lepra, no solo para dar a entender, q̄ el subdito no ha de poner lengua en las acciones de vn Principe; pero ni ha de presumir, q̄ es igual en el obrar:

O como merecian oy muchos este castigo, pues tan al descubierto cometen la misma culpa! Fue tan horrible el que se executò en Maria, que compadecido Aaron, le pidio al hermano ofendido, que rogasse a Dios por ella, porque ya la mitad de la carne tenia comida de la lepra: *Ecce iam mediam carnis eius deuoratum est à lepra.* Hizolo Moyse, y quedó libre su hermana de la dolencia: *Clamauitque Moyse ad Dominum dicens: Deus obsecro sana eam.* Donde aduerto, que para castigar Dios a Maria, manda, que los tres solos se retiren al Tabernaculo, cubriola de lepra, ruega por ella Moyse, y concedele Dios la salud, con tal, que esté siete dias fuera de los Reales, apartada de la vista del pueblo, el qual adierte el Sagrado Texto, q̄ no se mouio de vn lugar desde que Dios llamó a Maria al Tabernaculo, donde le castigò, hasta que boluio de su retiro: *Et Populus nõ est motus de loco illo donec reuocata est Maria.* Pues q̄ nos quieren dar a entender tantas atenciones, como Dios obserua en el castigo de Maria? Porque executa el rigor tã a lo oculto? Porque no quiere que el pueblo le vea, ni en el Templo castigada, ni en el campo reprehendida? Porque? Responde Lira: porque se le guardasse, y tuuiese toda reuerencia a Maria: *Ex quo patet impedimentum itineris ex reuerentia ad Mariã.* Pues está castigada, y quiere Dios q̄ le tengã reuerencia, quando el vituperio auia deser nuevo castigo de su culpa? Es el caso, q̄ rogò Moy-

Lira in Glosa

ses por ella, y su oracion, no solo la librò de la pena merecida por la culpa, sino q̄ le grangeò reuerècia, y nueuo culto, y aun hizo que antes q̄ Dios le castigasse, y el le pidiese por ella se le mostrasse propicio, en darle con tâto recato el castigo: *Ex reuerentia ad Mariam, clamauique Moyses ad Dominum.* Donde se vino a verificar la promesa, que despues hizo Dios por Isaias, que antes que le llamen oirà, y al pronunciar las primeras palabras de la supplica, estarà executada la promesa: *Eritque antequam clament; ego exaudiam: adhuc illis loquentibus ego audiam.* Antes que le llamen ha de oir? Si, pues que ha de oir, sino le llaman? Que? Saber que le han de llamar, es bastante a pagar adelantadamente Dios: *Antequam clament, ego exaudiam.* Así! Pues segura tiene Maria su salud, su decoro, y reuerencia, que le ha de dar Dios con el pueblo, antes que le dè el castigo, pues es forçoso que ruegue por ella Moyses, y antes que el pronuncie las primeras palabras de su oracion, pues aun no estaua executada la pena: y estaua concedido el beneficio, que esta virtud no solo dà los frutos consecutiuos a ella, sino anticipados: *Antequam, &c.* Que bien lo dixo Chrisologo, hablando de la oracion Dominica. *Quam facit moram in respondendo, qui indictandis precibus vota supplicum sic præuenit?*

Nota:  
La oraciõ, no solo dà los frutos consecutiuos, sino anticipados.  
Isaia. 65.

Chrisol. serm. 67. in orationem Domini cam.

Psal. 144.

Nuestro Real Profeta asseuerando esta verdad tan experimentada de si mismo, dize en el Psalmo 144. *Propè est Dominus om-*

ni-

*nibus inuocantibus eum, omnibus inuocantibus eum in veritate.* Cerca està el señor de los que le llaman, si le llaman de verdad, y que tan cerca se alla? Que tan cerca? Que apenas pronuncia la primer letra de su oracion, quando ya le fauorece, y tenemos tanta necesidad de oracion, que sin ella, nada se alcanza, con ella, todo se facilita. Quien remplò la ira de Dios contra Abimelec por el robo de Sara esposa de Abrahan, sino la oracion del Patriarca, quien fecundò la esterilidad de Ana, dandole por hijo a Samuel, sino su feruiente oracion? Quien librò a Dauid tantas vezes de los peligros, y le dio gloriosas vitorias de sus enemigos, no solo impensadas, pero imposibles al parecer; sino sus continuas oraciones? Con las quales se armaua valerosamente, como se colige de los libros de los Reyes, y de sus Psalms? La oracion guiò la piedra a la frente del Gigante, derribandole a sus pies; la oracion le hizo digno del cerro, y corona, que le quitò a los descendientes de Saul: Ella le librò de las azechancas deste, y assegurò despues en el Reyno, quando se le reuelò su hijo Absalon, hallandose casi sin esperanças de la victoria, la oracion restituyò a Ieroboan la mano, que su atreuimiento contra el Profeta la dexò seca, sin poderla menear; la oracion de Elias hizo los cielos de bronce, desterrò las nubes, y puso candados en los archivos de la misericordia diuina, y ella misma los deserrajò, llamò las nubes, fecundaron la tierra,

Genes. 20:

1. Reg. 1. &  
sequentibus:

2. Reg. 17:

3. Reg. 13.

3. Reg. 17:

ablandò los cielos, y hizo que essa misericordia soberana, fuesse propicia de los mismos de quien se auia retirado. De adonde vino a dezir Chriostomo : *Clavis caeli fuit sermo Heliae sanctissimi.* La llauue maestra de los cielos, fue la oracion de Elias, a quien el mismo Dios tuuo reuerencia, venerando su juramento : *Propheticam sententiam reueritus est Deus, & honorem iuramento illi dedit.* Dios reuerenció la oracion de Elias ? Dios hizo honra a su juramento ? Si, dize Chriostomo, y fue tal la veneracion que a essa oracion tuuo, que parece le embargó su libre operacion Elias, para que solo la exerciesse, quando el gustasse : *Non erit his annis ros, & pluvia, nisi iusta oris mei verba.* No ha de auer en todos estos años rozio, ni agua, sino fuere quando lo pidiere. Pues no puede Dios hazer lo que quisiere, aunque Elias jure lo que gustare ? Si, pero fue tal la eficacia de su oracion, que parece le atò a Dios las manos, para q̄ no obrasse sino quando el lo pidiesse; y deseando Dios, mouido de su misericordia, remediar su pueblo, aguardaua el beneplacito de Elias; y viendo que tardaua en suplicarle : O Dios amoroso ! Venera su oracion de tal modo, que por no hazer contra ella, le embia Legados a Elias, para que ablanden su coraçon, y deserrage los cielos, y las manos Diuinas que tiene ligadas, dexee que operen, y lo que auia de hazer Elias con Dios, haze el mismo Dios con Elias: *Verba legationis Dei sunt,* dixo Chriostomo.

Chriostomo. ho. 2. de Heliae 1. tomo.

Chriostomo. ser. 1. de Heliae, 1. tomo.

Vbi supra.

soltomo, reparando en los medios que tomò Dios, para ablar al Profeta: Tener, Señor, vos rogais a Elias? pues no está en vuestra mano el remediar al pueblo, ò castigarle? Si, pero me ha embargado cò su oraciò la operaciò Elias, y assi quiero hazer yo officio de legado, y de intercessor cò el, para q̄ dexee obrar su misericordia: *Deus ipse per semetipsam de misericordia apud seruum legationis manus obit, & intercedit.* abladate el Profeta, ora, y embia Dios agua, y fecudale la tierra, a quié 3. años auia tenido la oraciò de Elias. sin rozio: *Lubet enim, & clauditur orat postmodum, & aperitur.* Manda Elias, y se cierra el cielo, ora despues, y se descerraja. **Concluye Chriostomo,** con q̄lo ramente llegamos a entender la eficacia de la oraciò, pues no solo de los cielos, sino del mismo Dios haze lo q̄ quiere; no solo haze q̄ se tribute vengraciones, y reuerencias, sino q̄ se legado, ò intercessor de vobros. Quié parò al Sol su carrera, y curso, sino la oraciò de lo fue, ò obedeciendo Dios sus ordenes, como por ta la misma Escritura? Que merced se alcacò de Dios, ò q̄ gracias, a q̄ no interdicte la oraciò? Que milagro se ha hecho en el mundo q̄ no sea por medio de la oraciò? Quantas victorias de enemigos fortissimos se han obrado por oraciò? Con q̄ otros medicamentos, y pìcturas ha curado los Santos las enfermedades, y destruydo los demonios, y aicò la muerte, ò domesticado las fieras, tóplare en las llamas, y tocò la naturaleza de los elementos, y mudò el curso de las estrellas, sino con las fuerzas.

Chriostomo. ho. 2. de Heliae, 1. tomo.

Chriostomo. hom. 2. de Heliae, 1. tomo.

Iosue 10. Ecles. 46.

Exod. 17.  
 Iofue 10.  
 Iudic 7. 10.  
 Et in libris  
 Regum, &  
 Machabæor.

y virtud de ſu oracion? Conque otras armas  
 triunfaron Moyses, Iofue, Geddon, Geptel,  
 Dauid, Ezequias, Iofaphat, Afa, y los nobles  
 Macabeos; y finalmente todos los grandes  
 amigos de Dios, ſino con las armas de la ora-  
 cion. Es eſta virtud, dixo Iſaac Syro Presbyte-  
 no Antioqueno, el refugio de nueſtro coraçon,  
 es el auxilio, y ſocorro q̄ esperamos de Dios,  
 es la fuente de la ſalud, y el teforo de la confi-  
 ança, eſta luz para los que habitan tinieblas, eſ-  
 puerro amigable, y ſeguro, que libra la nauca  
 cilla pobre de nueſtra humanidad de las tem-  
 peſtades del mundo, en la dolencia aceterada  
 que impidio al medicamento ſus operacio-  
 nes, conque el doliente ſe halla impoſibilita-  
 do de remedio, eſ el mas acertado, y con-  
 ueniente remedio, eſ el eſcudo en la guerra  
 que deſtende al que ſe abraça contra la  
 violencia de las armas del enemigo. Es facta  
 aguda contra los contrarios, y finalmente la  
 oracion es una pitiſima que todo lo ſana, & eſ

S. Iſacc. Syri  
 Presbyteri  
 Antiocheni  
 de cõtemptu  
 mundi in to.  
 6. Bibliothe.  
 Patrum, p. 2.

Oratio eſt refugium, eſt auxilium, eſt ſons ſalutis,  
 eſt conſolatio, eſt theſaurus, eſt liberatio, eſt  
 remediũ ſancti, eſt portus liberans a tempeſtate,  
 eſt auxilium in egritudine, eſt liberatio  
 pennis liberationis in pralio, eſt ſagitta contra ini-  
 micos, &c. La laſtima es, q̄ teniendo en nueſ-  
 tra mano el remedio, no le aplicamos a la  
 herida, eſtando en la boca el cordal, no lo puf  
 demos al dolor, ſiendo eſta la caua de nueſ-  
 tras felicidades, no nos aprouechamos della.  
 Por eſto llama el Profeta a las, que no a dia  
 que con eſtas armas reſtitieſſe la ira de Dios,

yle

yle aſe las manos al caſtigo, y las aligeraffe  
 a la miſericordia. *Deo eſt qui inuocet nomen tuũ: Iſai 64.*  
*qui conſurgat, & teneat te.* O Reyno eſclareci-  
 do de Eſpaña, a quien principalmente quie-  
 ran aprouechar eſtos borrones. Atiende a eſ-  
 tas razones mal limadas, q̄ entre lo toſco de-  
 llas, hallarás el origẽ de tus felicidades, todas;  
 deſcubierta tienes la mina, no dexes, aunque  
 ſea cõ faſtidio de aprouecharte deſte tã gran  
 teforo, eſte tã gran tã la naue de los Alca-  
 çares ſoberanos, de adonde han de venir tus  
 dichas, abre ſus puertas, pues puedes, y no las  
 tengas cerradas, ſi pues ſera culpa tu ya no go-  
 zarlas, quando ſon las necesitas, y no las  
 pretendes; mira que por breue q̄ ſea tu ora-  
 cion, mas en breue vedra el ſocorro Diuino.  
 Consideracion fue de Chriſologo, q̄ reparan-  
 do porq̄ Chriſto diſpuſo que fueſſe tan breue  
 la oracion del Pater noſter, pues podia aña-  
 dirle mas clauſulas, y peticiones? Reſponde,  
 q̄ porq̄ quifo dar a entender en eſſa breuedad  
 con pedir, las anſas del deſeo Diuino en otor-  
 gar, pues parece ſe le hazen largas tardanças,  
 las mas breues dicciones: *Chriſtus breuiter ora-  
 re docuit, qui cito vult poſtulara preſtare.* Ha-  
 gamos oraciõ, tẽplemos con ella la juſta ira de  
 Dios, obliguemosle a q̄ nos ſocorra, que pues  
 eſtan amigo de fauorecer, y con ſu Mageſtad  
 puede tan toſco mociõ, apenas le autemos in-  
 uocado, quando ſinta moſtos ſaqueres, y ayu-  
 das tan de nueſtra parte, q̄ tẽnõ con ſu ali-  
 gamente la protecciõ de Dios, pero de no ha-  
 zerlo, tẽdremos por todas partes huſoſta

D. Pet. Chry-  
 ſolog. ſer. 67.  
 in orationem  
 Dominicam.

culpa de tantas desdichas e infelicitades, espirituales, y temporales, como padecemos, y seran perpetuas, mientras que con este medio no las desterramos; tomando el consejo de nuestro Plalmo: *Exaudi uerba Domini, et a-*

ANOTACION QUARTA.

Que no se ha de dexar solo a la eficacia, y virtud de la oracion, el conseguir lo que se pretende, sino que se han de poner tambien los medios humanos, que el caso pide, lo qual no es falta de fe,

sino aumentos della.



ESPRES de auer notado, aun que no con retoricaz razones, la virtud, y eficacia de la oracion, y conocido claramente en esta pintura, los bienes q̄ en ella nos tiene librados Dios, no obstante que lo borroso del pincel, no le ayado los colores tan vivos, como la materia pide. Viene muy a propósito el aduertir, q̄ no por que las oraciones de la oracion sean tan eficazes, y su virtud tal, que fuerce al mismo Dios q̄ nos conceda lo que en la oracion se le pide, y

Segun esto, podemos dexar a los desconfiados de la oracion, y exercicios suyos, la total consecucion de nuestros deseos: con todo es mejor, que va ya al acatamiento Divino, a compaña de obras, y no hablo de las espirituales, las quales, no ay de sola, son tan necessarias, como la misma oracion, a no ser en estas virtudes sin ellas, viene a ser la oracion vacia: de si no se finoxe las mercedes temporales, y q̄ se llaman medios humanos, para conseguirlos; pero porque no se dexa de notar lo que apropiechan las espirituales, haremos en breue alguna mención de su eficacia, e intereses de su operacion. Hallandose obligado el moco Tobias a los factores que de se incognito compañero suyo recibido, y deseando como verdadero agradecido en alguna manera pagarlos, exortó q̄ dixiese padre de diesse la heredad de los bienes, que le habrian, de que auia de ser heredero, mas como el celestial Cortesano no quise q̄ se enriquezase de la tierra, gozando tan mal como las bestias de baciolo, estimando los deseos, desdixen en estas palabras: *Bona est oratio in misericordia, et elemosyna, magis quam thesaurus auri recondere.* Buena es la oracion, quando se junta con el ayuno, y la limosna, mas que escondido, y atesorar muchos seoríos de oro: que es como si dixera, segun explicandolos Padres, buena es la oracion por si sola, pero quando se junta con el ayuno, y la limosna, es mucho mejor, y para que conozcas esta verdad, quando

Nota Medios espirituales, Tobias 12.

Tobias 12.



comprimas oraciones y enterravas los muertos, y dexavas la comida, y quando escondias, mientras passava el dia los difuntos en tu casa, para darlos despues en la debreguez de la noche honrificas sepultura, entonces ya di-  
*acrisitatis, ofrecio tu oracion a Dios. Quando orabas cum lacrimis, et sepeliebas mortuos, et donabas quibus prandium tuum, et mortuos abscondabas, et dormitum, et nocte sepeliebas eos, ergo habebas misericordiam Domini. Pones porquasi p. d. r. q. q. quando exerceas aquellas obras de caridad, y mortificacio, entonces ya no antes preferias tus oraciones. Quando orabas cum lacrimis, etc.* Porque, dize Hugo de sanio. Caco q. por q. con estas obras, era mas accepta a Dios tu oracion. *Quia cum operibus misericordie accepta est Deo.* Buena es la oracion por sola, pero acompañada de ayunos, y obras de misericordia, es mejor recibida. *Ego obtuli, etc.* Lo mismo nos da a entender el Eclesiastico por el Eclesiastico, quando nos aconseja, q. acompañemos la oracion con la limosna. *Et dicitur, et facere alimoniam, ne despicias.* Pues si no nos atiende, no nos preciamos, que acompañe la limosna a la oracion. Porque, responde Agustinio, porque esta virtud tiene dos alas, con que breva a los cielos, el que ora, le suava el nombre, le ayuda a saber de los agenos, y la otra favorecedora, menestora. *Ubi sunt illa alia orationis, quibus volas ad Deum, et ignis, et volas, et donaburgantis.* Y aunque es verdad, que la oracion sin estas virtudes, corre a Dios quando es pura, pero con ellas

*Hugo Cardin. in hunc locum. d. p. 15. l. 1. c. 1. 1. 1.*

*Ecles. 7. 10.*

*D. Aug. in ser. de Quadrages.*

buchas, y lo que va de serena bolar, effu. va de la oracion simple, a la oracion acompañada de buenas obras de fuerte, que tato sera mas accepta a Dios, quanto fuere mas bien acompañada, con la limosna, con el ayuno, con la mortificacion propia, con la obra de caridad, y sobre todo con impieza de conciencia, como nos enseña san Pablo, escrivien do a Timoteo su dicipulo, diziendo: *Disceda ab iniquitate, omnis qui invocat nomen Domini.* Todo aquel que inuocare al señor, y quisiere que le oiga, aparte se de los vicios, dexelos pecados, enmiende la vida, que asi es mas perfecta su oracion; y mas claro se nos dize por Isaías, quando hablando con el pecador, dize: *Derelinque vias tuas, etc.* Dexe el impio su mala vida pasada; menosprecie el camino, por el qual corria, no piense en las maldades, buelva a Dios, *Et miserebitur eius,* que luego al punto y lará con el de misericordia; q. la causa de ser inuestras oraciones tan infructuosas, que las suplicas tan estiles, procede de hazerlos mismos de equívocos, y estando ofendiendo a Dios, le llamamos, para q. nos favorezca, y no queriendo hazerle limosna al pobre, ni remediar la necesidad de gopa, pedimos a Dios que remedie las propias, sin atender, que para que nuestra oracion sea mas accepta, es menester que vaya acompañada de buenas obras; que oraciones que no solo se orasen de las, sino que se ofrezcan en pecado, son recibidas tan por su y meno apreciadas de Dios, dize el Arceobispo de Milan Ambrosio *Despiciuntur ora-*

*2. ad Thimo.*

*Isai 55. b.*

*D. Amb. in 10. Psalm.*

*tionēs leuēs, diffidentes inuicilos, ſeculi curā auā  
 xā, plenā rerū corporaliū, implicite bono cum  
 opetum fructibus infecunde.* Oraciones liguas  
 mas, ſin peſo, ni ſelo hechas, deſcoñadas, inuti-  
 les, inſioſas ſolo de bienes temporales, llenas  
 de euidados terreſtres, embueltas en ellos miſ-  
 mos, ſin fecundidad de buenas obras; eſtaſ  
 oraciones no ſon de las aceptas a Dios, ſino de  
 las menoſpreciadas, por lo qual ſi queremos  
 que ſeñ aceptas a Dios, bien recibidas, y deſ-  
 pachadas, es menester que carezcan de todos  
 eſtos gajes, y vayan adornadas de los otros  
 primeros, &c.

omni...

Nota.  
 Que es la can-  
 ſa de que ha-  
 ziendo ſeñ  
 ta Oracion,  
 duren tanto  
 los males en  
 Eſpaña.

De adonde ſe origina eſta clara conluſiō  
 que la cauſa de perfeuerar tanto los males  
 de Eſpaña, no obſtante que ſe han hecho, y ſe  
 hazen eñtas rogatiōs, y oraciones, es por-  
 que no ſe hazen con la pureza, y ſinceridad  
 que Dios quiere; antes en ellas miſmas ofen-  
 demos a Dios mas. Sean teſtigos de eſta ver-  
 dad todas las criaturas del cielo, y de la tie-  
 rra, que ſe ven que en eſta quando tratā de apla-  
 car la juſta ira de Dios con proceſſiones, roga-  
 tiōs, y oraciones, en eſtos miſmos cōcurridos  
 ſon mayores las abominaciones, y pecados  
 que ſe cometen y comiendo ocaſion de eñtas  
 miſmas proceſſiones (en que ſe pide a Dios  
 miſericordia) para mas agrauarſe, y deuenir  
 de andar veñidos de ſeñ, y queriendo de ce-  
 nſa, digā alio de pōnt en ſu comedida  
 vſo los pñtiōs ſeñ, y qñ, y eñtaſ  
 nes barbaras, pretendiendo con eſtaſ  
 ſignificar a Dios, que reconocen ſeñ culpā  
 por

por las quales les caſtiga, como ſe cōprueua  
 de las diuinas letras, ſiguiendo el conſejo del  
 Profeta: *In mutemur habitu incinere, & ſili-  
 cio, &c.* En nueſtra Eſpaña ſon las galas ma-  
 yores, los trages mas deſhoneſtos, las accio-  
 nes mas deprauadas, el modo de hablar mas  
 licencioſo, el recato ninguno, la ſoltura en  
 las mugeres mayor, la atencion en los hom-  
 bres menos la ceniza que ſe ponen en las ca-  
 beças, ſon los tocados laſciuos cubiertos de  
 diamantes, el ſaco de que ſe viſten, ſon telas,  
 y brocados con acciones libidinoſas, los hom-  
 bres ſe viſten de terciopelo, quando lo auian  
 de eſtar de ſilicio, y ſe coronan de melenas, y  
 tuſos abominables a Dios, y a los hombres,  
 quando lo auian de eſtar de ceniza, y quando  
 auian de verter lagrimas de ſentimiento, bro-  
 tando de ſeñ torpes, y deſhoneſtos; pues ao-  
 ra juntan con eſte modo de proceder, y de vi-  
 uir las oraciones, y ſuplicas que ſe hazen, po-  
 niendo a los Santos todos por interceſſores, a  
 Maria ſantiſſima Reyna de los Angeles, y lo  
 qñ mas la ſoberana humanidad de Chriſto,  
 y ſus Sacramentos, y preguntemos le a Iere-  
 mias la cauſa de no oir Dios nueſtras oracio-  
 nes, ni de remediarnos en nueſtros trabajos,  
 ni de ſacarnos de tātās calamidades, y nos reſ-  
 pōderā en doſ palabras: *Oppoſuiſt nubē tibi (pec Thren. 3.  
 catorū) ne trāſeat oratio.* Puiſte entre Dios, y ti-  
 yna nube de pecados, y delitos, para qñ no paſ-  
 ſaſſe tu oraciō; pero el miſmo Dios nos dize  
 en ſus Proberuios, qñ le llamarēmos, y qñ no nos  
 oirā, por qñ obſeruamos vn modo de viuir, qñ el  
 aborrece: *In uocabūt me, & nō exaudia, eo quod*

Thren. 3.

Proberb. 1.

*exosam habuerunt disciplinam.* O manifesta, quanto temerosa sentencia! pues vemos significado en ella la causa de no oír Dios nuestros clamores! y ò ceguedad, y locura de tanto fiel entendido, pues oyendola, no enmienda la vida, para que sus oraciones no se pierdan! Tome pues España, si quiere que sus suplicas le aprouechen el consejo del Eclesiástico, que dize: Que se conuierta a Dios, dexé los pecados, haga deprecaciones delante del acatamiento diuino, y quite las ofensas: *Conuertere a Dominum, & relinque peccata tua: prae care ante faciem Domini, & minue ofendicula.* Que con tal diligencia, será con toda certeza cida: pues mal puede el Príncipe oír con gusto la suplica de vn vassallo, que sabe le está ofendiendo, aun en la misma ocasion que le suplica. E imprudentemente le pide que le oiga, quando junta a la deprecacion la aleuosia; pues por misericordioso que sea, su justicia ha de fulminar venganças, quando él, aun en essa ocasion está tributado ofensas, y mal puede la madre dar al hijo el pecho por lagrimas, y sollozos que despida, si sabe que al mismo libar la leche que le ofrece, le ha de rasgar los manantiales que la brotan. E infaustamente pide el focorro el pecador de la misericordia diuina con sus oraciones, quando con ellas mismas está mezclando pecados, pues está indignando mas su justicia, para que con mayor rigor le castigue, &c.

Ecclesiast. 17

Simil.

Simil.

Medios humanos.

Auiendo referido quanto importen los medios espirituales, y exercicio de virtudes,

para alcançar lo q̄ se pretende de la liberalidad de Dios, y quanto le obliga la oracion, que vá acompañada del ayuno, y penitencia, &c. Como la que se le ofrece sin estos requisitos, antes embuelta en ofensas le dá ocasion a que con mayor rigor nos castigue. Nos resta saber, que no porque de todas maneras sea perfecta la oracion, se ha de fiar solo en ella la execucion de lo pretendido, y mas si es en materia de guerras justas (como las que en estos tiempos tiene España) sino que se deuen poner todos los medios humanos, y licitos, que se requieren para conseguir prosperos fines: lo qual no es falta de fee en las oraciones, antes por el contrario sería temeridad, y aun error, querer las fuerças sin estos medios.

Gaminando los hijos de Israel a la tierra prometida, les salio al encuentro Amalec, para impedirles el passo, pretendiendo alcançar glorioso triunfo de los Hebreos, y considerando Moyses las fuerças del enemigo, y lo pujante q̄ venia a hazerles guerra, le dize a Josue: *Elige viros, & egressus pugna contra Amalec: cras ego stabo in inuertice collis, habēs virgã Dei in manu mea.* Escoge algunos varones robustos, algunos soldados fuertes, y sal con animo denodado cõtra Amalec, contra quien has de pelear valerosamente, que yo me pondré mañana sobre lo mas empinado del monte, en lo mas excelso del collado, teniẽdo en mis manos la vara de Dios, y si preguntamos, a q̄ subio Moyses al monte, responderá el mismo Texto, que a hazer oraciõ, mientras Josue pe-

Exod. 17.

lea.

leaua; pues si se pone en oracion Moyses, y esta oracion es tan feruorosa, y tiene todos los requisitos que deue tener, para q̄ sea grata a los ojos diuinos, y en ella puede librar los desemeños de sus triunfos, y glorias de sus victorias, para que quiere que salga Iosue a pelear con el enemigo, pues parece, es descõfiar de la oracion, y por configuiente, del mismo Dios, dando a entender, no oirá las suplicas que se le hizieren? O haga oracion por el pueblo, ò tome las armas con Iosue; pero irse el a lo seguro del monte, y embiar al otro que pelee, es al parecer, ni confiar de lo vno, ni de lo otro; pues si confiara de la oracion en el mismo exercito con Iosue, podia orar sin retirarse a lo seguro del monte, y si confiara de las armas, y valor del pueblo, no se pusiera en oracion? Que bien responde Oleastro: *Discimus etiam, vel à non solum orationibus, sed etiam armis; & viribus agenda sunt.* Nos quiere el Espiritu Santo dar a entender en este caso, que las guerras, no solo quieren oraciones, sino tambien armas, y fuerças corporales, que fiar solo de la oracion los aciertos, sin poner de nuestra parte los medios naturales, y conuenientes; seria temeridad, y tentar a Dios el intentarlo. Así? Pues salga Iosue a la batalla con el troço de exercito que escogiere, y suba Moyses a lo alto de la colina a hazer oracion, para que aunandose armas, y oraciones, se configa la deseada victoria, como al fin nos dize el Texto, que se configuio: *Fugeruntque Iosue Amalech, & populum eius in ore gladij.*

*Oleast. in huc locum.*

Afren-

Afrentado tenia el pueblo Hebreo el Filisteo Gigante, pidiendo singular batalla quatro dias arreo, sin auer ninguno que quisielle prouar con el sus fuerças, temiendo el mal logro de su osadia. Llegò en esta ocasion el denominado David al campo, no a pelear, sino a cõplir preceptos de su padre, que le auia mandado fuesse al exercito, y supiesse como lo passauan tres hermanos suyos que seruian de soldados en el, a quienes remitia algunos regalos, y sabiendo lo que passaua, informado de vnos, y de otros, quito saber, q̄ premio ofrecia el Rey a quien se atreuiesse a lalir a tan arduo, y peligroso delaño (quizà para enseñar a los Reyes que no ay cosa que mas aliente los coraçones de los suyos, como la certeza del premio, que por seruirle les aguarda, dando a entēder, que muchos por falta del se retiran.) Supolo David, y como prometia Saul, que al que quitasse la vida a Goliath, le daria grandes riquezas, y possessions, le caseria con vna hija suya, y librarla la casa de sus padres de tributo, y alenrado con tales promesas. Salio David contra el Filisteo, casi cõtra el parecer de todos, y aũ con poca satisfacion del mismo Saul, teniendo por temerarios sus alientos; a quien como mirasse el Gigante le tuuo en poco, y le amonazo, que cõ su cuerpo daria pasto a las oves del cielo, y a los brutos de la tierra: *Veni ad me, & dabo carnes tuas balatibus caeli, & bestijs terre.* Así, responde David: Que tanta soberuia es la tuya, pues aduierste, que tu vienes cõtra mi con espada, lanza, y escudo; pero yo vengo

Nota:  
La certeza del premio, haze a los soldados valerosos.

D. go

go contra ti solo en el nombre de Dios, de los exercitos, y de las huestes, y batallas de Israel a quien o y has menospreciado, y tenido en poco, y te ha de poner Dios en mi mano, por más armado que estés, y valeroso que seas, y te tengo de quitar la vida, cortar la cabeça de los ombros, y entregar tu cuerpo tronco con los demas de tus Filisteos, para que se cebé en ellos las aves, y animales: *Vt sciat omnis terra quia est Deus in Israel.* Para que sepa, y tenga por cierto toda la tierra, que Dios favorece a Israel: bien, bien me parece estas valentias, pero si tanto fia de q̄ viene a la batalla en el nombre de Dios, para que preuenie las cinco piedras del río, para tirarlas a los Filisteos? Para q̄ dispone en forma militar la honda con que las ha de disparar? Pues puede fiar solo sus vencimientos de la oracion, y suplicas que le hiziere a Dios, sin preuenirse de essas armas? Esto parece que es desconfiar del mismo Dios en nombre de quien sale a la pelea, pues se aprouecha de medios humanos para alcanzar la victoria? Si quiere conseguirla, leuante los ojos, y las manos al cielo, y en lugar de buscar las piedras, busque oraciones, y en lugar de disparar la honda, dispare a los oidos de Dios clamores, y suplicas, que siendo la oracion tan eficaz como hemos dicho, ella sola bastara para que salga vencedor a pesar del Filisteo? No lo entiendes, dize Agustino: *Armatus est Deus, sed arma vetera potius venerabunt, quã adhibebant; abiicit, onera esse dixit, fortis non in se, sed in Domino, armatus non in ferro quã fide.* Armose

mo se Dauid con las armas de Saul; pero menospreció essas armas, buscó otras que no le apesgassen, y moliesen, que fueron sus piedras, y honda, y fuerte, y valeroso, no en si, sino en Dios, en quien confiaua, salió armado, no tanto de hierro, como de Fe, para darnos, a entender, que aunque era tan grande la que tenia, se ayudaua tambien de medios humanos, pues seria temeridad sin ellos ofrecerse a la pelea: porque Dios aunque gusta de favorecer, al que por él, y por su honra pelea, quiere que nosotros nos ayudemos con preuenciones temporales, y assi Dauid, ni por fiar en Dios: dexó de preuenirse, ni por preuenirse, dexó de fiar en Dios: *Armatus non in ferro quam fide.* Con las quales armas alcanzó gloriosa victoria.

Llegaron los hijos de Israel, guiados de su Capitan General Iosue, a dar vista a Ierico, q̄ aflombrada de las vitorias de los Hebreos, y temiendo a sus manos ver propias ruinas, se auiamuy bien fortalecido, y murado tanto, que parecia inexpugable; pero como a los poderes de Dios, no ay fortaleza que resista, Alentando a Iosue, le dize: *Ecce dedi in manu tua Iericho, & Regem eius, omnesque fortes viros.* Ea Iosue, no ay sino gozarte, y desechar temores de no salir victorioso: porq̄ ves aqui tienes ya en tus manos a Ierico a su Rey, y a todos sus más esforçados, y valerosos varones, pues aun no ha empezado a asediarse, ni ha derribado muro, ni ha vencido soldado, y le dize, que ya la tiene en sus manos? Si, que en Dios, lo mismo es prometer que otorgar,

Iosue 6.

August. in  
Gloss. super  
hunc locum.

*Armatus est Deus, sed arma vetera potius venerabunt, quã adhibebant; abiicit, onera esse dixit, fortis non in se, sed in Domino, armatus non in ferro quã fide.* Armose

lo mismo dar la palabra, que cumplirla: al contrario de los poderosos del mundo, que muchas vezes prometen, lo que nunca cumplen, y es el caso, que como Dios obra por si mismo, sin dependencia de nadie, se cumple lo que promete, porque no ay quien le vaya a la mano en sus mercedes (sino son nuestros agraviados) mas los Principes como corren sus operaciones por tantos arcaduces, ò se retardã, ò no se cumplen. Ora pues, si le dize Dios a Iosue, que ya tiene a Iericò a su disposicion, y orden, que es dezirle, que ya la tiene vécida, y sujeta, como le advierte, que para cõseguir lo que le promete hagan las diligencias: ¿que se siguen? Y son, que cerquen la ciudad todos los soldados en el discurso de seis dias vna vez cada dia, y que en el septimo, tomassen los Sacerdotes siete trompetas, ò clarines de las que vsauan en las mayores fiestas, y jubileos, y q̄ yendo delante del Arca del Testamento, cercassen aquel dia siete vezes la Ciudad todo el exercito, tocando los Sacerdotes sus trompetas, y que al estrepito desta musica, y clamor que leuantaria el pueblo todo, se cairian los muros de la Ciudad, y entrarian las cõpañias, cada vna por el sitio que le tocava: *Cumque insonuerit vox tubæ longior, atque concisior, & in auribus vestris increpauerit, cõclamauit omnis populus vociferatione maxima, & muri funditus corruerit ciuitatis, &c.* Pues si tiene ya Iosue en sus manos la Ciudad, y tã cierta la victoria, segũ la promesa del mismo Dios, esse soberano Señor, q̄ la promete, y da por cõseguida, nõ

podia hazer que sin estos requisitos se consiguiessse? Si: pues para que ordena, que el exercito cerque tãtas vezes la Ciudad, reconozca sus muros, note sus fortificaciones, advierta lo inexpunable q̄ es, y defendida q̄ està, y q̄ hagã con sus armas, y gente alardes tantos a vista del enemigo; lo qual parece era a fin de atemorizarle, y obligarle a q̄ se rindiesse, como nota Ruperto? Y luego el setimo dia, quando se auia de rendir, que hiziesse siete vezes essa demonstracion belica, tocando los Sacerdotes a vistas del Arca los clarines? No bastaua la palabra de Dios sola, para ganar a Iericò la presencia del Arca, ò la musica de los Sacerdotes, para rendirla? Si: pues para que les dize Iosue, que para cercarla vayan armados? *Ite, & circuite ciuitatem armati præcedentes Arcã Domini.* Esto no es al parecer del confiar de la palabra diuina? No es tener poca Fè de sus promessas? No, antes es cõplir disposiciones de Dios, que quiere que no solo se fie de los medios diuinos, sino que tambien se preuen gan los humanos, y que no solo se armẽ de oraciones, sino tambien de arneses, y instrumentos belicos: *Nota ordinem,* dixo Hugo Cardinal: *Armati præcedunt postea Sacerdotes cum bucinis, & cum Arca, deinde populus.* Nota el modo, el orden, y disposicion, con q̄ Dios quiere, q̄ cerquen a Iericò, primero q̄ vayã los hõbres armados, despues de estos los Sacerdotes con las bocinas, ò trompetas, y con el Arca, y despues el pueblo todo; pues nõ podian ir, ò solos los escuadrones armados,

*Hugo in bñc locum.*

ò solos los Sacerdotes con los clarines? Para que quiere, que todos vayan, quando consta que al tocar los Sacerdotes las trompetas, se cayeron los muros de la Ciudad, sin que fuese necesario el esfuerço de los soldados? Es el caso, que en las armas, y buestras que dan a Iericò, estan significadas las preuenciones humanas, en el tocar los clarines los Sacerdotes la oracion, y quiere Dios dar a entender, que armas sin oracion, no valen nada, y oracion sin armas, y preuenciones humanas, quando las necesita la ocasion, es temeraria; pues se dexa solo al milagro, lo que era tambien acertado, que obrasse la humana operacion. Que admirablemente Gerfon: *Visum est Deo, vt miraculum hoc fieret cum blulatu armis, & in gente clamore, qui Israelitas torporis sui somno excitaret, & ad inunistati operis Dei magnitudinem, animo expendendum vocaret.* Pareciole a Dios conueniente, que este milagro se executasse con voces, armas, y muy grã clamor, el qual despertasse a los Israelitas del sueño de su torpecimiento, y llamasse, y prouocasse el animo de los tales, a considerar, y pensar mucho la grandeza de la inusitada obra de Dios, que quiso, que ya que auia de obrar el milagro, por medio del clamor de las bocinas, que tocaron los Sacerdotes, le ayudassen los demas con armas, y con clamores, dando a entender, que aunque podia, sin ellos obrarlo, queria que de parte de los Israelitas, no fallassen las humanas diligencias.

Donde es de aduertir, que primero quiso que

*In Glossa super hunc locum ad finem capituli.*

que precedieffen los esquadrones armados, y que a estos les siguiessen los Sacerdotes con los clarines, quizá para aduertir a los Principes, que primero es menester se preuengan los medios temporales, y despues se figan los espirituales; pero preuenir estos, y olvidar se de aquellos, sino fuere temeridad, sera inaduertencia, y en casos tales, las inaduertencias son origen de los peligros, y estos de los deslustras, ò assolamiétos de las Monarquias. Oraciones ha de auer, y armas, suplicas a Dios, y preuenciones humanas, clamores a su Magestad, è instrumentos belicos, para que se cõfigan las vitorias; porque aunque està en manos de Dios el darlas sin ellos, no se ha de dexar solo a su prouidencia la operacion, sino es menester ayudarla con nuestra sollicitud, en que no falten las preuenciones: pues seria temeridad pedir milagros, sin poner de nuestra parte los devidos requisitos, conducir los soldados, y no pagarles, embiar la gente a la campaña, y no darles de comer, querer que se defienda vna ciudad, ò vn fuerte, y no dar a los asediados, ni municiones, ni bastimentos, que falga del puerto vna Armada defarmada, y entregar el gouierno de las armas a vn General inexperto, es pretender milagros, y aunque Dios puede hazerlos, no los obraran por si mismos, ni el General sin prendas para el cargo, ni la Armada sin auio, ni la ciudad cercada, sin bastimentos, y municiones, ni los exercitos sin pagarles, ni los soldados hambrientos: buena, y eficaz es la oraciõ; pero a la oracion

cion, se han de juntar las armas, y preuencio-  
nes temporales: *Ite, & circuite ciuitatem, ar-  
matipræcedentes Arcam Domini.*

## ANOTACION QUINTA.

Que en ninguna ocasiõ es mas cõ-  
ueniente la oracion, que en el tiem-  
po de la calamidad, y tribulacion, y  
quan indigna cosa es en semejan-  
tes tiempos, entretenerse en fies-  
tas, y regozijos temporales, quan-  
do solo se han de buscar los  
espirituales.



Vando, ò en que tiempo se ha  
de orar con mas eficacia, y cui-  
dado, nos le muestra el sobera-  
no Espiritu en nuestro Psalmo,  
quando dize: *Exaudiatte Do-  
minus in die tribulationis.* Lo qual tanto perte-  
nece a los Reyes, como a los vassallos; pues  
de la afficció, y trabajo de los miémbros, tãbien  
participa la cabeça, y el dolor de la cabeça; es  
comũ achaque para ellos, segũ el Axioma vul-  
gar: *Cum caput dolet, &c.* Y assi dixo san Ata-  
nasio, escriuiendo a Marcelino, que este Psal-  
mo, vale principalmente para consolar a los  
affligidos, y orar por ellos. La misma sentécia  
tiene Didimo, y otros Padres. Tertuliano le-  
yò: *In die presura.* En el dia del aprieto, y aho-  
go de coraçon, quãdo las calamidades no dan  
luz

Texto.  
D. Atan. ad  
Marcelinũ.  
Tertul. cont.  
Marc. 9. cap  
14.

lugar al desahogo. Buen exẽplar tenemos  
en Christo Saluador nuestro, de quien dize  
su Coronista san Lucas: *Factus in agonia proli-  
xius orabat.* Que quando le apreto la agonia,  
y congojas del Huerto, entonces oraua con  
mas prolixidad, y largueza, librando en los e-  
fectos de su oracion nuestras dichas. Exẽplo  
grande a los Reyes, para que aduertan la im-  
portancia deste exercicio, que estan libradas  
en su oracion las felicidades de sus Reynos, y  
vassallos. Mandòle Dios a Dauid, que le lla-  
mase en el dia de la tribulacion: *Inuocame in  
die tribulationis.* Pues no es mejor llamarle to-  
dos los dias, y no esse solo dia? Si: si assi se hi-  
ziessse, pero en el dia de la tribulacion, como  
se ora, y ruega con mayores afectos, y ansias:  
assi esse dia estan mas seguros los buenos del  
pachos, y mas ciertos de alcanzar los fauores:  
pues despues de mandar le Dios, que en esse  
dia de la tribulacion le llame, le dà palabra de  
oirle, y remediarle: *Eruiam te, & honorificabis  
me.* Y es con tanta certeza esto, que el mismo  
Profeta dize, que llamò a Dios en el dia de la  
tribulacion, y le oyò con presteza grãde, que  
es dezir, le remedio sin dilaciones: *In tribula-  
tione mea inuocavi Dominũ, & exaudivit me,*  
&c. Y Dios nuestro Señor en otro Psalmo,  
le dize al mismo Rey, q̃ apenas le llamò, quã-  
do correspondio a sus ruegos: *In tribulatione  
inuocasti me, & exaudiui te.* Pues en este dia de  
la tribulacion, y del trabajo, es quando se de-  
ue orar con mas cuidado, pues en las ora-  
ciones de esse dia, se vinculan nuestras  
glo-

Luce 22. 43

Psal. 49. 15.

Psalm. 17. 7

Psalm. 80. 8.



glorias, y en éles mas oportuno el auxilio. Así lo pensó Hugo de Santo Caro, diciendo: *Quo magis orare debemus, & quando magis opportunum est auxilium.*

De adonde se infiere quan dignos de reprehension son, así los Principes, como los vassallos que malogran tales dichas, por ocupar ellos días, y tiempos, ya en músicas, ò ya en otros diuersos exercicios, agenos de lo q̄ la misma tribulacion pide, que es orar, y pedir a Dios el remedio della.

Quiso el Saluador del mundo, que sus tres mas amados Dicipulos le acompañassen, y asistiessen entre las amarguras del Huerto, quando la imaginación solo de las penas, dolores, y angustias que auia de passar, le auia de hazer brotar, no leues manantiales, sino arroyos dilatados de la sangre de sus venas, llegando con ella a enriquecer la tierra, que inuidorran precioso licor, y auisendoles aduertido que esperassen vn rato, y vigilassen atentos, mientras él se retiraua algún tanto a orar, nos aduierte el Euangelista, que apretandole las congojas, y boluendo a ver a sus Dicipulos, los halló durmiendo muy sin cuytado de lo que passaua, y q̄ le dixo a Pedro, que como no auia podido velar con él vn rato: *Et venit ad Discipulos suos, & inuenit eos dormientes, & dicit Petro, sic non potuisti vigilare mecum? Donde aduertido Chriostomo pregunta: Vniuersi dormiunt, & Petrum increpat? Duermen todos, y solo a Pedro reprehende? Si, porque? Porque aunque todos tenían en el*

caso

caso vna misma culpa, en Pedro era mas grave; porque era Principe de los Apostoles, y Cabeça de la Iglesia despues de Christo, y en tiempo de tanta tribulacion, peligros, y cuydados, era mucho descuydo dormir, quando tanto era menester velar, y darse a la oracion; y aunque Iuan, y Diego duermen, y a todos dà vna misma reprehension Christo; pero a quien particularmente señala, es a Pedro, como al que le toca mas de lleno el velar sobre su grei: *Et dicit Petro, &c.* Para darnos a entender, y enseñarnos, que en tiempo de peligros, y tribulaciones que amenazan tan de cerca, ni vassallos, ni Principe han de dormir, y descuydarse. Que al intento Hugo Cardinal: *Quod autem Apostoli ad Regnum, & custodia praordinati in ipso discrimine passionis dormiunt, significat nimiam negligentiam Praelatorum, qui ad vigilandum super gregem Domini ab ipso Domino sunt constituti, & tamen in medio tribulationum, & periculorum in sentina carnaliu deliciaru dormire nõ formidat.* El dormirse los Apostoles en los riesgos de la pasión, quando están tan anticipadamente señalados, y elidos al Reyno, y guarda del, significa claramente la grãde negligencia de los Prelados grandes, que estando constituydos por tales, para que velen sobre el rebaño del Señor, no se auerguençan de dormir, y descuydarse en medio de las tribulaciones de los peligros, y de las delicias carnales, deuiendo en estos tiempos velar, y darse con mas cuydado a la oracion, quando amenazan tantos ries-

Hug. Cardi.  
in hunc locu  
Matth. 26.

Hug. Cardin.  
in hunc locu.

Matth. 26.

Chriostomo. in  
hunc locum,

riesgos a los suyos. Hãse amotinado todas las furias infernales contra Christo, y su Iglesia; todo el Reyno de Iudea, Potestades, y Ministros pretenden quitarle la vida, y numerable exercito de desleales, vienen a echarle mano, y prenderle todos los pecados, y maldades de los hombres, desde q̄ el mundo es mundo, hasta que dexede ser, estan atormentando las entrañas al Salvador, y Pedro, y sus compañeros en medio de tantas borrafcas, y contradicciones, duermen con tanto descuido? Si: pues reprehendales Christo a todos; pero en particular a Pedro: *Non potuistis vna ora vigilare mecum.* Que aunque todos teniã vna misma obligacion; pero mayor era la suya, por auer de ser Sumo Prelado de la Iglesia, para enseñar a Subditos, y Prelados, a vassallos, y Principes, que en tiempos tales, hazen muy mal de descuidarse, y dormir, quando tanto es menester velar: *Nō dormitauit, neque dormiē qui custodit Israel.* Dixo el Espiritu Santo por Dauid. El que es guarda de Israel, no solo no ha de dormir; pero ni aun ha de dormirar, no solo se ha de descuidar, pero ni aun ha de quitar por breue instante la atencion a sus obligaciones. O si conociessen esta verdad los Reyes, y los vassallos! Que diferentes efectos se vieran en sus Republicas, y Reynos, assi en la paz, como en la guerra; quan gloriosos arriunfos alcançaran sus Armas, pues la falta de oracion, y de cuidado, es la ruina de las Monarquias Catolicas, como lo dio a entender en la presente ocasion el Salvador del mundo, quando

*Psal. 120.*  
24.

do por fin, y remate de su reprehension, les adierte a sus Apóstoles, que oren; y velen, porque no sean vencidos de la tentacion: *Vigilate & orate, vt non intretis tentationem.*

*Matth. 16.*

Ambas virtudes reconocemos en nuestros Rey; por mas que algunos enemigos oúltros (a quien ampara en sus Reynos, procuren desacreditarle; pero ambas son tan patentes, que nadie las ignora; ¡ojaladas imitaran, no es velar, no es atender, no es cuidar, asistir tan continuamente a la campaña, poniendo a tantos riesgos su salud, a tantos peligros su vida, por atraer a sí los vassallos rebeldes, mas con cariños, y esperas, que con rigores de sus armas, siendo viuo, y eficaz exemplar de los leales, para que le imiten; pero ¡o dolor! Y que mal assi los vnos, como los otros le pagan este cuidado, los leales, no siguiendole, ni acompañandole, preciando mas las delicias, y segunidades de su casa, que las manchas que originan en la lealtad de su sangre, y los desleales, y rebeldes, no mouiendose al rendimiento, quando imitando tanto a Dios, los espera, no es orar, tantas rogatiuas, como por orden suyo se hazen por todos sus Reynos, tantos sacrificios, y suplicas consagradas a Dios por la concordia, y paz de sus tierras, siendo tambien exemplar admirable en estos mismos exercicios de todos sus vassallos? Calle la pasión, y no desacreditaciones tan Reales, y tan Religiosas, y calle mi voz

voz las alabanzas que merecé, porque no les dé la emulacion titulo de lisonjas; pero adviértan todos, que cumple con estas obligaciones de velar, y orar en tiempo de tantas calamidades: *Vigilate, & orate.* Que quizá por esto no están ya perdidos sus Reynos.

¶ Pero si en tiempo de peligros, de guerras, de calamidades, y de dichas, no solo se confiente dormir, pero ni aun dormir, como será bien parecidas en tales tiempos, las Comedias, las musicas, las fiestas, los regozijos, no solo particulares, sino generales? Como no seremos dignos de aspera reprehension, si en tiempo de angustias tales, no hiziessemos pausa, tales regozijos, y quando auiamos de hechar mano de la oracion la hechassemos del instrumento, y al deleite? Lo qual es tan mal parecido, principalmente en vn Principe, que las ha de renunciar, aunque sea con menoscabo de su salud, teniendo por mas gloriosa cosa, no tenerla, que gozarla con riesgos de su pueblo, siendo exemplar al deleite, auiendo de serlo a la virtud.

Molestado se hallaua el Rey de Israel Saul, de vn espíritu infernal, a quien estava tan sugeto, que la mas leue accion, la dominaua con descreditos de su honor, y menoscabos de su salud. O que dellos suelen asistir a los Reyes, con cuerpos humanos, siendo espíritus diabolicos, para torcer sus mas acertadas determinaciones: *Factus est spiritus malignus in Saul.* Y el remedio que tenia tan graue dolencia, achaque tan penoso, era tocarle Dauid

uid su sonoro instrumento, de cuyas voces, y melodia huia el inhumano espíritu: *Dauid autem psallebat manu sua.* Oye. Y en agradecimiento de tanto fauor le tiro vna lanza Saul, que tenia en la mano, pensando dexarte con ella clavado en la pared: *Tenebatque Saul lanceam, & misit eam, putans quod configaret possit Dauid cum parietis.* Que de seruicios hechos a hombres, no ay que esperar otros premios, esto es lo que en lo literal nos da a entender esta accion, lo qual dando no poco que pensar a muchos Padres, preguntan, q̄ seria la causa deste enojo de Saul, contra quien no por el deleite reprehensible, sino por su salud al mismo Saul tan amable, heria Dauid las cuerdas a la Lira? De Lira Saul acaso, pues parece que re mas estar atormentado de aquel Demonio, que ver se libre del achaque con tan gustosa medicina, y cordial? Si es el caso, q̄ Saul era Rey, estava cercado de enemigos, molestando de crueles guerras su Reyno, deua ser exemplar de sus vassallos, y para darles a entender, q̄ tiempo de tanta calamidad, no es bien gastar lo en musicas, y en entretenimientos, sino en orar, y pelear, quiere mas padecer el achaque oprimido, que carecer del, de xando de ser en lo espiritual exemplar de sus vassallos: por lo qual le tira la lanza a Dauid, para darle a entender, que vn Principe ha de renunciar todo deleite temporal, aunque sea con menoscabos de su salud, en tiempo de tales calamidades, y que hazer lo contrario es cosa digna de reprehension. Insinuo el pensamiento

*Ioseph. lib. 6.  
capit. 10. &  
Abul. g. 39.*

Iosefo, y ponderòlo el Abulenfe por estas pa-  
labras: *Quia bellandi tunc tempus aderat, &  
Hostis iam erat in israelitarum terminos ingres-  
sus noluit seque in castris habere cytaris tam, &  
musseum cum armis tunc opus esset bellicis non  
muscis instrumentis.* Porque a vn Principe lo  
que le haze mas glorioso, es ponerse por exé-  
plar de sus subditos aun en la accion mas difi-  
cultosa de seguir, pues dà a entender, llega a  
amarlos mas que a sus propios gustos. Pade-  
cia Saul con perdidas propias, tormentos de  
la enfermedad, dauale salud la musica, erale di-  
ficultoso no amarla, y tiene por mas acertado  
no tenerla, que gozarla cò meno scabos de su  
pueblo, siendo exemplar al deleite, auiendo  
de serlo a la virtud; por lo qual le tira la lança  
a Dauid, para darle a entender a nuestro enté-  
der, que en tiempo de guerras, y calamidades  
no se ha de gastar el tiempo en musicas, y pas-  
sa tiempos profanos. Licion admirable para el  
presente que gozamos, pues se nos adierte  
en ella, quan desacertados andamos en buscar  
fiestas, y alborozos, ò regozijos temporales,  
quando es tiempo de tantas penas.

Mas catolico exemplar tenemos presente  
en nuestro Rey (si lo quiere aduertir nuestra  
lealtad) pues no solo ha puesto a riesgos su sa-  
lud, asistiendo en la campaña, en lugares en-  
fermos, como lo testificarán Aragon, y Cata-  
luña, el exercito propio, y el aduerso, cantan-  
do esta fineza las edades todas, verificandose  
en nuestro gran Monarca, con que nos real-  
ces lo que dixo Luçano de Caron: *Monstrat*

*solc:*

*tolerare labores.* Que muestra, y enseña en si  
mismo a los suyos el tolerar, y sufrir los tra-  
bajos de la guerra, sino que auiendo estado  
por algunas vezes enfermo, por asistir a la  
guerra de Cataluña, no se aya retirado a su Pa-  
lacio, y Corte, necesitando tanto de aliuios,  
y consuelos. Pues que es la causa de perder  
la comodidad? De no buscar estos aliuios? De  
no recobrar estos consuelos, de no pretender  
façonados gustos por hallarse en la campaña  
rodeado de sin sabores, y penas? Y en lugar  
de la soberana purpura, digno ornato de vn  
Monarca, vestirse de pesado azero? Que  
es la causa? Que a vn Rey lo que le haze mas  
glorioso, no es el reinar, sino el padecer,  
no el poner en la cabeça la Corona, sino el  
morrión, no el presentarse a sus vassallos  
en las soberanias de su folio, cubierto de  
oro, y perlas, sino en la guerra entre las  
picas, é instrumentos militares, vestido de  
arnes, &c.

Admirase Chriofotomo de ver a nues-  
tro Soberano Rey Christo, hazer tanto alar-  
de, y gala, de que sube a Ierusalen para ser a-  
çotado, escupido, atormentado, y muerto: *Ec-  
ce ascendimus Hierosolimam, &c.* Y q̄ siendo  
Dios de eterna Magestad, que tiene en  
si mismo perdurables glorias, se oluide al pa-  
recer de ellas, y haga tanto aprecio de los im-  
properios, vltrajes, y penas de su Cruz, quando  
este le grãea descòsuelos, y aquellos sobera-  
nos, y perpetuos gustos, y q̄ venga a la tierra

E

a pre-

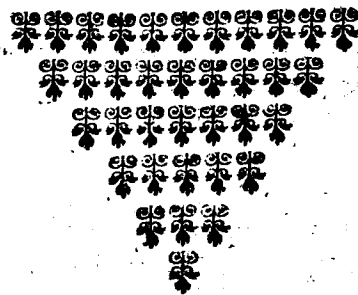
*Matth. 20.*

a pretender lo que auia (segun nuestra corta razon) de huir, pues contradize tanto al ser de Dios el padecer, y hallandose el santo embarracado con tropel tanto de dificultades, pide a su auditorio, supliquen a Dios le de gracia para poder descubrir este misterio, y hallando la respuesta de la duda, la satisfaze, o disuelue con vn admirable similitud; en el qual pregunta, el Rey quando esta mas glorioso? Quando adornado de purpura? Quando le hermosea mas su regia Corona? Quando el oro resplandece, y brilla mas en sus bestidos? Quando en su solio se halla mas sublime, y leuantado en la grandeza? Y responde: Quando, pues se halla mas glorioso, que quando en la campaña es el primero en los peligros, quando el hierro azerado le apesga, las armas le oprimen, y quando aprieta al enemigo por boluer por la patria, por los ciudadanos, por los hijos, y por la vida de todos; y quando, pues se halla mas glorioso que quando menos precia los peligros, y tiene en poco las heridas, &c. *Rex quando gloriosior? Quando indutus purpura? Diadema te decorus? Aspersus auro? Solio sublimis? An quando in campum iens vultu, et honore ultimis? Periculis primus, onustus ferro, grauis armis, pro patria, pro ciuibus, pro liberis, pro vita omnium premit hostem, discrimina despicit, contemnit vulnera? Luego Christo, quando se hallò mas glorioso, fue quando se hallò padeciendo por los suyos, y aun Rey temporal, lo que le grangea mas glorias, son las penas que por los*

*Chrisost. serm.  
6. de 5. Fer.  
Pas. tom. 3.*

los suyos: pues haga Christo alarde de sus penas, quando sube a Ierusalen, porque las tiene por glorias, y nuestro Rey por imitarle, quando le halla en la campaña padeciendo, alegre se su espiritu, pues esta entonces mas gloriosamente reynando, no busque las comodidades, y los alios de su Palacio, sino los peligros de la campaña, e incomodidades del alojamiento, no la purpura, sino las armas; no el regio Trono, sino el campo, y la batalla: pues el perfecto reynar, esta librado, no en las delicias de esta vida, sino en el padecer. Pero entre estos peligros, y afanes de la guerra, no nos olvidemos de clamar, y orar a Dios, pues quando la oracion es mas oportuna, es en el tiempo de la tribulacion, como se inhiera de nuestro Psalmo: en el qual piden los justos de Ierusalen, que Dauid sea oido en el dia de la tribulacion: *Exaudiat te Deus in die tribulationis.*

\* \*  
\* \*



## ANOTACION VLTIMA:

Quales sean las verdaderas armas,  
defensiuas, y ofensiuas de vn Rey,  
y porque medio se consiguen,  
y como en ellas estriuan  
las felicidades de sus  
Reynos.



A Vltima particula con que cierrá la clausula de la primera peticion, los vassallos de Dauid, en q̄ tãbien deuemos imitarles los que somos vassallos de nuestro Rey Catolico, es pedir, que el nombre de Dios de Iacob le ampare: *Protegat te nomem Dei Iacob.* Donde a primeras luzes se ofrece luego dificultar, porque piden que le ampare, y defienda el nombre de Dios de Iacob, y no el mismo Dios? Y que nos quiere significar en llamarle mas Dios de Iacob, que de los demas Patriarcas, pues es verdadero Dios de todos? A lo qual respõden Lira, Titelmã, Genebrardo, y cõ las palabras siguiétes Iãsenio, diziédo: *Tueatur te nominata vis, & potestas Dei qui Iacob emultis, & maximis periculis sepe luerauit à quo obid studiosissimi cultus est.* Lo mismo fue de-

Lira, Titelman, Genebrardo, & Iãsenio, super hunc locum,

dezir, que le defendiesse el nombre del Dios de Iacob, que desearle q̄ la fuerza, y valor de Dios, y su potestad se le rebistiesse: el qual, mediante estas armas, librò a Iacob de muchos, y grandes peligros muchas vezes, y por conseguir este beneficio, anduuo Iacob cuidado to de venerarle: de adonde infero, que las armas principales con que Iacob se defendia, y ofendia a sus enemigos, que lo eran del mismo Dios, era inuocar su nombre, por lo qual tenia gran cuidado de darle el deuido culto, porque en el consistian sus felicidades, y por la misma razon, piden en este Verso los vassallos de Dauid, que el nombre de el Dios de Iacob, le ampare, y defienda: *Protegat te nomem Dei Iacob.*

Con que clara, y manifestamente se deduce, que el peto azerado, y fuerte; que ha de guardar el pecho del Principe, el espaldar mas seguro, la cota de mejores mallas, la espada de mas fino corte, y escudo de mejor temple, que defendiéndole de sus enemigos, le darà gloriosas victorias de ellos, es inuocar el santo nombre de Dios, y venerarlo con diuino, y soberano culto.

Marauilloso desempeño tenemos en el cap. 35. del Genesis, dõde nota el sagrado Texto, el mandarle Dios a Iacob, que se leuãtasse, fuesse a Bethel, y alli le edificasse vn Altar, donde se le aparecio, quando huia de su hermano Esau; *Surge, & ascende Bethel,* &

E 3

ba

Genes. 35

hauita ibi. facque Altare Deo, qui apparuit tibi quando fugiebas Esau fratrem tuum. Que militerio ay en mandarle Dios a Iacob, que el Altar que le ha de erigir en honra suya, lo edifique en el mismo lugar, q̄ se le aparecio quãdo huia de Esau, no era mejor edificarle en otra parte, y no alli? no, porque alli fue adõde mas llegò a temer a su hermano, y donde Dios le hizo el beneficio de aparçersele, y librarle d'el, pues que prouechos se le figuen a Iacob de edificarle esse Altar a Dios, y que pretende el mismo Dios en mandarle que le edifique? Lira responde, que para que en esse Altar le diese gracias de los beneficios recibidos, inuocasse su auxilio, venerasse su nombre, &c. *Idest, reddas sibi gratias de hoc, quod te conseruauit in tua peregrinatione, &c.* De suerte, que para lo que auia de edificar el Altar, era para venerar a Dios en el, darle gracias, e inuocarle en sus trabajos? Si, y veamos que resultò de auer cumplido este mandato de Dios, digalo el sagrado Texto, pues nos adierte, que al punto que Iacob edificò el Altar, se infundio tan gran temor de Dios en todos sus enemigos, y en todas las ciudades conuezinias, que nadie se atreuio a perseguir a Iacob, ni a su familia: *Cumque Profecti essent, terror Dei inuasit omnes per circuitum ciuitates, & non sunt ausi persequi recedentes.* Pues que mas tiene aora Iacob que antes tenia, que aora le temen todos, y no osan perseguir a los suyos, y antes su mismo herma-

Lira in huic locum.

no le perseguia? Antes huia sus huellas, y aora to dos temen a Iacob, y a los suyos? Que? Que aora està armado Iacob con las armas del mismo Dios, tiene donde inuocar su nombre, y venerarlo con reuerente culto, y estas armas le hazen tan valeroso, que no solo, no teme a sus enemigos, sino que ellos se affombran d'el, y viuen seguros sus vassallos. Admirablemente la Catolica agudeza de Rupertò: *Non ergo frustra sed pro re necessaria diuinitus suggestum est beato Iacob facque Altare Deo, &c. Nam ante hac ipse timidus, & periculose incedens, adorabat Esau, & Domus eius cadibus ac sanguine turbabatur: nunc autem terror Dei inuasit omnes per circuitum ciuitates, & non sunt ausi persequi recedentes.* Tema Iacob a su hermano Esau, peligre su vida a manos de sus temores. Adorele teniendo por dueño suyo, turbese su familia, y cafa con las sospechas de las muertes que amenazan, y derramamientos de sangre, antes de erigirle Altar a Dios donde le inuoque; mas despues de auer ya cumplido con essa obligacion, armadose con tan finas armas, no solo no tema; pero sea terror de todos sus enemigos, y Ciudades conuecinias, de tal fuerte, que nadie se atreuia a perseguir a los suyos: *Et non sunt ausi persequi recedentes.* Que con esso nos enseña, que las mejores armas defensiuas, y ofensiuas de vn Rey, por medio de las quales ha de conseguir el ser espanto, y te-

Rup. de Trin:  
& operibus  
eius in Gen.  
lib. 8. cap. 12.  
tom. 1.

ror de sus enemigos, es el inuocar el nombre de Dios, constituirle Altares, y darle gracias: *Facque Altare Deo, &c.*

Despues de auernos referido el sagrado Texto en el capitulo quarto del Genesis, los nacimientos de Abel, y Cain, las ofrendas del vno, y los holocaustos del otro, y como por embidia de que a los ojos de Dios fuese mas acepto lo que le ofrecia, y sacrificaua Abel, le quitò la vida Cain (que tan antiguo es ser los hombres embidiados por bien queridos, y aun desdichados por ello.) Castigòle Dios a Cain el fraticidio, y le puso vna señal, para que nadie viendola le ofendiese, y finalmente despues de auernos referido toda la descendencia de Cain, y desgracias de su linaje, &c. Nos adierte, que Adan tuuo otro hijo en Eua, que se llamó Seth, y este tuuo por hijo a Enos, y que fue el que començò a inuocar el nombre del Señor: *Sed, & Seth natus est filius, quem vocauit Enos, iste capit inuocare nomen Domini.*

Genes. 4.

Pues que nos quiere dar a entender la Escritura, despues de auernos referido la desgraciada muerte de Abel, la maldicion de Cain, temor, y congojas con que viuia, y lo auieffo de su descendencia, pues Lamech descendiente suyo, le quitò la vida; si bien no conociédole, que Enos hijo de Seth fue el primero q̄ inuocò el nombre del Señor? Pues no le inuocò primero su padre Adan, no le uenerò Abel, no le conocio Cain, y le señalò el mis-

mismo Dios, para que conociendole por ella, maliciosamente nadie le quitasse la vida? Si: Pues en que se verifica, que Enos fue el primero que començò a inuocar el nombre del Señor? *Iste capit inuocare nomen Domini.* Lira con el parecer de algunos Padres, y Rabinos, dize: Que el dezir que començò Enos a inuocar el nombre de Dios, fue porque hallò cierta oracion, ò palabras con que alabarle: *Ipsè enim instructus à patre iusto tantum proficit in cultu diuino, quod ad inuenit quædã verba deuota ad deprecandum Deum.* Bien; pero los otros conociendolo por Dios, no era fuerza, que con algunas palabras le venerassen, aũ que no nos lo diga el Sagrado Texto? Si. Luego Enos no fue el primero? Si fue el primero que le inuocò; pero fue pidiendole ayudas, y socorros, &c. Que bien nos lo significa la Glosa Angelica, ò Interlineal, diziendo: *Iste capit idest, confitens Deum Conditorum, & vitæ reparatorem (inuocare) idest, colere, & deprecari.* Es verdad, es verdad, que Enos fue el primero que inuocò el nombre de Dios, porque fue el primero que le confesò por Criador de todas las cosas, y por Reparador de la vida, y si le inuocaua, era para honrarle, y hazerle deprecaciones, pidiendole su ayuda. Y que se le figuriò a Enos desta inuocacion deprecatoria, conociendo a Dios por Reparador de la vida? Que, dize Anastasio Niceno, que le tuuieffen los mas atentos por Dios: *Quoniam enim erat omni virtute ornatus; ipsi sum Deum nominabant quidam (vtique ex-*

*Lira in hunc locum.*

*Interlineal.*

*Anast. Epif. Nic. in g. sup. Scrip. Gen. 9. 25. in 1. to Eli prot. Patrum*



*probis) summo honore eum coronare statuentes.*  
 Luego idolatrauan si le tenían por Dios? No, que el llamarle Dios, no era darle veneraciones de tal, sino que como veían que Dios le auia adornado de todas las virtudes, oyendo su deprecacion, queriendole coronar con toda honra, algunos de los mejores lo llamauã hombre, con apariencias de Dios: *Admirantes enim (vt dixi) iustitie, quæ ei in erat magnitudinem, Deum protinus eum nominabant viri; virtuti existimantes maxime conuenire cognomen.* Agora pues: pondere la Escritura la malograda muerte de Abel, y desdichado fin de Cain, y absurdos de su descendencia, quando nos dize de Enos, que fue el primero que comenzó a inuocar el nombre del Señor, para darnos a entender, que si a aquellos el no inuocarle por su hazedor, y reparador de la vida, honrandole, y haziendole deprecaciones, fue causa de sus desdichas, y malogros de la descendencia de Cain, el inuocarle Enos, conociendole por Criador de todas las cosas, y reparador de la vida, fue causa de que la suya fuesse tan gloriosa, que adornandole Dios, con su diuina, todos, o los mejores, le diessen nombre de Dios, significandonos en esso viua tan seguro de sucessos semejantes, y desdichas de esse porte; que le auia Dios adornado, no solo de sus armas, sino de su nõbre, para q̄ todos le temiesse, y venerasse, ganãdo para los suyos tãto credito, q̄ los resperassen por hijos de Dios: que por los de su linage se dize: *Videntes Filij Dei filias hominum.* Siendo

vn descendiente suyo, reparador del linage humano, que fue Noe: y Christo señor nuestro, que tambien lo fue Redentor de nuestras culpas; que tanto como esto vale el inuocar el nombre de Dios vn Principe, que esse Sagrado nombre, le sirue de armas cõtra sus enemigos, y de diuina de sus glorias: *Ipsæ cepit inuocare, &c.*

Con que tenemos clara la peticion de Dauid, y de los suyos, quando dizen que le defienda, y ampare el nombre de Dios: *Protegat te nomen Dei Iacob.* Que como explica Lira, fue lo mismo que dezir: *Virtus nominis Dei pro te inuocata.* La virtud del nombre de Dios por ti pretendida, y el nombrar a Iacob, fue para significar, dize la Glosa Moral, que si Iacob quiere dezir: *supplantator*, esto es, que arma çancadillas, y pone a sus enemigos, debaxo de los pies, es pretender que los de Dauid esten debaxo de los suyos: *Protegat te nomen Dei Iacob, quod interpretatur supplantator, vt sit sensus: virtus Diuini nominis ponat inimicos tuos sub pedibus tuis.* Significando en esto, que la inuocacion del Sagrado nombre de Dios, no solo le sirue de armas defensiuas a vn Principe, sino tambien de ofensiuas cõtra sus enemigos.

El Venerable Padre Pedro Piçauiente Bercorio, aduierte que en las Sagradas letras, poco, o nada se habla de otra proteccion, que de la de Dios, y dize, que es para significar, que solo su Magestad soberana, es quien no s.

pue.

Lira in hunc locum.

Glos. Moral in hunc locum.

*Petrus Ber-  
cor. in Dictione  
na seu reper-  
tor. moral in  
verbo prote-  
gere.*

67

*Verso primero*

puede ayudar, amparar, y defender en los lan-  
ces q̄ se ofrecē en la vida: *Nota ergo, dize, quod  
in scriptura parum tractatur de alia protectione  
quam Dei: ad denotandum quod iste est solus  
adiutor, qui solus potest protegere, & iuuare.*  
Luego si solo Dios es el que nos puede am-  
parar, y defender, mal harà el Principe, y el  
vassallo, que dexando de pretender esta pro-  
teccion, inuocando su Sagrado nombre, te-  
niendola tan segura, pretende protecciones,  
y amparos de los hombres.

Aduirtiendonos el Gran Padre Teodoro  
Agió Politano, que el nombre de Dios, toma  
su denominacion de la naturaleza del mismo  
Dios en quanto obra: *Nomen Dei, aquadam  
operatione dictum est, non tamen significat ope-  
rationem, sed naturam operantem.* Luego si el  
nombre de Dios significa su naturaleza Di-  
uina, en quanto obra, ò ya executando casti-  
gos, ò ya concediendo misericordias el inuo-  
carle, nunca serà sin fruto, pues ha de obrar  
como significa, luego sumamēte atētos andu-  
uierō los vassallos de Dauid, y lo andaràn los  
que les imitaren, si dixeren: *Protegat te nomen  
Dei Iacob.* Que es dezir firuate de escudo, y  
soberanas armas, el nombre de Dios de Ia-  
cob, que obra tantas marauillas; que no solo  
venceràs, y seràs terror de tus enemigos, sino  
seràs tan dichoso, que tendràs diuinas, y apa-  
riencias de Dios.

Pero si el venerar el nombre de Dios, y  
honrarlo con Diuino, Soberano, y reuerente  
culto, en Rey, y vassallos es causa de tantas

fcj

*Anotacion sexta.*

77

felicidades, y bienes, no serà fuera de propo-  
sito aduertir, que el origen de tantas deidi-  
chas, è infelicidades, como padece España  
por todos sus Reynos, y señorios, podemos  
entender proceden, no solo de no inuocar es-  
te Sagrado nombre, sino principalmente de  
las blasfemias, de los perjuros, de las ofensas, y  
denuestos, y poca, ò ninguna veneracion, que  
al Sagrado nombre de Dios se tiene: jurando  
fallo muchos, blasfemandole tantos, y ofen-  
diendole, vnos, y otros; con tan poca vergüē-  
ça, ni temor de castigo humano, ni Diuino,  
que no se oyen por las calles otra cosa, que  
jurar a cada passo vanamente, sin auer podido  
quitar esta costumbre vna premaxica Santis-  
sima, que fallo los años passados, poniendo pe-  
nas, sino las q̄ se deuián poner, para ouiarde-  
lito tan descarado, por lo menos las equiuá-  
lentes, para reprimir tanto desenfrenamien-  
to; y no obstante, no ha sido posible, quitar  
tan deprauada costumbre, que aunque no lo  
es jurar con verdad, quando la necesidad, y  
obligacion lo pide, como se comprueua con  
diuerfos Textos de las Diuinas letras; sino  
sumamente necesario, y obligatorio, è insti-  
tuido por el mismo Dios, como se dize en el  
cap. 21. del Exodo en el 6. del Deuterono-  
mio, y en el cap. 10. del mismo libro, y en otras  
muchas partes.

Y aun vemos, que el mismo Dios, pa-  
ra asseuerar sus soberanas verdades, ò infa-  
libilidad de sus mercedes, ò castigos, jura por  
si

*Nota:  
Jurar cō ver-  
dad quando lo  
pide iusta cau-  
sa, es iusto.*

*Theod. Ha-  
gio Polit. dis-  
putat. de no-  
mine Dei. In  
tom. 2. Ar-  
tuar. Blibio-  
teca Patrū.*

*Nota:*

*Las desdi-  
chas de Espa-  
ña, proceden  
de no vene-  
rar el nōbre  
de Dios, &c*

si mismo, como se verifica del cap. 22. del Génesis, donde hablando Dios con Abraham, le dize: *Per me metipsum iuravi, &c.* Y como explican los Padres, siempre q̄ en las Sagradas letras, dize Dios: *Amen amen dico vobis, &c.* Es juramento que haze su Magestad.

Pero el jurar los hombres a cada passo, con ocasion, ò sin ella, solo por costumbre, y habito que tienen, demas de condenarlo todos los

Padres, el mismo Christo, nos dize por san Mateo, que nos guardemos de jurar multiplicadas vezes, ni por el cielo, ni por la tierra, sino que nuestro modo de asseuerar lo que dezimos, sea, es esto, ò no lo es, porque la abundancia de juramentos, procede de vn animo no bueno: *Ego autem dico vobis, ne iurare omnino, neque per coelum, quia thronus Dei est, neque per terram, quia scabellum est pedum eius, sit autem sermo vester est, est, non, non, quod autem his abundantius est, a malo est.*

Lo mismo nos aconteja, casi con las mismas palabras en su Canonica el Apostol Santiago, y si preguntamos a los Padres todos, y Expositores de las letras Sagradas: porque se nos prohíbe el jurar, sin orden, y concierto a cada passo? Responderá san Agustín por todos, que el dezir Christo, q̄ no se jure generalmente, es: no porque el jurar con verdad, y quando lo pide la necesidad sea pecado: *Non quia iurare peccatum est.* Así lo adierte en la epistola, ad Publicolâ; sino para que con el jurar a menudo, no se facilite, de tal fuerza la lengua, que de la facilidad se venga a la costum-

Exod. 21. 11.  
Deuteron. 6.  
13. & 10. 20

Matth. 5.

Nota.

Quan indigena cosa es jurar a cada passo.

Iacob 5.

D. August.  
epist. ad Publicol.  
& bal.  
22. q. 1. inno.  
uo.

tumbre, y de la costumbre se caiga en el perjurio, pues el hombre que a cada passo jura, está en manifesto peligro de perjurarle a cada passo: *Dico vobis*, dize Agustino: *Ne iurare omnino, ne scilicet iurando ad facilitatem iurandi veniatur, de facilitate ad consuetudinem, de consuetudine in per iurium decidatur.*

Esto supuesto, aduerto quanto se ofende Dios de jurar, su santo nombre en vano, pues nos lo prohíbe en el segundo precepto del Decalogo, el blasfemarle, el jurar falso, asseuerando la falsedad, que jura con la verdad, y soberania de tan Sagrado nombre, quanto lo llegará a sentir; pues nos adierte en el Levítico, que no nos perjuremos en su nombre, porque no le manchemos con tan graue culpa: *Non per iuravis in nomine meo, nec pollues nomen Dei tui, ego Dominus.*

Y proceden tantas desdichas, è infelicidades desta poca veneracion, que al Sagrado nombre de Dios se tiene, &c. Que nos adierte el Espíritu Santo, por el Eclesiastico, que no se acostumbre nuestra boca a jurar, porque sucedê muchas cosas, ò fracafos por ello: *Iurationi non assuescat os tuum, multi enim casus in illa.* Y hablando con mas claridad en las palabras siguientes, dize que el varon que jura mucho, se llenará de desdicha, y maldad, y no la drá de su casa, plaga, açotes, trabajos, y miserias: *Vir multum iurans impleuitur iniquitate, & non discedet a domo illius plaga.* Que como explica Lira, es dezir que no se apartará del, ni de su casa el açote de Dios, ya castigá-

Idem libro de Mendatio.

Leuit. 19.

Eccles. 23.

Nota.  
El hombre que mucho jura, no le faltaran desdichas.

dole en esta vida, y ya en la otra, ò en ambas partes, porque delito tan enorme, y descarrado, que tan à la clara tira a ofender el Sagrado nombre de Dios, es digno de tan graue castigo: *Et non discedet à domo illius plaga.* Lee Lira, *idest, diuina vindicta saltem in futuro, & etiam aliquando in presenti grauitur puniuntur pro notorio per iurio homines.* De donde se origina esta clara consecuencia, que si el hombre que jura se llenara de maldad, y no se apartara del, ni de su casa, y familia el açote de Dios, auiendo en España tantos hombres, que tienen por flor el jurar el Sagrado nombre de Dios, no ay que espantarse que ellos, y sus casas, padezcan tantas desdichas, pues son efectos de la libiandad, que tienen en jurar, y si un Principe fueffe descuidado en este vicio, ò en hazer que se castigue, no dudo, sino que le castigará Dios seueramente, y padecerá su Reyno por esta causa infinitos trabajos, pues es fuerça, que la sentencia de Dios se cumpla, &c.

Por lo qual os aconsejo Principes, y Monarcas del mundo, que si quereis huir el açote de Dios, que vuestro Reyno, no se pierda, y vuestras vidas no se malogren, que huigais el jurar su Santo nombre en vano, y castigueis a los delinquentes en tal delito, porque de no hazerlo así, vosotros, y vuestros Reynos, estan en manifesto peligro de perderse, ò de que Dios os castigue con tantas plagas, que nunca os veais libres de desdichas.

Y estáto lo q̄ Dios siéte, no solo el q̄ blasfemé su nōbre, le juré en vano cō falsedad, ò mē tira, &c. Sino, q̄ no le veneren, ò glorifiquē, q̄ por esto solo executa grauisimos castigos en los Principes, y en su pueblo.

Siēpre ha causado grande dificultad el saber la causa, porq̄ Dios se muestra tã airado, en el cap. 11. de Zacarias, pues le comiēça, diziendo: *Aperi Lybano portas tuas, & deuoret ignis cedros tuos ulula abies, quia cecidit cedrus, quonia magnifici vastati sunt, &c.* Y despues de algunas palabras, dice las figuieres, dōde manifiesta mas su indignaciō: *Et ego non parcā ultra super habitantes terrā, dicit Dominus: Ecce ego tradā homines unū quēq; in manu proximi sui, & in manu Regis sui: & concident terrā, & nō eruam de manu eorū.* Abre Libano, dice Dios por su Profeta, tus puertas, y abra se el fuego tus cedros, llora, y gime Abeto, Palma, ò plāta humilde tu desdicha, quādo ves caer el cedro, porq̄ notas los mas magnificos, y soberanos, q̄ son destruidos, y yo de aqui adelāte, no tēgo de perdonar, ni embiar mi bēdiciō sobre los q̄ habitā la tierra, sino entregare a cada uno en mano de su proximo, q̄ como nota san Remigio, es dezir, yo pondré guerras ciuiles entre ellos: *Dimittā homines, vt mutua ca de se interficiant.* Y los podré en manos de su Rey, para q̄ los apremie con tantos tributos, y gaue las, que caigan en tierra miserablemente, y se hechen como si dixeramos a morir, y aunque los vea tã desdichados, no los rengo de librar de sus manos.

Nota.  
Solo por no venerar el nōbre de Dios, executa grauisimos castigos, aū en los Principes, masqueridos suyos.  
Zachar. 11.

Remig. ubi in fra,

Notable, y temerosa sentencia! Y veamos q̄ causa tuuo Dios para manifestar tãto su diuino rigor, siẽdo tã padre? En q̄ le ofendierõ los hõbres, para q̄ tãto los aflija, pues bastã las palabras solas, quãdo no llegasse acõplimiẽto la sentẽcia: para perder la vida a manos de su cõsideraciõ? Pero vamos a las palabras siguientes, dõ de aũ veremos mas expressados sus rigores, pues ya no de palabra amenaza, sino q̄ lo executã por la obra, diziẽdos *Et facidi tres pastores in mense vno.* *Contra ista est anima mea in eis, si quidẽ,* *et anima corũ variauit in me.* Y derribe, quite del puesto, y priue de la vida a tres Pastores, ò Prelados (q̄ así lo explicã todas las Glosas) en vn mes solo, y mi alma se encogio, y estrechõ en ellos: *Id est, indignatione quadã rãdio affecta super tres istos pastores.* Lee S. Remigio; conuiene a saber con cierta indignacion oprimida, y obligada del enojo, è indignaciõ q̄ tiene sobre estos tres Prelados q̄ puse en mi pueblo, porque su alma dellõs variõ en mi.

Remig. vbi in fra.

Palabras son todas dignas de grãde reparo, y ateciõ, y q̄ hã dado mucho que pẽsar a los Padres, pues no se sabe la causa q̄ Dios tuuo para castigar a estos tres Prelados, y a todo su pueblo, ò quiẽ fuessen, q̄ así manifesta en ellos su rigor, &c. El grã P. S. Remigio! dize, q̄ estos tres Pastores fuerõ los tres hermanos, Aarõ, Moises, y Maria: *Moysem, Aaron, et Mariã Sororem suã de nemos accipere: quorum Maria primo mense, qui apud illos vocatur nisam, et apud Romanos Aprilis, mortua est in deserto Sin in eodem mense atq; in eodẽ loco Moy-*

D. Remi. vbi in fra.

*ses, et Aaron condenati sunt ne intrarent in terram promissionis.* Moises, Aaron, y Maria, fuerõ eltos tres Pastores, ò Principes, cõtra quiẽ Dios promulgã entonces su sentencia, pues Maria murio en el mes de Abril en el desierto Sin, y en el mismo mes, y sitio fueron condenados sus dos hermanos, a que no entrassen ni gozassen de la tierra de promission.

Pues q̄ culpa cometieron estos Principes, para q̄ Dios les castigue tan seueramente, y se muestre tã indignado cõ su pueblo, q̄ haga tã grãde alarde de sus rigores? Yo respõdere, dize el grã P. S. Remigio, cuyo es todo el discurso: *Quia nõs actificauerũt Dominũ ad aquas cõtraditionis, vel quia non glorificauerũt nomen Domini corã filiis Israhel ad aquas cõtraditionis.* No te bulque mas causa, ò razõ, porq̄ Dios se muestrã tã enojado cõ todo su pueblo, y con los tres mayores amigos q̄ en el tuuo, sino saber solo, q̄ estos tres Principes Moises, Aarõ, y Maria, siẽdo testigos de vn milagro tã grãde, como el q̄ Dios hizo cõ todo el pueblo en sacar agua de la piedra en el desierto Sin, para q̄ no pereciesse a manos de la sed, no glorificar su nõbre, ni santificarle: y así muy justo es, q̄ Maria en pena de tal delito, muera en esse mismo desierto, y en el mes q̄ sucedio esse milagro, y Moises, y Aaron no gozen de la tierra prometida, y todo el pueblo, q̄ viẽdo tales prodigios, no se muue a venerar esse sagrado nõbre, sea castigado, sino entonces, en los tiẽpos venideros, como lo nota el mismo S. Remigio, explicando esta profecia de Zacarias.

Exod. 17.

La qual sentencia se ve expressada tambien en el cap. 32. del Deuteronomio, diziendole Dios a Moyses estas palabras: quando le manda se suba al monte Nebo, y se muera, y la razón que dá de quitarle la vida, antes de entrar en la tierra prometida, y de auer muerto tambien su hermano Aaron en el monte Hor: *Es quia prauaricasti estis contra me in medio filiorum Israel ad aquas contradictionis in deserto Sin. & non sanctificasti me inter filios Israel.* Porque preuaricasteis de vuestro zelo contra mi, en medio de los hijos de Israel, en el desierto Sin, y no me santificasteis delante de los mismos hijos de Israel, que siente Dios tanto, no solo el blasfemar su nombre, jurarle en vano, ó perjurarle, sino tan solamente no glorificarle á vista de beneficios, ó rigores, q̄ por sola esta culpa castigò seueramente a estos tres Principes, y a todo el pueblo: *Si quidem succisi sunt tres Pastores, vno mense Maria presentimortis, Moyses, & Aaron futuramortis, quia non glorificauerunt nomen Domini.* Pues si tolo no glorificarle, es causa de tantas infelidades en vn pueblo, que ay que espantarnos, que España tenga tantas desdichas, nuestro Rey sea tampoco afortunado, y no se aparte de sus Reynos el aq̄ote de Dios, y nos abrasemos con guerras ciuiles, quando vemos, no solo, no glorificar el nombre de Dios, sino ofenderle con tantas blasfemias, juramentos, y perjuros, con que el mismo nombre de Dios, q̄ venerado cō deuido culto, nos auia de seruir de escudo, y armas defensiuas, y ofensiuas de nuestros enemigos, viene a ser

a ser por mal venerado, y ofendido, el q̄ con tantos aq̄otes nos castiga, con q̄ viene a ser esse mismo nombre de Dios para quien le venera, defenſa; para quien le vltraja, castigo.

Nota Dioscorides, q̄ el Rayo q̄ en la nube se engédra, siédo executor de tã rigurosa justicia, defiéde de toda tempeſtad a quié lo trae cōſigo, y del Delfin aduierte Plinio, q̄ siédo tã amigo del hōbre, pues suele librarle de las prozelosas olas del enfurecido mar, y sacarle a tierra en ombros, no executa este fauor, cō el q̄ en alguna ocasiō comio carne de Delfin: dádo tacitaméte a entéder, q̄ no merece amparras, quié no tuuo cortesias, de los quales exēplares origina esta moralidad, el atentissimo Berchorio, q̄ así Dios humanado, q̄ en la nube purissima, ó Viente virginal de Maria S. N. fue engédrado, a aquellos defiende q̄ le veneran, y a los q̄ no, los castiga: *Sic vere Dominus, & protector noster, qui scilicet in v̄tre nubis purissima, scilicet Virginis gloriosae fuit generatus, illos protegit, & defendit qui illū venerāt, nō sic qui illum offendunt, &c.*

O Reyno esclarecido de España, y dichosos moradores de sus Países, y como fuerades mejor afortunados, y no tã justamente afligidos, si premeditaseis estas Anotaciones, q̄ cō tãta claridad os descubré la causa, y origen de tã dilato padecer! Si quereis q̄ el sagrado nombre del Altissimo, os ampare, defiéda, y prospere, veneralde cō diuino, y reuerente culto, seã vuestras léguas clarines sonoros, cō q̄ se publique sus alabãças, no vocinas rōcas de sus ofensas, pues cō lo primero mereceis gloriosos

Tempeſtad, ó rayo, no ofende a quié trae vna piedra de rayo consigo.

Nota!

Delfin, no ampara a quien comio carne de Delfin.

Petrus Berchorio vbi supra.

Deuter. 32.

D. Rem. vbi supra.

amparos, con lo segundo rigurosos castigos, con que admirablemente concluimos esta última Anotacion del primer Verso de nuestro Psalmo, inuocando el sagrado nombre de Dios en nuestra ayuda, tomándole por nuestra defensa, admitiéndole por nuestro amparo, glorificándole por nuestras armas, y suplicándole, sea glorioso escudo de nuestro Rey, como lo hazian los vassallos de Dauid, diciendo: *Protegat te nomen Dei Iacob.*

VERSO SEGUNDO:

*Mittat tibi auxilium de Sancto, & de Sion tueatur te.*



LEGAMOS Con el fauor diuino a la explicacion del segundo Verso de nuestro Psalmo, y aunque como es parecer del Doctissimo Padre Lorino, está tan clara su inteligencia, q̄ no contiene

en si nada, que cause dificultad a vn ingenio: pues lo q̄ en nuestro Idioma, piden los moradores de Ierusalen, y vassallos de Dauid es, q̄ embie Dios su auxilio de su santuario, y el socorro del Alcaçar de Sió, no obstate les cuesta cuidado a los Padres, y Expositores aueriguar que santo, o santuario es este, de adonde pretenden venga este socorro, y auxilio. Y que se entiende por Sió, de adonde inuocan la defensa? Ianfenio, Teofilato, y Genebrardo, ca-

*Lorinus. bic.*

*Interpretatis  
literals.*

*Iansen. bic.  
Theoph. bic.  
& Ienebrar.*

si sienten de vn mismo modo; pero nuestro Capuchino Titelman, le explica con la claridad que veremos en sus palabras: *Mittat tibi de super de caelo sancto suo adiutoriam, praebeat que tibi auxilium supernum de sublimi Sanctuario suo: & desuperna illa caelesti arce Sion, tibi adueniens in auxilium tueatur te ab omni nocu- mento hostium tuorum.* Embiete del cielo Dios su ayuda, dete su auxilio, o Rey del sublime Santuario tuyo, y de aquella celestial Alcaçar, de Sion te venga el mismo ayudar, y te defienda de todo el daño que te puedan causar tus enemigos. Acertado pedir de vassallos, desconfiar tanto de tus mismas armas, que solo inuocquen las diuinas, teniendo por entendido, que aunque las tuyas seã de sobrado valor, quando Dios no les assiste, no consiguen lo que desean.

El Angelico Doctor Santo Tomas, dize: Que de dos Santuarios se puede pretender este auxilio, o del que reside en el cielo, o del que assiste en la tierra: *Mittat tibi auxilium de sancto, idest, de Collexio Sanctorum, & est duplex Collexium sanctorum, vnum regnantium cum Deo in gloria, aliud est militantium in terra, & ex utrisque adiubamur, quia Angeli intercedunt pro nobis, & beati in mundo pro nobis orant.* Dos cosas han de pretender los q̄ quieren salir bien de las batallas, oraciones de los justos, que viuen en la tierra, e intercesiones de los Angeles, y Santos que habitan en el cielo: pero principalmente, dize Santo Tomas, de quien se ha de interpretar este socor-

*Titel. in hunc locum.*

*D. Thom. in hunc locum.*

ro es del Santo de los Santos Christo : pues aqui es lo mismo dezir, *de Sancto, que de filio in carnato, del de Christo passo*, de la qual exposicion literal, se origina la Anotacion moral, que se sigue.

### ANOTACION PRIMERA:

**Quan importante es el socorro diuino, pues solo con el se aseguran las Ciudades, y se defienden maravillosamente los Reynos, mejor que con millares de escuadrones de gente armada.**

**E**L mas claro desempeño q̄ podemos admitir en abono desta verdad, es el del capit. 2. de Zacarias, donde nota el Profeta, que oyò dos Angeles, el vno de los quales le salio al encuentro al otro, que le asistia al mismo Zacarias, y le dixo estas palabras: Corre, dile a esse Ioben a quien asistes, que la Ciudad de Ierusalen se habitara sin muro por la multitud de hombres, y de irracionales que viuiran en ella: *Et ecce Angelus qui loquebatur in me egrediebatur, & Angelus alius, egrediebatur in occursum eius, & dixit ad eum cur re, loquere ad puerum istum, dicens absque muro habitabitur Ierusalem pro multitudine hominum, & iumentorum in medio eius.* Los Seten-

Zach. 2. 4  
70 Interpret

ta trasladaron: *Frugifere habitabitur Hierusalem.* Repara la agudeza de Ruperto en este caso, y dize con admiracion: *Magnum gaudium Angelorum magnum in verbis istis pro re qua accidit celestibus spiritibus, & terrenis hominibus, letitia tripudium.* Grande es el alegria de los Angeles, grande el gozo que en estas palabras muestran los celestiales espiritus, y los hombres terrenos, por lo que ha de suceder, pues que ha de suceder? Que, ver vna Ciudad guarecida sin muralla, fortalecida sin torreones, defendida sin fossos, armada sin quien la defienda: *Absque muro habitabitur Hierusalem.*

No lo entiendo sin muralla, y fuerte? Sin defensa, y defendida? Sin fossos, y guardada? Tan imposible es esto en lo humano, que para dar a entender Dios, quan si guarda, y a peligro viue vn hõbre hablador, no hallo con q̄ mas bien compararlo, que con vna Ciudad sin cerca: *Sicut vrbs patens, & absque murorum ambitu, ita vir qui non potest in loquendo cohibere spiritum suum.* El hombre que no refrena su lengua, es como vna Ciudad sin murallas, pues que tiene vna Ciudad sin murallas? que està en manifesto peligro de que la assalte el enemigo, y se pierda, o se pierdan los que la habitaren, pues como dize Dios, que estando Ierusalen sin murallas, estaràn mas seguros sus habitadores de todo fracaso? *Frugifere habitabitur Hierusalem.* Yo responderè, dize el mismo Dios, que aun no quiere dar la respuesta por sus Angeles: *Et ego ero ei ast Dominus murus ignis in circuitu: & in gloria*

Rupert. Su.  
per hunc locum lib. 1. c.  
2. hom. 1.

Prover. 25.  
28.



ero in medio eius. Yo tere para Ierusalen vna muralla de fuego que le cerque por todas partes, y en mi gloria estarè en medio della.

Muralla de fuego? Si: Pues esso sera abrasarla, esso sera querer consumirla: y fino a la experiencia, cerque se vna Ciudad de fuego, y se verà el peligro que todos corren: Pues ni podrá entrar nadie a fauorecerles, ni ellos salir fuera, buscando su remedio. Engañaste, dize Arias Montano, porque no ay mayor seguridad para las cosas humanas, que la que aqui se promete, ninguna mas cierta, ninguna mas conueniente: *Nulla maior humanis rebus, nulla certior, nulla optabilior securitas quam diuina esse potest.* No, dize Dios, que el le teruirà de muralla a Ierusalen? Si: Pues cõ esso viuirà tan segura, que no tiene sino derribar sus murallas, y no hazer caso de sus torreones, ni de las demas defensas que tiene, tomãdo Dios por su cuenta el defenderla, alegre se los Angeles, y justos desta dicha prometida; que cõ ella no tiene que temer enemigos, ni recelar aduerfidades: *Absque muro habitabitur, &c.*

Sale el Patriarca Loth de Sodoma, por cõsejo de los Angeles, que executores del castigo que auian de fulminar en ella, le aduerten se retire, porque no le abrasen su llamas, y si èdo parecer de los espíritus celestiales, que se retirasse con hijos, y mugera vn monte: *In monte saluum te fac.* Pide con lagrimas, y afectuosos ruegos el Patriarca affligido, le den licencia, para que se retire a vnã ciudad cercana, que como quieren los Interpretes, se llama-

maua Balà, y despues deste caso, se intitulò Segor: *Quæso Domine mi quia inveni gratiam coram te vt saluares, animam meam, nec possum in monte saluari, ne forte aprebandat me malum, & moriar est ciuitas hæc iuxta ad quem possum fugere parua, & saluabor in ea.* No cuesta poco cuidado aueriguar, que sea la causa de esco-ger Loth mas entrar se en la Ciudad, que subir al monte; supuesto, que al monte era donde Dios le encaminaua.

Ora veamos, que requisitos ha de tener vna Ciudad para ser fuerte, y permanente, Bercorio dize, que ha de estar cercada de murallas, y torres, fortalecida con vallados, y fosos, rodeada de rios, y aguas, preuenida con municiones, defendida de soldados fuertes, y valerosos, &c. *Ciuitas tunc est fortis, & permanens, quando muris, & turribus circuitur, quando fossis, & vallibus est vallata, quando aquis, & fluminibus est ambita, &c.* Y tenia todos estos requisitos aquella Ciudad? No. Antes como aduerten san Geronimo, de locis Hebraicis. Anselmo Laudunense. El llamarse Balà essa Ciudad, era para significar, que todos le faltuan, pues su mismo nombre significa: *Absorta deuoratio, vrbs deuotatorã.* Pues como el co-ge Loth entrar se en ella, estãdo tã cerca el incẽdio de las otras, y no auer para Dios lugar, ni Ciudad segura, alcãçãdo su justicia dõde quiere? Porque, responderà el mismo Patriarca, porque antes que me recogiesse en essa Ciudad, que estaua tan falta de defensa, me assegurò Dios en la suya: *Dixitque ad eum ec-*

P. Berc. in di-  
cionar. verbo  
ciuitas.

D. Hier. d. lo-  
cis Hebraicis

Ansel. Lau.  
Glos. Int. ri.

ce etiam in hoc suscepi preces tuas, vt non subuertam vrbem pro qua locutus es, festina. Et saluare ibi: quia non poterofacere quicquam, donec ingrediaris illuc. Ea Loth, le dize el Angel, tambien en esto que me pides, he mirado, y atendido a tus ruegos, que no destruire, o alloularè la Ciudad, por q̄ has rogado, corre apriesa, y saluate en ella, pues hasta que estès dentro no pu edo executar cosa ninguna: y para que heches de ver el seguro que te dexo, esta Ciudad no se ha de llamar mas Balà, sino Segor, que como explican los Padres, significa seguridad: *Id circo vocatum est nomē vrbis illius Segor.* Para dar a entender, que la Ciudad, o Reyno, que yo amparo con mi auxilio, aunque estè cercada, no solo de enemigos temporales, sino de los espirituales, y quantos fracasos, y desdichas que puede auer la combatan, nada puede ofenderla, o destruirla: pues esta Ciudad en medio de las demas que se abrafan, viuirà tan segura, que llegando a lamer las llamas los vmbrales de sus terminos, no se atreueràn a empecerla, y llamandote antes Ciudad, abrafada, o consumida, desde oy se ha de llamar Ciudad de toda seguridad: *Id circo vocatum est nomen vrbis illius Segor.*

El soberano Arquitecto Christo, nos enseñò por sus Euangelistas las calidades, que ha de tener vn Reyno, vna Ciudad, y aun vna casa para ser estable, y permanecer firme combatida de las mayores aduersidades, cõ aquel simil maravilloso aplicado, para los que oyen su Doctrina, executando lo que en ella se les di-

dize; o no obrando lo que por ella se los acõseja: *Omnis ergo qui audit verba mea hæc, et facit ea assimiletur viro sapienti, qui edificauit domum suam super petram, et descendit pluuia, et venerant flumina, et flauerunt venti, et irruerunt in domum illam, et non cecidit.* Todo aquel q̄ oye mis palabras, dize Christo, y pone por obra lo que en ellas se contiene; se asimila a vn Varon Sabio, que edificò su casa, sobre lo firme de vna piedra, que aunque las nubes la inundaron con sus multiplicadas llubias; los rios precipitados encamiaron sus rapidas corrientes a esse edificio; los vientos enfurecidos se conuieron a contrastarla, se conseruò tan ileffa entre los furiosos combates de tan poderosos enemigos, que permanecio firme, y no pudieron ofenderla, y la causa que pone Christo, para que esta Casa fuesse tan estable; era estar fundada sobre vna piedra firme: *Fundata enim erat super petram.* Lo qual no le sucedio así al que fundò su casa, sobre lo deslizable del arena, en quien executaron tan a su favor los enemigos referidos, el impetu de su furia, que perecio miserablemente.

Adonde dexando la aplicacion, y reparando solo en el simil: aduerto con san Julian Arçobispo de Toledo, que esta Casa firme, estable en sus fundamentos, es la Iglesia Católica, o vna Ciudad, o Reyno, regido, y gouernado segun leyes del Euangelio: *Ecclesia namque Sponsa Christi Templum*

Matth. 7. 24

S. Julian Archiep. Tolet. in Prophet. Nat. in tom. 2. Bibliotheca veterum Patrum

*plum altissimi, ciuitas regis magni, tanta viget  
potētia, decore, Sapiētia, quod nec hoste vinci, nec  
mundo, nec proximo seduci, nec aduersitate supe-  
rari, nec prosperitate inclinari, nec aura sinistra  
vllatenus valet fuscari.* La Iglesia, El poto de  
Cristo, Tēplo del Altissimo Dios, Ciudad del  
mayor Rey, esfuerçase con potēcia tanta, re-  
yna cō tanta hermosura, cō labiduria tanta, q̄ ni  
puede ser vencida del enēmigo, ni engañada  
del mundo, ni sobrepujada de la aduersidad,  
ni inclinada, ò descaecida de la prosperidad,  
ni menos con ningun viento de alguna finies-  
tra tribulacion, quitarle su color hermoso.  
Pues que es la causa de tanta valentia? Que le  
ocasiona el ser tan estable? Que la haze tan  
valerosa en su firmeza, y hermosura, que ni  
aun colores le saca ninguna aduersidad al ro-  
tro? Que? lo que dize Christo, y adierte Iu-  
lian: *Fundata enim erat super firmam Petram.*  
Estar fundada sobre vna firme piedra.

Ora veamos que piedra es, esta que a este  
Reyno, lo haze estable, a esta Ciudad tanta la  
constituye firme, a esta Iglesia Militante le  
dà tanta valentia, que se burla de sus contra-  
tes, y no la pueden ofender sus enemigos? To-  
do el corriente de los Padres, y Glosas en-  
tienden por esta piedra a Christo: *Super Pe-  
tram, id est, super Christum.* Afsi leyò la Inter-  
lineal. Las lubias, que procuran inundarla, pa-  
ra que falte de su fundamento, son: *Aere po-  
testatis impugnatio.* La impugnacion de los es-  
píritus infernales, que por los vientos habi-  
tan; los rios caudalosos, que con sus rapidas,

Interlineal su  
per hūc locū,  
per totum.

y furiosas corrientes pretenden acabarla, son:  
*Potentum persecutio.* La persecucion de los po-  
derosos: los vientos que atreuidos con su pu-  
jança intentan su assolacion, son: *Mina, vel  
blanditiae maligni spiritus.* Las amenazas, ò  
halagos del Demonio; pero con todos estos  
contrastos, y oposiciones, esta Casa, esta Ciu-  
dad, y este Reyno permanece seguro: porque  
estriua su fuerça, y firmeza, sobre la piedra so-  
lida, è incontrastable. Christo: *Super Chri-  
stum.*

De adónde claramente se colige, que la  
Casa, Ciudad, ò Reyno que se halla con este  
amparo, con este soberano auxilio, y este Di-  
uino socorro, y estriua sobre esta sacrosanta  
piedra, està segura de todos riesgos; no obs-  
tante q̄ todos los Principes del mundo se le  
opongan, y pretēdan destruirlo; todo el mū-  
do se amotine, y el Infierno todo se alborote,  
y todos a vna intenten su dessolacion, ò aca-  
bamiento: *Fundata enim erat supra firmam  
Petram.* Mas la que no estriua sobre este fun-  
damento, ò se desvia en algo de la obseruan-  
cia de sus preceptos, miserable ruina le ame-  
naza.

No serà fuera de nuestro proposito, pre-  
guntar en este lugar, que serà la causa, de que  
auiendose conuouido contra España, y con-  
tra la siempre Augusta Casa de Austria, en  
diuersos tiempos, tantos enemigos, haziendo  
poderosas, aunque infames ligas, siempre ha  
permanecido; libre, segura, firme, estable, no  
solo en la Fè, sino tambien en sus esplendo-

Nota.

Casos parti-  
culares, en q̄  
se admiete la  
conjuraciō de  
algunos Prin-  
cipes, y del  
mismo Infiēr  
no cōtra Es-  
paña, y Casa  
de Austria.

res,

res, y glorias? Y aunque no professo el ser Coronista, ni es mi intento reboluer los Anales de tiempos presentes, y passados, contando, y refiriendo los casos en ella sucedidos, que haze verdadera esta pregunta. Con todo no dexaré de apuntar algunos, para que siruan de embiar piadosas queexas al cielo, y mouer los animos de los mios a la perseuerancia en la Fè, y a dar gracias a Dios nuestro Señor, por los beneficios recibidos, manifestando claramente, en que consisten las felicidades de España, y de la Casa Nobilissima de Austria, con que se satisfará plénariamente al titulo del libro, y se verá la causa de sus deslumbres, y todo teruirá para nuestra enseñanza.

## Nota.

Francisco Bule Comment. rerum Gall. lib. 23. n. 22. Paulo Iobio, lib. 41. Genebrardo lib. 4. Chorona anno Christi 1549. Nicolao Isthuápb. hist. lib. 25. p. 1. 245. 246. y el mismo lib. 13. pag. 247. Belcar. comment. rer. Gall. lib. 92.

Sea el primero destes casos, ò la primera conjuración, que contra España, y la Casa de Austria se hizo, dexando otros de menor tomo, la que tratò Francisco, primero Rey de Francia con el Turco, embiando a un confidente suyo, llamado Pollino, con riquissimos presentes a Turquía, para que los eternasse, y obligasse a Soliman, a que con gruesas Armadas infestasse toda la costa del mar Mediterraneo, haziendo todo el estrago posible, en las de Italia, y España, para oprimir desta manera al felicissimo Emperador Carlos Quinto nuestro señor, y obscurecer sus glorias, y atortiguar sus luzes, priuar a la Iglesia de un acerrimo defensor suyo: ocasionando esta liga, lagrimas no pocas, a dos Santissimos Pontifices, Pio Quinto, y Clemente Octauo. Gene-

nerales sentimientos a toda la Christiandad, justos empachos a los Franceses bien intencionados, admiracion al mismo Turco, y a las demas naciones enemigas, que entre las sombras de su infidelidad conocian el desacuerdo, ò venenosa passion de Francisco; espantò a los mismos Demonios, de ver que un Rey, que se preciaua del glorioso titulo de Christianissimo, hiziesse liga contra la misma Christiandad que profesaua; suspiros a los Angeles, notando una accion, mas barbara que prudente: y al mismo Dios indignaciones, viendo que el mismo que auia de amparar las causas de la Iglesia, y a quien la defendia, fuesse el promotor de sus deslumbres, y desdoras.

Bien conocerá el Letor, si ha passado los ojos por las Coronicas, que este caso refieren. quanta verdad sea esta: y para si quiere comprouarlo, no solo van citados al margen Coronistas Españoles, ò afectos suyos, y de la Casa de Austria, sino muchos de los Franceses, como son, el Cardenal Ossacio Frances, Fulcon Arçobispo de Remes, Francisco Belcario, Obispo de Meur, y Gilberto Genebrardo, Arçobispo de Dax, todos Franceses: Julio Cesar, Bulengerio Doctor Teologo, y Arnaldo Fenorio, Senador del Parlamento de Burdeos, y otros que dexo por la prolixidad.

Resta ver, que efectos se siguieron desta liga, y si consiguio el Rey Francisco lo que intentaua, que era ver assolada la Casa de

Arnoldo Ferron in Francisco Balles lib. 9. rerum Galli.

Pegulo lib. 23. n. 43. num. 44.

Austria, y al meritiſſimo Emperador perdido? Aduierten en este caſo los Autores citados al margen, que vino Barbarroja, Capitan General del Armada del Turco, y tomando puerto en Tolon de Francia, por auerlo ordenado aſi el Rey, Inuernando en ſu puerto, destruyò lo mas precioſo del, conſumiendo los bienes, y riquezas de los Prouençanos, y hizo todo el mal que pudo en todas las coſtas, y lugares de Francia, como lo lamenta Genebrardo, y otros; y aunque es verdad que las coſtas de Italia, y Eſpaña recibieron perjuizio; pero en ſu tanto, fue mayor el que padecio Francia; digno caſtigo de la poderosa mano de Dios; para que ſe verificaffe en Francisco Rey de Francia. Lo que dixo Eliezer en nombre de Dios al Rey de Iudea, loſaphat: *Quia habuiſti fedus, cum Rege cuius opera fuerant impiſſima, percusit Dominus operatua.* Porque hiziste alianza, y liga, con vn Rey, cuyas obras fueron impiſſimas, perſiguiò, y caſtigò Dios las tuyas. Con que venimos a concluir, que quando pensò el Rey de Francia, con el raudal de ſu indignacion, incitando los vientos de toda la furia, y valor Turqueſco, y que llouieſſen llubias de deſdichas, è infelicidades, ſobre la Caſa de Austria, vido destruida la ſuya, y èl ſe vido preſo del miſmo que pensò acabar.

Semejante conjuracion con el Turco, hizo Carlos Nono, Rey de Francia, con la miſma pretencion que ſu antepaſſado Francisco, y como refiere Iulio Ceſar Bulengerio,

2. Paral. cap.  
20.

Iulio Ceſar  
Buleng. hiſt.  
lib. 2. pag. 53  
Carlos Nono  
murio arre-  
batadamete,  
no ſin ſoſpe-  
cha de Bene-  
no Bulenger.  
lib. 3. hiſt.

rio, Frances de nacion, ni ſe le luzio el intento, ni ſe quedò ſin caſtigo; condenandola por injuſta ſus miſmos vaſallos, como lo aduier- te en vn papel particular, Monſieur Môt Luc, Mariscal de Francia.

No es para dexar entre las lobreguezes del ſilencio (ya que hemos tocado eſta ma- teria) el patrocinio que dà Francia a la Sen- tina de todos los vicios, eſcandalo del mun- do, infernal idria, y ofendiculo claro de la Iglesia Militante, y triunfante la aſeſosa Gi- nebra; no las amiftades, y tratos eſtrechos con los Olandeſes, rebeldes a la Catolica Co- rona de Eſpaña, ayudandoles con dineros, y soldados, no ſolo a conſeruarſe libres del yu- go Catolico, ſino a que yſurpen todo lo que pudieren deſta Corona, no la confederacion con los Suecos, para que dexando ſus incul- tas, y deſviadas Regiones infeſten todo el Imperio, poniendolo diuerſas vezes a pique de perderſe, ſi Dios con ſu miſericordia, no le huuiera con ſu poder aſiſtido, conſiguien- do los nueſtros glorioſas victorias, de aque- llos Hereges barbaros.

Y dexando otras muchas confederacio- nes, y ligas ſecretas, y publicas, que ha hecho Francia, con algunos Potentados, de Italia, y Alemania, con eſte miſmo deſinio de acabar la Caſa de Austria, è minorar ſu autoridad, por lo qual algunos deſtos Principes, vieron a peligro de perder ſus Estados, y vidas, a manos de los exercitos de Eſpaña, como llo- rando lo conſieſſa Parma, arrepentida ella,

y su Duque, de auer tomado las armas contra nuestro Catolico Rey, experimentando tambien el Piamonte, y Estado de Saboya, quan justo es no ofenderle, padeciendo miserables inuasioncs, y ruinas su Estado, de nuestras vanderas; que quizà huieran triunfado sumamente gloriosas, si quien las gouernò algun tiempo, no boluiesse al mas oportuno las espaldas, mouido de las razones de estado, que vnos entienden, y otros malician: y finalmente dexando la traicion de Frisan, y sus aliados, que pagaron con las vidas su ingratitud, a la Magestad Cesaria, y Rey Catolico, que por auer passado todo esto en nuestros tiempos, no necessita de comprobaciones, venimos no sin sentimientos del coraçon, a los amparos, y socorros que oy dà Francia al rebelde Principado de Cataluña, que por tener los ciegos su passion, ò su natural montaraz, è inculto, hijos al fin de aquellas breñas, no conocen que los amparos son inuasioncs, los socorros ostilidades, las ayudas miserables assolamientos, y sus armas, mas ofensiuas a ellos mismos, que a nosotros. Pues no solo son ruina de los cuerpos, honras, y haziendas, sino de las almas, muriendo manchadas las conciencias, con sus errores, viniendo aqui muy a proposito lo de san Ceronimo: *Omnis iniquitas, & oppressio, & iniustitia iudicium sanguinis est, & licet Gladio non occidas, voluntate tamen interficis.* Siendo ocasion esta proteccion,

*Et in Esa.  
& habetur  
de poenit. dist  
l. omnis iniq.*

*Siendo ocasion esta proteccion,*

no

no solo de los males que se experimentan en ambos Reynos de España, y Francia, sino para que con calor della tuuiesse atreuiéto el Reyno de Portugal a leuantarse, coronando por Rey al Duque de Bergança, amparando ambas acciones (siendo ambas tan clara tan injustas) con gente, armas, y dinero, solo con pretexto de assolar esta Casa, y destruir esta Corona, de la qual aunque le faltã ya algunas Piedras, que por falsas, y faltas del valor de fidelidad, son las menos estimables: mal que les pese a todos los enemigos desta Corona, han de boluerse auer gloriosamente colocadas en ella, despues del toque desta calamidad, que por justos juizios de Dios padecen.

Grandes, pues, son los trabajos, exorbitantes las desdichas, multiplicados los infortunios, las calamidades poderosas, que por todas partes procuran contrastar esta Augusta Casa de Austria, este Reyno felicissimo de España, embidiado de todos los Monarcas del mundo, por sus riquezas, por su suelo, por su temperamento, y sus frutos, temido por el valor de sus hijos, estimado por su fidelidad a Dios, y a sus Principes; y finalmente affligido, por quien siépre ha deseado su acabamiéto. Pero me parece tã imposible conseguir lo q̄ pretenden, q̄ me atreuo a afirmar, fiado en los socorros Diuinos, que assi como aquella Casa, Ciudad, ò Reyno (q̄ por simil nos pone Christo) por mas q̄ la contrastaron viéto de persecuciones, rios de ad-

G 3

uer-

uerfidades, y llubias de defdichas, juntandose para destruirla, los espiritus infernales cō los poderosos del mundo, permanecio firme, y estable, porq̄ la piedra sobre que estaua fundada era Christo: *Fundata enim erat super firmam petram, idēst, Christum.* Esta Caia de Austria, este Reyno de España, por tener como tiene el mismo fundamento entibo, y amparo (cōmo veremos en la explicacion del tercer verso de nuestro Psalmo) ha de permanecer tan constante, ha de ostentarse tan firme, y ha de mostrarse tan valerosa, que aunque vengan sobre ella llubias de inmensos, enemigos, la combatan todos los vientos infernales, y raudales impetuolos de emulaciones la cerquen, no se ha de ver assolada, ò destruida, sino sumamente gloriosa, con lamentables perdidas de sus aduersarios.

En abono de nuestro sentir, y claro testimonio desta verdad, me parecio referir en este lugar vna maravillosa vision, que entre otras tauo vn Religioso de mi Seráfica Orden Capuchina, que florecio con grandes virtudes, el año de 1590. en la Prouincia de Sicilia, Sacerdote en la Dignidad, y en el nombre Ludouico, a quien Dios fauorecio, obrando en él multiplicadas maravillas. Fue el caso, que estando vna noche en lo mejor de su sueño, llegó vn Angel, y despertandole, le dixo, que en espiritu le siguiesse, hizolo así Ludouico, y despues de auerle manifestado el celestial Precursor, por disposicion

Di-

Diuina, el Limbo, Purgatorio, y Infierno, que no pinto como las vido, no solo por no detenerme, sino porque son diferentes pintadas que vistas, aunque solo pintadas, atemorizen sus orrores, &c. Vido (enquanto a vn viuiente se le concede) el celestial Paraiso, y lugar de los bienauenturados: y entre las demas cosas q̄ su dichosa vista percibio, siendo todas tan de gusto, la que le causò algo mas de atencion, y de reparo, fue vna silla, que admirablemente adornada de piedras preciosas, cercada de glorias, y resplandores, causaua soberana aduertencia; y mas quando notò, que delante de la tal silla, estaua vna coluna de admirable alteza, y hermosura, coronada de vna Regia Corona, admire el caso al Varon Religioso, y pretendiendo saber su inteligencia; aduertido le pregunta al Angel, que significaua lo que aduertia, a lo qual el celestial Cortesano, que al parecer no deseaua otra cosa, como sacarlo de su duda; que quizá porque la alcançasse, y la reuelasse a los demas, le comunicaua Dios esta vision, le dize: *Eam Philippo Secundo Hispaniarum Regi, qui etiam nunc vixit seruari: Columnæ vero misterio ipsius in Fide Catholica tuenda, ac propaganda pietatem, & constantiam significari, &c.* Esta gloriosa silla, que ves guardada, está para el Rey de las Españas Filipino Segundo, y lo que la Coluna significa, es su piedad Católica, y valerosa constancia, con que ha de

G 4

guar-

*Annales Cap  
puci. tom. 2.  
ann. Domini  
1590. in vita  
Ludouici. Al  
camēsis pag.  
454.*

guardar la Fè, y la ha de propagar por el mundo, donde con alguna curiosidad pondero: porque mas se ostenta el Catolico Rey, viuiendo en carne mortal, en forma de Coluna, que en otra hermosa apariencia? No podia Dios disponer, que el contemplatiuo Religioso le viesse con su figura misma? No era mas conuenible que le percibiesse con vn baston en la mano, como General de las esquadras, y vanderas Catolicas, significando su Catolico zelo, ò con vna espada en su diestra, destrozando, y quitando vidas a los enemigos de la Iglesia? Si, pues. porque mas quiere la Diuina Sabiduria, que le note como Coluna? Segun lo que mi corta capacidad alcanza, fue para significar su constancia, y fortaleza, contra todas las aduersidades del mundo, porque como dixo el Doctissimo Padre Pedro Petrucciense Bercorio: *Colūna est stipes ad sustinendū pōdus ædificij constitutus, & signat, vt communiter Ecclesie Prælatos, & etiam quoscumque iudices, & magnates, qui pondus negotiorum Ecclesie, vel, communitatis habent firmiter sustinere.* La Coluna es aquella, que sirve de entiuo, en que estriua el peso de vn edificio, y comunmente significa los Prelados de la Iglesia, y tambien otros qualesquier Iuezes, y soberanos del mundo, en quien carga el peso de los negocios de la Iglesia, ò de vna Comunidad, los quales han de tener toda la firmeza: *Itaque* (profigue)

*Petrus Bercor. in Reperitor. moral. Verbo Colūna*

*vt*

*vt nullo onere tribulationis debent flecti.* Dele Dios al gran Monarca de las Españas similitud de Coluna hermosamente coronada con regia Corona, para denotar, no solo que en el estriuan, y en su catolico zelo, todos los cuidados de la Iglesia, y de su Monarquia, sino tambien para significar, que si la Coluna es el entiuo donde estriua vna Casa, con cuya firmeza ningunos contrates puedē destruir: La Catolica Casa de Austria, y de Castilla, que estriua en esta firme Coluna, por mas que sus enemigos procuren contrastarla, viuirà segura de sus inuasionēs, y contrariedades, antes siempre saldrà vencedora de todos ellos.

Donde viene muy a proposito lo del capitulo tercero del Apocalipsi, donde dize vn Angel al Euangelista san Iuan: *Qui vicerit faciam illum Columnam in Templo Dei mei.* El que venciere, lo harè Coluna en el Tèplo de mi Dios, donde pregunto, porque dize que le ha de hazer Coluna de esse Templo, mas que otras de las partes de que consta al que venciere? A lo qual responde la Glosa, que para dar a entender, que lo harà firme, y estable en su gloria, y grandeza, y sustentaculo solido de los demas con obras, y palabras: *Firmum in se, & sustentantem alios verbo, & exempla.* Donde aora este fauor se le cõceda en la Iglesia Militãte, ora en la triũfante, y de ambas se le otorgue el ter Coluna, significa, dize Lira, hazerle fuerte, y poderoso en la

*Apocalif. 3.*

*Glos. ordi. in hunc locum.*

Fè,



*Lira super  
hunc locum.*

Fè, no solo para si mismo, sino para cõfortar, y sustentar a los demas: *Idest, fortem, & potentem in fide, no solum pro se, sed etiam pro alijs confortandis, & sustentandis.*

Esto supueito, quando contẽplo a nuestro glorioso Rey Filipo Segundo, q̃ aun viuiendo, representa Dios Coluna de tu Templo; quando te halla combatido de tantos enemigos, como dan a entender sus Historias. Reuelados los estados de Flandes, conuocado el Turco, inquieto el Frances, Portugal amotinado, pretendiendo darle la Corona a vn barto de aquella Casa, Cataluõa algo alborotada, Alemania necesitada de sus locorros, Inglaterra que le inquieta, Italia que le da cuidado, las Indias poco seguras, y no obstantes tantas oposiciones, y contraites de tan poderosos enemigos, quando mas se deuan temer sus ruinas. Dios le representa Coluna, y como vencedor glorioso coronada. Llego a colegir, quan eficaz es el auxilio cõ que Dios fauorece la Casa de Austria, y Reynos de Castilla, pues haze que ostente firmezas, y solidos firmamentos, a vista de los mayores riesgos que le procuran sus enemigos, que el Monarca que es estable, y firme en la Fe, y Religion, aõianza, y establece su Casa, por mas que todo el mundo procure, è inatente su acabamiento, tomando Dios por su cuenta la defensa, quando todos sus enemigos toman cõtra èl las armas.

Segun esto, quien no ha de conocer, que el

el no dar al traite toda esta Monarquia, y no caer de sus glorias la Casa de Austria, en tiempos tan calamitosos como goza, quando parece, que no solo el mundo, y los poderosos del se han amotinado contra ella, sino todas las potestades del infierno, introduziendo tãtos vicios, tãta soltura en las costumbres, tãtos trages lasciuos, y deshonestos, tanta injusticia en muchos de sus Magistrados, y Iuezes, tan poca rectitud en algunos de los Eclesiasticos, tãto interes en todos, falta de amor, y fidelidad en los vassallos; y finalmente tanta discordia en sus Reynos: quien, pues mirando con cuidadosa atencion estas guerras visibiles, è inuisibles, las esquadras de tantos enemigos; estos huracanes fuertes, que por las quatro esquinas de esta Casa, furiosas le conuaten: estas lluias inmensas de tribulaciones, que la molètan, y tantos rios impetuosos de emulaciones, y vicios que la ofenden, y que no obstante le tiene firme, y se representa constante, no ha de conocer, que lo mismo que le passò a Filipo Segundo, segun la vision de aquel santo Religioso, se està verificando: y tambien en nuestro Catolico, y piadoso Monarca Filipo Quarto su nieto, que como heredo sus Reynos, heredo su constancia, y fortaleza de Coluna, para resistir a sus enemigos, favoreciendole Dios con su auxilio, para que se pare su Iglesia, y establezca su Casa, pues a no ser asì, ya huiera dado al traite toda esta Monarquia, y huiera

ran.

ran falido sus enemigos con sus deprauados intentos; pero valele el estar fundada su Augusta Casa sobre la piedra fundamental Christo, con que viue segura de ruinas, como veremos en la explicacion del Verso tercero de nuestro Psalmo, que aora el segundo nos pro uoca, a inuocar el auxilio diuino, y proteccion soberana de Christo: *Mittat tibi auxilium de Sancto, idest.* De Christo, con que podemos aplacar nuestros temores, pues mientras le in uocaremos, estaremos seguros de peligros; pues por lo mismo le inuocan los vassallos de Daud, y moradores de Ierusalen, y con esto passemos a la segunda Anotacion que nos motina nuestro

Verso.



ANO.

ANOTACION SEGUNDA.

Quan feliz es el Reyno, que pone las fincas de su dicha en este auxilio diuino, pues quando se halla mas sin esperanças de remedio, le viene instantaneamente, y con toda breuedad el socorro.



L Docto Padre Lorino aduierte en la explicacion deste Verso, que el pedirle a Dios, que embie su auxilio diuino del cielo, de Christo, ò de su Templo, segun las interpretaciones que le dan los Expositores, significa la velocidad con que la Magestad diuina socorre a los suyos, y asì le piden, que con essa velocidad, con essa presteza, que en otras ocasiones les ha fauorecido desde el cielo, les fauorezca en la presente, quando se hallan ya casi faltos del remedio humano: *Missio hæc, & quidem de Sancto, præsertim vt accipitur pro caelo denotat, quasi in expectatũ, & improuisum illapsum.* Y estan feliz el Reyno, la Monarquia, la Ciudad, y el alma, que las fincas de sus dichas las pone en este soberano auxilio; q quando

Lorin. bic.

Gen. 2. 5. 6.

do le parece, se halla sin esperanças ningunas de socorro humano, entonces con toda velocidad, y presteza viene el diuino, casi quando menos se esperaba, denos el primer desempeño deste pensar el segundo capitulo del Genesis, en que parece que dibujò Dios nuestras confianças en los mayores aprietos, y tacitamente nos enseña a no delconfiar de sus focorros, aun quando mas aprietan los trabajos.

Referenos el Sagrado Texto, que antes q̄ Dios fecundasse la tierra con lo abundante de sus plantas, lo afeado de sus arboles, ò pimpollos, antes que las yeruas del Campo produciessen, y hechassen vnas flores, y otras frutos, ni auia hombre que mirasse, ò atendiesse por los logros de la tierra, cultiuando sus campos, labrando sus vegas, aderezando, ò puliendo sus montes, dõde tambien faltauã las llubias que auian de fertilizarla: *In die quo fecit Dominus Deus cœlum, & terram, & omne virgultum agri ante quam oriretur in terra omnemque herbam regionis priusquam germinaret: non enim pluerat Dominus Deus super terram, & homo non erat, qui operaretur terram.* Sacò Dios a la tierra el no ser, al ser, criola de nada, y aunque es verdad, que el beneficio fue grande, pues aunque Dios no le hiziesse otros mayores, por este solo deuia mostrarse agradecida, como mudamente se nos mostraua, y cada guiza que descubria, era vn tacito elogio, y vna oculta alabança de su Criador.

Quien duda, que hallandose esteril, infecunda, sin hermosura, ni adorno, lloraria la tierra a fa-

haber sentir su misero, y mezquino estado, pues ni tenia vn hombre que la cultiuasse, ni llubias que humedeciessen siquiera sus rerros cada crieta (que obligada de su sequedad) abriessse, seria vna boca con que clamoreasse sus sentimiêtos, el descubrir sus centros, y concavidades ocultas, seria manifestar sus entrañas, publicando con essas demofraciones sus congoxas. El aire que dellas oprimido saldria por multiplicadas bocas, serian claros suspiros de sus penas. O valgate Dios por tierra! Ya no te ha hecho Dios el beneficio de auerte criado? Si: No te ha sacado de lanada? Tãbié: pues cõtétate cõ esto solo, no suspires por lo q̄ por ti misma no puedes alcanzar; no sientas tu esterilidad, y falta de adorno; pues no puedes remediar lo que llegas a sentir antes (responderà la tierra) porque me veo impossibilitada, de remedio humano, lo siéto assi, que sin remedio humano te juzgas? Que no le esperas de nadie? Si: Pues ya has conseguido el diuino tan instantanea, y apresuradamente, que apenas llegastes a sentir, quando començaste a gozar: *Sed fons ascendebat de terra, irrigãs vniuersam super faciem terra.* Aora que la tierra se ve infecunda, esteril, falta de rozio, y jugo, que siente por falto de remedio esse trabajo, aora produce Dios vna fuente, que salga de essa misma tierra leca, y infecunda, que riegue toda su superficie, porque quando el desconuelo, la calamidad, y aprieto, està mas sin esperanças de humano alibio, entonces acude Dios con velocidad a focorrerlo.

Que

Oleas. in cap.  
2. Gen. Aro  
tac. Mor.

Que bien el advertido Oleastro: *Vbite li-  
tera docet omnium Pater, natura defecit sup-  
plere: cum enim caelestis pluvia deesset, ipsi cura  
fuit fontem de terra facere scaturire: qui suis co-  
piosissimis aquis terrae nascencia genita, per sic-  
citate non sneret.* Estauan ya engendradas las  
plantas, flores, y frutos, que auia de producir  
essa tierra, y gozaua entre la sequedad de sus  
terrones de toda la simiente que podia ferti-  
lizarla, veíase falta de jugo, de rozio, y de vn  
hombre que la cultiuasse, era imposible reme-  
diar sus penas, dexando a la naturaleza infe-  
cunda sus logros, ó mejoras: pues que reme-  
dio? No le a y humano: Añil. Pues aora tiene  
mas cierto el diuino. Salga vna fuente de essa  
misma tierra, y riegue toda su superficie, con  
cuyo jugo, mientras Dios no embia sus llu-  
uias, y cria al hombre, que han de fer los que  
han de fertilizar la tierra, conserue la fecundi-  
dad que tiene en las entrañas la tierra: *Sed fons  
ascendebat de terra, &c.*

Milagroso, y preuenido consuelo, dibuxa-  
do entre las primeras lineas que Dios tiró al  
vniuerso, para que despues a sus viuientes no  
les desmayasse lo imposible del remedio en  
el trabajo, quando está Dios tan a las puertas  
con el socorro diuino, con que, ni el Reyno q̄  
se ve con calamidades afligido, la Ciudad que  
se ve falta de remedio humano, el alma que  
oprimida de congoxas, no halla alivio dellas  
en las criaturas, se buelta a su Criador: el  
qual entonces está mas preuenido a socorrer-  
nos,

nos quando nosotros estamos mas imposibi-  
litados de ayudarnos, ofriendo tan impen-  
sada, è instantaneamente su auxilio, que ape-  
nas hechará menos el humano, quando reco-  
nozca el diuino.

Quiere Dios consolar por el Profeta Za-  
carias a su pueblo, y darle vn seguro alivio de  
sus mejoras, y dichas, entre los desconsuelos  
de su cautiuero, quando casi se veían imposi-  
ibilitados de salir de Babilonia, y manifesta-  
le al Profeta aquella vision referida de los  
dos Angeles, donde el que iba en seguimien-  
to del otro, aduertio que le dezia estas pala-  
bras: *Curre loquere ad puerum istum, &c.* Cor-  
re, y hablale al Profeta, y dile, que anuncie a  
su pueblo, que ya estan cercanas sus dichas,  
pues llegará Ierusalen a viuir tan segura, que  
se habitará sin muros, ni defensas, &c. Donde  
atento el Docto Arias Montano, dize: Que  
este dezirle el vn Angel al otro, que corra, y  
no se vaya a passo lento, indica mas de lo que  
Dios quiere dar a entender en las palabras so-  
las: *Quod vero currere interpreti iubeatur rem  
magni momenti esse, quam explicari expedire que  
Deus velit indicat.*

Pues que enfasis, que misterio encierra en  
si este mandarle al otro Angel que corra? En  
los Espiritus celestiales, ay morosidades, ay  
tardanzas, que es menester obligarles con el  
mandato a la diligencia de lo que han de exe-  
cutar? No se halla en ellas en vn mismo punto  
el oír, y el obedecer? Si: Pues si el Angel q̄ as-  
si ste a Zacarias oye el precepto q̄ Dios le co-

Zachar. 2.

Arias Mō-  
tan. com. et. in  
Proph. mino.  
super hūc lo-  
cum.

munica por el otro Angel, para q̄ le necesita a que corra, supuesto que está pronto a obedecer, y no necesita de movimiento local para rebelarle al Profeta los fauores que Dios quiere comunicarle a su pueblo? La duda la satisface el sobredicho Padre admirablemente. Es el caso, dize, que hablando a nuestro modo, y segun el estilo vulgar del mundo, aquellas cosas que queremos que se executen con todo cuidado, y atención, solemos dezir, ò mandar, que corriendo se pongan en execucion, aunque no sea necesario mouerse del lugar donde asiste, sino solo la atención, y vigilancia en su cumplimiento: *Nam quas res tales cognouimus omni diligentia curandas, currendi aut festinandi verbo commendare solemus: quamquam non corporis tantum motum, sed animi magis attentionem studiumque postulant.* Bien?

Pues segun esto, que es lo que Dios intenta por medio de sus Angeles, que le encarga el yno. al otro, que corra? Que, dar a entender Dios, que aora que se halla su pueblo falto de todo fauor humano en la cautividad de Babilonia, sin esperanças de salir de esse cautiuero, aora Dios le comunicará con tanta presteza el socorro diuino, que si se notan cautiuos, se pueden dar el parabien de verse libres de sus prisiones. Que bien lo concluye Montano: *Miram igitur ciuitatis suae longe lateque patienti securitate, et diligentiam prestiturum sese promittit.* Ea, ea, digale el Angel, que Dios embia al que sirve de

de Custodio al Profeta, q̄ para dar tan buenas nuevas a su pueblo, corra, no porque sea necesario mouerse de dōde asiste, sino para significar la diligencia, celeridad, y presteza con que ha de remediarlos en sus trabajos, y los ha de librar del cautiuero q̄ les oprime: *Curre, loquere ad puerum istum.* Aduertécia admirable, para que no apeigue tanto la calamidad que se desconfie del remedio, pues con tanta celeridad le ofrece Dios, quando nos hallamos impossibilitados de auxilios humanos.

El ultimo desempeño desta verdad nos le ofrece el Profeta Abacuc en el capitulo primero, y segundo de su profecia, donde con amorosas quejas le dize a Dios: *Vsque quo Domine clamabo, et non exaudies vociferatorum ad te vim Patiens, et non saluabis? Quare ostendisti mihi iniquitatem, et laborem videre, et praedam, et iniustitiam contra me.* Hasta quando Señor he de clamar, y dar voces, y no has de oirme? Hasta quando he de alçar el grito, para que mis quejas lleguen a tus oidos, obligado de la fuerza, que me haze lo mucho que padezco, y no me has de librar de la calamidad que me ahoga? Porq̄ me has mostrado cō tanta certidumbre la maldad, y que vea el trabajo, el robo, y hurto, y la injusticia que contra mi se comete. Repara en estas primeras quejas del Profeta S. Remigio, Ruperto, y Arias Montano, y todos quedan admirados, y procuran descubrir la causa de sus sentimientos, pero Ruperto claramente dize, q̄ Abacuc habla del estado mis-

Abacuc 1.

S. Rem. Rup.  
in hunc locum,  
lib. 1. c. 1. in  
1. tom.

Arias Mon.  
tan. in Prop.  
Min. super  
hunc locum.

nable de los suyos, quando aflijidos por Nabuco Donosor, le veía opreso el justo Iosias, Rey de los Hebreos, y los tres santos mancebos, Daniel, Ananias, y Azarias, &c. Siruiesc, y el Emperador de Babilonia reynasse, siendo ellos justos, y el desbocado pecador, q̄ es mucho para llorar, ver la santidad abatida, y la injusticia leuantada: *De suorum statu temporibus loqui videtur, quia impius Nabucho Donosor preualuit aduersus iustam Iudam, & hanc esse causam, &c.*

Mas el Docto Seuillano Arias Montano le admira el modo de hablar del Profeta, pues claramente da a entender, q̄ dando voces a Dios no le oye, exalando suspiros de lo intimo del coraçõ, obligado de la fuerza del dolor en ver padecer a su pueblo, no trata de remediarle, antes parece q̄ para q̄ llegue mas el sentimiento a lo vno, le pone a la vista los trabajos, injusticias, y hurtos, q̄ contra su amada patria se cometẽ. Dõde pregunta, como dize el sentido, y lloroso Abacuc, q̄ clama, y q̄ Dios no le oye? Que dà gritos, y no acaba de remediarle? Es Dios sordo? No oye las peticiones de los hombres? Si: Y rã anticipadamente, q̄ antes q̄ la lengua articule las palabras, ya tiene Dios entendido lo intimo de los cõceptos, y antes, q̄ el humano entendimiento cõciba el pẽsar mas oculto, al conociemto diuino le es patete, nada puede esconderse de su vista, nada de su atencion ocultarle. Pues como el Profeta dize, que le da voces, y que no te oye? Que dà suspiros de lo intimo del coraçõ, y que no le entiende?

Yo

Yo responderè, dize Montano, bien sabe el Profeta, que todo lo que padece conoce, no ignora, que sus quejas hallan amoroso albergue en sus oidos, admirablemente alcança, que estos trabajos, y calamidades de su pueblo, y suyas, las permite el mismo Dios a quien dà voces; pero quiere saber la causa, y que le descubra el conlejo oculto, por el qual permite estas cosas: esto es, lo que causan sus anhelos, esto lo que ocasiona sus suspiros, esto lo que articula sus quejas, porque el no halla razon, por la qual padezca tantas, y tan graues injurias. Que bien el referido Padre: *Quibus in verbis Propheta Deum omnia cognocere asserit, & cuncta hæc ab eo permitti: sed qua ratione, quo de consilio Deus hæc permittat; hoc vero ipsum agere, optareque, vt tibi aperiatur: cum ipse rationem non inueniat, quam obrem tot tanta que permittantur iniurie.* Vè el Profeta que Dios castiga a su pueblo, que permite que le aflijan, y consienten que le hagan tan cruda guerra, llevando los suyos cautiuos, no sabe la causa destas cosas, y asì pretende alcançarla, para que se ponga el remedio necessario a tantas desdichas: lo qual es causa de sus clamores, y suplicas; y como Dios les dexa padecer, no obstante que le dan voces, dize que le llama, y que no le oye: *Vsque quo Domine clamabo, & non exaudies, &c.*

H 3

Vien

Arias Mõ-  
tan. vbi supra

Viendo pues Dios al Profeta tan justamente compasivo por las calamidades de su pueblo, como yo lo esto y de ver las que padece el mio, correspondiendo a sus amorosas quejas, oyendo sus suplicas, alentandole a padecer estos trabajos con la esperanza cierta de verse en breue libre dellos, le dize en el capitulo segundo estas razones: *Et respondit ad me Dominus, & dixit, scribe visum, & explana eum super tabulas, ut percurrat qui legerit eum, quia adhuc visus procul, & apparebit in finem, & non mentietur, simoram fecerit, expecta eum, quia veniens veniet, & non tardavit.* Ea Profeta, le dize Dios: Ya quiero templar tu llanto con las certezas de las dichas, ya enjugar tus lagrimas con las mejoras de tu pueblo. Ya quiero dar gratos oidos a tus quejas, ya en fin respondiendo a tus amorosas suplicas, significando todo lo que deseas saber en la vision que te ofrezco: la qual quiero que en laminas la escriuas con hermosos, y claros caracteres la dibuxes, para que aduertas el que lbs leyere, que ya esta esta vision a los vmbrales, ya se tocó las manos, que ya viene el deseado dia que esperan para salir de sus congojas, lo qual se cumplirá en el fin, y esta vision se verá en esse tiempo, pues no puede dexar de ser, ni atribuirse a mentira, lo que te aduerto, donde es menester aduertir lo que se sigue en que esta la conclusion de nuestro penar. Pero si esto que te digo tardare en cumplirse, espera un poco, no pierdas la confianza, no apresures

tus.

tus anhelos, porque vendrá sin ninguna duda, y no tardará: *Simoram fecerit expecta eum, quia veniens veniet, & non tardavit.*

Donde es menester aduertir con todos los Padres que explican esta vision, que lo que se le promete al Profeta, es la venida de Christo Señor nuestro al mundo, si bien algunos la entienden de la primera, y otros con Ruperto de la segunda, segun la qual inteligencia, no es poco de ponderar, como le dize Dios al Profeta, que se espere, que le aguarde, si hiziere alguna tardança en su venida, porque de verdad vendrá, y no tardará. No tardará? Pues aguardele por remedio, y total desahogo de los males que padecen los suyos, y tar-do (si hablamos de la primer venida) tantos siglos, y si de la segunda, y numerables mas, y dize, que no tardará, que le espere? *Expecta eum quia veniens, &c.* Pues como no se tarda, si haze desear el auxilio? Como no quiere que piense que se detiene, si se pasan tantos siglos, primero que fauorece a los suyos, y les da el remedio que promete?

Que agudamente responde el agudo Ruperto: *Quisquis ille est, & hoc audiat, & hoc sibi dictum esse sciat, simoram fecerit expecta eum, quia veniens veniet, & non tardavit: id est, certissime veniet, & cum venerit, non tanquam tardus aderit sed totum perierit tempus videbitur fuisse, ut vero est nimis*

Rup. vbi sup.

*brevitatis.* Qualquiera que fuësse el que leyere esta vision , y notare estas palabras, y oyere estas cosas , sepa con certeza, que a el mismo se dicen ; conuiene a saber , que si hiziere alguna tardança Dios en venir , que le espere, porque vendrà sin duda, y no tardarà, que es dezir con toda certeza vendrà, y quando viniere serà tanto el gozo que infundirà en los coraçones su venida , que no parecerà que se ha tardado , ni que vn punto se ha detenido , sino antes pensará el mas atento , que todo el tiempo passado ha sido (como en la verdad lo fue ) de toda breuedad.

Porque aunque parece que Dios se tarda en remediar a los suyos , y que passa vn año, y otro año, y que dexa que giman de baxo de las aguas, de las tribulaciones los gigantes mas robustos , quando parece que se hallan sin rēmedio , ni fauor humano , y que es imposible salir de la infelicidad que padecen , por hallarse en el caos de las miserias, y a su parecer en el lago del oluido , quando al fin llega Dios con el auxilio, y acude la diuina Magestad con el socorro, causa tanta alegría en el alma , que aunque ayan passado años , y siglos, no parece , que se ha tardado, sino que con toda breuedad vino a remediar a los suyos: lo qual dize: Rupertto cada yno ha de notar para si , y pensar que para el solo se hizo esta vision , y se publican estos caracteres, porque no desconfie en los trabajos, y calamidades de esta vida, pues con

con tanta certeza promete Dios remediarlas, y comunicar tantos consuelos, que lo penoso de las tardanças, parezcan claras, y justas breuedades.

No se que mas claro desempeño quiere vn Reyno Catolico, y vn alma fiel de las certezas de su felicidad , quando de solo Dios espera sus auxilios, pues le promete tan cierta su venida, para deffahogo de sus cuidados, y mas echando el sello el mismo Dios en las palabras siguientes , con que conclaye las promesas antecedentes en la irrefragable sentencia que le sigue: *Ecce qui incredulus est, non erit recta anima eius in semetipso, iustus autem in fide sua uiuet.* Que a la letra es dezir, el que tuere a tanta verdad incredulo , en si mismo està engañado , y no procederà con rectitud, perecerà a manos de sus congojas, mas el justo , que por la Fè que tiene, de que se le cumplirà lo que se le prometio, viuirà, y tendrá gustos cumplidos : que la Fè es la que dà la palma de la vitoria.

Segun esto, quien no verà, que hará mal España; y los vassallos desta illustre, y Catolica Monarquia en desconfiar de los socorros Diuinos , entre las furiosas olas de sus trabajos, por mas que el agua de la tribulacion llegue a la boca, y los raudales impetuolos de penas procuren ahogar el coraçon, pues naturales, que se acreditan por de fee tan constante serà degenerar de quien son, entregandose despauoridos, al verdugo vil de la desconfiança, que ofrece por premio de la sumis-

*Abac. in ipso  
so cap. vbi supra.*



mission, vna desdicha infelice: quanto la Fe, y firme esperança otorga gloriosa vida, y dichas felicidades a quien la abraça.

Demos voces lastimosas con el referido Profeta, lleguen al cielo nuestros clamores, las quejas amorosas de nuestro sentimiento, rompan estos soberanos Alcaçares, interroguemosle a Dios la causa, de dexar padecer tanto esta Monarquia, de oprimir tantos Reynos, de permitir, que vnos, y otros tiranos nos aflijan, para que sabida (la qual fin que Dios la rebele se conoce) se ponga la enmienda que se necesita; pero entre tanto padecer, y tan dilatado aguardar, no se pierda la esperança del remedio, ni se falte a la Fe de la prometa, que al fin ha de manifestar Dios el seguro de las felicidades. Con que se harán breues los plaços mas dilatados deste penoso esperar; llenando de tanto gozo los coraçones, que tengan por cierto, que apenas llegó el trabajo, quando ofrecio el cõsuelo: *Quia veniens, &c.*

Y los enemigos desta Corona, y emulos desta Augusta Casa, que embidiosos de sus glorias, procuran por tantos medios obscurerlas, como viles mariposas, que intentan apagar la luz de la vela, porque vela en darles luzes, embidiosas de sus rayos: no presumen salir con su impio intento, teniendo como tenemos a Dios por muro, y defensa fuerte, que aunque por nuestras culpas nos castiga, con certeza nos ofrece sus misericordias, quando a nuestros enemigos les in-

ti-

tima exorables justicias, y manifestos rigores, con las mismas palabras, que misteriosamente a nosotros nos ofrece las seguridades.

Pensolo admirablemente Arias Montano, sobre el capitulo 2. de Zacarias, ya citado, donde prometiendole a Ierusalen serle muro de fuego para su defensa: *Ego ero ei murus ignis incircuitu.* Dize, porque se dize Dios, que le ha de seruir de muro de fuego? No fuera mejor que fuesse de diamante? No, no ha de ser, sino de fuego, porque quiere darle a entender, que las llamas que con sus luzes seruirán de desahogo, y total consuelo a los de la Ciudad, otorgandoles vna seguridad cierta, y vitoria feliz; essas mismas llamas, y fuego ocasionará en los enemigos, que la asedian, y combaten, estragos, y ruinas: *Huiusmodi usum sui præbiturum sese populo suo Deus pollicitur, vt dum aduersum hostiles impetus pro muro igneo adiuuium securitatem sit, rursus aduersus ciues ignem quendam temperatissimum fountum, ac recre antem, atque ipsorum vitæ multis modis vtilem se præstet, etenim hoc modo geminè, ac diuersam Diuinæ virtutis in suos, atque in alienos efficiantiam esse sacra oracula canunt.*

Es el fuego admirable en su operacion, pues vemos, que con las mismas llamas, que en distancia equivalente, alienta, recrea, y aun reuiue los espíritus vitales, y con los rayos, que despide, hermosa el espacio que alcanza su actiuidad, recreando la vista, con lo-

lu-

*Zacharias 2.  
4. Arias  
Mont. bic.*

*Arias Mōt.  
vbi supra.*

*Simil.*

luziente de sus resplendores, esse mismo fue-  
go en numero, y essas mismas llamas en cali-  
dad, encienden, abrafan, y cōsumen a los que  
atreuidos se le acercan, y no temen sus rigo-  
res: assi Dios para significar el amparo que  
otorgaua a los suyos, quando a sus enemigos  
les fulminaua rigurofa sentençia, dize que  
ha de ser cerca, y muralla de fuego: *Ego ero  
ei, &c.* Que Ciudad que ampara Dios, Rey-  
no que su Magestad defiende, Monarquia que  
està debaxo de su amparo, y le tiene por en-  
tiuio, y fundamento de sus glorias; està tan  
segura, que con los mismos fauores, que a los  
suyos, alienta a los enemigos, acobarda, y aũ  
destruye, diciendo san Cirilo Alexandrino,  
muy a nuestro proposito: *Habituamus ciuita-  
tem, quam munit ipse Christus viribus, quantas  
oratio completi nulla potest, vrens aduersarius,  
& gloria sua implēs.* Habitamos vna Ciudad,  
a la qual ha fortalecido, y murado Christo  
con sus fuerças quantas ninguna oracion pue-  
de fabricar, ò cumplir, abrafando a los ene-  
migos, y llenando essa Ciudad de gloria.

Lo qual si se puede entender desta Mo-  
narquia, facilmente se puede echar de ver, y  
colegir de la anotacion antecedente, pues  
con tantos contrastes de enemigos domesti-  
cos, y estraños a conseruado sus glorias, y al  
fin salen mal de su grado castigados, pues no  
puede Dios fauorecer, al que en la malicia  
de sus determinaciones se gloria, y en las  
fuerças de la maldad pone su poder, maqui-  
nando continuamente, engaños, y enredos,

pa-

para destruir al proximo, amando mas los  
tratos, y palabras de los lisongeros, y altera-  
dores de la paz, que le obligan a precipitarse,  
que las de los prudentes, y auisados, que mi-  
rando por el bien del Rey, y Reyno, templã  
su orgullo, è indignacion, pues aunque con  
tal Principe disimule Dios algun tiempo,  
permita sus injusticias, tolere sus maldades,  
al fin le intima la sentençia de su total des-  
truicion, assolando su Casa, acabando su ge-  
neracion, y olvidando su memoria para siem-  
pre, porque ninguno se glorie en la malicia,  
ni se de parabienes en la execucion de sus  
maldades, aunque le parezca que sale vito-  
rioso en ellas, que es Dios justo, y como tal  
ha de obrar.

Quien atentamente leyere el Psalm. 51.  
verã promulgada por boca del mismo Dios  
esta sentençia, con tan claros caracteres, que  
no necesitaua de exposiciones, pues desde el  
primer verso hasta el vltimo, le gasta en sen-  
tenciar, y promulgar rigores contra vn Prin-  
cipe, que con malicias, y engaños procura de-  
belar, y destruir a otro, y en dar alientos al  
perseguido, y enseñandole a esperar en el,  
tomandole por su escudo, y defensa, con que  
saldrã vitorioso de sus enẽmigos.

Comun sentir es de Expositores, y Pa-  
dres, que este Psalm. le compuso Dauid, ha-  
llandose perseguido de Saul, el qual por con-  
sejo de Doeg Idumeo, quitò la vida a Achi-  
melech Sacerdote, con toda su familia de los  
Sacerdotes, en numero ochenta y cinco, bes-

ti-

S. Cyril. Ale-  
xandr. hic.

Psalm. 51. per-  
totum.

tidos de las Sagradas vestiduras con que sacrificauan: destruyendo tambien toda la Ciudad de Nobe, sin dexar hombre, muger, o niño a vida, que no experimentasse los rigores de su espada: porque Abimelech le dio a Dauid la cuchilla con que quitò la vida a Goliath, y satisfizo la hambre del, y de los tuyos, con los panes de la proposicion, como consta del primer libro de los Reyes, cap. 21. assi es sentir de Iansenio, y de nuestro Capuchino Fr. Francisco Titelman.

1. Reg. 21.  
Titelmano in  
Psal. 51. &  
Iansen. hic.

Psalm. 51.

Comiença pues su Psalmo Dauid, y articulandole las palabras el mismo Dios, dize hablando con Saul, y con el traidor de Doeg: *Quid gloriaris in malitia, qui potens es in iniquitate?* Que te glorias, y te jactas en la malicia, y desdicha que executaste, que solo para executar vna maldad eres poderoso: porque fincas en ella tu poder? Todo el día le gastas en promulgar injusticias, para oprimir los justos, y de la eniquidad de tu corazón ofreces a la lengua palabras, para que se execute tu dañado intèto, y como la nauaja que hiere grauemente, a quien con suauidad tocò, assi tu lengua engañosa, astuta, y lisongera, quitò las vidas a tantos inocentes: *Tota die iniustitiam cogitauit lingua tua: sicut nouacula acuta fecisti dolum.* Quisiste mas lleuarte de la malicia, ocasionando tantos daños, que de la benignidad, y zelo piadoso, del qual le originã tantos bienes, anreponiendo el vicio a la virtud, y el rigor a la mansedumbre: *Dilexisti malitiam super benignitatem: iniquitatem magis,*

*gis, quam loqui aequitatem.* Amaste en gran manera las palabras de precipitacion, lengua engañosa, que te mouian a injusticias, y maldades: *Dilexisti omnia verba precipitationis: lingua dolosa.*

Pero aduierte no te asegures, no te jactes de que te sales con todo, no te des parabienes destas aleuofias que executas, ni pienses que se quedaràn sin castigo tantas maldades, que por ellas Dios te destruirà en el fin, y para siempre borrarà de los hombres tu memoria, tu casa se verà assolada, tu trono deshecho, tu generacion, gloria, riquezas, y fortaleza en que hazes piernas, y estriuas, todo esto te quitarà Dios, y a ti, y a los tuyos los pasará a aquella tierra, donde siempre Reyna la muerte: assi lo explica Iansenio; pero las palabras del Texto son estas: *Propter ea destruet te in finem, euellet te, & emigrabit te de tabernaculo tuo: & radicem tuam de terra uiuentium.*

Ians. hic Titelman. hic.

Donde si consultamos al referido Padre Iansenio, y al iluminado Titelman nos dirã, que místicamente se puede aplicar este Psalmo, en fauor de qualquier justo, contra sus enemigos visibles, e inuisibles, que le ofenden, empecen, y dañan: *Potest efferi: Psalmus, hic à quo vis iusto contra eius infestatores quoscumque, siue Dæmones, siue homines, &c.* Pues porque quiere Dios, que tantas maldiciones les alcancen, tantas desdichas les vengán, tantos fracasos les opriman, tantas desgracias les hallen, y finalmente que se cumpla en ellos el

el rigor desta sentencia? Yo responderè, di-  
ze el Espiritu Santo por Dauid, en el verso  
6. del mismo Psalmo, para que a los buenos  
firua de escarmiento, teman los rigores Di-  
uinos, y conozcan claramente, que la causa  
de venir estos males, sobre el que se gloriaua  
en su malicia, ha sido porque no puso a Dios  
por su escudo, y defensa, no le admitio por su  
amparo, sino antes por el contrario esperaua  
en sus riquezas, y daua riendas a su vanidad,  
preualeciendo en su locura: *Videbunt insi-  
ti, & timebunt, & super eum videbunt, & di-  
cent: ecce homo qui non possuit Deum adiutorè  
suum: sed sperauit in multitudine diuitiarum,  
& preualuit in vanitate sua.*

Pero Dauid, o el iusto que espera en la  
misericordia de Dios, y la finca de sus bienes  
la pone en la certeza de sus auxilios, este tal,  
serà como la frutuosa oliua, plantada en la  
Casa de Dios, donde lleuarà copiosos, y sa-  
zonados frutos de faouores, y beneficios Di-  
uinos, permaneciendo firme en sus felicida-  
des: *Ego autem sicut oliua frutifera in domo  
Dei: speraui in misericordia Dei in æternum,  
& in seculum seculi.* Donde concluyendo  
Titelman nuestra sentencia en sus anotacio-  
nes, dice: *Prius impij proluxe peruersitatem,  
& subsequenter calamitatem depingit, atque  
ex aduerso, paucis verbis innoxium perpetuum op-  
ponuit virorè.* Primero pintò el soberano pin-  
cel en este Psalmo, dilatadamente la puer-  
sidad de los impios, y la calamidad, que a sus  
maldades se les seguia, y por el contrario en

Vers. 6. &amp; 7

Vers. 8.

Titelm. in  
ano. 2. sequè.  
huius Psal.

pocas palabras el perpetuo vigor, y lozania  
de los justos, para que los vnos reconozcan  
el castigo, y los otros estimen la miseri-  
cordia.

Segun esto, que Reyno fiel, que Principe  
justo, que alma amiga de Dios delconfia en  
sus trabajos? Quien pierde la esperança en  
sus mayores calamidades, y desconsuelos,  
por perseguido que le vea de todas las potes-  
tades humanas, e infernales, pues Dios toma  
tan por su cuenta el sanorecerle en los ma-  
yores peligros, castigando con tanto rigor a  
sus aduersarios? Gloriete pues España, entre  
las tribulaciones de tan calamitoso tiempo,  
como alcançan sus hijos, esse parabienes, la  
siempre Augusta Cata de Austria, entre mo-  
tetes de alabança, y canciones de alegria, con  
el contrapunto que le ofrecen sus enemigos  
en el instrumento de sus inuasionés, hostili-  
dades, que toca por tantos modos su mali-  
cia; que al fin se trocarán las voces, cantan-  
do ellos irremediables lamentaciones, quan-  
do nosotros llenaremos los vientos de ala-  
banças sonoras, y soberanas a Dios, porque  
solo fiamos de su misericordia, quando ellos  
en sus riquezas, y vanidades. Pero aunque  
todos quantos enemigos tiene España se  
aunen contra ella, dando en la misericordia  
Diuina: no ay q̄ temer aduersidades, pues se  
le ofrecen para adquirir mayores Coronas, y  
mas, si dezimos con los vassallos de Dauid:  
*Mittat tibi auxiliũ de Sancto: id est, de Christo.*  
*Que es el Santo de los Santos, y el origen de*

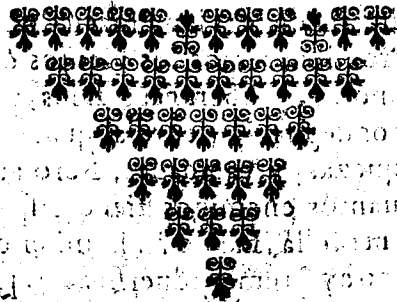
todas las felicidades, temporales, y espirituales.

O Reyno fiel! O Casa illustre, que tienes por fundamento de tus glorias a este Señor! O alma amiga de Dios! Por combatida, que te halles, de tentaciones, de desdichas, de calamidades, de trabajos, y aduersidades en esta miserable vida, donde nadie se libra dellos, ni pierdas el animo, ni falte en ti la confianza, de que te has de ver libre dellos, poniendola en Dios, por mas que te impuguen tus enemigos, que con velocidad vendrà el socorro Diuino, y te coronará de glorias, quanto a tus perseguidores de penas, porque se gloriaron en su malicia, y se hizieron poderosos en la maldad, con que passaremos a la

tercera anotacion, que se origi-

na deste presente

verso:



ANO

ANOTACION TERCERA.

Que sea el origen, y causa de tener tantos enemigos nuestro Catolico Rey, y su Reyno, mostrandose tan piadoso, aun con los mismos que le agrauian, y ofenden.



O Es facil de aueriguar la causa de tener tantos enemigos esta Monarquia, y su Catolico Rey, ni el origen que tienen las emulaciones de vnos, y otros poderosos a su Corona; mate-

ria que ha dado a tantos Politicos en que entender, y a tantos ingenios que pensar, porque aunque se oyen los estruendos de las armas enemigas, se entienden las voces de los clarines, se notan los cruxidos de las piezas, y clamorear de las caxas, y los manifestos dan a entender sus pretensiones en todos tiempos; pero las intenciones ocultas, pocos llegan a alcanzarlas. Escruielo Filoftrato, a aquel gran Varon Episteto, y di-

Philost. epist.  
7. ad epictetum

zele: *Time populam, apud quem multum potes.* Temes al pueblo, cerca del qual mucho puedes: donde parece que se errò en la sententia: pues antes, porque puede mucho le ha de faltar razon para temer: porque el temor, mas milita en vn hombre desvalido, que en vn hombre poderoso, pues puede con el poder comprar las voluntades de todos, fino es que se opone a la justicia, por hazer luzir el poder; de lo qual ay mucho en todos siglos; pero por solo poder mucho, sin otra causa mayor, se aya de llegar a temer? No es poco de ponderar, y es el caso, que del poder del vno, nace la embidia, ò emulacion del otro, porque siempre la gran fortuna, el puesto grande, la dignidad sublime, el mejor lugar, sin mas causa, ni razon grangea con la dicha propia emulacion, y contrariedad agena.

Buen exemplar tenemos en el Patriarca Ioseph, pues solo porque soñana que auia de ser Principe, y tener mejor puelto que sus hermanos, llegaron a tratar los mismos de quitarle la vida, y se contentaron con venderle, como esclauo: pues auia conseguido essas glorias? No, pero solo de soñarlasles nacio la emulacion. Dixo san Isidoro, que el camello naturalmente es emulo, y enemigo del cauallo, el lobo de la mansa oueja: *Camelus enimicatur naturaliter equo: lupus etiam omni.* Y si llegamos a inquirir en lo natural la causa desta emulacion, halla-

Genes. 37.

Apud Ber-  
cor. in dictio-  
nar. verbo ini-  
micus.

haremos que no puede ser otra, sino la disimilitud, ò defemejança, es el cauallo hermoso, leal, fuerte, brioso, &c. El camello tiene vna xiuu, que assombra, vna apariencia que espanta, no goza de las prendas que el cauallo, y essa es la causa al parecer de su emulacion, la oueja es prouechosa, apacible, mansa, naturalmente bien vista, el lobo es vna fiera sin prouecho, y de mucho daño, terror de los ganados, assombro de los hombres, injuria de las seluas, entredicho su ingreso, en las Ciudades, nadie le admite en su compania, y esta oposicion de naturales, es origen de su perpetua enemistad, y desbocada boracidad: *Sicut enim similitudo in rebus causa est enimitia, sic disimilitudo causa est inimicitia.*

Sentencia es del Espiritu Santo en el 2. de la Sabiduria: *Dixerunt impij, apud se cogitantes non re esse circumueniamus iustum, quoniam inutilis est nobis, & contrarius operibus nostris, & in properat nobis peccata legis, & difamat in nos peccata disciplinae nostrae.* Dixeron los impios, y delalmados entre si, no pensando con rectitud, saltéemos al justo, echemosle las manos de improuiso, porque es inutil a nosotros, y contrario a nuestras obras, no viue como nosotros, moteja, y reprehende con su proceder nuestras costumbres, y descubre los pecados, que contra la ley comeremos, y difama, y da a conocer los excessos de nuestra disciplina. Pues por solo que yue-

Sap. 2.

bien, le quieren quitar la vida? Si, porque no viue como ellos, y su acertado, y justo proceder, es la ocasion de sus emulaciones.

No hallaron mas causa los enemigos de Christo para sentenciarle a muerte, que la dicha, como lo aduerten los Euangelistas: *Quoniam contrarius est operibus nostris.* Que en auiedo desigualdad en las costumbres, ay desigualdad de afectos, y en no auiedo correspondencia de afectos, ay pretensiones impias, y desalmadas, y no ha menester vn justo, sino que sepan que viue bien, para que se le opongán todos los que viuen mal, con que el proceder ajustado, es causa de gran gear enemigos: *Inimicitiarum suum principium illud extitit, quod a semetipsis disenserunt studijs diuersis, immo contrarijs.* Dixo, y bien el gran R. Ruperto.

Però la causa mayor de enemistades entre poderosos, suelen originarse de temors, porque temen los vnos que las medras, ò poder de los otros venga a ser menoscabo, ò fin del suyo, con que solicitados del temor, intentan quitar delante a quien temen; obscurecer sus glorias, minorarle el poderio, apocarle las fuerças, con mouer contra el el mundo, y priuarle, si puede ser de la vida. Agudamente lo pensò el gran Politico, honra de la Andaluzia, y de nuestra España Seneca:

*Quidam occiderunt quosdam inimicos, non quia habebant, sed quia metuebant.* Algunos quitaron la vida a otros con titulo de enemigos,

gos, nõ porque lo eran, sino porque los temian. Desuerte que el temor de los matadores los fingio enemigos, y fue el solicitador de quitarles las vidas, sin mas causa que temerles.

Vence David al Gigante Filisteo, que auergonzando el campo de Israel, auia permanecido en el desafio quarenta dias, sin auer entre los Hebreos, quien se atreuisse a prouar con ellos fuerças, ni medir las armas, teniendolas todos por superiores a las suyas, y con mouido todo el campo, en abonos de David, por tan maravillosa, y señalada vitoria, le rendian justos agradecimientos, no olvidandose las demas de Israel, de cantarle tambien la gala, saliendo a tropas, y coros, con musicos iustrumentos, dandole los parabienes del triunfo, entre cuyos clamores, resonaua esta bien pensada cancion: *Percussit Saul mille, & David decem millia.* Las vitorias de Saul, le cifran en auer muerto Filisteos mil; mas en esta sola de David, diez mil Filisteos se han muerto.

Oye el Rey el mote, picale la letra, y las confonancias de la Cancion, dissonaron tanto en su afecto, que deuiendole tanto a David, desde entonces no le parecian bien sus acciones ( que a los ojos del embidioso, las mas acertadas son vicios ) hallase Saul el dia siguiente con vna lanza en la mano, tientale el Demonio, de quien se auia apoderado, y tirofela a David, penlando dexarle con ella clauado en la pared. Af-

1. Reg. 18.

Rup. de Vi.  
Eor. verbi  
Dei lib. 2. c.  
19. tom. 2.

Seneca in:  
Prouer.

si lo dize el Sagrado Texto: *Tenebatque Saul lanceam, & misit eam putans, quod confingere posset David cum pariete.*

Pues como! Así se dexa vencer Saul de su pasión? Así agradece lo que por él, y en abono de su pueblo se haze? Así le paga a David, que en lugar de honoríficos premios, pretende quitarle la vida? Si, que le ha saltado el temor, y recela perder la Corona, y Reyno, y que se le den a David. Así lo dio a entender él mismo, como adierte el mismo Texto: *Iratus est autem Saul nimis, & displicuit in oculis eius sermo iste: dixitque, dederunt David decē millia, & mihi mille dederunt: quid super est, nisi solam Regnum.* Ayrose en gran manera Saul, y le desagradò la canción; y dixo, a David le aplican que a muerto diez mil, y a mi solos mil me aplican, pues segun esto ya no le falta mas, sino que le den el Reyno, y la Corona, y para mayor comprobacion del caso, añade el Sagrado Texto: *Et timuit Saul David.* Y temio Saul a David. Así, que le teme, que sospecha menoscabos propios en las glorias ajenas? Si, pues no ay que espantarse, que pretenda darle la muerte, y hazerle todo el mal posible; que donde Reyna el temor, no ay mal que no se execute, tomando por remedio de esta pasión la muerte del que rezela, o del que teme.

D. Isidor. lib.  
I. Con. in I.  
Reg. cap. II.

Dixolo elegantemente el gran Arçobispo de Sevilla Isidoro: *Creuit odium Saulis ad-*

*aduersum David; in tantum ut in remedium sui iaculo conaretur confingere.* Crecio el odio de Saul contra David, tan viuamente, y con tanta furia, que no halló otro remedio: mas acomodado de su congoja, y temor; como esforçarse a clavarle con la lança en la pared, que parece que el mismo temor que tenía, le esforçaua, a tan ingrata determinacion. Tened Saul? Mirad lo que hazeis? Pues a quien tambien os ha seruido le dais tan mal pago? A quien ha quitado el oprobio de Israel, y mofa fuya, le quereis quitar la vida? Si, que me obliga el temor, me solicita el miedo que he concebido, me apremia esta pasión venenota, y no hallo mas remedio q darle la muerte, para poder tener vida: *Timuit Saul David.*

Mouidos de la embidia de las glorias de Christo los poderosos de su pueblo, dandoles en rostro lo acrisolado de su doctrina, lo admirable de sus virtudes, lo prodigioso de sus milagros, lo soberano de sus maravillas, y finalmente lo perfectísimo de su vida, trataron de hazer vn concilio, o conciliabulo, en que se determinasse que medios tomarian, para el total remedio de su Pasión; hizo en fin, como lo adierte el Euangelista san Iuan: *Collegerunt ergo Pontifices, & Pharisæi Concilium.* Y lo que resultò de la Junta, fue seguir el parecer de Caiphas, Pontifice de aquel año, que dixo conuenia q Christo muriese, porq no pereciesse todo el pueblo.

Ioannes III.



blo. Si bié como nota el Sagrado Coronista, profetizó, sin saber lo q̄ profetizaua, y la cōueniēcia grāde de su sentēcia: *Hoc autem à semetipso non dixit, &c.* Y desde aquel dia, desde aquella misma hora, y punto pensaron como le quitarian la vida: *Ab illo ergo die cogitauerūt, vt interficerent eum.* Que era forçoto, que en juezes que iāto militaua la embidia, el odio, la ira, y emulacion, no se auia de resolver otra cosa: ni auian de pensar en medios mas apacibles, Dios nos libre que vn juez se apassione, que hallará en la hermosa claridad del Sol sombras, y en la acrisolada virtud de vn justo, culpas bastantes para sentenciarlo de muerte, y pienso que mas mueren por passiones de juezes, que por sus delitos.

Veamos pues, que culpas, ò defetos alegã contra nuestro Saluador los del Concilio, que se determinassen a dar tan deprauada, y rigurosa sentēcia? El Euangelista refiere la voz comunde todos ellos: *Quid facimus, quia hic homo multa signa facit.* Que hazemos, como nos estamos mano sobre mano, como no nos resolvemos en vn negocio tan graue, que este hombre haze muchas señales: y que señales son las suyas? q̄ el resucitar a Lazares, y otros difuntos, el dar de comer cō tā poca prouision; por dos vezes a tantos millares de hōbres, mugeres, y niños, el dar vista a los ciegos, salud a los enfermos, pies a los tullidos, remedio a los necesitados, vida espiritual a todos, y consuelo vniuersal al pueblo, &c. Estas son las señales que hazia? Si: pues por ellas so-

solas, quando se os oculte a vuestra ceguedad quien es, digno es de que todos le veneren, todos le honren, y alaben, y aun esse es nuestro cuidado, responden con claras palabras los de la junta: *Si dimittimus eum sic, omnes credent in eum.* Si le dexamos correr desta manera, ha-ziendo tantos prodigios, y milagros, todos creeran en el: pues que os estorua? Que os embaraza? Que? *Veniēt Romani, & tollent nostrum locum, & gentem.* Vendran los Romanos, y nos quitarán nuestro lugar, y gente.

Repara san Iuan Chrysostomo en el caso, y dize: Aduierrale, que el dezir, que vendran los Romanos, es querer concitar, y conuouer el pueblo contra Christo, dandole a entender, que si los Romanos saben, q̄ Christo es tan seguido, y estimado del pueblo Iudaico, pensarán que le quieren leuantar por Rey, con que estauan en manifesto peligro de que les dieffen guerra, y destruyessen su Ciudad, y cautiuassen sus moradores: *Si enim aiunt, viderint eum Romani turbam Ducentem suspicabunt nos erigi in tyranidem, & destruent nostram ciuitatem: volentes per hoc commouere populum, &c.*

Passa adelante Chrysostomo con su duda, y pregunta a los mismos hombres, ò al Cabildo, que condenò a Christo a muerte por respeto de los Romanos, y dize, de adonde podrian colegir los tales, ò que causa tenian para sospechar, que Christo se quoria leuantar por Rey: *Sed vultis gratia die mihi suspicarent hoc Romani? Christo no enseñò, que se saliesen del*

Chrysost. apud  
Hug Card. in  
hunc locum.  
Ioan.

del yugo, y sujecion de ellos, no predicò que se reuelassen. No preuino armas, y dinero en defensa propia. Antes bien poniendole vn ca be de apaleta, preguntandole mañosos, que si le pagarian al Cesar el tributo, respòdio, que se le diese a Dios lo que le pertenecia, y al Cesar lo que le tocava. Luego segun esto, no tenian los Romanos razon de venir contra los Hebreos, ni los Hebreos de alborotarse, supuesto que Christo no se oponia a los Romanos, antes bien queriendole levantar por Rey los de su pueblo, huyò la aclamacion, y no admitio la dignidad, de adonde conuene, que lo que les mouia a condenar a Christo, era la embidia. Que admirables palabras: *Non desistentiam à Romanis docuit: non rebellionem predicauit; non pecunias, & arma parauit, non ne censum dari Cesari concessit? Matth. 22. Non ne Regem facere uoluitis, & fugit? Igitur hæc quidem dixerunt Iudæi non estimantes, sed inuidentes.* Embidia era todo de las glorias, y proezas de Christo? Si: Pues con que paliuan essa embidia, y luciferina emulacion? Con q? Con el miedo, y temor que publican tener a los Romanos. Que al intento el Doctissimo Lira: *Si patet quod passio timoris subvertebat in eis iudicium rationis.* Sea embidia, sea emulacion, ellos se vistieron de temor, para tratar de quitar la vida a Christo.

Y san Agustin no dà otra causa de la muerte de los Inocentes, sino el temor de Herodes, y en esta materia podiamos poner innumerables exemplos de diuinas, y humanas letras.

en confirmacion de lo dicho; pero esto baste para originar de aqui la conclusion de nuestra sentencias; y es, que las guerras, y enemista des entre poderosos, se suelen las mas vezes originar de temor, porque temen los vnos, que las medras, y felicidades, poder, ò dicha de los otros, venga a ser menoscabo suyo, y no ha menester vn Principe tener guerras con nadie, ni pretender nueuas Coronas, ò Señorios, para que los demas se amotinen contra el, y pretendan hecharlo del mundo, sino saber, que es mas poderoso que ellos, que goza de mejores Reynos, de mas abundantes Países, que abunda demas tesoros, ò de mejores Armadas, para que todos se armen contra el, ya por emulacion, y embidia de sus glorias, ya por temor que conciben, de que trate de conquistar sus Reynos, con titulos que nunca les falta a la razon de Estado. Y esta es la causa a mi ver de las guerras que padece siempre España, y la Nobilissima, y siempre Augusta Casa de Austria. Emulacion que tienen a sus glorias, ò temor que conciben los enemigos a sus armas; pero la piedad Catolica que nuestro Leon de España professa, paga con dulçuras, y buenas obras (las mas vezes) las malas, que de vnos, y otros recibe, y a los que intentan quitarle la vida, ò sus Estados, con que viue Rey olvidando la ofensa, les premia con fauores el maleficio.

Milagroso caso es el del capitulo 14. de los

*Vbi supra.*

*Lira in Glos.*

los Iuezes. Caminaua Sanfon a cierta Ciudad de Filisteos, llamada Thamnatha, en compañía de sus padres, a casarse en aquella Ciudad con vna muger Filistea, de quien se auia aficionado, y apartandose algun tanto dellos, pasando por entre vnas viñas, se le pulo a la vista vn Leon de feroz semblante, de presencia grande, y horrible, bramando fuertemente, y como se encontrasse de improuiso con el Sanfon, acometiole valeroso armado del espíritu de Dios, y le quitó la vida, como si fuera vn manso cordero, no teniendo nada en las manos, y boluiendose a sus padres, no les contó nada de lo sucedido: *Descendit itaque Sanfon cum patre suo, & matre in Thamnatha cumque venissent ad vineas opidi, aparuit catulus Leonis sauuus, & rugiens, & occurrit ei. Irruit autem spiritus Domini in Sanfon, & dilacerauit Leonem quasi he dum, in frustra de cerperet, nihil omnino habens in manu: & hoc patri, & matri noluit in dicari.*

De allia algunos dias boluiendo Sanfon cō sus padres por el lugar mismo, se apartó vn poco dellos por ver al Leon difunto (que parece le daua cuidado, aun careciendo de la vida,) y halló en la boca del Real cadauer vn copioso enxambre de auejas, y vn panal de miel suave, y tomando del manjar dulce, fue comiendo del por el camino, y les dio a sus padres, para que participassen, y todo (que bocado sabroso, q̄ no reparan los hijos con los padres, no es posible entre en prouecho:) *Et post aliquod dies reuertens, vt acciperet eam, declinavit*

vt

*vt videret cadauer Leonis, & ecce examen apum in ore Leonis erat ac fannus mellis, quē cum sumpsisset in manibus, comedebat in via. veniensque ad patrem suum, & matrem dedit eis partem, &c.*

Donde pregunto, que le mouia a Sanfon a quitarle la vida al Leon que encontró en las viñas? Hizole algun daño? no, ofendiole en algo? tampoco, acometiole para despedazarle? menos. Solo nos dize, y adierte el Sagrado Texto, que se le pulo a la vista! *aparuit* bramando como suele, fuerte, y valeroso, como indica su natural, con quien se encontró acaso, *& occurrit ei*. Pues si el Leon no le ofende, sino le agrauia, sino le embilste, sino en espalla tendida greña, sino a fite sus valerosas vñas, ni se irrita con ellas a la pelea, ni haze ostentación ninguna de acometerle; porque le quita sin mas, ni mas la vida, como si fuera vn manso cordero, en que demostraua, que el salirle al encuentro, no era para ofenderle, pues como tal dexa que le despedace? Es el caso a mí ver, que como el Leon de suyo estan alétado, tan fuerte, tan valeroso, que nada le atemoriza, y affombra; segun aquello de los Proueruios, donde calificando el Espirita Santo su fortaleza, dize: *Leo fortissimus bestiarum ad millias pauebit occursum*. Nada affombra, y atemoriza el valor grande del Leon, porque es el mas fuerte de todos los animales, y lo mismo es Leon en Griego, que Rey en Latin, como explican los Interpretes de las diuinas, y humanas Letras.

Era Sanfon Iuez, era Principe de aquel pueblo,

blo,

Proverb. 30.

blo, encon trose acaso con el Leon, que es Rey de los ani males, el vno era fuerte, y el otro también, ambos valerosos, las fuerças del vno, y del otro grandes, teme Sanson, que algun dia le coxa descuidado esse Principe de las le luas, esse Leon que le asombrò solo su vista, y le mate, y armandose del espíritu del Señor, le despedaza: *Irruit autem Spiritus Domini in Sanson.* Que parece fue necesario, que el Sagra- do Elcritor pusiesse essa particula, para aduertir, era imposible vencerle, si Dios no le diera a Sanson sus armas: en desépeño de lo qual dize, que Sanson no tenia en sus manos ningunas: *Nihil omnino habens in manu*, para que la vitoria se atribuyesse a milagro, no a su valor donde advirtió Agustino muy al intèto: *Sanson fortitudinem habuit, de gratia Dei, non de natura propria.* La fortaleza de Sanson fue comunicada de Dios, el aliento le tuuo de su gracia, no de su propia naturaleza, que esta se atemorizó a la vista del Leon: y así fue necesario acudir a la gracia para vencerle: *Irruit autem. &c.*

D. Aug. ser.  
107. de tem-  
porc.

Pues porque le mata? Porque le asombra? Porque le quita la vida? Porque es Rey, y no es menester sino serlo solamente para gran- gear emulaciones, y enemistades de los que lo son, ò lo pretenden ser, pues sin que le ofenda ni agrauie, le quita la vida? Si, que basta el temor que le ha causado, para que trate de quitarlela.

O miseria del reynar, y desdicha del poder? que solo poder, y reynar, es causa de emu-  
la-

laciones, y el temor que causa la grandeza, y Magestad agena, es origen de que el que le teme, le persiga hasta quitarle la vida, &c.

Pero, ò misterio grande! Este mismo Leon ofendido, este mismo Principe muerto, esse Rey a manos de Sanson su vida, seintese los achaques de la mayor miseria que grangeò a manos de su mayor enemigo, sin darle otra causa que su misma grandeza, para que de la dicha de vivir se le passasse al estado de cadauer, en lugar de honras se tributauiss- les, y en premio de agrauios, le dà su vida, des, y en troço que del ser vivo quito, le ofrecio sustento para que sustentate el suyo. Casa q ad- mirò tanto a Sanson, que despues prorumpiò en este misterioso problema: *Dà comedite exp- uit cibis, & de forti dulcedo.* Del que parece q se comia a los hōbres salio el sustento, y del fuerte la dulçura, y las palabras con que le dis- soluiò la duda fueron: *Quid dulcius mille, quid fortius Leone!* Quando a entender, que ni auia cosa mas fuerte que el Leon, ni mas dulce que la miel.

Q admirable exemplo de vn Principe agrauiado! Que al passo que recibe ofensas, està tributado favores, en lo qual dixo Temis- tio, se conoce ser vno verdadero Rey engran- deziendose mas con los beneficios que haze a quien le ofende, q con la Corona que ilustra su cabeza: *Verum Regem non in iriam in iuria dependentem, sed beneficijs vertuntem, qui ipsam offenderit superare, y prosigue: virtutis hinc ut-*

Tem. orat. 16

*pe victoria dimicta potentia est, neque per iracundiam: sed magnitudine animi se magnum reddere oportet.* No está en vengar la injuria, lo excello, y tocrano de vn Principe, sino en pagarla con beneficios.

Quite la vida Sanson sin causa alguna al Leon, que encuentra en el camino, armese de diuinatar mas para despedarle, porque teme su valor; pero aduerta despues en esse Principe muerto, en esse Rey, a quien priuò de la vida, exemplares grandes de la mayor grandeza, y del poder mayor, quado en lugar de horrores que le ofendan, le paga la mayor injuria con el mas dulce fauor que puede hazerle, y quando se le ofrece la ocasion tan oportuna de la vengança executada, con solo la corrupcion de su cadauer, le tribua en lugar della vn panal de miel, que le sustente, y recree.

Recojamos ya las velas al discurso, y pregütemos a los mayores Politicos, assi propios, como estraños, que será la causa, y qual es el origen de tener tantos enemigos España, y su Carolico Rey, y vétemos que responderán los mas aduertidos que se originã, ò de emulacion que tienen a sus glorias, embidia a su grandeza, ò de temor que tienen a sus armas. Pues este Leon de España a facado nunca las vñas contra nadie, que no sea para defenderse. No. Ha pretendido quitar a ningun Principe sus Reynos, que no sea obligado de la razon, y justicia? Tam-

poco. Ha intentado dar guerra a nadie, por solo agrauarle, y ofenderle? Leanse los Anales de los tiempos, y se verá, que nunca tratò de ofender, sin ser ofendido, nunca agrauar sin ser agrauado: lo qual, no se puede llamar agrauio, ni ofensa, sino justa recompensa que toma de sus injurias. Si procura, no vn Sanson, sino tantos, porque les ofende la vista de su poder, y grandeza, en las lindes de sus Reynos, sin darles mas ocasion, quitarle la vida, ò el Reyno con que vive. Que mucho que saque las vñas, en crespe la greña, afile los dientes, se prouoque a la pelea; si bien como vemos, todo se queda en demostraciones de poder, y en ostétaciones de Magestad que espãta, no que ofende; pues si quisiera ofender, muchas vezes se ha hallado tan pujante de armas, y valor, que sin hazer mucho esfuerzo, podia auer despojado muchos Reynos, vengado sus injurias, que quiza, porque ven los suyos, que no dexa q opere su valor, ni que demuestre su brio; malograndole los intentos con que salen de sus casas, y no no sale de ellas, y otros se buelue al fosiiego de pechados: que es lance fuerte salir a morir se en la campaña, sin que los enemigos experimenten el valor de sus armas.

Pero es recio caso, y digno de sentimiento a todos los que se precian de fieles vassallos suyos, que se dexen despedacar de Sansones tantos nuestro Leon Real, quitandole vn Reyno por vna parte, y otra Prouincia por otra, mas con aleuosa maña, que

con fuerças de braços, y que le aluoroten sus Reynos, y se parezca tanto al León que quitó la vida a San Juan, que pague con mieles, y suavidades sus injurias, conuidando, con misericordias a quien le ofende, y con dulçuras a quien le ofende, y con dulçuras a quien le ofende, y con dulçuras a quien le ofende.

Por cartas de toda satisfacion supe, que en la toma de Lerida, no solo perdonó a los culpados, sino saluo conduto a los Princeses, para que se boluiesen a su Reyno, sino que hallando en la misma Ciudad, algunos de los Promotores, que ha tenido el rebelion de Cataluña, estando por su delito justamente merecidos a muerte, que quien le tenia contra su Rey, el mismo se da el castigo. Con los ojos a las manos nuestro poderoso León, quando auia de sacar las uñas para despedirles. Castigo corto de tanto delito, al verles rendidos a sus Reales pies, les otorga con liberalidad la vida, les concede de nuevo sus fueros, les haze mercedes, dado a entender, q quisiera q le huiessen ofendido mas, para tener mas q perdonarles. O accion verdaderamente soberana, digna de estarse en los corazones todos para venerarla perpetuamente por tal, pues grande es ella mas Ilustre Corona, q la q heredó de sus ascendientes. Pues como dixo el referido Temistio: *Hec enim magnitudo diuina est, illa contra pusilla, atque humana, reddunt, qui se submittant, non quiresistant, excelsiores.* Como si mas a mi proposito dixera, esta magnanimidad, esta piedad grande, no solo es so-

Caso marauilloso de piedad de nuestro Rey.

Tem. ubi supra.

berana, sino diuina en fauorecer al enemigo, en esso se ostenta el mayor poder, el castigarle es poder poco, y mostrarle verdaderamente vestido, solo con el ropage de humano, por que esta virtud piadosa les grangea excelencias diuinas, a quien se sujeta a sus reglas, no a quien resiste sus estatutos.

O Señor! Que mas valiera executar castigos, vengar injurias, mostrar los azeros de la justicia en la execucion della, pues con esso temieran de agraniaros? No: Dirá nuestro Carolico, y Real Leon, que pretendo imitar al Rey de los Reyes, y Leon de Iudá Christo, con que me hago mas soberano, y me acredito de diuino.

Auian puesto a Christo en la Cruz los mismos a quien daua la vida, y quando el golpe de tantas ingratitudes auia de prouocar su justa vengança: adierte san Lucas, que rogando por ellos a su Eterno Padre, le dize: *Pater dimitte illis non enim sciunt quid faciant.* Padre mio perdonales, no hagas caso de tantas ofensas, por q no sabé lo q se hazé. Pues Señor quando a uiais de pedirle, q los tragara viuos la tierra, q criara infiernos, y torméto nuevos, para q pagassen tan graues culpas, os mostrais tan piadoso? Si, dize el gran Tertuliano, por que con esta accion manifestaua el ser diuino: *Patientia huiusmodi nemo hominum perpetraret.* Esta paciencia, esta tolerancia, esta piedad amorosa con los que tan grauemente le ofenden, ninguno de los hombres la tiene

Luca 23. 34.

Tert. libr. de pat. cap. 3.

con perfeccion, porque es virtud verdadera-  
mente diuina: Así? Pues muestre piadoso  
nuestro León de España, ofrezca mieles, y su-  
uidades, a quien le quita los Reynos. Sufiente  
la vida a quien procura quitarla, pues no so-  
lo luce mas su grandeza, y soberania con estas  
acciones, sino que se acredita de diuino, con q̄  
se auenta a todos los Reyes, y Monarcas  
del mundo.

Dixo con grande acierto el Venerable Pa-  
dre Pedro Bercorio, que el Leon es vn ani-  
mal liberalissimo, virtuosissimo, marauilloso  
fimo, y sobremanera excelente: *Leo enim est  
animal, liberalissimum, virtuosissimum, mirabi-  
lissimum, prae cellentissimum.* Es el Leon tan li-  
beral, que la preta que coge, no labé comer,  
la solo, sin repartirla con los demas anima-  
les. Propiedad que hã tenido si empre los Re-  
yes de España, que las tierras que ganan, las re-  
parten con los propios, y cõ los estraños: *Leo  
enim est animal ita liberali, quod praedam suam  
non comedit solus, sed animalibus ipsam con-  
diuidere consuevit.* Es virtuosissimo, porque  
siendo tan valeroso, y naturalmente esfuerça-  
do, pudiendo tomar plena vengança de las in-  
jurias, tolera con fortaleza Real aun la mis-  
ma muerte: *Est virtuosissimus, quia viguit mor-  
tem sustinendo.* Y lo mismo hemos norado de  
nuestro Rey, es sobre manera admirable, por  
que las cosas que del Leon se verifican, de  
ninguno de los demas animales se notan, con  
que viene a ser mas excelente q̄ todos, y las  
pro-

P. Berc. in di-  
Etion. moral.  
verbo Leo.  
tom. 2.

propiedades, que de los Reyes de España se  
aduierten, de pocos de los demas Reyes, ò de  
ningunos se verifican, con que viene a auen-  
tarse a todos, y para que se verifique de  
nuestro Monarca, lo que dize la Sagrada Es-  
critura de Iudas Macabeo: *Similis factus est  
Leoni in operibus suis.*

I. Macha. 3.

Demas de todas estas propiedades, no  
le falta la que aduirtió Solino del Leon, y la  
nota, no con poca admiracion nuestra expe-  
riencia, y es vna quartana continua, y como  
natural a su grandeza: *Leo febrem quartanam  
babet continuam, & sibi quasi vltro naturali-  
ter ad haerentem.* Pues porque le dà Dios esta  
enfermedad perpetua al Leon? Para que? res-  
ponde el aduertido Padre Pedro Pictauien-  
se, para freno de su ferocidad, y mortifica-  
cion de su valor. Pues a no tratarle Dios así,  
es tal su valentia, y furor natural, que todo  
lo destruiria, y nadie se libraria de sus vñas, y  
con esta enfermedad, le tiene Dios a raya, y  
le ata las manos, para que no execute tanto  
mal: *Hoc enim prouidit rerum ordinatrix na-  
tura, quia scilicet tanta est Leonis caliditas, &  
ferocitas, quod omnia deuoraret, nisi ipsum conti-  
nua carnis infirmitas flagellaret.*

Sol. lib. de mi-  
rabilib. mun-  
di.

Bercor. vbi su-  
pra.

Y la quartana que padoce siempre nues-  
tro Leon de España, es, no faltarle nunca tra-  
bajos, pues si alargamos la vista, siquiera  
hasta el gloriosissimo Principe de Asturias  
Pelayo, y vamos mirando todos sus suceflo-  
res, a todos los hallaremos molestados con

2. Reg. 17.

Berc. vbi sup.

guerras, con infortunios, y con penalidades, sin poder gozar de su grandeza, Magestad, y soberania, con quietud, viniendo aqui muy al intento lo del capitulo diez y siete del libro Segundo de los Reyes: *Fortissimus quisque, cuius cor est quasi Leonis, pauore soluetur.* Que le dixo Chusai a Abisalon, qualquiera de los mas fuertes, que tienen el coraçon como de Leon, con el pavor se amortiguan, y es disposicion de Dios, para humillar su grandeza, y mortificar el poder: pero este padecer, es señal de que son justos, pues los trata Dios como a tales. Diciendo Bercorio en este caso: *Patet ergo quod viriustus dicitur esse Leo, quia infirmitatibus, & lauribus agrabatur.* Y dà la razon: *Vt exinde sua austeritas temperetur.* Para que se temple su natural aultero, y Real, adonde parece no auian de llegar las pesadumbres, ni los ahogos, &c.

Que no solo dà Dios defengaños para que abran los ojos a los que criò en pequeña fortuna, sino a los Reyes, y Monarcas, y principalmente a estos, como aquellos que viuen mas olvidados de que ay trabajos, y calamidades, para obligarles por este camino a reconocer vassallage a otro mayor Rey, y Señor, que es Dios: *Rex regũ, & Dominus Dominantium.* Y que inuocquen su auxilio en las tribulaciones, como lo hazia el humilde Rey Dauid, que no solo se contentò con darle voz a Dios, y pedir por si mismo su ayuda, sino

sino que compuso el Psalmo, que vamos explicando ( como dizen graues Padres, ) para que el pueblo le cantasse, y todos a vna dixeran: *Mittat tibi auxilium de Sancto.* Y cò esto passaremos a la anotacion que se sigue, que se dà no poco la mano con la antecedente.

## ANOTACION QVARTA

Que sea la causa de perseuerar en su rebelion, los Reynos que se han apartado desta Corona, padeciendo tantas hostilidades, y desventuras por esta causa, y como esto mismo publica, la superior grandeza de nuestro Monarca.



Verer llegar a comprehender las causas, y motiuos, que tiené los que caen en algun delito, para perseuerar en el, es querer contar los atomos del Sol, y las arenas al mar; pero en el presente caso, no con pequeña luz, llegaremos a diuisar algo del motiuo que tiene Olanda, Cataluña, y Portugal de perseuerar



tanto tiempo en su primer proposito, experimentando los daños, que le siguen de vna continuada guerra, y que sea imposible tenga fin, no teniendole la terquedad, ni faltarle fuerças a nuestro Leon (por mas que la quarta le persiga, para humillar a sus vassallos, y reprimir a sus enemigos, porque como haze la causa de Dios, es forçoso tome muy por su cuenta el fauorecerle, no obståte que permita que sea atribulado por largos tiempos, como lo fue el Real Profeta, siendo tan amigo de Dios, donde aduerto que mi intento, no es hablar del origen del rebelion de las vnas, y otras Prouincias, sino del origen que se presume en su perseverancia.

Supongo con Dionisio Alicarnaseo, que en todos los mortales ay vn apetito innato, y con natural de viuir libres, sin yugo de sujecion: *In omnibus mortalibus libertatis desiderium innatum est.* Ya que como dixo Plutarco, vnos juzgan no ay mas bien, que la libertad, ni otra dicha que pretender: *Sine libertate nihil bonum est, nihil est petendum hominibus.* Y otros piensan que en ella estriua la consistencia de toda la beatitud humana, como aduertio Tucides Filosofo: *Existimantes libertatem esse beatitudinem.* Y por esta causa apuntò Cornelio Tacito, que muchos que se ven desfauorecidos de la fortuna fueron causa, y ocasion de inquietudes, y de fassos siegos en las Republicas, con vna falsa esperança, de que entre las discordias, hallarian lo que en el sossiego, y paz no con-

*Halicar. lib. 5.*

*Plutarch. in Agesilao.*

*Thucid. lib. 10.*

figuieron, para que se verifique el comun proloquio, a rio buelto, ganancia de pescadores: ò a Reyno inquieto, pretension de desvalidos: *Falso libertatis vocabulum abijs obtenditur, qui priuatim degeneres, impubli-cum exitiosi, nihil spei, nisi per discordias habent.* Y asi vemos que los q apellidan ordinariamente libertad, es la gente mas desvalida de las Republicas; pero desengañando a los tales, es muy para aduertir el dicho del Principe de la Filosofia Aristoteles, que dize, que ninguno se puede llamar libre en el mundo, porque, ò es vassallo de la cudicia, ò de la fortuna. *Nullus hominum liber est: nam aut pecunia, aut fortuna seruit.*

Y no obitante buicando esta libertad natural, se preuienen armas, se juntan exercitos, se deltruyen Prouincias, se assolan Reynos, y se configuen infinitas de dichas, como a mas de la experiencia, que lo aduerte, lo dà a entender Francisco Petrarca, en vn Dialogo que haze de Libertate: donde supone a vno que se jacta, de que nacio libre; y dize: *In libertate natus sum.* Yo naci libre, y respòndele, que no consiste en nacer, sino en morir el serlo: *Non qui nascitur liber, sed qui moritur liber est.* Como si dixera, no te jactes de que naciste libre, porque solo lo es el que se muere, porque el que nace, y viue, necesita mucho de los focorros de la fortuna, y el muerto no necesita de fortuna humana: la fortuna, toma por conuate las Ciudades bien muradas, y fortalecidas, esparce exerci-

*Tacit. Ann. lib. 11.*

*Arist. lib. 2. Rhet. ad Theodorct. cap. 21.*

ros copiosos, contra la poderosissima Reynos, no es asi el que yaze en el sepulcro, porque está libre de conuates, donde el Reyno que posee son los gusanos, y horrores, y no Reyno de fortuna, que está sugeto a tantas infelicidades: *Multum fortuna licet innascentem, in extinctum nihil expugnat vrbes munitissimas; armatos fundit exercitus. Potentissima Regna subuertit: inexpugnabilis arx sepulchrum, illic Regnum vermibus non fortuna.*

De adonde origina esta conclusion, luego no es libre, supuesto que solo lo es el que está muerto, no el que vive: pues para que te jactas de q̄ naciste libre, pues ignoras, no digo el sepulcro, sino si irás libre a tu casa oy? *Tu te liberum iactas, & ignoras, non dico ad sepulchrum, sed an liber hodie in cubiculum sisiturus.* Es muy de hombres vanos pensar que nacieron libres, y aun muy de irracionales el sospecharlo, como lo dixo el Patriarca Paciente: *Viruanus in superbiam erigitur, & tanquam pullum onagri se liberum natum putat.*

Aconteceles ordinariamente a los que suspiran por la libertad, y ponen todo el esfuerzo posible por conseguirla, lo que dixo Dios por el Profeta Jeremias a los Israelitas: que pretendiendo libertad, a la qual exhortaua el hermano al hermano, y el amigo al amigo, contraviniendo a la voluntad de Dios: gran gearon en pena de su pretension, hambre, peste, y guerra: *Vos non audistis me, vt predi-*

*caretis. libertatem vnusquisque fratri suo, & vnusquisque amico suo, & ecce prädico vobis libertatem, ait Dominus, ad gladium, ad pestem, ad famem.*

Si les preguntásemos a los Reynos, y Prouincias, que se han apartado della Corona de España, que han sacado de sus intentos, que logros se les han seguido de auer desechado el Catolico yugo, que bienes han conseguido de la libertad, que han pretendido, a la qual se han exortado vnos a otros, sin atender a los q̄ con espíritu de Dios les amonestauan, el sosiego, y tolerancia? Por fuerza han de responder los cuerdos, que la libertad que hã hallado es vna guerra perpetua, vna quebrantacion forçosa de sus fueros, vna ostilidad sin limites, vna hambre sin socorros, vna desdicha sin consuelo, yn trabajo sin alibio, y vna peste de las almas; por los vicios que se originan de las guerras, y a tener pleno conocimiento de la verdad, echarán de ver, que es açote de Dios, con que les castiga el auer predicado libertad contra las leyes de justicia.

Esto supuesto, que lo que se gana de vna mal pretendida libertad, son hambres, guerras, y pestes, y todo esto, casi estan experimentando tan a su costa, las Prouincias, y Reynos rebelados, sin otros infinitos infortunios, que no se pueden numerar, y se dexan a la consideracion del prudente. Pregunto, q̄ es la causa de permanecer en su pro-

propósito, y querer mas gozar de todas estas calamidades, que sugetar la ceruiz al yugo que desecharon, pues de aqui se les sigue la continua paz, sosiego, gusto, &c. Y de lo contrario lo que experimentan?

No es muy facil de responder a esta duda, porque no lo es saber los motivos, y pensamientos de tantos, que como cada vno tiene su natural distinto del otro, assi tienen las pasiones; y muchas vezes sucede, que lo que a vno le mueue a tolerancia, a otro le ocasiona irritacion: y con lo mismo que el prudente se mueue a agradecimiento, el imprudente se mueue a ingratitud, &c. Y assi me parece, no con pequeños fundamentos, que la terquedad, y perseverancia en sus propósitos, nace de temor del Monarca ofendido: porque como dixo Cornelio Tacito, el temor es padre de la desconfianza, y origen de la desesperacion: *Timidi ac ignoui, ad desperationem formidine properant.* Y Christiano este sentir Casiodoro, diciendo del temor humano: *Humanus timor diffidentiam tribuit.* Al contrario del Diuino, que da grandes confianças: *Diuinus autem spei firmamenta concedit.* Y como aduertio el grã Cordoues, a muchos encaminò el mismo temor del mal venidero en grandes peligros: *Multos in summa pericula misit venturi timor ipse mali.* Al fin el temor viene a ser el mayor enemigo, que puede llegar a tener el coraçon humano, pues tan sin humanidad le encamina a que desesperado se ofrezca a los mayores pe-

Tacit. histor.  
lib. 2.

Casio. in Psal.  
24.

Senec. epist.  
79.

ligros, y despechados de si mismos, apetezcan mas las deldichas, è infelicidades, y aun la misma muerte, que entregarle pacificos en las manos del que temen, aunque con ambas les ofrezca multiplicadas misericordias.

Reparò la agudeza de Chrisologo en el dilubio general, quando Dios obligado de los pecados de los hombres, los sentècio de muerte, y mouido de su misericordia infinita, para darles a entender, que nunca cierra las puertas della al pecador arrepentido, mandò a Noe varon justo, hiziesse vna arca, para salvar en ella al que reconocido se sugetasse en compaõia de Noe, y de los sayos: *Facti tibi arcam delignis leuigatis, &c.* Y fue con tantas atenciones hecha, tuuo tanto en que entender tu valor, que como aduerten los Padres, y consta de las Diuinas letras, durò su fabrica ciento y veinte años, que fue el plaço que Dios le concedio al genero humano, para que se arrepintiesse: *Eruntque dies illius centum viginti annorum.* Assi lo aduertio Rupertò: *Annifere centum interfluxerunt, ab hoc die, eto antequam inundaret dilubium, et illi credere nolentes, et in pietate permanentes, patientia Dei contemnendo, iram sibi ireuocabilem thesaurizauerunt.* Lib. 2. de Victor. verbi Dei, cap. 31. tom. 2. cada golpe que se daua, era vna voz oculta de su prouidencia, cada màrtillada vna notificacion de su venidera justicia, el cõuocar todos los animales, algunos de cada especie, era yn publico pregon,

Genes. 6.

Genes. 6.

Lib. 2. de V.  
etor. verbi  
Dei cap. 31.  
tom. 2.

con

con que intimaua que se recogiesen debaxo de su amparo los hombres; al fin despues de auer passado tantos años, gastandolos Noe en predicar penitencia, y publicar el dilubio, llegó el plaço señalado, entrò el Patriarca en la Naue, su muger, hijos, y nueras, y ni aun esto mouio a los hombres a pedir a Dios misericordia, cerrò la puerta del Arca por de fuera el mismo Dios, en q̄ parece les intimaua la vltima conminacion, para que se sugetassen, viendo tan a los ojos el açote, y ni aun esto les obliga, y aun no contentandose con esto su piadosa voluntad, les aguardò siete dias, antes que abriessse las cataratas del cielo, y anegasse toda la tierra: *Cumque transissent septem dies, aquæ dilubij inundauerunt super terram.*

Valgame tã alta misericordia! Que a tantas voces de Dios, a tantos llamamientos suyos, se hiziesen sordos los hombres! y tanto esperar de su misericordia, no les obligasse a rendirse humildes, y a sugetarse reconocidos? No. Pues q̄ fue la causa de su terquedad? Que les obligò a querer mas perecer en las aguas del dilubio, q̄ entregarse en las manos, de quié con tanta piedad les llamaua? Quién responde admirablemente Chrysologo, el temor. El temor? Si, q̄ comò es el Padre de la desconfiança, y el origen de la desesperaçiõ, quisieron mas morir entre las ondas de pechados, que viuir siempre temerosos: *Hinc est, quod mundus perire maluit, quam timere: pauere mors ipsa leuior.* Es el temor vn

Chrysost. Serm.  
47. de Incar.  
Sacram.

cruel verdugo, que siempre està atormentando, y apretando los cordeles al coraçon, y aunque el Principe conuide con misericordias, y piedades, aunque ofrezca perdõ general de las culpas, haze que se desconfie de cõseguirlo, con que tomã por alibio la muerte, y por desahogo las milmas calamidades. Lo qual, no solo se verifica en los pecadores, sino aun en los justos, a quien parece les auia de faltar razon para temer.

Mandale Dios a Loth, que huiga el celestial incendio con q̄ auia de consumir, y abrasar a Sodoma, y a las otras tres Ciudades cõuezinas, dizele que suba a vn monte, que auia escogido por su total asilo, y seguridad, donde no le podrian empecer las llamas, acõpañante los Angeles, que auian de ser executores del castigo, y antes de subir la cumbre, le pide con afectuosos ruegos le dexee, recogerse en vna Ciudad pequena, que estaua alli cerca, dando por escusa de no subir al monte, el tener por imposible saluarse en él: *Quæso Domine mi, quia inuenit seruus tuus gratiam coram te, vt saluares animam meam, nec possum in monte saluari, ne forte apprehendat me malum, & moriar, est ciuitas, hæc iuxta, ad quam possum fugere parua, & saluabor in ea, &c.* No lo entiendo! Si Dios le ha dado a Loth por lugar seguro el monte, como escoge la Ciudad? Si en el monte tiene cierta la seguridad, porque rezela subir su cumbre, y pretende con tantas veras entrar en la Ciudad, donde aun no la tiene? Porquẽ

Genes. 19. 18

L di-

dirán los Padres, porque se auia apoderado del temor: *Ne possum in monte saluari.*

Ora veamos como se llama essa Ciudad donde Loth se recogio por su voluntad? Como? Balà: y como se llamó despues? Como? Segor. Bien, y que quiere dezir Balà, y que significa Segor? Que? Digalo san Geronimo de locis Hæbraicis, y Anselmo Laudunense. Segor quiere dezir seguridad, porque en ella la hallò Loth, y su familia: bien, y Balà que significa (que era el nombre, que tenía antes de entrar Loth en ella) que?

Hugo Card.  
in hunc locū.

*Ab sorta, de boratio, vrbs de boratorum.* Absorta, el pantada, atonita, alombrada, significa tambien destruicion, y acabamiento, y finalmente Ciudad de contumidos, y abrasados. Pues no fue Ciudad de refugio, y seguridad, para Loth, y los suyos, donde se libraron de las llamas vezinas, y por esso se llamó despues Segor? Si. Pues como dize se llamaua quando entrò el Patriarca en ella, Ciudad de abrasados, y del fuego consumidos, estando siempre tan libre del incendio? Para significar a mi entender, que aunque es verdad que el fuego no ofendio a Loth, ni a los suyos en ella, y gozaron de toda seguridad, les ofendio el temor, el qual fue causa, de que dexando la seguridad del monte se retirasse, adonde el mismo temor le atormentaua, de adonde vino a dezir Lira: *Timēbat enim Loth, &c.* Y assi llame se essa Ciudad, aunque el fuego no ofenda a Loth:

*Vrbs*

*Vrbs de boratorum.* Para dar a entender, que obligado del temor llama a la misma muerte, que huye, y escoge el peligro que aborrece, donde vendrà a ser en essa misma seguridad que escoge, porque le acompaña el temor, tan infeliz a su entender, sin tocarle las llamas, como si le huuiera abrasado: *Vrbs de boratorum.*

Hallandose el Salvador del mundo orillas del mar de Galilea, o lago de Genesar, que todo es vno, seguido de gran multitud de pueblo, que a la dulçura de sus palabras, acompañadas de tan milagrosas obras, hallauan rendimientos tus coraçones, que la piedra iman de la voluntad es el beneficio, se embarcò en vna de dos nauicillas, la qual era de Simon Pedro, para predicar desde ella su soberana Doctrina: y auiendo concluido el sermón, le aconsejo a Pedro que desplegasse las velas, y haziendote en alta mar hechasse la red, para que grangeasse el sustento: *Duc in altum, & laxate retia vestra in capturam.* Respondiole Pedro, que toda aquella noche auia gastado en la pesca, aunque sin prouecho alguno; pero que en su nõbre echaria la redal agua: *In verbo autē tuo laxabo retē.* Y fue con tãto acierto, y logro, por ser en su nõbre, que cogio tanto numero de pezes, que se llenaron hasta el tope ambas nauicillas, y Pedro assombrado con tan prodigioso milagro, arrojado a los pies de Christo, le pide que se aparte del, porque es hombre peccador:

L 2

dor:

Luca 5.

dar: *Quodcum videret Simon Petrus proci-  
dit, at genua Iesu, dicens exiame, quia homo pec-  
cator sum Domine.*

A qualquiera le causará no poco reparo esta petición de Pedro, pues quando está recibiendo beneficios del mayor Príncipe del cielo, y tierra, le pide que se aparte del; y hallándose entre las ondas de vn mar, sugeto a sus borrascas, teniendo cierta su seguridad, con tan soberana compañía, le ruega que le dexé solo en los peligros; abraçando al parecer la infelicidad mayor, y entregándose a la mayor desdicha que estriua en dexar tan Divino dueño? *Exiame, quia homo peccator sum.* Yo no entiendo esta petición de Pedro! Que conozca el bien, y lo estime, y no obstante lo rehuse? Y que quando auia de pretender estar siempre a la vista de tan gran Monarca, teniendo de sus manos ciertos los fauores, como de su ausencia, ciertas también las desdichas, pretenda viuir ausente, entrandose por esta causa, en vn golfo de irremediabiles peligros? Yo responderé, dize san

*Petrus Christi-  
sol. serm. 47.  
de Incarn. Sa-  
cram.*

Pedro Chrisologo: *Petrus Dominica virtutis timore turbatus Christum, ut à sedis cederet supplicauit.* Salteóle el temor a Pedro entre las seguridades del milagro, y tuuo por mayor hilonja los peligros, y desdichas que la mayor seguridad: *Stupor enim circumderat eum, & omnes qui cum illo erant.* Nota el Euangelista que le salteó vn temor grãde a Pedro, y a todos los q con él estauan, y donde

de reyna este enemigo, haze rezelar las seguridades, pretender les peligros, huir los bienes, abraçar los males, llamar la muerte, y aborrecer la vida, que bien Chrisologo: *Melius existimans morti succumbere, quam timori.* Por mayor hilonja tenia Pedro, y mas estimaua sugetarse a la muerte que al temor, y así no ay que espantarse, que hallándose oprimido deste enemigo pretenda lo que tan mal le ha de estar, como es el apartarse Christo de su lado.

Quien leyere con atencion los reparos desta anotacion, y aduertiere en la perseuerancia, y terquedad grande de las Prouincias, y Reynos rebeldes, y notare sus pretensiones, conocerá claramente, que se originan de temor, pues si pretenden libertad, essa libertad los tiene mas sugetos, y oprimidos: si dexar vn yugo, y tomar otro se condenan a perpetuas guerras, e innumerables males que dellas se originan, y oy experimentan: luego auemos de dezir, q es la causa de sus calamidades el temor, porque si el haze que se desfechen los bienes, y se prendan los males, se amen los peligros, y no las seguridades, se menosprecie la vida, y se solicite la muerte, y vemos q todo esto pretenden, quando el piadosissimo Monarca está ofreciendo, piedades, y misericordias a los rebeldes, que mejor titulo se puede dar a su terquedad, que llamarla hija del temor, que ama los peligros, y aborrece las seguridades, y condena a desesperarse a quien cautiva. Donde pregun-

Senec. ep. 24

tò con Seneca : *Quid prodest mala accersere, & presens tempus futuri metu perdere?* Que aprouecha llamar los males, y perder el tiempo presente con el futuro miedo? Es muy de inocétes, y necios ser miserables por el temor, antes que llegue la miseria, y condenarte a perpetuas calamidades por su voluntad : *Stultum est, quasi ante futurus miser esse iam miserum.*

Tertul. lib. de Patient. c. 3.

O amiga Cataluña, buelue los ojos a tu Principe, no temas sus rigores, quando le ves a tus puertas combidando con piedades, y han experimentado tus Sansones en la boca de nuestro Catolico Leon tantas mieles, mira que te amonesto a vn conocimiéro fiel, grangeado con su paciencia, con lo que Tertuliano dixo a los enemigos de Christo: *Hinc vel maxime Pharisæi Dominum agnoscere debuistis, patientia huiusmodi nemo hominũ pertraret.* Atiende a que con notable tolerancia, a aguardado tantos años tu reconocimiéro, con que manifiesta su magnanimidad grãde, en pocos Reyes esperimentada. Mira que no està a tus vmbrales, formidable, y feuero, sino amante, y piadoso, llegando a quien le dexa, rogando, y amonestando a quien por otro le oluida, porque no oluida su natural piadoso: *Amanter adberet ijs, qui se deserunt, contendit, rogatque.* Que dixo a otro proposito Cipriano.

S. Cyprian. lib. de Potentia.

Y tu Portugal, que ciego de la passion de verte absoluto dueño de tu Corona, niegas el derecho con que nuestro Monarca lá posee,

see, Coronando a quien le faltan titulos tan legales, y patentes, firuante de colirio a tus ojos las calamidades que padeces, y de dispendador de la lealtad que juraste, los males que es forçoso experimentar, no ames mas la discordia, que la paz, no solicites la muerte, quando puedes gozar de mejorada vida, no te entres desconfiado por las picas, quando de oliuas te ofrecen ramos, mira no se verifique en ti el dicho de Ieremias, que pretendiendo libertad del yugo Catolico, es intime Dios guerras, pestes, y hambres: *Et ecce praedico vobis libertatem, ait Dominus, ad gladium, ad pestem, ad famem.* Mira que amitado al Pastor Diuino. nuestro Catolico Monarca: *Querit errandum in montibus, & fugientem accersit.* Que dixo san Dionisio Areopagita de Christo, y de la perdida oueja, busca al que va errado en los montes, y llama al que huye del, no temas tus rigores, quando experimentar suauidades.

Iherem. 34.

Y tu Olanda, q̃ anegada en el pielago proceloso de tu infidelidad, no solo a tu Rey legitimo, sino a tu Dios, y todo olvidas? Pregunto, quien engaño a tus hijos, para que dexando el vn yugo, y el otro, teniendolos ambos assegurados, para cõseguir las felicidades eternas, los deslecharan, por conleguir las aparentes, y humanas, perdiendo las Diuinas, experimentando continuas inquietudes? O que a proposito os viene aqui la pregunta, que hizo san Pablo a los de Galacia! *O insensati Galata, quis vos fascinauit non obedire veritati, an-*

Ad Gal. 3.

*tequorum oculos Iesus Christus proscriptus est, in vobis Crucifixus.* O inuentos Olandeles! Quien os engaño, para que no obedecierais a la verdad, ante cuyos ojos se ostenta clauado en vna Cruz Christo, crucificado en vosotros, y por vosotros? Bolued primero a este Señor los ojos, sugetad el cuello al yugo suave de su ley, obedeced los preceptos, y verdad de la Catolica Iglesia, rendios a vuestro Señor natural, que ha tãtos años que os elpe- ra, si temeis sus rigores, si sigue esse zelo sus piedades, pues os combida con mercedes: y aduieran los Reynos, y Prouincias rebeldes, que assi su piedad como vuestra ter- quedad, y perseverancia acredita mas su grã- deza,preciandose tanto de humano, que po- demos dezir con Itaias: *Super hoc laudauit te populus fortis, ciuitas gentium robustarum timebit te.* Acerca deste punto, y en este parti- cular, te alabò, y dio loores magnificos el pue- blo denodado, y fuerte, y la Ciudad de las gẽ- res mas robustas, y esforçadas te temio, que imitando tanto en la piedad a nuestro Dios, bien se le pueden aplicar sus elogios, y mas quando vemos, que vnos le temen, y otros le alaban, consiguiendo esta felicidad, por el au- xilio que Diosle comunica, y piden sus fie- les vasallos, diciendo: *Mittat tibi auxilium*

*de Sancto.* Con que passaremos a la si- guiente anotacion, y vltima par-

te deste verso, que

dize.

Isaias c. 25. 3

*Et de Sion tueatur t:*



VNQUE Parece que en am- bas peticiones de este Verso se suplica a Dios conceda vna mis- ma cosa, y segun el sentido el pi- nual. Lo mismo serà dezir: *Mittat tibi auxilium de Sancto- que mittat tibi auxilium de Sion, ò de Sion tueatur te.* Entendiendo por Sion, y tanto el Alca- çar celestial, lo qual aprueban los Padres, co- mo aduierre Lorino; pero entendiendo por Sion el Alcaçar, fortaleza, ò castilio ro- quero de la Ciudad, fabricado para defensa de Ierusalen, como literalmente lo entien- den assi el Angelico Doctor Santo Tomas, Titelman, y Lorino. Lo que pretende- ran los vasallos de Dauid, y vezinos de Ierusalen serà, que de la fortaleza, ò cal- rillo de Ierusalen le venga socorro a Dauid: *Sion, idest specula, idest, de arce Dauid, vbi erat Arca; tunc, ibi collebat Deus.* Dixo Santo Tomas. Sion es lo mismo que Atalaya, de adonde se mira si està la tierra segura de ene- migos, y en esta parte de la Ciudad, estava la fortaleza de Dauid, donde de presente estava el Arca del Testamento, y por entonces alli se honraua a Dios con sacrificios, y particula- res veneraciones.

Y aduierre el mismo Angelico Doctor, que lo que pedian, era, que por los ruegos de aque-

Lorin. in hęc locum. Titelm.

D. Thom. in Psalmos.

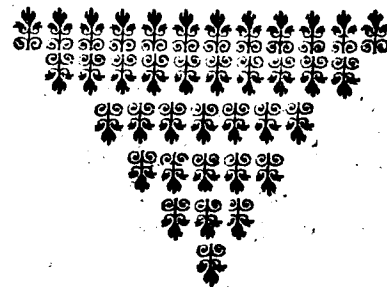


aquellos que habitauan a aquel Santo lugar, y desde alli, como atalayas del cielo cõtemplauã su gloria, le hiziesse a Dauid teguro de sus enemigos: *Quod ex precibus illorum, qui speculantur in hoc mundo caelestia, tueatur te, id est, faciat te esse tutum.* Lo qual mas claramente explica Lira, diziendo: *Merito orationum, & sacrificiorum, quæ faciebant in monte Sion, eo quod erat ibi Arca Testamenti in Tabernaculo, quod tetendit ei Dauid, vt habetur, I. Paralipomenon 16. Et ibi faciebat sacrificia fieri pro populo suo procedenti ad bellum.*

De adonde podemos colegir, que en este Alcazar auia varones Religiosos, dados a las cosas de Dios, y seruicio suyo; de cuyas oraciones fiava Dauid sus vitorias, y los bienes de su pueblo; de lo qual se ha valido tambien nuestro Monarca siempre, en las apreturas de sus Reynos, y guerras continuas que ha tenido, mandando por todas sus Prouincias, y Ciudades, se hagan multiplicadas rogatiuas, en todas las Iglesias, y Cõuentos de Religiosos, fiando de sus oraciones, y sacrificios sus felicidades, &c.

Pero lo que a mi me parece es, que en este caso, no solo pretendia Dauid el auxilio, y socorro espiritual de oraciones, sino tambien el temporal de las armas, donde es menester aduertir con el aduertido Padre Pedro Berco-  
rio: que Sion (segun lo historial) era vna parte superior de la ciudad de Ierusalé, donde estava la fortaleza, y quartel de soldados para defenderla, y es forçoso asistiesen alli los  
mas

mas animosos, y esforçados, y no menos leales, como de quien dependia la seguridad de aquella fortaleza, que era la mejor del Reyno, con cuyo amparo, todo el se asseguraua: *Nota quod historice loquendo Sion erat quedam pars ciuitatis Hierusalem, vbi erat castrum, & fortalitiu ciuitatis, & ideo pars illa erat altior, & tutior, & ideo castrum illud eminebat ciuitati, ita quod per illud poterat tota ciuitas Hierusalem defendi.* Elto supuesto me ha parecido deduzir la siguiente, y vltima Anotacion deste Verso, donde se aduertte, que soldados seràn los mas valerosos de quiẽ se puede fiar, no solo la seguridad de las fortalezas, sino de los que se puede hechar mano en los lan-  
ces mas apretados, prometiendo-  
se de su valor la vito-  
ria.



P. Berco-  
tion. moral  
verbo Sion.

## ANOTACION VLTIMA:

Que no consiste el conseguir facciones heroicas, y felices, en multitud de soldados, sino en pocos, y bien disciplinados, así en armas, como en virtud.



Y puesto que podemos entender, que el socorro que pretendia David, y sus vassallos deseauan que de él le viniessen, no solo era el de las oraciones de los varones Religiosos que residian en aquel Alcaçar, sino de los soldados tambien, que guardauan la fortaleza. Pregunto, porque pretendia mas el socorro de Sion, q̄ otro alguno, supuesto q̄ toda la tierra estava puesta en armas, como consta del Segundo de los Reyes, capit. 21. Y tenia David de su parte soldados tan valerosos? A lo qual se puede responder, que los soldados, y gente de guerra, que asistia en el Alcaçar de Sion, no solo eran los mas esforçados del Reyno, sino los mas Religiosos, exercitados juntamente en armas, y oraciones, que como lugar tan santificado con la presencia del Arca, no residian alli, sino los mas justificados en la virtud, y mas fuertes en el valor.

De

De adonde vino ha dezir Ruperto, que Sion: *Est ciuitas omnium electorum*. Que era vna Ciudad de todos los escogidos, haziendo cotejo de Sion, Ciudad temporal con la eterna, &c. Y así David, y sus vassallos, de adonde pretendian el mejor socorro era de Sion, porque aunq̄ tenia en su compañía soldados fuertes, y valerosos, los q̄ residian en su Alcaçar, y monte de Sion, aunque eran pocos en numero, eran muchos, segun su espiritu, y valor, fiando mas de estos pocos la victoria, q̄ de todos los demas de su Reyno, con que claramente nos dá a entender, que no consiste el cõleguir facciones heroicas, y felices, en multitud de soldados, sino en pocos, y bien disciplinados, así en armas, como en virtud: pues quando podia hechar mano de los que consigo traia. Suspiraua David, y todo el pueblo por los que residian en la fortaleza de Sion, por ser los mas escogidos.

Dixo admirablemente Bereorio, que las Estrellas se hazen mas fuertes en sus influencias, quando se juntan con otros Signos, ò Estrellas de la misma calidad: *Stella enim efficiuntur in suis effectibus fortiores, quando Stellis, & signis fortibus coniunguntur*. Como lo enseña la Astrologia; y así los soldados que al valor de sus fuerças, juntan el de la virtud, se hazen mas valerosos, y denodados, como lo pondrò Engelberto Abad, hablando del principio, progreso, y fin del Imperio Romano, a duiendo dilatadamente, que mientras los Romanos no se desmandaron en vicios, siendo

Rup. de Glor.  
Trin. cap. 3.

Bere. in dict.  
verbo fortitudo.

Simill.  
Veget. lib. 1.  
de re militari  
Engel. Abat.  
de ortu progressu, & fine  
Romani Imperij in 5. to.  
Biblot. Patrum.

Po-

pocos se hizieron señores de todo el mundo y despues siendo muchos, porque se delmandaron en ellos, fueron vencidos diuerlas vezes de otros que erā menos; verdad que la ha experimentado España en tantas ocasiones, y tiempos, y sin ser Español, lo llora Saluiano; ponderando el ver destruida por los Vbādalos vna Prouincia tan opulenta, siendo sus hijos tan valerosos, y esforçados, y tantos en numero, y los que los vencieron por dos vezes, vnos barbaros, pocos, y sin Arte Militar, y ponderando la causa desto, dize:

Salu. libr. 7.  
de Gubernat  
Dei.

Salu. vbi sup.

*Dupliciter in illa Hispanorum captiuitate ostendere Deus voluit, quantum, & odisset carnis libidinem, & diligeret castitatem, cum, & Vbādalos ad solā maxime pudicitiam illis superponeret, & Hispanos ob solam, vel maxime impudicitiam subiugaret.* No huuo mas diferencia entre los Vbandalos, y Españoles, dize Saluiano, sino ser los vnos castos, y los otros impudicos, ò deshonestos, para que aquellos siendo pocos, y barbaros, sujetassen a estos, q̄ eran muchos, y aduertidos, donde admirado este Sabio, y aduertido prudente, y santo Frāces, pregunta: Por ventura, no auia en el Orbe otros hombres mas esforçados, y valerosos que los Vbandalos? Si, dize, todos les hazian ventajas grandes en todo, pues como estos salieron vitoriosos, y los otros vencidos? Porque? Para dar a entender Dios, q̄ no fueron ellos quien los vencio, sino sus mismos vicios: *Quidenim? Numquid non erant in omni Orbe terrarum barbari fortiores, quibus Hispania*

Salu. vbi sup.

*nia traderentur? Multi absque dubio; immo ni fallor, omnes. sed ideo ille in firmissimis hostibus cuncta tradidit; ut ostenderet scilicet, non vires valere. sed causam; neque nos tunc ignauissimorum quondam Hostium fortitudine obrui, sed sola virtutum nostrorum impuritate superari.*

La general perdicion de España, y el estar sujeta al yugo infame de los Moros, por tantos siglos. Pregütemosles a los Anales de los tiempos, que fue su origen? y todos nos aduerten, que no huuo otra causa, sino los pecados de aquellos tiempos, así en Reyes, como en vassallos (que no refiero por ser cosa tā sabida.) Pues como siendo España tan poderosa, sus hijos tan esforçados, y siendo tantos en numero, los sujetaron quatro Moros, que vinieron de Berberia? Si, porque eran los vicios quien nos hizieron la guerra: *Sola virtutum nostrorum impuritate superari.* Para desengaño, de que no eità el valor, la fortaleza, el brio, el denuedo, y conseguir facciones gloriosas en la multitud de los soldados: no en las riquezas, no en solas las preuéciones belicas, y abundancia de municiones, ni en habitar sitios inexpugnables, ni en la ferocidad de Leones, si todo esto no lo fortaleze la virtud.

Sentencia q̄ dio el mismo Dios a su pueblo por el Profeta Amos, diziendo: *Et peribit fuga a veloce, & fortis non obtinebit virtutem suā, & robustus non saluauit animam suam, &c.* Falta rale al mas veloz aliento para huir de la desdicha, y el fuerte se hallará sin fortaleza; y el robusto, y valeroso, no saluará su vida, y sabida la

Amos 2.14.



la causa desta sentencia, es porque hizieron a los Nazareos que bebiesen vino, que les estava prohibido, y prohibieron a los Profetas, que les profetizassen lo que les conuenia: *Et propinabitis Nazareis vinum: & Prophetis mādauitis, dicentes, ne Prophetetis.*

*Arias. Mō.  
tan. in. Amos  
Propb. cap. 2*

Repara en el caso Arias Montano, y consentimieto grande exclama, diziēdo: *Oficinus execrādum! O presentem nostrorum temporum imaginē!* O hazaña abominable, y fea! O imagen presente de nuestros tiempos! Pues quien ay q̄ no vea claramente a los mas prudentes, y aprouados varones, que a otros deuierō, y pudieron dar exemplo de virtud, y continencia, corromper su julto, y acertado modo de proceder por ser familiares, y juntarse ordinariamente con los mas perdidos: *Et quis est, qui nō plane videat egregios probosque viros, qui alijs virtutis, & continentia exemplo esse debuerunt, & potuerunt, perditissimorum hominum, inter quos versantur consuetudine corrumpi.* Que Proeta, o Apostol verdadero de Dios permanece, el qual tratādo de arguir las costumbres de los Christianos, y corregir sus vicios, se le da en su ministerio credito q̄ pueda dezir cō claridad, y verdaderamente lo q̄ siente? *Quis hodie verus Dñi Propheta aut Apostolus extat, cui cū de Christianorū moribus oratione arguendis atq̄ corrigendis ministeriū creditū sit, tamē quod sentiat vere, & apēte dicere liceat?* Verdades son estas, q̄ auñ de estar escritas cō lagrimas, si las lagrimas de los q̄ esto siētē, y conocē se impiessen en los coraçones de los que las oyen!

O

O España, España! Vn hijo tuyo es el que hizo aduertido, y lloroso esta aduertencia, en tiempos quando no reynaua en ti tanto la malicia, el vicio, y sensualidad; quando tus Predicadores dezian con claridad las verdades, y reprehendian con admirable descoto los vicios; quando los varones illustres, y grandes, tenian por afrenta parecerse en las costumbres a los que son escandalo del pueblo, y con todo adierte lo que dize Amos, era imagen de su tiempo, y asi te pronosticauas, como el a su pueblo, el a ti el castigo: y que tan sin rienda viues, que andas tan desbocada, en todo generos de maldades, que los mas soberanos son los mas viciosos, y hazengala de parecerse a la gente ruin en sus libiandades, y tus Predicadores son ( canes muti, ) y si hablan palian con tanto oro la pildora, con tanta miel la reprehension, que no la adiertes, que esperas? Quando ves cumplido en tus hijos el vaticinio, de que te quejas de las perdidas que tienes? De que te lamentas de las infeliōdades que gozas? De que te espantas que tus esquadrones fuertes se rindan? Que tus soldados valerosos se amilan? que tus esforçados Capitanes se postren? que a tus cauallos, ligerōs hijos del viento en el aco meter les falte velocidad, aun para boluer las grupas, con q̄ miserablemente se rinden? q̄ te alsōbras de ver perdidas tus Ciudades, vsurpados tus Reynos, desnuda de las Coronas, y cetros con q̄ te decorauas, y expuestas a mayores infelicitades? buelue los ojos a tu mis

M ma,

ma, y conocerás la causa de tus desdichas en tus mismos pecados, y q̄ no importa que sean tantos tus tesoros, tan grandes tus fuerzas, tã soberanos tus Reyes, tan esforçados tus hijos, tan animosos tus soldados, para que miserablemente te pierdas, siendo tan sin número tus abominaciones.

Abre los ojos España amantissima, y aduierete en lo que te pregunta el Espiritu Santo por Isaias: *Vbi est litteratus? Vbi legis verba ponderans? Vbi Doctor paruulorum?* Donde ay en ti vn Letrado que te desengañe, donde vn Predicador zeloso q̄ pondere las palabras de la ley? Dõde vn Doctor, ò Maestro de tus hijos pequenuelos? Pues no ay muchos Letrados, no ay muchos Doctores? No ay infinitos Predicadores insignes? No tiene la niñez muchos Maestros? Si, pues como preguntata q̄ donde està, dando a entèder q̄ carece de ellos? Porq̄ quando las costumbres en todos estados se van relaxando tanto, los abusos creciendo, las maldades aumentando, las Ciudades perdiendo, las fortalezas faltando, y todo de mal en peor, es faltar en los Sabios la Sabiduria, y en los Prudentes la Prudencia, segun aquello de san Pablo: *Perdantur Sapientiam Sapientium: & Prudentiam Prudentium reprobabò.* Como si dixera Dios, harè que se malogre la Sabiduria de los Sabios, errandose las consultas, surtiendo infelizes efectos sus determinaciones, y no aprouarè la Prudencia de algunos Prudentes Estadistas, con que todo se vendra a errar, y ha acertarse nada,

Isaia 33.18.

1. ad Corin. 1.  
19.

da, y todos preguntarán: *Vbi Sapiens? Vbi Scriba? Vbi conquistator huius sæculi?* Dõde està el Sabio Consejero? Donde el ajustado Escriuano? Donde el que busca el bien de España? O el Capitan que junte soldados para defenderte, y no tesoros que vsurparte? Aduierte pues, que todo esto lo permite Dios, en castigo de tus culpas, y para que entiendas que Dios haze estulta, y necia la sabiduria humana! *Nonne stultam fecit Deus Sapientiam huius mundi.* Buelue pues a Dios los ojos España, considerando tu estado miserable, y aduerte que tu verdadera fortaleza, consiste en la virtud, y con ella pocos soldados haràn heroicas facciones, rendiràn a sus enemigos, triunfaràs de tus emulos, viuiràs gloriosa, y seràs inexpugnable: y sin ella tus mismos vicios daràn contigo al traves, como lo vas experimentado.

Pero porque respondamos legitimamente al titulo de la anotacion, que el sentimiento hizo que te diuertiese algo el discurso, es menester aduertir, que casi siempre en las Sagradas Letras, quando se dà titulo de fortissimos a algunos varones se entiendo, como aduerte el Gran Seuillano Arias Montano, los que juntaron al esfuerço natural, el cumplimiento de la virtud: *Id enim præstantissimum, & incredibiles vires summa, etiã animi constancia accedat; atque à Deo, ad hanc laudem fortissimi viri vocari in sacris exortationibus consuevere, si-*

M 2

cut

Notã.  
Antonio de Lebrixa, aduierete, q̄ conquistatoris, significandã et q̄ haziãgete para la guerra.

Arias Mõr.  
in Amos c.  
2. ad finem.

Iosua 1.

cut scriptum est confortare, & sto. robatus.

Pedro Bercorio adierte, que ponderando la Escritura las prendas, y admirable fortaleza de Dauid, dize que dandole noticia del a Saut a vn seruo suyo, dixo estas palabras: *Ecce vidi filium Isai Bethlehemitem scientem psalere, & fortissimum robore, & virum bellicosum, & prudentem in verbis, & virum pulchrum: & Dominus est cum eo.* Yo he visto vn hijo de Isai, natural de Belen, que sabe tocar admirablemente vn instrumento, es fortissimo en el valor, es varon belicoso, y admirable para la guerra, es prudente en las palabras: porque antes que las pronuncie las pondera, es hermoso, y bien agestado; pero lo que le decora, y hermosa mas, es que Dios está con él. Donde dize Bercorio: *Exponere si vis, iste est, ergo fortis, qui a malo conuertitur.* Como si dixera, adierte si quieres, que poco importará el referir todas las demas prendas de Dauid, sino se dixesse que Dios estaua siempre en su compañía, con que se especifica, que aquel es varon fuerte, que se aparta de los vicios, y se llega a la virtud, y pocos destos soldados, son bastantes a conseguir facciones gloriosas.

Claro desempeño desta verdad, tenemos en el capit. 14. del Genesis, donde se adierte, que sabiendo el Patriarca Abraham de la derrota de su sobrino Lot, y de los cinco Reyes, que con él auian salido a pelear

a pelear contra los quatro que auian venido a darles guerra junto los criados de su Casa, en numero de trecientos y diez y ocho, dio en los quatro Reyes que estauan seguros, y lleuauan cautiuo a Loth con todas sus riquezas, y alcançò dellos vna señaladissima vitoria, cogiendoles el vagaje, y tesoros que auian en el saco recogido, libertò a Loth, y a toda la demas gente que lleuauan cautiuo: *Quod cum audisset Abraham captum videlicet Loth fratrem suum numerauit expeditos vernaculos suos trescentos decem & octo, & persecutase est eos vsque dan.* Donde explicando Lira este caso, adierte, que donde dize nuestra vulgata: *Numerauit expeditos.* Está en el Hebreo: *Muniuit expertos.* Dando a entender, que a los mas a proposito los armò con militares armas, donde se adierte la prudècia de Abrahã en este caso, pues no se dize armasse a los vifloños, y poco exercitados en las armas, que se inclinan mas a la fuga que al acometimiento, como nota Bexecio; sino a los mas expertos en la guerra, con los quales se prometio la vitoria: *In hoc loco, vbi littera nostra dicit numerauit expeditos littera Hebraica habet: muniuit expertos, & est sensus, quod muniuit suos armis bellicis, sicut illos seruos. qui erant experti, ex quo patet prudètia Abrahæ in re militari, quia non inermes accepit, qui ad fugam sunt proni, vt dicit Vegetius: sed munitos, seu armatos, &c.*

Parece imposible, q̄ Abrahã cõ rã pocos soldados a quatro Reyes poderosos vècièsse, y q̄

Genes. 14.

Lira in Gles.  
anotatio ad  
hunc cap. a  
dict. 3.

Vegete de re  
militari.

Bercor. in  
dict. verbo  
fortitudo.

con la presa estauan mas animados, y causa no pocas admiraciones a los mas atentos, que con trecientos y diez y ocho criados de su casa, mas hechos a la labor del campo, que a la guerra, y a guardar ganado mas, peleando por llevarlos a los apriscos, que en exercicios de armas, rindiessse a quatro Reyes, por mas que Abraham se desvelasse en preuenirlos, y armarlos. Ea no se arreste Abraham, ni se ponga en tanto empeño? Mire lo que haze, que es poca gente para tantos Reyes juntos? que parece mas temeridad, que valentia intentar verles las caras, quanto, y mas querer vécerles? No lo es dirán, los advertidos, y nuestro Doctissimo Lirano con ellos, por que Abraham demas de elcoger los mas valerosos criados de su casa, de quien tenia hechas diuerfas experiencias de su animo, y esfuerzo, y darles armas conuenientes, los auia criado en su casa, y en ella auian nacido, educandoles en buenas costumbres, y enseñandoles a temer a Dios, y venerarle: *Vernaculos suos: idest, seruos suos natos in domo sua.* Y tales soldados armados con militares armas, y con las que les daua la virtud, eran bastantes, aunque eran pocos a conseguir milagrosas facciones, y admirables vitorias.

Donde al intento dixo admirado Estrabon: *Abraham dimicauit, & vicit, non in multitudine exercitus. sed intrescentis decem, & octo expeditis viraculis.* Abraham peleó, y vencio, no con multitud de exercito, é innumerables copias de soldados, sino solo cõ

tre-

trecientos y diez y ocho soldados, criados de su casa. Como si dixera, tengase esta vitoria por milagrosa, y admirable, pues se nota q̄ con tan pocos soldados venciessse valerosamente, a vn exercito tan copioso de quatro Reyes; pero quié adierte, q̄ estauan bié disciplinados en armas, y virtud (quando no lo asseuerasse la Escritura) bastaua para esperar, aun mayores hazañas dellos.

Donde aduerto en este caso, la admirable licion que este Principe dá a los que lo son, pues claramente enseña, que si quieren conseguir facciones heroicas, y alcanzar grandes triunfos de sus enemigos, no se recojan soldados visos para essas facciones, sino los mas expertos, y a los tales les ha de dar lo necesario de armas, y municiones, y procurar que sean los mas ajustados del exercito; que si bien parece imposible, y aun cosa de risa, que entre soldados aya virtud; pero muchos se hallan muy ajustados a las leyes de la razon, y si supieffen que los mas atentos a las armas, y a la virtud terian los escogidos, tâto para los premios, como para los empeños muchos se empeñarã en cõplir cõ ambas cosas, y les ayudara Dios a cõleguir successos felizes.

Pero algunas vezes lo que vemos es, que se hecha mano de los mas desalmados en el proceder, y mas tibios en el valor, por razones, y cõueniencias que las dicta mas el interer, que la razon, trecientos y diez y ocho soldados de Abraham, bien disciplinados en armas, y virtud, bastaron para vencera qua-

M 4

tro

Lirain glos.

strab. bic.

tro Reyes con todos los suyos, y millares de millares de los nuestros, siendo en el valor vnos Leones, pocas felicidades consiguen en estos tiempos, y no tiene las mas vezes la culpa la fortuna, sino sus mismos pecados, pues le parece, q̄ en alistar se por soldados, es echar las obligaciones de Christianos en olvido; y se les permite mil intolerancias, causando mas hostilidades en los propios, que en los contrarios: Dios les abra los ojos, para que conozcan esta verdad, y enmienden sus vidas, con que se harán dueños de todo el mundo, y vendrá a nuestro Catolico Rey de las injurias recibidas. Armas, y virtud son las que dá las victorias, no vicios, y pecados, que estos siendo propios, se dan las manos con los enemigos, y les alientan, para que salgan vencedores de los que los cometieró, como queda prouado.

Y porque no se quede la verdad desta anotacion, con solo este desempeño, auiendo tantos que poner en la Escritura, es muy digno de advertencia, el del segundo de los Reyes, cap. 2. donde dize el Sagrado Texto, q̄ auiedo muerto Saul, y dadole la Corona de Iudá a Dauid, y leuantado por Rey de Israel a Isoboseht, hijo de Saul, y estado puestos los exercitos de ambos Reyes, a vista el vno del otro, diuidiéndolos ambos el lago de Gabaon, y porque no se perdiessse tiempo, dixo Abner Capitán General del exercito de Isoboseht a Ioab, q̄ lo era del exercito de Dauid, que saliesse algunos soldados de ambas partes a el caramucear un poco, pareciole bien la demanda a Ioab, y la-

salieró: *Dixitque Abner ad Ioab surgat pueri; & ludant coram nobis, & respondit Ioab surgat.*

2. Reg. 2.

Presentó Abner doze varones los mas esforçados de su exercito, y Ioab del suyo remitió otros tantos, y estuvieron tã en el caso estos, y fueron tan valerosos (segun lo entiendo de Rabano Mauro, y Iosefo, que echãdo mano a las cabeças de los contrarios, les atrauefaron por los costados las espadas, y quedaró de una vez muertos todos, dandole al fin donde sucedio este lance por nombre, el campo de los robustos en Gabaon, con cuya gloriosa hazaña, delmayó tanto el exercito de Abner, q̄ boluiendo las espaldas, quedó por Ioab, y por los suyos la victoria, así lo significa el Texto: *Surrexerunt ergo, & transferunt numero duodecim de Beniamin, ex parte Isoboseht filij Saul, & duodecim de pueris Dauid apprehensoque unusquisque. Capite comparis sui. defixit gladium in latus contrarij, & ceciderunt simul, vocatumque est nomen loci illius. Azer robustorum in Gabaon, & ortam est belum durum satis in die illa, fugatusque est Abner & viri Israel a pueris Dauid.*

2. Reg. 29.

Donde es muy de reparar esta vltima particula de la clausula, que parece dá a entender si hemos de seguir a los Autores citados, q̄ todo el exercito de Abner, fue vencido por los muchachos de Dauid: *Fugatusque est Abner, & viri Israel a pueris Dauid.* Pues no le cópadece llamarlos aora muchachos, auiedo les dado antes titulo de robustos, porq̄ esto dize valor, aquello instabilidad, ó pequeñez de fuer-



fuerças ! Pues como quando consiguen vna vitoria tan grande les llama la Escritura niños, y quando quitan la vida a sus doze competidores los llama robustos ? *Ager robustorum.* A mi entender es para ponderar mas lo glorioso de la vitoria, y triunfo : significando en que estuuó el conseguirla, y es el caso, que aunque eran moços, ó muchachos, como los llama la Escritura, estauan bien educados de Dauid, en virtud, y armas, y assi eran en el valor robustos, y muy bastantes a conseguir milagrosas facciones, in sinualo admirablemente Rabano Mauro, siguiendo en el sentir a Iosepho: *Eductisque gladijs viri Dauid, & tenētes hostium capita. lumbos, & latera suis gladijs perforarunt, donec omnes quasi ex vno constituto periculo perimerent his cadentibus. etiam reliquis dilabebatur exercitus, & Abner, & populus victus.* Donde claramente dan a entender estos Doctores, que el triunfo, y vitoria se consiguio mediante el esfuerço de los muchachos de Dauid.

De adonde se colige, que el conseguir facciones heroicas, no estriua no, en multitud de soldados visños, y defarmados, sino en pocos, y bien disciplinados en armas, y virtud, diciendo muy a mi proposito san Ambrosio: *Vtinam hunc virum imitati essent potestati; non tantas bellorum pertulissimus acerrimitates.* Oxalà imitassen a Dauid todos los Reyes que ha auido en la Iglesia, no huuiéramos padecido tantos trabajos: y lleuado en muchas ocasiones lo peor en las batallas.

Pues

*Ioseph. lib. an  
tiqui, cap. 1.  
Rabano in  
Glossa super  
hunc locum.*

*D. Ambros.  
Apologet. 1.  
pro Dauid c.  
6.*

Pues que hazia Dauid, que desea san Ambrosio que los demas Reyes le imiten, y se quexa de que no sigan sus passos ? que ? Lo primero no daua guerra a nadie, sino era pro-uocado, lo segundo consultaua con Dios sus intentos, y aguardaua sus respuestas, lo tercero era pacifico, y misericordioso, para los que de su voluntad se rendian, quanto formidable, y justiciero en los rebeldes, en vna mano tenia la misericordia, y en la otra la justicia, con que asseguraua su Corona, y hazia estable su trono, segun lo de los Prouerbios: *Misericordia & veritas custodiunt Regem, & firmatur iustitia tronus eius.* No era amigo de lisonjas, ni de lisonjeros, que ocultandole la verdad del caso, procurauan con la mentira entretenerle: y finalmente entre las demas virtudes que le coronauan, era vna buscar los soldados mas bien disciplinados para los mayores empeños, con que consiguio tan grandes triunfos, buen desempeño se hallará en el capitulo 10. deste mismo libro de los Reyes, donde se refiere la vengança grande que tomó de los Amonitas, por la burla que hizieron de sus Embaxadores, y el triunfo glorioso, que alcançò de sus aliados.

Pero entre todas sus vitorias, no es para dexar en silencio la que pondera el cap. 16. por ser la que ocasionò el Psalmo, que vamos explicando: adierte pues el Sagrado Texto en el capitulo antecedente, que auiedo se rebelado Absalon contra su padre Dauid,

*Prouerb. 20.  
& 25.*

*2. Reg. 10.*

uid, y seguidole casi todo Israel engañado, por los consejos de Achitophel, a quien tenían por el mejor Consejero, y por vn oraculo en todo el pueblo Iraelitico. Al fin este tal le aconsejó a Absalon, que para conseguir el triunfo, y vitoria que deseaba, le parecia, que el mas acertado medio seria, elegir doze mil varones, de los cuales queria el Ter Capitan, prometiendose con ellos ser tan glorioso vencedor, que quitaria la vida aquella noche a Dauid, y reduziria todo el pueblo a la obediencia de Absalon, dexando en paz toda la tierra: *Et omnis populus erit in pace.* Y aunque es verdad, que este consejo le parecio bien Absalon, y a todos sus apasionados, y grandes de Israel, tanto por acertado, que no se executasse, sin tomar en negocio tan graue el consejo de Chusai, y parecer tuyo, el qual respondio, que por aquella vez no auia acertado en su consejo Achitophel, y para desengañar a Absalon, y a los suyos (si mejor diré para engañarles) habló desta manera.

Tu sabes, y te consta, que así tu Padre, como los que con él asisten, son varones fortísimos de ánimo denodado, y fuerte, y que oy hallandose amargados con el caso sucedido, serán mas valerosos, como la Osa, que auendole hurtado sus hijuelos, se halla tan belicosa, que en quanto encuentra venga sus enojos. Tu Padre está tan exercitado en las guerras, que sería imposible auerle a las manos, porque ni asistirá siempre en vn lugar

2. Reg. 16.  
17.

gar, ni siempre con vnos mismos, y así si quieres acertarlo: *Congregentur ad te vniuersus Israel Adam, usque Bersabé, quasi arena maris innumerabilis, & tu eris in medio eorum, & irruemus super eum in quocumque loco inuentus fuerit, & operiemus eum, sicut cadere solet ros super terram: & non reliquemus de viris, qui cum eo sunt, ne vnum quidem, &c.* Toma mi consejo, porque este es el mas acertado: *hoc mihi videtur rectum esse consilium.* Dexa que se junte a ti todo el pueblo de Israel, desde el termino de Dá, hasta el de Bersabe, q̄ será tan innumerable, como lo es el arena del mar, y tu estarás en medio de todos ellos, y con este poderoso exercito caminaremos con impetu contra tu padre, y los suyos, en qualquier lugar donde estuieren, y le cercaremos tantos, dando sobre ellos, como suele caer sobre la tierra el rocío, y desta fuerte no dexaremos de los varones que le acompañan, ni vno tan solo.

Pregunto qual era el mejor consejo de todos, o el que dio Achitophel, o el q̄ pronuncia Cusay, el primero dezia, que con doze mil varones, que el eligiria, le daria la vitoria, y Reyno a Absalon, quitaria la vida a su padre, y pondria en paz toda la tierra. El segundo propuso, que mejor sería juntar todo el pueblo de Israel, que siendo tan innumerable como el arena, que yaze a las orillas del mar, sería facil conseguir consumada vitoria; el qual consejo como mas acertado se admitió; pero qual era en la ocasión

2. Reg. 17.

ofrecida (no el mas justo) sino el mas acertado de ambos? qual? El primero, por tal lo califica la Escritura, y los Padres que ponderan este caso, y se infiere de las palabras del Texto: *Dñi autem nutidissi patam est consiliam Achitophel utile, vt induceret Dominus malum super Absalon.* Por particular permission, y consentimiento de Dios, fue destruido el consejo de Achitophel, en gran prouecho de Dauid, para induzir todo mal sobre Absalon, de adonde se infiere, que su consejo era muy acertado para conseguir la vitoria, pues Dios le destruyò, para que no se alcanzasse.

Pues en que estuuo lo acertado del consejo de Achitophel, y lo desbaratado del de Cusay? En que el primero pretendia con pocos soldados; pero escogidos: *Eligam mihi duodecim millia virorum.* Conseguió la vitoria; y el segundo deseoso de fauorecer a Dauid, aconsejó a Absalon, que con todo el pueblo, sin hazer distincion entre visosnos, y exercitados diese sobre Dauid, y así este lo que pretendia, como consta del Sagrado Texto, era destruir a Absalon, y fauorecer a su padre, aquel destruir a su padre, y fauorecer a Absalon: *Dominus autem nutu, &c.* Donde puso la Glosa marginal, en lugar de *nutu*, *precepto*. Dando a entender fue necesario, precepto particular de Dios, para desbaratar el consejo de Achitophel, porque de no ser así, saldria sin duda con la vitoria pretendida, porque no estria el conseguirla en mu-

2. Reg. 17.

muchos, sino en pocos, y bien disciplinados.

Asi nos lo dá a entender el caso sucedido, pues Dauid con los pocos soldados, que tenia, por estar bien exercitados, en armas, y virtud, resplandeciéndolo esta, en no auerle de famparado, quanto aquellas en oponerse a tã innumerable pueblo cõsiguió vna vitoria tã señalada de todo el pueblo de Israel, de adonde vino a dezir Lira, siguiendo el parecer de Vegecio, que pocos, bien ordenados, y de constante valor, son los que alcanzan la vitoria, porque la multitud desordenada, no es otra cosa, que vna vitoria preparada, para los rigores del cuchillo: y así Dauid con los pocos que le seguian alcanzó gloriosa vitoria de la multitud que lleuaua Absalon: *Circa*

*Veget. de Re. mil.*  
*primum sciendum, quod secundum Vegetium libro de re militari, pauci bene ordinati, constantes sunt dispositi ad victoriam: multitudo vero inordinata non est, nisi victima parata ad eadem, propter hoc Dauid expertus in rebus bellicis populum suum, qui paruus erat cõparatim diligenter ordinauit.*

No deídonse Dauid de la vitoria, por tener pocos soldados, siendo como los llama la Escritura fortísimos, ni menos Absalon presume con la multitud conseguirla, porque aquellos por el mismo caso, que son pocos, la tienen assegurada, y estos por ser tan sin numero la tienen perdida, porque aquellos siendo pocos, sobrepujauan en el valor, y virtud a muchos; y estos muchos, por falta en ambas cosas, aun no valian por pocos; y así lo

2. Reg. 18.

Veget. de Re. mil.

Lira in Glos. super cap. 18. 2. Reg.

Veget. de Re. mil.

que

que parece que pedia David, y sus afectos en la particula del verso que vamos explicando, es que no le faltasse el socorro de Sion: *Et de Sion tueatur te.* Prometiendose con solo el tener consumada vitoria, porque aunque eran pocos los soldados, estauan bien disciplinados en armas, y virtud, de adonde se infiere, que el mayor cuidado del Principe, y de sus Capitanes Generales, no ha de estar en hazer grandes leuas de gente, sino en tenerla bien exercitada en ambas cosas; con q̄ aũ q̄ sean pocos los soldados, conseguirán admirables facciones, estremadas vitorias, y soberanos triunfos.

Millares de exémples tiene desta verdad España, referidos por los propios, y estranos Coronistas: pocos soldados fueron los que la hizieron señora de toda la America, ó nuevo mundo, que era tal su valor, y virtud en aquellos tiempos, que le ofrecia Dios nuevos mundos que conquistasse, y agora permite pierda lo conquistado, por la falta de ambas cosas: en las quatro partes del mundo, oían, y temblauan del bramido de nuestro Leon de España, obedecian sus ordenes; guardauan sus leyes, y le venerauan por dueño, quando la virtud florecia, y las armas las manejan los mejores, o y mucho desto está perdido: porq̄ la virtud este obscurecida, y las armas mal exercitadas. Con todo el poder del mundo oíó Carlo Magno, acompañado de sus doce pares, y de toda la flor de Francia la contra España, queriendo obtener su Co-

rona, y boluieron llorando, él, y los suyos, las perdidas de sus armas, siendo bien pocos los que resistieron sus furias; pero podia antes de intentar su faccion, y resolverse executarla, pensar que aua de pelear contra la potencia de Alfonso el Casto, y valor de Bernardo su sobrino, con que tendria por mejor acuerdo no inquietarles, pues armas, y virtud le resistian; y veía fortalecidos, y murados estos Reynos, con la admirable castidad de su Rey, y valor de sus soldados. Oy se nota, quando el poder de España es mayor, son menores sus fuerças, pues entonce pocos bastaron, para que Carlos, y los suyos boluiesen llorando, y siempre tengan que lamentarse de aquella perdida sus sucesores, aora quatro Franceses son causa de que lo estemos nosotros: pudiendo aplicarle a mi querida Madre España, las palabras de Ieremias en sus Trenos: *Plorans plorauit in nocte, & lacrima eius, in maxillis eius, non est, qui consoletur, eam ex omnibus cbaris eius: omnes amici eius spreuerunt eam, & facti sunt ei, inimici.* Llora en la noche España sus desdichas, porque de dia aun no tiene lugar de llorar, como explica de Ierusalen san Pascasio. Sus lagrimas se aduerten en sus mejillas, que son sus Prelados Eclesiasticos, y Predicadores Apostolicos; que como aduirtio el sobredicho Padre: *Sciunt sua, & aliena delicta curare, & plangere, nec de bere.* Saben sus delitos, y los agenos, curarlos, y llorarlos, no dissimularlos, y cubrirlos.

Trenor. 2.

D. Pascas. hic

los, ninguno de los grandes, y poderosos de ella puede consolarla: porque se hallan faltos de socorros, y consuelos, que ofrecérle, menos precian la sus mayores amigos, como lo eran Portugal, y Cataluña, no admitiendola por madre, y se bueluen sus córrarios: *Et facti sunt ei inimici*. O lamentos dignos de toda atención: que es la causa de tanta buelta de adonde se origina verse España menospreciada de sus hijos, oprimida de sus córrarios, sin poderla valer sus mayores, y de las lagrimas, que se notan en sus megillas? Responda el mismo Profeta Ieremias por mi, en sus mismos Frenos: *Facti sunt hostes eius in capite, inimici eius locupletati sunt: quia Dominus locutus est super eam propter multitudinem iniquitatum eius, paruuli eius ducti sunt in captiuitatem, ante faciem tribulantis*. En la cabeça de España asisitea ya sus contrarios, con sus riquezas se han hecho poderosos sus enemigos, y podemos dezir con Ruperto: *Vnde & valentiores sunt, ad persequendam fortiores ad occidendum?* De adonde viene a ser el auerse hecho tan valientes para perseguirnos, y tan fuertes para quitarnos la vida? Sus pequeñuelos, y humildes, son llenados cautiuos, ante la presencia del que los persigue, y todo esto procede, por auer Dios pronunciado su rigurosa sentencia, por la multitud de sus pecados.

Delitos tuyos son, ó España! la causa de tus desdichas, no valor, ni fuerças de tus enemigos, que si perseveraras en tu antigua re-

cti-

ctitud de costumbres, nadie se atreuiera a enojarte, y todos te veneraran por dueño vniuersal del mundo, ni tus hijos te menospreciaran, ni tus emulos te perseguieran, no tienes que consolarte en tus angustias, y perdidas de tus armas, con las palabras que Dauid procurò consolar a Ioab su Capitan General, en vna perdida que tuuo: Diciendole por su Embaxador: *Non te frangat ista res. Varius enim euentus est belli, & nunc hunc, & nunc illum consumit gladius*. No te defazone, ni entristezca la perdida, y fracaso que has tenido: porque son varios los lances de fortuna en la guerra, y ya se inclina a vna parte, y ya a otra la vitoria; pues puedes aduertir con los Santos, y Expositores deste Texto, que quando tuuo esta perdida Dauid, fue quando cometio el adulterio con Bersabe, y homicidio de su esposo Urias, y hazia mal de hechar a la fortuna la culpa de sus desgracias, causandolas su delito, pues como apuntò Lira: *Ex quo aggrauatum fuit ipsius peccatum, quia occasione illius, quem volebat mori, fuerunt etiam alij interfecti*. No solo murio el que el queria, lino los que no gustaua, no ay que achacarle a la fortuna la causa de las infelicidades en las armas, ni las perdidas de los Reynos, sino a los pecados, y deshonestidades tuyas, que como has desechado de ti la virtud, te has apartado de la proteccion Diuina. Dozentos mil Moros murieron en la milagrosa batalla de

2. Reg. II.

Lira in Glos. sa.

N 2

lat

Tren. I. 5.

Rupert. de  
Trin. & ope-  
ribus eius  
Cōment. in Elic-  
rem. lib. I. c.  
17. tom. I.

las Nauas de Tolosa, y solos veinte y cinco faltaron del exercito del Rey don Alfonso el bueno, y auia para cada Christiano mil Moros, y si bien lo aduertes lo que causò la vitoria, fue la rectitud de los soldados, y zelo Santo del Rey, mandando q̄ todos se preparassen con los Sacramentos de Penitencia, y Eucharistia, y bendicion Episcopal del Arzobispo don Rodrigo, con que no solo quiso Dios que se configuiesse, sino que fuesse milagrosa por tantos titulos, para que quedasse memoria della a la posteridad, celebrandose su fiesta todos los años, porque no alegasses ignorancia de lo que vale la virtud en los soldados, y el justo zelo en los Reyes, y procurasses imitar exemplo tan soberano, si quieres conseguir semejantes facciones; oy hallo que no le imitas, pues tan miserablemente te pierdes: y los efectos descubren la causa de tus infelicidades; pues como dixo Chrysostomo, el pecado quita la libertad, e introduze la sujecion: *Peccatum seruum fecit, & ablata libertate, subiectionem illi iniunxit: vnde postea seruitus sumpsit originem.*

Y Seneca dixo de Anibal, atendiendo lo vencido, auiendo sido siempre vencedor: *Armis dicit, vitis victus est.* No hay que espantarse de ver postrado el valor de vn Capitan tan grande, como Anibal, y desbaratado su exercito, que vencieron los vicios, a quie siépre auia salido vencedor por sus armas, pues

pues si vn Gentil permite Dios, que sus pecados sean la causa de sus infelicidades, que nos espantaremos, que los nuestros sean el origen de nuestras desdichas, baste lo dicho por aora, para que se abran los ojos, y se procure el remedio de las infelicidades, que será la causa de la enmienda de las costumbres, y digamos por fin, y remate desta anotacion, en que consiste la verdadera fortaleza, que ha de decorar a vn soldado.

La verdadera, y firmisima fortaleza, es vno de los dones del Espiritu Santo, y vna de las quatro virtudes Cardinales, y se puede definir segun santo Tomas: *Est firmitas animi in sustinendis, & repellendis bis, in quibus maximè est difficile firmitatem habere propter bonum virtutis.* Que es dezir, que la fortaleza es vna firmeza de animo, en llevar, y tolerar aquellas cosas, en las quales principalmente ay grande dificultad de tener firmeza; y esto se haze por el bien que se sigue de la virtud; y aunque es verdad, que esta es la que el Christiano ha de procurar tener, para vencer a los enemigos espirituales, y temporales, tolerando, y sufriendo destos las injurias, y desfechando, ò sufriendo con paciencia de aquellos las ilusiones, y guerras ocultas que ofrecen: no hablo desta virtud, en quanto es don del Espiritu Santo, pues siendo don suyo no está tanto en nuestra mano el conseguirlo, como en la suya el otorgarlo, como lo aduertio en los Proverbios: *Est Prudentia*

Nota!

*En q̄ consiste la fortaleza q̄ ha de tener vn soldado.*

*D. Thom. 2. 2. quest. 123. art. 2.*

*Chrysost. hom. 25. in c. Genes. 9.*

*mea est fortitudo, non tua.* Prouerb. 8. Si bien citamos obligados a poner los medios necesarios, para q̄ Dios liberalmente la comuniqués; pero hablando della en común, dixo Macrobio, que la fortaleza es vna virtud, que siempre está peleando contra el miedo, no temenada, sino son las cosas torpes, y que se aparta de la recta razón; tolera fuertemente, así las cosas prosperas, como las aduersas, por q̄ tanto peligro deue de auer en las vnas como en las otras; pues ni por leuántado que vnó se halle deue desvanecerle la dicha, ni por abatido deue contristarle la infelicidad. *Fortitudo est*

*Macrob. vide in Polia. thea. verbo fortitudo.*

*virtus, qua animum super periculi metum agit, nihilque inisturpia trinet, tolerat fortiter, vel aduersa, vel prospera.*

Estan liberal esta virtud, que a quien la posee, le dá las que se figuen. Conuiene a la bea la magnanimidad, haziendo vn corazón dilatado, y dandole vna grandeza de animo tan admirable, que nada le turbe, ni defazone vna confianza grande de salir bien de los peligros; vna seguridad de que no le han de empecer los trabajos, vna magnificencia de espíritu, que es valor, y grandeza ilustre, hallandose tan templado en las aduersidades, como en los gustos; y passatiempos, vna constancia firme en lo que emprende, sin dexar que le desmayen las dilaciones en conseguirlo. Vna tolerancia mara tillosa en los disgustos; y finalmente vna firmeza en los profitos justificados. *Præstat autem fortitudo magnanimitatem, fiduciam securitatem, magni-*

*Macrob. vbi supra.*

*centiam, constantiam, tolerantiam, & firmitatem.* De adonde llego a pensar, que esta virtud es propia de los Reyes, y Principes, en quien han de campear sus operaciones.

San Ambrosio, dixo admirablemente, que la fortaleza no se hallaua en vn animo moderado, pues ella sola es la que defiende los ornamentos, y menage de todas las virtudes, guardando juntamente la justicia; y la que con perpetua lucha pelea contra todos los vicios, no es vencida en los trabajos, y es fuerte en los peligros, y formidable contra las delicias, y le opone admirablemente contra el auaricia: porque afemina, y enuilece el animo, por lo qual, los Principes no auian de ser auarientos, porque los haze esse vicio afeminados: *Non mediocris animi est fortitudo, que sola defendit ornamenta virtutum omnium, simulque & iustitiam custodit, & qua in expiabili prælio aduersus omnia vitia decerstat, in victa ad labores, fortis ad pericula, & regidior aduersus voluptates, vt auaritiam, effugiat tanquam labem quandam, que virtutem effeminat.*

*D. Ambros. lib. i. de offici.*

Pero viniendo a la satisfacion de nuestra propuesta, que es, que condiciones ha de tener la fortaleza, que se ha de hallar en vn soldado: es muy para aduertir-lo que dize Pedro Bercorio; y es que ha de tener seis condiciones, que son las siguientes: *Hosti resistere, Regi assistere, tute persistere, capta perficere, nunquam deficere, & semper proficere.* La primera, es resistir varonilmente a ene-

migo, la segunda asistir al Rey, la tercera tener seguridad de animo en los peligros, la quarta perfeccionar las facciones comenzadas. No faltar en las determinaciones, la sexta procurar siempre correr adelante en los buenos progressos. Pero ya sin duda, dize el sobredicho Padre, parece que ha faltado esta fortaleza en nosotros: *Sed procul dubio videtur, quod hodie talis fortitudo cessauit, & fugit à nobis.*

Y yo pienso lo podia dezir con mas razón en el tiempo que gozamos, pues ha faltado el valor con que se resistia a nuestros enemigos, la fidelidad con que se asistia a nuestro Católico Rey, pues no ay nadie que le acompañe, y los mas que le asisten en la campaña son forçados, y los que tienen mayores obligaciones se esculan, y es el caso, que les dueve de faltar la tercera condicion, que es seguridad de corazón en los peligros: no se perfeccionan las facciones comenzadas, con que dañan el lugar, ó a que el enemigo no tema, ó a que se rehaga: falta ordinariamente en las condiciones, ó determinaciones en aquellas, por que se bueluen la mitad de los soldados, que se conducen, y en estas, porque no se executan lo que muchas vezes se determina, y finalmente se nota, que en lugar de ir ganando se va perdiendo, luego se verifica en nosotros el dicho deste Doctor, que nos falta la virtud de la fortaleza, pues nos faltan todas las seis calidades, que ha tener, &c.

Pero el origen desta infelicidad, me pa-

rece, que misteriosamente le dibujò el Espíritu Santo en el 16. de los Iúezes: donde auiendo pintado el valor admirable, y fortaleza soberana del espanto de los Filisteos Sanson, despues de auerla acreditado con tantas hazañas, è inauditas facciones, nos aduierde la causa de auerla perdido, y fue que aficionado de vna muger Filisteica, llamada Dalida, vn dia obligado de sus caricias, y alagos, le descubrio donde tenia la fortaleza, que era en los cabellos ( que en hombres dados a los alagos, y deleites de la carne es fuerza, que esté en ellos muy de los cabellos la fortaleza ) rebelò el secreto Dalida a los suyos, y fue la causa de la total perdicion de Sanson: *At illa dormire eum fecit super genua sua, & in sinu suo reclinare caput, vocauitque tonsorem. &c.*

Judic. 16.

Pregunto, q̄ fue la causa de perder Sanson tan admirable donde fortaleza como Dios le auia comunicado? De verse preso de los Filisteos? Sacados los ojos? Vncido en vna taona, para que como vn irracional, dando bueltas moliesse trigo, y hallarse totalmente desvalido de todo humano remedio, y aun del socorro Diuino? Pues dize del la Sagrada Escritura en este caso: *Recessit Dominus ab eo.* Que se apartò Dios del, y le dexò? que? la muger, los deleites de la carne, y alagos suyos: asi lo aduirtio el Venerable Padre Pedro Pictauiese Bercorio: *Sic verè video, quod Dalida sitibunda; idest caro, castitatem virtutum multis subtrahit, & sic ab eis*

Bercor. vbi supra.



*omnem fortitudinem tollit.* No ay para que nos cansemos, dize este Padre en inquirir, y saber la causa de perder muchos su fortaleza, pues la carne, y deleites suyos (como otra Dalida) les quita la hermosa madexa de las virtudes, representadas en los cabellos, con que les disipa toda su fortaleza, que no ay Sansones valientes, ni Salomones Sabios, ni prudentes Dauides, en dexandose llevar de los alagos de la carne, y caricias de vna muger. Dixolo Salomon en sus Proverbios, y podia hablar de experimentado: pues despues de auer dicho muchas cosas en esta materia, concluye en el cap. 7. con dezir: *Multos enim vulneratos deiecit, & fortissimi quique interfecti sunt ab ea, via inferi domus eius, penetrantes interiora mortis.* Habla de la muger lasciuva, y dize, a muchos despues de auerlos herido los desechò de si; y qualesquiera por fortissimos que sean, perdieron a manos de sus deleites la vidas, sendas del infierno son las de su casa, que penetran lo interior de la muerte, cumpliendose en los tales la profecia de Amos: *Peribit fuga a veloce, & fortis non obtinebit virtutem suam, & robustus non saluabit animam suam.* Al veloz le faltará su velocidad para huir el peligro, el fuerte perderá su virtud de fortaleza, y el robusto no salvará su vida.

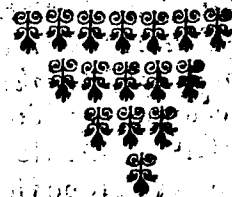
Pues hagase vn cotejo de lo dicho, con lo que oy passa en España, y sacarán todos la conclusion, que sea la causa de faltar su anti-

Proverb. 7.

Amos 2.

tiguo valor, y fortaleza? que por no afrentar a muchos de los que esto leyeren, y facerles las colores al rostro, no se pondera mas dilatadamente, contentandome con herir algo los coraçones, y auiar los entendimientos, que soñolientos con los alagos, y delicias de la carne, no aduerten en la perdida de sus almas, y en las de sus vidas, y posesiones: quiera la Magestad Diuina siruan de despertador, multiplicado estas aduertencias, para que dexando lo delicioso del regazo de tantas Dalidas, adquieran las virtudes perdidas, y recobré las fuerças disipadas, q̄ auiendo virtud, y fortaleza en los soldados alcançarán gloriosos triunfos de los enemigos destas Coronas, recuperarán lo perdido, y añadirán nueuas glorias a la Casa de Austria, y de Castilla, &c. Con que passaremos al

tercer verso de nuestro Psalmo, que dize.



VERI-

## VERSO TERCERO:

*Memor sit omnis sacrificij tui, &  
holocaustum tuum pingue fiat.*



Ra costumbre asentada de los Hebreos, antes de salir a la guerra, ò començar vna batalla. Ofrecerle a Dios sacrificios, como adierte el Doctissimo Padre Lorino en la explicacion deste Texto, y en el capítulo nono, sobre el Ecclesiastes: y assi se colige de lo q̄ le passò a Saul, que viendo se tardaua Samuel Sumo Sacerdote, y q̄ le era forçoso salir contra los Filisteos, se determinè por si mismo, a ofrecerle a Dios vn pleno holocausto, no atreuiendose a salir a la batalla sin esta preuencion, que si bien engañado de la ocasion en que se hallaua, le parecio justa la execucion, despues le reprehendio Samuel, porque auia usurpado el officio que no le tocaua, a que el respondio con las palabras siguientes: *Nunc descendent Philistym ad me, in galgala, & faciem Domini non placavi: necessitate compulsus, obtulit holocaustum.* Como si dixera, pareciome acertado ofrecer el holocausto, por ser la ocasion forçosa, y que no admitia dilaciones, porque vienena ora contra mi los Filisteos, y no he aplacado a Dios con el sacrificio, por lo qual obligado de la necesidad, execute lo que me tocava.

Lorinus hic.  
2. Reg. 13. 11  
12.

No

No es mi intento aqui dezir quantas maneras auia de sacrificios en la ley antigua, que ceremonias, y ritos guardauan en el sacrificar, en que se diferenciava el sacrificio del holocausto, porque demas de no hazer esto al proposito que llevamos, seria dilatarnos sobradamente, quien quisiere saber con curiosidad todo esto, puede leer el Etymologicon trilinguae Lugdunense, pagina 690. hasta 695. y el llamado Lexicon Theologicum, verbo sacrificium, y como sobre este verso adierte Santo Tomas, todas las obras buenas que le ofrecemos a Dios, son como sacrificio: *Omne opus bonum est sicut sacrificium, quia omnia debent Deo offerri.* Y lo prueua con aquel lugar de san Pablo, 1. Corint. 10. *Omnia in gloriam Dei facite.* Y definiendo que cosa es sacrificio, dixo en la secunda secundæ, en la question 81. en el articulo 4. que propiamente no es otra cosa sacrificio, que alguna cosa hecha a honra de Dios, solo deuida a su Magestad para aplacarle, y ganarle, como si dixeramos la voluntad: *Est autem sacrificium proprie aliquid factum in honorem debitum soli Deo ad eum placandum.*

Esto aduertido, digo que supuesto que todas las obras buenas son como sacrificio, como dilatamente lo prueua el Angelico Doctor en el lugar alegado, en que entran los ayunos, las oraciones, las vigilijs, las mortificaciones, y principalmente el Santo sacrificio de la Misa, que es el sacrificio, holocausto

Etymologicò  
trilinguae  
Lugdunense  
pag. 690.

D. Thom. hic

1. Cor. 10.

D. Thom. 2.  
1. quest. 81.  
art. 4.

causto, y víctima mas agradable que le podemos ofrecer a Dios, porque contiene en si eminentemente la virtud, y eficacia de todos los sacrificios, como lo enseña particularmente la Glosa Moral, en la explicacion deste presente verso, diciendo: *Memor sit omnis sacrificij tui, idest, Sacramenti Eucharistiae oblati pro te: quod benedicatur omne sacrificium, quia continet eminenter virtutem omnium sacrificiorum.*

*Glosa Mor. hic.*

Pero el intento, que tuuo Dauid en la composición deste verso, y lo que querian significar los que lo cantauan, era pedirle a Dios, que todo sacrificio, que ofreciese en la presente ocasion de la guerra, fuesse acepto a los Diuinos ojos, y así interpretã Lira, y Santo Tomas, la particula: *Et holocaustum tuum pingue fiat, idest, Deo acceptum.* Y que los tales sacrificios se hiziesen en ocasion de guerras, lo adierte el mismo Lira, diciendo: *Faciebat fieri sacrificia pro populo suo procedenti ad bellum.* Y como se colige de todo el Psalmo fuaa Dauid, que siendo aceptos a Dios sus sacrificios, alcanzaria victorias de sus enemigos, y perpetua estabilidad de sus

*D. Thom. hic*

*Lira in hunc locum.*

Reynos, de adonde se origi-

na la siguiente anotacion.

ANOTACION  
 ANOTACION  
 ANOTACION

### ANOTACION PRIMERA.

Como el Santissimo Sacramento del Altar, y soberano sacrificio de la Misa, es el entido, estabilidad, y firmeza de los Reynos, y como por esta causa no ha desfallecido esta Monarquia, y la Nobilissima Casa de Austria, entre tantas persecuciones de sus emulos.



Vpuesto lo dicho, y qué místicamente hemos de entender este verso del Santissimo Sacramento del Altar, que contiene con eminencia grande, en si mismo todos los sacrificios, y es la víctima mas agradable a los Diuinos ojos: y que si Dauid procuraua que se ofreciesen sacrificios para aplacar a Dios, quando salia a las guerras, y pedia a su pueblo supplicasse a la Diuina Magestad los aceptasse, para q̄ le diese victorias: lo mismo ha hecho España muchos años ha, pidiendo lo mismo, y en las fiestas a q̄ su Magestad se hã hecho, en los sacrificios que le han ofrecido, y cõtinuar rogatiuas, teniendo manifesto a Christo Sacramentado ( como particularmente se ha

verificado en la Corte ) ha consistido el no auerse perdido esta Monarquia, y desfallido la nobilissima Casa de Austria, como lo advertirá el atento en los pensamientos siguientes, si los nota mas cō ojos de Fe, que de curiosidad, que mi intento no es dezir pñsamientos sutiles, sino adequados a la materia, y que conuençan si puede ser los entedimientos, è inflamen las voluntades, para que no se falte en lo que tanto nos importa, obligando con la verdad a la execucion, firuamos de admirable introduccion deste pensar el acertado acuerdo de Ionatas, hermano de Iudas Macabeo, que auendolo constituido el pueblo Hebreo por su Principe, y caudillo, despues de la muerte malograda de su hermano (que Principe tan valiente, y que defendia con tanto valor la causa de Dios, era digno de viuir nestoreos años) auiendo tenido vna gloriosa vitoria contra Baquides, en que le matò mucha parte de los que traía en su exercito, tratò de reforçar algunas Ciudades, reedificar sus muros, fortalecer sus fronteras, y nota con soberana atencion el Sagrado Texto, que puso en las Ciudades fortalecidas, focorros, mesa, y aparato de comidas: *Et posuit in eis auxilia, & apparatus escarum.*

1. Macab. 9

Donde es muy de reparar la gran prudencia deste Principe, que no se contentò con reforçar las Ciudades, fortalecer sus muros, reedificar lo destruido dellas, si-

no

no que nos adierte el Texto, que como complemento de sus obras puso en ellas mesa de comida, como dando a entender, que toda aquella fortaleza, no estava segura, sino la asiançaua la comida, donde viene muy al intento, lo que dixo Cornelio Tacito, que tanto le ha de desvelar al Principe la porfia, y perseuerancia entre los enemigos, como los beneficios que ha de hazer, y obrar con los humildes vassallos, y dà la razon, porque con estas dos propiedades, se alcançan gloriosos triunfos, y se conseruan los pueblos, y Reynos, estables: *Quanta pernicitia in hoste, tanta beneficentia aduersus supplices vtendum: nam triumphi de populis regnisque integris, acquiruntur.* No se contentò Ionatas, con auer vencido a sus enemigos, y murado sus Ciudades, sino que puso mesa franca a los subditos, con que tuuo por cierta la estabilidad, y firmeza de sus Reynos.

Pero oy vemos executadas estas propiedades por nuestro Catolico Rey, fortaleciendo no solo las fronteras, &c. Sino que pone mesa soberana donde se administra, no comida de la tierra, sino del cielo por todos sus señorios, que es el Santissimo Sacramento del Altar, que es Pan de Angeles, como le llamò el Profeta: *Panem Angelorum manducauit homo.* Con que por mas que le persigan sus emulos, se han de conseruar sus Reynos, mediante esta soberana comida.

Donde es muy de reparar lo q̄ dixo Pedro

O

Ber

Tacit. Ann.  
lib. 12,

Bercor. in di-  
ctio. Mor.  
verb. esca.

Bercorio, aduirtiendo en el lugar referido de los Macabeos, y acertada preuencion de Ionatas, que Christo es el que pone a los Fieles esta mesa soberana, y administrá esta comida Diuina: *Vnde de Christo escam istam hominibus ministrante dici potest illud, 1. Machabeorum 9. posuit in ciuitates auxilia, & apparatus escarum.*

Pues que intentò Christo con preuenirnos esta comida, y que se administre en tan multiplicadas mesas? No bastaua vna, ò otra! Ya en esta Ciudad, ya en aquella, pues al passo que costasse mas passos el buscarla, se haria mas meritorio el que se llegasse a ella? No seria mas glorioso, y digno de mayor reuerencia, que este Angelico manjar solo se administrasse en la Corte, pues era dar a entender, que vn Dios que se dà en comida, lo es de Corresanos Diuinos. Y asì todos procuraràn serlo? porque, pues ha de auer tan multiplicadas mesas, no solo en los Reynos, y mayores Ciudades, sino aun en las Villas, y menores cortijos? Yo responderè, dize, y bien Pedro Cèlense. Este soberano Sacramento quita las cargas, no las pone: *Onera nostra, namque tollit non imponit.* Y asì quiere que a cada passo le hallen, y en toda Ciudad, y lugar le tengan, porque no tengan trabajo en buscarle, y sea carga el recibirle, esta comida comunica vna vida sin molestia, vn alibio sin grauamen, vna immortalidad, sin achaques de corrupcion: *Cibus iste vitam, sine molestiam, parat, leuamen, sine granamine immortalitatem, sine corruptione.* Po-

Petrus Cel-  
lens. lib. de  
Panibus c. 2.  
in 8. tomo  
Biblioteca  
Patrum.

Pero las palabras que mas hazen a nuestro proposito son las siguientes: *Ob hanc denique causam etates, nomina, numerum, sexum, officia, dignitates, valetudines, capacitates, regiones, consuetudines, mores, & habitudines ad se venientium, in statera iusta compensans Dominus omnium; diuersarum apponit gratiarum Panes, ne de inopia, alicui pauperum, vel infirmorum iusta suppetant escussationes.* Por esta causa dize el referido Padre, pone Christo esta mesa a todas edades, nombres, numeros, sexos, officios, Dignidades, saludes, enfermedades, conualecencias, capacidades, regiones, costumbres, conuersaciones, y disposiciones de los que vienen a ella, recompentando en vna justa balança, el Señor de todas las cosas, poniendo en ella Panes de gracias diuersas: porque alguno de los menesterosos, pobres, y necesitados, ò enfermos, no hallassen a la mano justas escusaciones. Como si mas claro dixera, puso mesas, y comida para todos: porque nadie se quexasse que le faltaua remedio en sus necesidades, no ponga Christo vna mesa sola, sean muchas las mesas, y administrese en vna misma comida infinitas gracias, para que todos queden remediados en sus fatigas, le fortifiquen las Ciudades, se establezcan los Reynos, se conseruen las Monarquias, por mas que las opriman las calamidades, las persigã sus emulos, y las molesten sus enemigos, asì q̃ estas son las propiedades desta mesa, y los efectos

que causa esta maravillosa comida? Si, pues ponga nuestro Catolico Rey, imitando no solo al Gran Principe Ionatas, sino al mismo que se dà en comida muchas mesas por todo su Reyno, manifiestese multiplicadas vezes este soberano Sacramento, celebrese millares de vezes este admirable sacrificio, con que permaneceràn sus Reynos, y harà estables sus Señorios, pues todos tienen remedio cierto en sus necesidades.

Ioan. 6. 51. 56

Instituye Christo esta soberana, y Diuina comida, y dize della por san Iuan, que es Pan viuo que baxò del cielo: *Ego sum Panis viuus, qui de coelo descendit.* Y mas abaxo dize, que su Carne es verdadera comida, y su Sangre verdadera bebida: *Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus.* Dòde es muy de advertir, porque se dà Christo debaxo de los accidentes del Pan, y debaxo de los accidentes del vino? Si se queria quedar con nosotros, y hazernos esse fauor, no podia quedarfe en otra forma, ò manera, y no debaxo de essos accidentes? porque si es por ostentarse oculto, y que solo los ojos de la Fè le perciban, bien podia disponer que fuesse trozo no soberano suyo vn finisimo diamante en que publicasse pureza, y soberanias, vna hermosa esmeralda, que prometiesse con el color firmes esperanças de gloria, vn precioso rubi, que con sus rubicundos reflexos, y admirables visos, manifestasse lo encendido del soberano amor que ocultaua; pero debaxo de accidentes humildes de Pan,

Y

y de vino parece que desdize, para tanta Magestad soberana? No lo entiendes, dize el Grande Apolinar, porque darfe en comida Christo, es para manifestar, que esta viuifica Carne, y este soberano Verbo de Dios sustentan, no solo la vida temporal, sino la eterna: *Porro nunc in cibum nobis datur caro viuifica, & Verbum vniuentum vitam eternam sustentans.*

Apollin.  
apud Ma I.  
don. in cap. 6  
num. 87.

No se dà en bocado Christo, en diamantes, rubies, ni esmeraldas, desse en comida, y bebida, comuniquete en accidentes de Pan, y vino, que si el Pan, y el vino sustentan la vida corporal, en essa imagen representada, y comida manifesta, nos dà a entender, sustentan, y dà esse alimento Diuino, la vida eterna, Siendo medicamento de inmortalidad, y antidoto contra la muerte, como le llamó san Ignacio Martir: *Medicamentum in mortalitatis antidotum contra mortem.* Y si se diesse en piedras preciosas, ò accidentes exquisitos, no seria tan facil el comunicarse a todos, causandoles essas dichas, desuerte que es Pan, comida, y bebida que sustentan, no solo vidas temporales, sino eternas? Si.

S. Ignat.  
Mar. in ep.  
ad ephes.

Misteriosamente lo dio a entender Dauid, en el Psalmo 103. donde obligando a su anima a que dà multiplicadas gracias a Dios, assi por las glorias que en si tiene, como por las que comunica, y misericordias que obra, dize en el Verso 16. segun nuestra Bulgarta: *Vt exhilaret faciem in olea: & Panis cor*

Psalm. 103

O 3

ho.

*Vulgata editio traslat. Sæctis Pagn. Genebr. bic.*

*hominis confirmet.* Donde leyò Sanctis Pagnino del Hebreo: *Vt illustret faciem præ oleo, & Panem, qui cor hominis fulcit.* Donde segun Genebrardo literalmente, es dezir, y dar a entender que anduuo Dios tan liberal, que le dio vn azeite, y licor admirable, con que hermozeasse su rostro, y vn Pan con que fortaleciesse, y sustentasse maravillosamente su coraçon. Pero Ianfenio con toda claridad lo explicò desta suerte: *Vt que per oleum hilariores reddat vultus eius: & Panis cor hominis, & cum corde omnes corporis vires confirmet.* Dà este azeite, y este Pan, para que con el vno se hermozeen los rostros, y den maravillosos visos, y con el otro que es el Pan, no solo se fortifique el coraçon del hombre, sino todas las demas fuerças del cuerpo.

Corriente es en las Diuinas Letras, como sabe el Docto, significarse por el oleo la misericordia, y por el Pã este soberano Pan Sacramentado, y del oleo lo asseuera Ruperto en el libro octauo de operibus Spiritu Sancti cap. 1. explicando parte deste verso, donde aduierte vna cosa rara, y es, que el dia que nacio Christo, corrio en Roma cabeça del mundo, vna fuente de azeite milagroso en la posada llamada meritoria por todo el dia:

*Rupert. lib. 8 de operibus Spir. cap. 1. tom. 1.*

*In diebus illis Romæ, vt historie tradunt, fons olei largissimus de taberna meritoria per totum diem fluxit.* Y ponderando lo que significò, dize: *Hoc significauit, quod penitentibus daretur in remissionem peccatorum dulcedo supernæ consolationis.* Esto significò, que a los pe-

penitentes, y contritos, se les daria Christo dulcedumbre Sagrada de la celestial, y superna consolacion, en remission de pecados, que es propiedad soberana deste Diuino Sacramento, que es fuente de misericordias, y se comunican a los que las merecen, que esso quiso significar sin duda el llamarse la posada donde nacio, la fuente meritoria.

Pero del Pan en propios terminos, dize Pedro Berchorio, que confirma, y fortalece el coraçon del hombre, es el Santissimo Sacramento del Altar, pues para dezir, y probar, que este Pan es sustentatiuo, trai este verso de David, diziendo: *Hoc Sacramentum est Panis sustentatibus, & corroboratibus: secundum illud Psalmi, & Panis cor hominis confirmet.* Pues que nos quiere significar en esto este Diuino Sacramento? que? no dezimos que es Pan corroboratiuo, y sustentatiuo? Si, no acabamos de notar del que fortalece, y confirma las fuerças de quien le come? claro es. Luego nos querrà dar a entender en la mesa franca, que nos pone desta soberana comida, que la causa de no auer defallecido España, y la Casa Nobilissima de Austria, entre los golpes de tantas calamidades, y desdichas, y contrariedades de sus emulos, y guerras tan sangrientas, es por la frecuencia, que ha auido deste soberano Sacramento, fortaleciendose nuestras debiles fuerças con sus gracias: *Et Panis cor hominis confirmet.*

*Petrus Berchor. in dictio. Moral. verbo panis.*

*Luce 15. 5.*

Es admirable desempeño deste pensar el que nos administra Tertuliano, sobre el capítulo 15. de san Lucas, donde reparando en la ouejuela perdida, que tanto cuidado costò al Pastor Soberano, hasta boluerla al Aprisco celestial, de adonde golosa, y aficionada a los pastos de la tierra, le auia apartado, dexando la agradable compañía de sus dichas compañeras, dandose tan del todo a los transitorios deleites, que no solo la auian hecho olvidadiza a los soberanos gustos passados, sino inhabil para poderlos boluer a grangear por si misma, pues parece le faltauan pies para buscarlos: assi lo significò Christo al parecer en su Parábola, diziendo: *Et cum in uenerit eam, imponit in humeros suos gaudens.* Que como hallasse el soberano Pastor la ouejuela bienauenturada, gozoso, y regozijado la puso sobre sus ombros. Sobre los ombros? Si, pues no bastaua impelerla con el cayado, obligarla con el crugir de la honda ( quando no la tirasse piedras ) auerla con el filuo, diligencias propias del oficio pastoril, ò echarle vn laço con el cingulo del amor, y llevarla passo a passo, fino que la pone sobre los ombros? No, responde Tertuliano, porque auia trabajado mucho en errar: *Multam enim errando laborauerat.* Y de cansada de pecar no podia dar por si misma vn passo, y fue necesario, que el Diuino Pastor la tomasse sobre los ombros.

*Tertul. lib. de poenitent. c. 8*

Quien pues es esta ouejuela perdida? quié

responden los Padres, el pecador, que se dexò lleuar de los vicios, aficionado a los deleites de la tierra, olvidado de los del cielo; pero tan Geronimo nos adierte, que es todo el humano linage: *Et ob id uenit in mundum, ut saluam faceret unam obiculam, quod periebat hoc est humanum genus.* Bien, y este misericordioso Pastor, que sollicito del bien de la ouejuela, la busca, la llama, la despierta, y la pone sobre sus ombros, quié es? quien? dize Tertuliano, Christo Sacramentado: *Pastor quem in Calice de pingis Christiani Sacramenti.* Luego si la ouejuela perdida es el genero humano, y Christo en el Santissimo Sacramento es el Pastor, que no se contenta con menor fineza, que con ponerla en los ombros, es dar a entender, que mediante este Sacramento se sustenta, y que la causa de la permanencia en las Monarquias, la estabilidad de los Reynos, el ser firme de las Ciudades, estriua en estos ombros? Si. Luego el no auer desfallecido España, y la Casa de Austria con el combate de tãtas persecuciones, y calamidades, es por los amparos q̄ tiene en este Sacramento? Claro es. Antes bié nos dà a entender este pésar, q̄ aora que se halla tan perdida esta ouejuela, ò Monarquia (no menos con los vicios, q̄ con las guerras) aora se halla mas ganada, y mas felice, pues grangea el sustentarse en ombros Diuinos, que Christo Sacramentado tome tan por su cuenta el ampararla, teniendo por gozos propios sus mejoras: *Imponit in humeros suos gaudens.*

*D. Hiero. lib. 3. in Matth. cap. 18.*



El desempeño mas adecuado deste sentir, es a mi parecer el del capitulo nono de los Prouerbios, donde el Rey mas Sabio (que es gran honra de los Reyes serlo) dize que la sabiduria Diuina edificò para si vna casa, ò Palacio tan fuerte, y constante que le puso por entiuos siete hermosas, y bien labradas columnas, sacrificò sus victimas, mezclò el vino, y puso su mesa, embio a sus criadas, ò siruientas, para q̄ llamassen a la fortaleza, y diessé voces clamorosas en las almenas de la Ciudad; y lo que contenian sus clamores, era cõduzir a vn combite, diziendo, si alguno es pequeño, venga a mi, y asseuera que dio voces a los necios: aduirtiendo que viniesse a comer su Pan, y a beber el vino, que para ellos auia mezclado, y solo el aparato que les pide es, que dexen la infancia, y sus costumbres, y que viuiesse, y anduuiessse por los caminos de la prudencia: *Sapientia edificauit sibi domum, excidit columnas septem: immolauit victimas suas, miscuit vinum, & proposuit mensam suam, misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem, & ad mœnia ciuitatis. Si quis est paruulus veniat ad me, & insipientibus locuta est: Venite comedite Panem meum, & bibite vinum quod miscuit vobis. Relinquitte infantiam, & diuite, & ambulata per vias prudentia.* Entienden este lugar del Santissimo Sacramento del Altar, san Cipriano, san Ambrosio, san Iuan Chriostomo, Anastasio Nizeno, santo Tomas, Beda, y Hugo Cardenal, y otros muchos con la Glosa ordinaria, y Lira, la qual

Prouerb. 9.

CS

es corriente en las Sagradas letras; y el Patriarca de Constantinopla lo entiende tan a la letra, que dize: *Ista mensa agnoscitur Altaris Domini consecratio, nam vide quid dicit sapientia. Sapientia edificauit sibi domum supossuit columnas septem parauit mensam suam, &c.*

Donde es muy de aduertir todo lo q̄ preui no la diuina sabiduria, para esta comida, casa donde con reuerencia, y decoro se administrasse: columnas que sustentassen este admirable edificio, victimas que sacrificar, criados que siruiesse, mesa donde el combite se celebrasse; y para tanto aparato no hallaremos que se administra mas, que Pan, y vino: *Venite comedite Panem meum, & bibite vinum, quod miscui vobis.* Pues para tan poca comida, tanta preuencion? Si, dize Anastasio Nizeno, que en esse Pan, y en esse vino està significado el Santissimo Sacramento del Altar: *Diuinam suam carnem, & Sanctum sanguinem dedit nobis comedendum, & bibendum in remissionem peccatorum.*

Ora veamos quien significa esta Casa fabricada por la Sabiduria Diuina? a quien las siete columnas, a quien las criadas, o siruientas? Salonio Obispo Vienense, dize (y es comun inteligencia de los Padres) que la Casa significa la Iglesia Militante, las columnas, ò los siete dones del Espiritu Santo. O los siete Sacramentos, y no menos significan a los Sagrados Doctores, y las criadas, ò siruientas a los Apostoles, ò Predicadores Euãgelicos: *Sapientiae domus, Ecclesia Christi est*

*S. Ciprian. in epist. ad Cecil. de Sacr. Altar, & lib. 2. testimoniorum cõtra Iudæos.*

*S. Ambros. lib. 4 de fide. Chriost. homil. in Psal. 22. tom. 1.*

*Anast. Nicen. quest. 40. D. Thom in opuscul. de Sacram.*

*Beda, & Hugo in huc locum, & alij plures quasi citat Salazar in Prouerb. cap. 4. n. 24.*

*1. tom.*

*Vbi supra.*

*Salon explicata mixta in Salom. Parabol. in 1. tom. Bibliotheca Pat. ñ.*

co.

*columna autem domus huius Sancti Doctores: Ancillas vero vocat Sanctos Apostolos, quos ad predicandum misit in mundum, ut fideles populos vocarent ad arcem eternae vitae, & ad menia caelestis Hierusalem.*

Pues de que firuen essas columnas en esta soberana Casa? De q̄ respõde Salonio, de sustentar, y sostener en si toda la fabrica de esse edificio: *Excidit columnas, quia mentes Praedicatorum ab amore huius seculi separauit, & erexit eos ad portandam eiusdem Ecclesiae fabricam.* Donde si bien se adierte en el Sagrado Texto, primero se fabricò la Casa, que se erigiesen las columnas: *Sapientia edificauit sibi domum,* y luego: *Excidit columnas septem.* Donde no se hallará que diga, que aunque leuantò essas columnas, fue para que estriuasse en ellas el edificio, de tal suerte, q̄ si ellas faltassen, faltaria el, y todo. Luego en otra cosa estriuamos estable, y firme, y permanente? Si, pues en quien estriuamos, assi el edificio como sus columnas? En quien, en la comida. En la comida? Si, porque aunque todo esso sirue al Pan, y vino, que se administra, esse Pan, y vino es quien los sustenta todo, dixolo delgadamente Chrysostomo: *Et quia istam mensam preparauit seruis, & ancillis in conspectu eorum, ut quotidie in similitudinem Corporis, & Sanguinis Christi, Panem, & Vinum, secundum ordinem Melchisedech, nobis ostenderet in Sacramento: ideo per Psalmistam dicit parasti in conspectu meo mensam aduersus omnes, qui tribulant me.*

*Chrysost. vbi supra.*

Aya

Aya columnas en esse misterioso edificio; pero no se diga que le sostienen, y entiban por si solas: porque la Diuina Sabiduria, que es Christo, preparò esta mesa para sus fieruos, y criados, para que estuuiesse a sus ojos, y la tuuiesse a la vista, para que cada dia, segun el orden de Melchisedech, se nos mostrasse a nosotros el Sacramento, que por esso dixo por el Psalmista, pusiste en presencia vna mesa, para defensa de todos los que me atribulan. Luego la mesa, la comida, esse Pan, y vino celestial, es el que sustenta la Iglesia, que las columnas, que son los Predicadores, y Doctores, solo la defienden, y amparan, no son el solido fundamento della, que esto es propio de essa celestial comida, pues diga la Diuina Sabiduria, que fundò para si vna Casa, y que leuantò en ella siete columnas; pero no diga que ellas son el total entiuo, y fortaleza della, porq̄ solo la mesa es en quien carga todo el edificio, y quien la defiende eficazmente de todos los q̄ procuran agrauarla: *Sapientia edificauit sibi domum.* Pero diga essa Casa, ò essa Iglesia: *Parasti in conspectum eorum mensam aduersus omnes, qui tribulant me.* Para que se entienda que el Sacramento del Altar es la total firmeza de los Reynos, y Monarquias, y adiertea nuestra nacion, y las estrañas, que por esta causa no ha desahucido la nobilissima Casa de Austria, y Corona de Castilla, para cuya gloria es muy de aduertir lo siguiente.

Di-

Dizenos el Profeta Ezequiel en el cap. 40. de su Vaticinio, que en espíritu le lleuò Dios a la tierra de Israel, que le può sobre vn gran monte, en cuya cima estaua vno como edificio de Ciudad a la parte del Austro, que entrò dentro, y vido vn Varon, cuya apariencia, era como de vn metal hermoso, ceñido con vn ceñidor de blanco lino, tenia en su mano vna vara de medir, y asistia en la puerta del Palacio, el qual le dixo, que mirasse bien todas las cosas, o yesse con atenció lo que le dezia, lo aplicasse a la memoria, y lo estampasse en el coraçon, para que despues lo reuelasse a los hijos, y casa de Israel:

Ezech. 40.  
& 41. &  
& c.

*Inicesimo quinto anno transmirationis nostrae facta est super me manus Domini, & adduxit me illuc, in visionibus Dei adduxit me in terram Israel, & dimisit me super montem excelsum nimis, super quem erat quasi edificium ciuitatis vergentis ad Austrum, & c.*

D. Hieron. in  
hunc locum.

Al Gran Doctor de la Iglesia san Geronimo, le parecio dificultosissima de entender esta vision. Lira adierte, que esta es la vltima, y principal parte deste libro de Ezequiel, en la qual se trata del premio, y remuneracion de los justos, y esta remuneracion, vnos la entienden de los bienes de gracia, y otros de los de fortuna: las palabras de Lira, son las siguientes: *Hac est vltima pars principalis libri, in qua agitur de remuneracione bonorum, vsque ad finem libri, hac autem remuneratio secundum aliquos intelligitur de bonis fortuna, & secundum alios de bonis gratiae, & gloria.*

Lira in Gl. ff.

ria. Por la Casa, ò Palacio entiède la Interlinea a la Iglesia, y por el monte excelso, y encumbrado, sobre quien està fundada esta Iglesia a Christo: *Ciuitas, idest, Ecclesia, montem excelsum, idest, Christum.*

Pero lo que dà mucho que pensar, es dezir el Profeta, que este edificio como de Ciudad, estaua a la parte del Austro: *Quasi edificium ciuitatis vergentis ad Austrum.* Pues que misterio encierra esta aduertencia? premios, remuneraciones, dichas temporales, y espirituales, y edificio como de Ciudad a la parte del Austro? Para quien son estos premios, ò estos bienes, assi de gracia como de fortuna? para quien? para esta Ciudad, y sus habitadores. Pues a quien significa esta Ciudad? a quien? a la Iglesia Militante. Tener dize Lira doctamente, que muchos Interpretes, assi Hebreos como Latinos, inferen de las palabras mismas del Profeta, que vido dos cosas, vn Templo, y vna Ciudad, el Templo estaua a la parte Aquilonar, y la Ciudad a la parte Austral; pero assi la Ciudad como el Templo, estauan sobre el monte: *In fine libri describitur ciuitas separatim à Templo; & ideo Hebraei dicunt, (& melius vt videtur) quod Propheta duo vidit, scilicet ciuitatem, & Templum, & quod Templum erat in parte Aquilonari, ciuitas autem in parte Australi: & per edificium significauit Templum, & nomine ciuitatis, ciuitatem vergentem ad Austrum.*

Quien no aduertirà, que este edificio, como

Ezechiel. vbi:  
supra.

Nota:  
Dos cosas vi-  
do Ezequiel,  
vna Casa, y vn  
Templo.

Liran. in hunc  
locum.

Nota.  
El edificio co-  
mo de Ciudad  
a la parte del  
Austro, es la  
Nobilissima  
Casa de Aus-  
tria.

Nota:

La situacion de Austria. Cornel. Tacito en el lib. de situ in orb. & populis Germaniae. Plin. 2. lib. 3. cap. 25. Tolom. in 4. tabula Euro pa Estrabon Pöponio Me a. ulio Solino, Martin Fernandez de Encisso in suma Geogrã. littera D. num. 1. Inã Anton. Max. in Tolom. tab. 4. & 8. de Eur. Ioseph Rosa in Tolom. Giamb. in Europ. lib. 2. & c. Boter. part. 1. lib. 1. Abra. Hor. tab. 69.

mo de Ciudad, que està al Austro, nõ es la Nobilissima Casa de Austria, que para significar su grandeza quiso Dios que le pareciese al Profeta que era su fabrica, como de vna Ciudad: *Quasi edificium ciuitatis*. Y que no vamos errados en esta interpretacion, se infiere de la situacion de la misma casa, que segun nos aduerten los cosmografos, es la que diremos.

La Prouincia de Austria en Alemania Alta, es la Panonia superior, de quien haze mencion Cornelio Tacito, Plinio el moço, Tolomeo en la quarta tabla de Europa, y en la misma Estrabon, Pomponio Mela, y Iulio Solino, Martin Fernandez de Encisso, en la suma de Geografia, Iuan Antonio Maxino, Ioseph Rolacio en su Tolomeo, y Pedro Francisco Giambulari en su Europa, &c.

Yaze pues esta Prouincia por la parte de Poniente, entre Babiera, y las Montañas de Calimberga: por la parte de Tramontana, ò Septentrion, es su limite el Danubio: por Levante el Reyno de Vngria (que es la inferior Panonia,) y por la parte del Austro, ò Medio dia el Ilirico, y Prouincia de Dacia, Iuan Botero Benes, en sus relaciones del mundo, parte 1. lib. 1. dize, que los Alemanes llaman a esta Prouincia *Osterriche*, q̄ quiere dezir Oriental; pero lo cierto es, segun la opinion comũ, y el sitio desta Prouincia, que el llamarse Austria, es por el viento Austro, ò parte Austral, àzia donde mira, y esta respeto de las demas Prouincias de Alemania, si bien Abrahã Hor-

Horrelio refuta aquesta opiniõ en su Teatro del mundo, diziendo le parece mas prouable, que el llamarse Austria, sale de la voz, *Osterrich*, ya dicha, empero por no dar razon de lo dicho, y ser esta Prouincia la mas Austral de Alemania, se deue afirmar, toma su nombre del Austro.

Esto supuesto, que Austria toma su denominacion del Austro, ò parte Austral, donde yaze entre las Prouincias de Alemania; ella es a mi parecer la Casa, que el Profeta Ezequiel vido sobre el monte, lo qual la hazia estable, segura, y firme, la qual inteligencia es tan propia del lugar, que a quien sin passion lo ponderare, la tendrà por literal, pues no me parece ay nada que lo contradiga: Diome ocasion para este pensar el aduertido Lira, que explicando aquellas palabras del Texto, que dizen: *Anuncia omnia, quae tu vides domui Israel*. Mandandole el Angel al Profeta, que declarasse la vision a los hijos de Israel; dize Lira, que por los hijos de Israel se entienden todos los Fieles, y que estan dificultosa de entender esta vision, que se dexa su interpretacion literal, para los estudiosos de la oracion, y letras, dexando el campo abierto, para que cada vno la entienda, y explique, segun reglas de Escritura: *Per filios Israel vniuersitas fidelium intelligitur, vt studio si per orationem, & exercitiũ studij quærerent intellectum visionis sibi aperiri, sicut dictũ fuit Danielis 12. tu autem Daniel claude sermones,*

Ezechiel 40

Lira in hunc locum.

Daniel 12

*Et signa librum, usque ad tempus statutum: pertransibunt plurimi, et multiplex erit scientia.*

La profundidad de la Diuina Escritura, consiste en lo misterioso della; y la declaracion de sus misterios tiene su tiempo determinado, como lo dixo Dios por Daniel en el lugar referido de Lira: este lugar de Ezequiel q̄ explicamos, no se le ha dado interpretacion literal hasta aora, como lo aduerten algunos Padres con el Doctissimo Lirano, y con toda claridad lo insinua la Interlineal en estas palabras: *Nihil de hac ciuitate ad litteram dicitur.* Porque le ha tenido Dios oculto, debaxo de misteriosas cerraduras. Yo aora con Catolico zelo le entiendo de la Casa de Austria, por parecerme que no ay cosa que se oponga; y mas quando todos la han contemplado tan remunerada de dones temporales, y espirituales, de bienes de gracia, y de fortuna: no obstante que en este miserable tiempo padezca tãtas calamidades, pues confio han de ser para sus mayores glorias por estar fundada sobre tan excelso, y soberano monte, y firme fundamento.

O Casa dichosa! que a pesar de tus emulos te has remontado tanto, que compites en luzes con las Estrellas, y parece que llegan tus gloriosas cimas a visitar los Orbes celestes, no desmayes entre los mayores combates de la fortuna, quando por tantos años te ves favorecida della, con el señorío de tãtos Reynos, y Prouincias, que le falta a la Arismetica nu-

*Interlinea*

*Nota.*

*Las glorias, y felicitades de la Casa de Austria.*

numeros para contarlos, creciendo tus glorias tanto, que has tenido catorze Emperadores de Alemania, sin interrupcion del linage, ò Casa, por mas que lo han contradicho tus emulos: treze Reyes, que con Catolicas, y feruorosas luzes de su feruiente zelo, han ilustrado toda la Christiandad, consiguiendo marauillosos triunfos de los enemigos de la Iglesia: y esto por tiempos de casi dozientos años, pocos menos, deseando siempre la exaltacion de la Fè Catolica, è Iglesia Romana, con particular afecto a la virtud, y Religion, sin hallarse en ninguno de todos el menor resabio de Heregia, muriendo todos tambien con los Santos Sacramentos, y como Fieles Catolicos, con demostraciones grandes de admirables virtudes, que refieren los Coronistas de tan Catolicos Principes: con que te hallas fauorecida de bienes de gracia, y de fortuna, de dones espirituales, y temporales.

Veamos pues que es la causa de tan gloriosas dichas? de auer ennoblecido Dios tanto este edificio? de ennoblecerte con tantas Coronas? de auerle fauorecido con tantas mercedes temporales, y espirituales? y finalmente de no auer desfallecido cõ tantas persecuciones de sus emulos? que es la causa? el estar fundada esta Casa, sobre lo excelso, y encumbrado del monte, que es Christo, y consolidarla lo firme de su Fè: *Et dimisit me super montem excelsum nimis, super quem erat, quasi adificium ciuitatis vergentis ad*

*Ezechiel 40.*

*Austrum.* ¿Así? pues Casa fundada sobre tan sólido, y firme fundamento, no tiene que temer ruinas, ni rezelar assolaciones, por mas que la embidia se las procure: antes bien tiene bastantes motivos para prometerse, no solo estabildades, sino aumentos de felicidades, y glorias.

Y todo lo referido se comprueua con lo que tantos historiadores, así propios, como estraños aduerten, si bien con alguna variedad, no en la sustancia, sino en el modo. Y por caso tan sabido nos contentaremos con solo apuntarlo, y traerlo a la memoria, pues podrá el curioso verlo mas dilatadamente en los Escritores citados al margen, donde todos asseueran, que de la veneracion grande, que Rodolfo, Conde de Aspurht, tercero deste nombre tuuo al Santissimo Sacramento, que lleuaua vn Clerigo a vna caseria, para administrarle a vn enfermo, al qual Sacerdote encontró andando a caça, y apeandose del cavallo, y subiendo en él el Cara, con reuerente culto le acompañó hasta la casa donde auia de administrarle: y no contento cõ esto, dio el cavallo al Ministro de Dios, y tambien renta para sustentarlo, y que le siruiesse en las demas ocasiones que se le ofreciesse, no queriendo el Catolico Principe seruirle mas del, diziendo que cavallo que auia lleuado a Señor tan soberano, no era bien siruiesse a ningun hõbre de la tierra, esta fue la accion Christiana de Rodolfo; y por ella (como todos siéte) le enoblecio Dios

tan-

tanto, haziendolo Emperador de Alemania; estableciendo en su Casa, y feliz descendencia, no solo essa Dignidad, sino otras muchas, como hemos visto. Pronosticandole el mismo Sacerdote, y vna santa Religiosa deuda fuya, todas essas grandezas, ò felicidades? Si bien como otros dicen, el mismo Dios desde la custodia le dio la palabra. Este es el origen de las glorias de la Casa de Austria, esto es lo que constituye su firmeza. Sobre lo sólido, soberano, y excelso deste monte, fundò Dios este edificio. Luego no ay que temer ruinas, ni assolaciones, por mas que la contrasten todos sus enemigos, y se aunen, y liguen contra ella todos los Principes de la tierra, y furias infernales, pues tiene por fundamento a Christo Sacramentado, que la establece, y afianza en sus glorias con soberanas firmezas: siendo desta verdad misterioso Geroglifico el Tuison de Oro, pendiéte de vna cadena de eslabones, y pedernales de lo mismo, que significando a Christo en el Cordero, y en los instrumentos de sacar fuego, el fuego de su caridad, y todo junto a Christo Sacramentado: significa esta misteriosa enigma, lo estable, y firme desta Casa, que este Diuino Señor es el entiuo, y fortaleza de los Reynos, y firme permanencia de las Monarquias.

De lo qual se infiere con toda claridad, q̃ el Reyno que quisiere permanecer, la Republica, que no quisiere padecer miserables ruinas, y la Monarquia q̃ tuuete intento de echar firmes fundamentos, para el tiempo que

*Belar. mand.*  
3. *exempl.* 3.  
*Pineda* 3.  
*part. de sui*  
*Monarchia,*  
l. 22. *cap.* 4.  
*Franc. escr. c.*  
25. *de Ribadeneir.* l. 5.  
*del Principe*  
*Christiano c.*  
16.  
*Pinelo à dict.*  
*cap. al Santissimo*  
*Sacramento.*  
*Franc. Gulé*  
*Aspurgiac*  
l. 6. *de la Casa*  
*de Austria c.*  
9.  
*Riber. tract.*  
6. §. 2. n. 3.

todo lo muda, no la acabe, y desvanezca, et mas acertado arbitrio es la veneracion, y deuocion del Santissimo Sacramento, que con este entiuo, y firme fortaleza estan seguras, y tanto, que a pesar de todos sus enemigos, por mas que las molesten permanecerán siempre firmes.

Consolándose el Profeta Rey con Dios, y tolerando las tribulaciones que padecia, le dize en el Psalmo 22. en el verso 5. estas palabras: *Virga tua, & vaculus tuus ipsa me consolata sunt.* Tu vara Señor, y tu vaculo, son el total consuelo en mis fatigas, diuerfos sentidos dan los Padres a estas palabras. Santo Tomas entiende en este lugar por la vara, la direccion, ò enseñanza del recto camino, y tambien la correccion, y castigo: *Per virgam intelligimus directionem, vel correctionem.* Y por el vaculo el sustento, y arrimo del cuerpo flaco, y debilitado, del qual se aprouecha para no dar de ojos: *Per vaculum intelligimus sustentaculum.* O como le llamó tan Geronimo: *Fulcimentum.* Y advertio en este caso santo Tomas, que fue lo mismo que si dixera David, es Señor tan grande vuestra misericordia, y prudencia, que en el camino desta vida me disteis dos cosas, que me causaron toda consolacion; conuiene a saber, vna vara que me reprehenda, y vn vaculo que me adiestre, y sustente, con que caminaré seguro: *Quasi dicat: ostensio vel reprehensio, & sustentatio dederunt mihi consolationem in via.*

*Psalm. 22.*

*D. Thom. super hunc locum*

*Hieron. bic.*

*D. Thom. ubi supra.*

El Gran Padre san Iuan Chrifostomo, entendio mixticamente, por la vara el vigor, y fortaleza de la ley de Dios. O Maria soberana: *In virga dualitas intelligitur, vigor legis, & Virgo Maria.* Y en el vaculo el sustento de la vejez: *Nam vaculus sustentatio est senectutis.* Pues bien, que tenemos en vara, y vaculo, que en ambas cosas estriue nuestro consuelo? *Per quid consolata sunt?* Pregunta la Interlineal, y responde san Agustín muy a nuestro intento: *Vt iam non lacte alar parvulus, sed solidiore cibo firmatus sum contra eos.* Ea que dize bien Agustino! Que es el Santissimo Sacramento este vaculo, que estriuando en él, no ay enemigos, que pueden empeçer, a quien de su deuocion se ampara. Pues diga misteriosamente David, que la vara, y vaculo fueron el total consuelo en sus tribulaciones, y persecuciones de sus enemigos. Lo qual con mas razon podran dezir los nobilissimos hijos de la Cala de Austria, y de Castilla, pues vemos que con vara, y vaculo se han sustentado firmes entre tãtas calamidades, persecuciones, y emulaciones de sus emulos. Entendiéndose ya por la vara la correccion, ò castigo, la fortaleza, ò vigor de la ley de Dios. O Maria soberana: y por el vaculo Christo Sacramentado: pues las correcciones, y castigos, la fiel guarda de la Ley de Dios, ò deuocion de Maria Santissima, y el Santissimo Sacramento, son los que han sustentado sus Coronas, han ennoblecido sus Casas, les han defendido de sus enemigos, y final-

*Chrifost. in Ps. 22. tom. 1.*

*Interlineal.*

*D. August. in Glossa.*

D. Cbristof.  
Vesuprà.

mente dirigido, y adiestrado sus passos, en todos tiempos, y ocasiones, y concluye Christofomo con dezir: *Duo ista virga, & vacu- culus Sacramenta sunt plena.* Eltas dos cosas, vara, y vaculo estan llenos de Sacramentos, y misterios soberanos.

Con que si alguno preguntare, que es la causa de que congregandose todo el mundo contra la Casa de Austria, y de Castilla, en tantas ocasiones, y tan diferentes tiempos, no ha desfallecido con tan innumerables tribulaciones, y trabajos? Se le puede responder, que repare en el vaculo que tiene, y vara que le asegura. Si notare que se va a caer todo este grãde edificio, cõ tan multiplicados golpes de fortuna, asegurese de tal sospecha, notando tambien q̄ ambas cosas la defienden, si le hiziere titubear verla tan molesta, con vnos, y otros infortunios, aduertida que es correccion, y castigo que nos dà Dios por nuestras culpas, para que enmendemos la vida, y vamos por el recto camino; pero nõca le falte la certeza, de que por flaca, y debilitada q̄ se halle de fuerças, por antigua en años, quando la vejez, parece que como ha dado al traste con otras Casas, y Monarquias ha de hazer lo mismo con esta, que nunca le ha de faltar el arrimo deste vaculo, y amparo desta vara, y fino aduertan con candidos, y fieles ojos en las calamidades q̄ ha padecido por todos sus Reynos, y Señorios en nuestros tiempos, y tambien en las multiplicadas fiestas, q̄ a Christo Sacramentado, y a Maria Santissima se ha he-

hecho por esta causa, y se conocerà claramẽte, que no auer desfallecido entre tantos trabajos, è infortunios, con tantas guerras, harras, y pestes, ha sido porque estas tribulaciones, solo las embia Dios, ò las permite, por correccion de nuestros pecados: es la vara cõ que Dios nos castiga; pero esta misma vara, q̄ significa tambien la fortaleza, y vigor de la Ley Diuina, q̄ permanece estable en nosotros, es la que tambien nos defiende: de fuerte q̄ con mayor razon que Dauid, deuemos dezir todos los hijos destas Monarquias con nuestros Principes: *Virga tua, & vaculus tuus ipsa me consolata sunt.* Tu vara Señor, y tu vaculo, son la total causa de nuestro consuelo.

õ nunca nos falte esta vara, ni se aparte de nosotros este vaculo? para que permanezcan siempre firmes estas Monarquias. Vengan Señor castigos, vengan infortunios, y calamidades, vengan correcciones de tal vara, que a quien tiene tal arrimo, tal vaculo, y tal vara, nada podrá contrastarlos, ni sumergirlos en el profundo de la desdicha, y desesperacion. Alientate pues España en tus calamidades, cobrad esfuerço gloriosas Casas de Austria, y de Castilla en vuestras fatigas, pues teneis tal vaculo en que os sustentais, tan soberana vara con que os defendeis. No desmayes Castilla en tus tribulaciones, mientras no te faltaren tan soberanos arrimos; que esfuerçan tu debilidad.



y flaqueza, pues hallarás en vara, y vaculo millares de Sacramentos ocultos, y son la estabibilidad de los Reynos, y origen de las glorias de las Monarquias.

Es ( como dixo Guimundo, Arçobispo Auerriano ) el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, la vida de la Iglesia, y assi como un cuerpo sin alma es imposible que viva, assi es imposible, que sin esta alma, y vida del Sacramento se conserue: *Sicut anima nostra vita est Corporis, ita est Ecclesia, & multo melius per Dei gratiam, vita caro. Saluatoris.* Y lo mismo podemos dezir de los Reynos, y Monarquias; cuya vida, y alma es este Santissimo Sacramento del Altar; de tal suerte, que si falta, es fuerza que falten, y se aniquilen ellos, por mas que la prudencia humana los defienda.

Y si a esto dixere algun curioso, y preguntare, como tantas Republicas, donde no ay Sacramentos se conseruan? A esso se responde, que en todas las quatro partes del mundo, se celebra el santo Sacrificio de la Misa, asistiendo en las tierras de los infieles muchos Sacerdotes ocultos, que consagran, y administran el Santissimo manjar del Cuerpo, y Sangre de Christo, con que por virtud suya permanecen, que a faltarles de todo punto, ya se huieran destruido, y aniquilado, fino es que Dios con su particular prouidencia, y amparo las conseruasse, y defendiesse.

Misterioso de empeño tenemos en el capitulo tercero de Isaías, donde entre los de-

mas

mas castigos que fulmina Dios contra Ierusalén, y Tribu de Iudá, es vno, que le quitará toda la robustez del pan, y del agua: *Ecce enim Dominator Dominus exercituum auferet a Hierusalem, & Iudá validum, & fortem, omne robur panis, & omne robur aquæ.* Y bien, que se le seguirá deste castigo? que? Vease lo que dize por complemento del capitulo: *Et desolata in terra se debet.* Y quedará assolada, destruida, y echada por tierra muy de asiento. Así lo dá a entender el *se debet*, que como explica la Interlineal, fue dezir: *Vrbs funditus euersa est; vel plebs omnino deiecta.* Quedará totalmente destruida, y acabada. Pues porque le falte la forraleza del pan, y del agua, ha de quedar echada por tierra, y aniquilada, padeciendo tan de asiento estas calamidades? Si. Donde es menester aduertir, que donde dize nuestra Vulgata: *Omne robur panis, &c.* Leyeron Sanctis Pagnino, y Vatablo del Hebreo: *Omne fulcimentum panis, & omne fulcimentum aquæ.* Todo sustento de pan, y todo sustento de agua. Pues que pan, y que agua son estos, que con su falta todo ha de dar por tierra? La Glosa Moral leyó: *Omne robur panis, id est, spiritualis nutrimenti, eo quod in Scriptura per panem, & aquam, omnis cibus, & potus signatur.* Quitará Dios el sustento del espiritual alimento, porque en la Sagrada Escritura, por pan, y agua se entiende toda bebida, y comida. Y la comida, y bebida, que por antonomasia se llama verdadera, y toda es el Santissimo Sa-

cra

Guimund.  
Arch. A.  
uers. de verit.  
Euchar. l. i.

Isaie 3. i.

Interlineal.

Sanctis Pagn.  
Vatablas.

Glos. Mor.

Ioan. 6.

cramento del Altar, de quien asseuēra Christó: *Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus, qui manducat hunc panem viuet in aeternum.* Y a la Samaritana le dixo, que le daria vn agua con que nunca tuuiesse sed: *Qui biberit ex aqua, quam ego dabo non sitiet in aeternum.* Luego el pan, y el agua, que Dios dixo por Isaias, que auia de quitar, es este soberano Sacramento? Si, dize con claras palabras la Interlineal: *Omne robur panis, qui de caelo descendit, qui confirmat cor hominis.* Pues quando pronunciò Dios esta sentencia contra Ierusalen, y Iudà auia Sacramento? No. Luego no se entiende del Sacramento del Altar? Si se entiende, responde la Glosa Moral, porque en estas palabras misteriosamente significa Dios el castigo, q̄ auia de dar a los malos, y peruersos Christianos: *Per quam significatur punitio malorum Christianorum.* Para q̄ entiendan que en quitandoles Dios el Santissimo Sacramento del Altar, este sustento Diuino, y alimento soberano, se les quita toda la fortaleza, y valentia, para resistir a los enemigos visibles, è inuisibles: *Omne robur panis.* Cō q̄ qualquier Reyno, y Monarquia, significados en Ierusalen, y Iudà, quedaràn totalmente assolados, y destruidos, sin poder alçar cabeça, ni boluer a sus antiguas glorias: *Et desolata in terra sedebit.* O como leyò la Interlineal: *Omnino deiecta.*

Interlin.

El Grã Martir san Hipolito Obispo Portuense en la oracion de la consumacion, y  
fin

fin del mundo, ponderando las calamidades, y desconsuelos de aquellos dias (nunca de los viuietes bien ponderados, ni sentidos) dize, que todas las criaturas lloraràn con tristes, è irremediabes lamentos, considerando su cercano fin, y que las Iglesias daràn suspiros de lo intimo de sus entrañas, y correràn de sus sacras mejillas dolorosas lagrimas, porque se hallaràn fin el ornato, y culto que aora tienen, pareceràn vnas pobres choças de pastores: ceslarà la dulce musica de los Psalmos, y motetes, no se oiràn en ellas organos, ni musicos instrumentos: no se leeràn las Sagradas Escrituras, no aurà lamparas, ni luzes, y finalmente no se hallarà en ellas el Santissimo Sacramento del Altar: *Lugebunt Ecclesiae luctum magnum; quia nec oblatio, nec suffitius fiat, nec cultus Deo gratus, sed Ecclesiarum aedes sacrae tuguri instar erunt; pretiosumque corpus, & sanguis Christi, non extabit in diebus illis, liturgia extinguetur, Psalmorum decantatio cessabit, Scripturarum recitatio non audietur: sed erunt apud homines tenebrae, lamentatio super lamentationem vā super vā.* Pues porque dize este glorioso Martir, que ha de faltar el Santissimo Sacramento? Porque ha de faltar el mundo. Pues no podia faltar el mundo sin q̄ antes faltasse de las Iglesias el Sacramento? No. Porq̄? Porq̄ es la estabilidad, y firmeza de todas las Monarquias, y Reynos, y es menester que vaya faltando de essos Reynos, y Monarquias esta soberana for-

S. Hippolit.  
Mart. de  
consum. m̄-  
di, & de An-  
ticristo ser-  
mon. in 2. to.  
Blibio. Patr.

fortaleza, para que ellos sean destruidos, y affolados.

Sea el vltimo desempeño desta verdad el que nos ofrece el Profeta Daniel en el capitulo doze. Donde aduirtiendole vn Angel quando empezarian los tres años vltimos de la duracion del mundo, y con ellos su total ruina: le dize, que tendran principio, quando se quitare el perpetuo sacrificio: *A tempore*

*Daniel. 12.*

*cum ablatum fuerit iugis sacrificium.* Y explicò Lira muy a la letra doctamente: *Idest, à tempore illo, quo sacrificium Altaris cessauit celebrari solemniter.* Desde el tiempo que cessare de celebrarse con solemnidad el Santo sacrificio de la Missa. Pues quien ha de prohibir el celebrarse con solemnidad? quien? dize la Interlineal, el Ante Christo: *Cum AntiChristus Orbem possidens Dei cultum interdiceret, usque ad mortem eius.* Pues que será el intento deste Tirano, y Dragon infernal? que?

*Interlin.*

Destruir todos los Reynos, y Señorios de los Fieles, para hazerse dueño dellos, y el mejor medio que hallará su malicia diabolica, será quitar el Santo sacrificio, para que les falte esta fortaleza Sagrada: porque permaneciendo ella son incontrastables, firmes, y seguros, &c.

O Ilustrissimas Casas de Austria, y de Castilla! O Reynos dichosos de ambas Coronas. Desechad temores, concebid firmes esperanças prometeos felicidades alegres, y regocijados, os dad parabienes, y norabuenas, vistanse vuestros hijos de gozo, y fiesta; ca-

ren

ren vuestras hijas dulces, y sonoras canciones, pues teneis por piedra fundamental de vuestras firmezas a Christo Sacramentado, pues no faltando este solido, y Diuino fundamento, no pueden faltar, ni desvanecerse vuestras glorias: tema el Herege, el Infiel, el Turco, y Barbaro sus ruinas, pues no venerran fortaleza tan soberana; desmayen en sus mayores preuenciones, quando intentan afaltar nuestras murallas: rindase a vuestros pies su mayor potencia; pues por desvalidos que os halleis de focorros humanos, teneis tan por vuestros los Diuinos, no desmayeis en las calamidades, y tribulaciones, que no las embia Dios para nuestra destruicion, y acabamiento, sino para vuestra correccion, y destierro de culpas, deseoso de que se enmienden, y purguen dellas vuestros hijos, para llenarlos de bienes, y mejoras.

O poderosissimo Monarca! Señor natural mio, Rey de las Españas, Emperador de vn nuevo mundo, todo se rinda a tus pies. O con que gusto! que escriuo estas razones, porque te prometo, y anunciò en tu Monarquía estabildades. No turbe Señor tu magnanimidad el verte rodeado de enemigos, vsurpados tus Reynos. Mal venerada de desleales tu Corona; tripulado de mal entendidos, è intencionados tu Cerro; mal querido, y odiado de traidores; quando tienes Señor tan a la boca el sustento de tus Estados, y a las manos la total fortaleza de tu Real persona, y tus Reynos, que aunque se armen contra ti

to-

todas las potestades del mundo, y del infierno, y te pongan táticas afrechancas, cuántas tiene arenas el mar, y todas las maquinas de los enemigos destas Coronas se junten, y aunen contra tus Estados, teniendo a Christo Sacramentado, por entiuo de tu magnífica Casa, y dentro de los umbrales della, que con tan Católica, y viua deuocion le hospedaste, no ay que rezelar ruinas, sino prometer estabildades: y gloriosos triunfos, que si Dios embia, ò permite estas calamidades, y desdichas por sus ocultos juizios, no son para acabarte, sino para amorosamente corregirte. Mira Señor, que eres Leon, y esta es la quartana que padeces: purga tus Reynos de vicios, si quieres Señor no padecerla, quitale la mala sangre que le inficiona, con que gozará de perpetuas felicidades, &c.

Soberano, y Diuino Señor, Rey de Reyes, Monarca vniuersal, Emperador de cielos, y tierra, Dios hombre, Hijo de la mejor Madre, concebido por obra del Espiritu Santo, nacido al mundo sin lesion del virginal vientre; muerto en vna Cruz, por el bien del genero humano, viuo en el Sacramento Sagrado de la Eucaristia, para que por su participacion siempre viviésemos? Pues fois mi Dios, la estabilidad, la firmeza, el entiuo, el solido fundamento de las Monarquias, la causa total de las felicidades, el origen infalible de sus triunfos, el medio mejor de sus vitorias, el amparo de sus fortalezas, y finalmente en quien estan, y de quien dependen

den todas nuestras glorias: amparad esta Monarquia, pues fois el entiuo della, defended estos Reynos, sustentad estas Coronas, estableced en perpetuas felicidades tan Ilustres Casas, recibid tantos sacrificios, aceptad nuestras continuas suplicas; dad grato oido a nuestros clamores; atended a nuestros ruegos, y finalmente corresponded amoroso a nuestros deseos, que son los mismos, q̄ los que los vassallos de Dauid significaron en el tercer verso de nuestro Psalmo, pidiendo que sus sacrificios fuessen a vuestros ojos aceptos, en estas misteriosas palabras: *Memor sit omnis sacrificij tui, & holocaustum tuum pingue fiat.*

#### ANOTACION VLTIMA:

Que sea la causa de que ofreciendo a Dios tantos sacrificios. Persecuten tanto las calamidades en España.



Ausarán no pequeña dificultad a todo Catolico entendimiento, como ofreciendole a Dios tantas oraciones, rogatiuas, lagrimas, penitencias, ayunos ( que todas estas cosas gozan del titulo honroso de sacrificios, segun la razon alegada )

da) y sobre todo el sacrificio supremo, y admirable de la Misa, por las mejoras, y felicidades de España; no solo perseveran las calamidades en España, sino que estos años ha ido de mal en peor en ellas. Y siendo el Santísimo Sacramento del Altar el entiuo, y fortaleza de las Monarquias, y la piedra fundamental de las glorias de la Casa de Austria, y de sus Principes, con que (como hemos dicho) se hazen seguras, y estables, vemos lo contrario (si bien se advierte) pues de mas de las perdidas grandes que han tenido en diuersas ocasiones nuestras armas, vemos separados desta Corona el Principado de Cataluña, Reyno de Portugal, y de los Estados de Flandes, las Islas (que por antonomasia se llaman) rebeladas.

Però no son estas las mayores quiebras, y suceffos infelizes, porque el mayor de todos, y que con Catolica razón deve siempre herir nuestros coraçones, y sacar la sangre de ellos, buelta en lagrimas a los manñiales ciertos de los ojos, como verdaderos testigos de nuestro sentimiento (que pena que lo deve ser, y no lastima, ò no se siente, como se deve, ò si se siente se dissimula,) y en tales lances es injusto el dissimulo, el mas fuerte trabajo pues, y mas digno de sentimiento, y la mayor perdida que hemos tenido, pronostico cierto de tantas infelidades, es el desacato, q̄ por tantas vezes han usado los Hereges (dentro de nuestros mismos Países) con el Santísimo Sacramento, q̄ si bien la pia, y feruiente de-

uocion de Prindipes, y vassallos desta Corona, ha procurado deshazer sus vltres con multiplicadas fiestas, y tan celebres como se han visto por todos los Reynos, y Señorios de España; si bien a ofensas tales, no ay equivalentes de agravios. Que pues es la causa de que ofreciendo a Dios tantos sacrificios, y haziendole tantas fiestas, permita tantas desdichas, y perseveré tantos males en España? Si yo no me engaño en mi pensar, es el tratar de vengar los agravios hechos al pundonor, y estimacion de nuestras armas, y no tratar principalmente de vengar los agravios, hechos a la Magestad de Dios, con que no se logran los intentos nuestros, y se consiguen los de nuestros enemigos; por lo qual es necesario para conseguir facciones felizes, tomar las armas para vengar, principalméte las ofensas hechas a Dios.

En letras Diuinas, y humanas, hallamos admirables desempeños deste sentir, que por no dilatarme no los refiero todos, porq̄ bastan los siguientes; y sea el primero el del capitulo 7. del libro 1. de los Reyes; donde nos advierte el Sagrado Texto, que no se atreuen ron los Filisteos a venir contra Israel, ni ofenderle, todo el tiempo que viuo Samuel Sumo Sacerdote: restituyeron las Ciudades que antes auian vsurpado, y procuraron no enojar al pueblo de Dios; *Et humiliati sunt Philistiim, nec apposuerunt vltra, vt veniret in terminos Israel, facta est itaque manus Domini super Philistheos cunctis diebus Samuelis, &c.*

Nota.

I. Reg. 7.

Pues que fue la causa de humillarse tanto los Filisteos, y atemorizarse en tan grã manera, que no se atreuiessen a venir cõtra Israel; antes bien restituyeron las Ciudades que auian vsurpado? Como antes soberbios, y atreuidos venian contra Israel, y aora se humillan, y temen, siendo los mismos que eran antes? Porque aora saben, que si tomã las armas los Israelitas, es para vengar la injuria hecha a Dios, por auer cautiado el Arca del Testamento, siguiendo en esto el consejo de Samuel de tomarlas, y salir a la pelea, por seruir a Dios solamente auiendoles dicho: *Præparate corda vestra Domino. & seruite ei soli. & eruet vos de manu Philisthim.* Como si les dixera, quando salieres a pelear con vuestros enemigos, preparad vuestros coraçones, quitad dellos todo lo que a Dios desagrada, y id con animo a la guerra de seruir a Dios solamente, y vereis como os libra de los Filisteos: hazenlo asì; y este zelo solo bastó para atemorizarlos, y obligarles a que boluiesfen a los del pueblo de Dios lo que les auian vsurpado.

Quié cortò la cabeça formidable de Olofernes, y fue causa de quedar miserablemente vencidos los Asirios, fino el zelo Santo de Judith, como consta del capitulo octauo de su libro. Quien dio tan maravilloso valor al valiente, y noble Matatias, y a sus cinco hijos, para conseguir tantas victorias, siendo tan pocos; burlarse del Antiocho, y de todos los suyos, fino

1. Reg. 7.

Judith. 8.

el zelo de la Ley de Dios, con que tomaron las armas, como lo manifestaron las palabras del zelante viejo; exortando con ellas a todo el pueblo a que vengasse los agravios hechos a Dios: *Et exclamauit Mathathias, voce magna in ciuitate, dicens, omnis qui zelum habet legis statuens testamentum exeat post me.*

Y si passamos los ojos por las historias de nuestra España; hallaremos, que siempre que sus Reyes tomauan las armas contra sus enemigos, con zelo de la honra de Dios alcançauan dellos illustres victorias, y gloriosos triunfos. Y fino quien hizo a los dos Fernandos, el Santo, y el Catolico, tan temidos de sus enemigos, y tan admirables en sus acciones, deuiendose particularmente a estos dos justos Reyes, verse libre España del infame yugo de los Moros, fino el zelo de la honra de Dios, con que siempre peleauan, anteponiendo este Santo zelo, a las comodidades propias, y pandonores de su estimacion, como aduerten sus Coronistas.

Esto supuesto, se deue preguntar, no con poca admiraciõ, que sea la causa, de que ofreciendo a Dios tantos sacrificios, por la quietud, y tranquilidad destos Reynos, no solo perseveran las calamidades, fino que cada dia son mayores. Duda tan difìcil de dissoluer, que es menester estar en el entendimiento Diuino, y tener conocimiento claro de sus ocultos juizios, para legitimamente apearla. Pero rastreando con alguna luz nuestro discurso, por ciertas conjeturas, veni-

Macchab. 1.

Coronicas de España.

mos a sacar algo del origen de tantas miserias. Porque, o las causan la falta del zelo de la honra del mismo Dios, o la multiplicidad de pecados, con que los sacrificios no son aceptos, por faltar el merito en quien los ofrece. Y sea desempeño deste pensar el caso que nos refiere el Sagrado Texto en el libro de los Iuezes, en el capitulo 19. y en los siguientes.

Passaua vn Leuita con su muger por la ciudad de Gabaa, que era del Tribu de Benjamin, y hospedandole vn Varon piadoso en su casa, por euitar los riesgos a que se exponia, si se quedasse en la calle aquella noche (mas al desgraciado, donde quiera le halla el peligro,) pues quando parece que el referido Leuita estaua muy seguro en su albergue, le saltaró algunos moços libes de aquella tierra, con pretensiones tales, q se ofende la memoria al referirlas, y se vido obligado el Leuita a entregarles a su miserable esposa, para q della se aprouecharren, dexandola infelize la vida en tan infame empleo.

Apenas el Soldo muestras de su cotidiano nacimiento con los anuacios de sus Iuezes, quando el cuidadoso, y mas desgraciado Leuita, quiso proseguir su viaje, no zelando tanta desventura, abrió la puerta, y halló en los umbrales della a su muger, no dormida como pensaua, si priuada de la vida; y haziendo las muestras de sentimiento que el caso pedia, la puso sobre vn jumentillo que lleuaua, para conduzirla a su casa, donde

diuidiendola en partes, la repartio entre los doze Tribus, querellandose de la ofensa. Y parecio a todos tan execrable, que trataron de darles el castigo merecido, despachando requisitorias al Tribu de Benjamin, para que entregassen los agresores. con estas palabras: *Cur tantum nefas in vobis repertum est? Traddite homines de Gabaa, qui hoc flagitium perpetrarunt, vt moriantur, & auferatur malum de Israel.* Como es posible que se halle en vosotros tan atroz, y descarado delirio? Lo que aueis de hazer, es entregar los delinquentes, para que paguen con las vidas el auerle cometido, y le aparte de Israel tanto escandalo, y mal.

Y adierte el Sagrado Texto, que no dieron oidos los Benjamitas a la justa demanda de sus hermanos, antes trataron de defenderlos con las armas, despachando correos por todas las Ciudades del mismo Tribu, para que se alistasse toda la gente de guerra, saliese en campaña, y los defendiesse, hazenlo asimismo, y se conduxeron veinte y cinco mil soldados, sin setecientos varones fortísimos, que residian en Gabaa, tan diestros como valerosos, y tan exercitados en tirar con onda, que pondera la Escritura, que si a vn pelo de la ca beca tirassen, no daria en diferete sitio el golpe. Los demas Tribus, viendo el arrogancia de los Benjamitas, juntaron sus gentes, y hallaron quarenta mil varones de pelea.

Este es todo el caso, y ha sido forzoso referir los motiuos, y causas de tan ciuiles, y pe-

ligrosas guerras, para que se conozca la justicia de la vna parte, y la injusticia de la otra, y passar a lo sucedido, que deue admirar a todo entendimiento. Sucedió pues así, que deleñdo los onze Tribus operar en este caso, según la voluntad Diuina, se congregaron todos en el Templo, y consultaron a Dios, pidiendole no solo fauor en las armas, sino que tambien les señalasse Capitã, y su Magestad les señalò la Judas: diziendo con claras palabras: *Dauid sicut dicitur vester*. Salen con tan acertadas preuenciones al campo, dase la batalla; y fiendo quarenta mil hombres de pelea; y los Benjamitas veinte y cinco mil, viniendo aquellos tan preuenedos, que ni a vn Capitan quisieron nõbrar, sino al que Dios señalasse, auiedo precedido oraciones, y sacrificios; murieron desta parte veinte y dos mil, y no dize el Sagrado Texto, q̄ de los Benjamitas muriefse nadie, q̄ es cosa digna de toda aduertencia.

Bueluen a cõgregar sus gentes, no tã poco sentimiento, por ser tan grande la perdida, consultan segunda vez a Dios, acuden a su Templo, ofrecen lagrimas, y sacrificios, y afectuosamente le preguntan, si saldrian segunda vez contra Benjamin, a lo qual le respondió Dios, que si: *Ascendite ad eos, & inite certamen*. Alentados con tan espirituales, y temporales preuenciones, y principalmente con el oraculo Diuino, viendo expressa la voluntad de Dios, en que segunda vez peleassen contra Benjamin, salieron a la batalla, y en verdad, que quedaron muertos en el campo diez

y ocho mil de los suyos, y tampoco nota la Escritura, que de los Benjamitas muriefse nadie.

Tercera vez se boluieron los hijos de Israel al Templo de Dios, bien despechados por tan grandes perdidas, dorraron (dize el Texto) muchas lagrimas, a yunaron aquel dia, ofrecierõ holocaustos, y victimas pacificas, y le preguntarõ a Dios, sobre el estado de las cosas, y fin de la guerra, y si era voluntad suya, q̄ saliesse tercera vez cõtra sus hermanos, ò si se estariã quieros en sus casas: a lo qual les respondió Dios, que saliesse; que otro dia entregaria todos los Benjamitas en sus manos: *Ascendite, oras enim tradam eos in manus vestras*. Hazenlo así, disponen su exercito, armaron sus celadas, y saliendo los Benjamitas de Gabaa, dieron tan valerosamente en ellos, que aduierre el Texto, que mataron tantos, como el primero, y segundo dia: *Ita ut vulnerarent eos, sicut primo die, & secundo, &c.* Pero al fin cayendo en las celadas, que los hijos de Israel tenian puestas, murieron a manos de Dios (como dize la Escritura) tantos de los Benjamitas aquel dia, q̄ de todo el Tribu, quedaron solos seiscientos varones, auiedo perecido en la demãda todas las mugeres, y hijos, ò ya a execuciones del fuego, ò ya a rigores de la espada, quedando assoladas, y destruidas todas sus Ciudades, &c.

Reparã los Padres en este caso, y admirales no poco, ver tã desfavorecidos de Dios a todos los 11. Tribus, teniẽdo al parecer tã de su



parte la justicia, y que ofreciendo a Dios tantas lagrimas, ayunos, oraciones, victimas, y sacrificios, permitiese tantas perdidas, y que quedassen (aũ despues de auer alcanzado consumada vitoria) tan destruidos? Donde pregunta con no poca pöderacion Ruperto: *Cur enim vndicibus tantisceleris victoriãcam fera, tamque luctuosa prouenit?* Porque a los vengadores de tan graue crimen, de tan execrable maldad, les otorga Dios vna vitoria tan abominable, y mortal, llena de lutos, y lloros, q̄ se podian dar mejor pesames de vencidos, que parabienes de vencedores? no ofrecieron sacrificios? Si, no derramaron lagrimas? Tambiẽ, no huuo ayunos, y oraciones? No tiene duda, pues lo especifica la Escritura. No consultaron a Dios antes de entrar en batalla, y les nombrò Capitan que los gouernasse? Así consta del mismo Texto, Pues como con tã Diuinas, y humanas preuenciones tienen tantas perdidas, y al fin quando salen vencedores, se pueden reputar por vencidos? Ruperto responde admirablemente, Diciendo, que porque se acusauan, en lo mismo que en los otros reprehendian, y eran agresores de los mismos delitos, que en los Benjamitas castigauan: *Nisi quia in quo alios impugnabant, se ipsos accusabant.* Y del mismo parecer fue Procopio. Y esta fue la causa de que Dios los castigasse, por mano de los mismos a quien reprehendian, porque no enmendando las ofensas propias, querian debalar las estrañas.

Rupert. in Iudic. l. 1. c. 26.

Rupert. Vbi supra.

Pero las Glossas, Moral, y Ordinaria, y el Docto Lira responden, siguiendo el sentir de los Hebreos, muy a nueẽtro intento: *Propter idolum Michaë, quod grauiuserat eõ peccato, quod Gabaonita commisserunt, Israelitæ tacuerunt, & non studuerunt, illud mox eliminare, sed plurimos in eius cultura perire permiserunt, tam pauci Beniamitæ tantum numerum Israelitarum prima, & altera vice percuserunt.* Por el idolo de Michas, q̄ el tenerlo era mas graue pecado, q̄ el q̄ los Gabaonitas, ò Benjamitas cometieron los Israelitas, no se dieron por entendidos, ni trataron de castigarle, y destruir el simulacro, permitiendo que muchos le venerassen, y le tuuiesse por Dios: y vn delito, aunque tan enorme de los Benjamitas, menos execrable que el de la Idolatria, hizieron tanto esfuerço por vengarle: y así permitio Dios, y dispuso que en castigo deste disimulo, y tolerãcia, que tanto ofendia a la Magestad Diuina, los mismos Benjamitas, a quien ellos querian castigar, los castigassen, y pereciesse por tres vezes tantos a sus manos, pues aunque en la tercera salieron vencedores, se pudierõ dar pesames de vencidos.

Y es el caso, que vn hombre llamado Michas del Tribu de Efrain, hizo para si vn Idolo, y puso vn Leuita, para que hiziesse officio de Sacerdote, y le ofreciesse sacrificios como a Dios verdadero: el qual Idolo, hurtando lo despues seiscientos varones del Tribu de Da-

Gloss. Mor. & Ordin.

Lira bic.

lo veneraron por su Dios, nombraronle Sacerdotes descendientes de Moyses, para que ofreciesen las victimas, y sacrificios, que le tributaua, y siendo este vn pecado tan graue, y que ofendia tanto a Dios, prohibida la adoracion de tales simulacros en el capitulo 13. del Deuteronomio, no procuraron euertarla los Israelitas, castigando a los agresores, antes bien tolerauan el venerarle, y ofrecerle sacrificios, oponiendose esto tanto al culto del verdadero Dios: y el pecado que cometieró quatro moços libres del Tribu de Benjamin, que militó en agrauio del Leuita, y de su infelize muger, les ofendio tanto, que tomaron las armas para castigarle. Pues dize Dios assi, que mas mirais por vuestro pñdonor, y estimacion propia, que por mi honra, y veneracion, y consintiendo que a mi me quité el Culto, por adorar Dioses falsos, castigais otros menores delitos, porque miran a vuestra desestimacion: pues yo dispondré las cosas de modo, que quiriendo volotros castigar la ofensa de los Benjamitas, los Benjamitas castiguen el delito, y omision de vosotros: y que ya que a poder de oraciones, y sacrificios salgais vencedores, sea con tantas pérdidas, que os reputeis por vencidos. Porque mas se ha de mirar al zelo de mi honra, y al culto, y veneracion de mi nombre, que no a la propia estimacion, y pundonor vuestro: y assi no euito que salgais contra los Benjamitas a castigar el delito cometido en agrauio del Leuita, antes os exorto a la pelea,

por:

porque pretendo tomar vengança de mis injurias, y que haziendo vosotros por esse fin la guerra, sea por ambos excessos la mortandad, tomando a los de Benjamin por vengadores de mi ofensa, y a vosotros por açote de su delito, con que todos quedareis castigados.

Donde nos adierte la Glossa Moral, que miren, y atiendan los Principes, en las guerras, que hazen (aunque sean justas,) que no aya en las tierras, y Señorios pecados tales, que se valga Dios de las armas de los enemigos, para castigarlos: *Et in hoc documentum habent procedentes ad bellum iustum, vt diligenter considerent, non habeant in se notabile peccatum per aduersariorum gladios puniendum.*

*Gloss. Mor.*

No se que cola puede venir mas a proposito para los tiempos que gozamos, pues si se ponderan las guerras que tienen España, y Alemania con sus enemigos; conocerán, no solo los que con claros ojos miraren sus motivos, sino los mas ciegos de la passion, que son parte de nuestros Reyes, justas, pues recobrar lo vsurpado castigar atreuimientos, defenderse de los enemigos; todo esto es justicia, y esto es lo que hazen España, y Alemania, por cuyos fines se le ofrecen a Dios lagrimas, ayunos, penitencias, oraciones, y sacrificios; y no obstante siendo estos medios tan fauorebles para salir victoriosos, y los finestan justos, tenemos tan multiplicadas perdidas, y quando se viene a alcanzar vna victoria, es tan acibarada que se deuen hazer a sus

triun-

triumfos, no moxeres de júbilo, y gozo. Si en dechas de lamentables tristezas, y disgustos. De lo qual se deve inferir claramente, que Dios castiga los delitos, que contra su Magestad cometemos, por manos de nuestros enemigos, y a nuestros emulos los suyos por las nuestras, con que todos quedamos reprehendidos, y castigados. Y quando pensauamos, que por estar tan de nuestra parte la justicia, amparada con tantos socorros, de sacrificios, y oraciones, auiamos de salir gloriosamente vitoriosos, salgamos vna, y otra vez, casi vencidos.

Por lo qual primero se ha de mirar al zelo de la honra de Dios, y ha hazer guerra a los propios delitos, que pretender castigar los agenos, que tocan a la estimacion, y pundonor humano, porque de no hazerlo asi, castigará Dios, por mano de nuestros enemigos sus ofensas, como en el caso referido se ha visto, y de presente en nosotros lo experimentamos.

Admirable realcé deste sentir es el que nos ofrece el capitulo 25. del primer libro de los Reyes, en el prudente, y acertado consejo, que le dio Abigail, muger de Naual Carmelo a Dauid. Andaua el atento Principe, huuyendo del Rey Saul ( que es mucho para temer, tener vn Rey por enemigo,) y sabiendo que Naual Carmelo estaua esquilando sus ovejas, le embio con cortés razones a pedirle socorrielle con algun sustento para si, y para los suyos, pues estaua obligado con tantos

ros beneficios, como confessarian sus pastores, &c. A lo qual respondio tan descomedidamente el desconocido Nabal, que irritado Dauid de la justa colera, juró que antes del dia venidero auia de quitar la vida a quantos hallasse en casa del ingrato pastor: *Hac faciat Dominus inimicis Dauid, & hac addat, si reliquero de omnibus, quæ ad ipsum pertinent vsque que mane mirigentem ad parietem.*

Sabe el caso la prudente Abigail, y preuino su prudencia el reparo de tanta desdicha como le amenazaua, con vn copioso, y bien dispuesto presente, lleuandolo ella misma a Dauid, para disculpar a su marido, y templar con sus razones la irritación del Principe ofendido: y entre las que le propone, es esta vna, y la causa de nuestro reparo: *Faciens enim faciet tibi Dominus Domino meo domum fidelem, quia prælia Domini Domine mi tu præliaris: malitia ergo non inueniatur in te omnibus diebus vitæ tuæ.* Como si mas claro le dixera, ilustrará Dios tu Casa, ó Principe? Preuendrá para ti vn Reyno fiel, que así le yò la Interlineal en lugar de, *Domum, Regnum.* Y la causa será, porque tu señor mio, peleas las guerras de Dios, vengas sus agrauios, castigas sus injurias, y atiendes a defender su honra, y culto, de quien le ofende. Y así te ruego que no se halle en ti malicia, ni vengança de ti mismo, y de tus agrauios, en todos los dias que viuieres. Pues de donde infiere Abigail, que Dios ha de fauorecer tanto a Dauid, que le ha de dar vn Reyno fiel, y le ha de

1. Regum 25

Interlineal.

Lira hic.

hazer tan venturoso? de adonde? de que pe-  
lea las guerras de Dios, y venga sus agravios:  
*Quia praelia Domini Domine mitu praeliis.*  
O como explica Lira: *Ad Dei honorem, &*  
*communem vtilitatem populi.* Porque tomas  
las armas para honra de Dios, y comun vi-  
lidad del pueblo. Pues no configuiria las mis-  
mas felicidades, poniendo por blanco de las  
guerras vengar las injurias hechas a si mis-  
mo? No, que por effo le aconseja, que no se  
halle en sus acciones malicia, todo el tiempo  
que viuiere: *Malitia ergo, &c.* Que fue de-  
zirle, no vayas Dauid a vengarte de Nabal  
mi marido, que aunque es justa tu vengança,  
el fin que has de tener en las guerras ha de ser  
el zelo de la honra de Dios: con que su Ma-  
gestad en pago de tus seruicios te darà vn  
Reyno fiel.

Y agradò tanto a Dauid el prudente, y a-  
certado consejo de Abigail, que dâdo loores  
a Dios, y a ella agradecimientos, dixo las si-  
guientes razones: *Benedictus Dominus Deus*  
*Israël, qui misit te hodie in occursum meum, &*  
*benedictum eloquium tuum, & benedicta tu,*  
*quæ prohibuisti me hodie, ne irem ad sangui-*  
*nem, & vlcisceret me manu mea.* Bendito sea  
el Señor Dios de Israel, que te embio oy en  
alcances mios, y bendito sea tu razonamien-  
to, y bendita tu tambien seas, que me prohi-  
biste, y ligaste con tus palabras mi execucion  
oy, para que no fuesse a quitar la vida a Na-  
bal, y a todos los de su casa, y me vengasse a  
mi mismo con misma mano.

Pues

Pues que halla de conueniencias Dauid pa-  
ra tanta bendicion? que? apartarle de la ven-  
gança propia, è induzirle a las de la honra de  
Dios, y por esto vn Reyno fiel; por no ven-  
gar sus injurias, sino castigar las de Dios. Por  
lo qual dixe, y bien S. Saluiano en este caso,  
que porque Dauid no se vengò de Nabal, to-  
mò Dios por cuenta tuya vengarle de sus ene-  
migos: *Quia Dauid se vlcisci distulit, ultionem*  
*inimicorum statim Deo executore percepit.* Bien  
se puede prometer vn Rey admirables feli-  
cidades, y gloriosos triunfos, quando el fin de  
tomar las armas, es castigar ofensas contra  
Dios cometidas; no deslustres de su propio  
honor, que en esto campea el zelo de su ven-  
gança, en lo primero la de Dios.

Apliquemos todo lo dicho a los tiempos  
que alcançamos: y preguntemos con Cato-  
lico zelo, que es la causa de perseuerar tanto  
tiempo las guerras contra Olanda, y aquellas  
Islas rebeldes, lleuâdo muchas vezes lo peor  
en ellas, perdiendose oy vna Ciudad, y maña-  
na vn Castillo, y el otro dia vna fortaleza.  
Baxemos despues a Italia, y contemplemos  
las perdidas en el Piamonte, quando menos  
se esperauan, y iban nuestras armas tan pu-  
xantes, y nuestro exercito mas triunfante: pas-  
femos la consideracion a las guerras de nues-  
tros propios Países; contemplando las infe-  
licidades en Cataluña, y la poca suerte en Por-  
tugal, y que vnos, y otros rebeldes se mantie-  
nen firmes a pesar de la fortuna, y de nuestras  
armas. Que pues serán la causa de todo esto?

Saluian. l. 2.

Nota.

La aplicaciõ  
para los tiẽ-  
pos q̃ corren.

R

Que

Que el origen de tantas perdidas? que? mirar mas por el pundonor, y estimacion propia que por la honra de Dios; y querer mas vengar injurias propias, que sus ofensas. No será errado este discurso quando a mas de afiançarlo por legitimo las Sagradas letras; la experiencia lo dá por cierto, y fino sepamos con claridad que motiuo tiene España, principalmente para las guerras de Flandes? que? recobrar los Estados perdidos, amparar, y defender los que han quedado, vengar los agrauios hechos a la Corona Real, y a nuestros Reyes, &c. Pues no son justissimos estos fines? Si, pues como en lugar de triunfos, se consiguen tantas perdidas? porque estando aquellos Estados tan embueltos en Heregias, y totalmente opuestos a Dios, no se toma precipuamente por fin de la guerra, vengar estas injurias hechas a la Magestad Diuina, y se trata solo de castigar las cometidas contra la Magestad humana: y en todas las guerras que tiene, y ha tenido España en nuestros tiempos, passa lo mismo? Si, pues tratando en vnas, y otras de vengar los agrauios hechos a la Corona Real se toleran los muchos, que se le estan haziendo a Dios en nuestras mismas tierras. Por lo qual aunque de nuestra parte está tanto la justicia, amparada de medios humanos, y Diuinos, de preuenciones temporales, y espirituales, por falta de tener el fin que se requiere en la guerra, se consiguen tantos efectos infelizes. Digale pues Abigail a Dauid, que si quiere conseguir vn Reyno fe-

liz, y que le sea fiel, que pelee las guerras de Señor, no las propias, q̄ vengue los agrauios hechos a Dios, no los tuyos, porq̄ en aquello milita vn zelo justo, en esto el de la passion.

O Señor poderosísimo? Rey de las Españas, Emperador de vn nuevo Mundo, que quiso Dios sujetar a tus Reales plantas, con espíritu cencillo te hablo, con las palabras de Abigail (humilmente) te aconsejo, el espíritu de Dios articule mis razones, para que sean gratas a tus piadosos oídos. Ten Señor por fin principal de las guerras, el zelo de la honra de Dios, militen tus soldados, para gloria de su Santo nombre, armense tus Capitanes, para boluer por su honor, preuengánte tus Armadas mas de deseos de vengarle, de quie le ofende, que de municiones contra quien a ti Señor te agrauia, limpia, y escombra los Reynos (que Dios te ha dado) de los vicios que le ofenden, q̄ son la total ruina de las Monarquias, como lo dio a entender por Oseas, quando dize en el 4. capitulo: *Audite Verbum Domini filij Israel, quia iudiciū Domino cū habitatoribus terra, non est enim veritas, & non est misericordia, & non est scientia Dei in terra, maledictum, & mendacium, & homicidiū, & furtum, & aduherium inuindauerunt, & sanguis sanguinem tetigit. Propter hoc lucebit terra, & infirmabitur omnis qui habitabit in ea.*

Osea 4.

Que es como si a nuestro proposito dixera, oíd la palabra del Señor, hijos de la noble madre España, mirad que en Dios ay juicio con los que habitan la tierra, y ha de juzgar

con justicia; y no ay verdad, ni misericordia; ni se halla ciencia de Dios en la tierra, el juramento falso, la mêtira, el homicidio, el hurto, el adulterio llenarõ la tierra, y vnos delitos se alcançaron a otros, y vnas maldades a otras peores, por lo qual llorò la tierra, y se enfermò todo aquel q̄ habitaua en ella. No se bulquen, Señor amantissimo, otras causas de los malogros de las Catolicas armas, ni de las infelicidades que se experimentan, quando se ve tan peruertida España, en todo genero de vicio, &c. *Propter hoc lugebit terra.* Por esto llorò la tierra, y esta es la total causa de auer enfermado los espiritus, y animo de los Españoles: *Et infirmabitur omnis, qui habitat in ea.* Pues vemos, que los que antes eran asombro del mundo, y espanto de sus enemigos, oy son miserable moza de ellos.

De adonde se colige, que dos cosas son las que se requieren, para que buelua España a sus antiguas glorias; zelo de la hõra de Dios en las armas, y enmienda en las costumbres, con que podemos tener por ciertas todas las prosperidades. En esto se ha de poner todo el esfuerço; a este fin se hã de ofrecer los ayunos, las lagrimas, y oraciones, por esto hã de ser los sacrificios, y multiplicadas fiestas; y de no hazer esto por mas lagrimas q̄ se derramen, por multiplicados suspiros q̄ se derramen, por ayunos que se hagan, oraciones que se ofrezcan, y sacrificios que se apliquen, no se ha de conseguir nada de lo que se pretende.

Donde es muy de advertir por fin desta  
ano-

anotacion, y exposicion deste verso, porque ordena Daud, y piden sus vassallos que los sacrificios q̄ ofreciere, sean a Dios aceptos, los atienda, los mire con gusto, agradablemente los reciba, que todo esto dan a entender las palabras: *Memor sit omnis sacrificij tui, &c.* Segun la inteligencia de los Doctores? Pues no seràn aceptos a Dios los sacrificios que se le hizieren, siendo no solos segun las leyes, sino para gloria suya ofrecidos? Si, y hablando del Santo sacrificio de la Missa, de suyo no tiene el ser agradable a Dios, por ser el mismo Dios, humanado el q̄ se ofrece? Claro es, pues que nos querrã dar a entender el Espiritu Santo en estas palabras? que aunque de suyo los sacrificios, y principalmete el de la Missa sean agradables a Dios; pero para impetrar con ellos lo que se pide, es menester dixo Berengosio Abad, que se ofrezcan con justo zelo, y seueridad tanta, y execucion de virtudes: *Omnipotenti Deo, sic per maximè placet sacrificium nostrũ, si cum seueritate, quam spiritualis zelus exhibet, manus à misericordia non vacet.* De suerte, que si queremos agradar a Dios con los sacrificios, y conseguir lo que se pretende, es menester ofrecerlos, con la seueridad, q̄ el espiritual zelo comunica, y no tener las manos vazias de la virtud, de la misericordia, ò como mas claramente dize, poco antes destas palabras, tener el coraçon limpio de vicios, y ofensas de Dios. La Divina Magestad, alumbrẽ nuestros entendi-

Berengosius  
Ab. serm. in  
natali mart.  
tom. 2. El libro  
teca Patrũ.

mientos, para que conociendo esta verdad se enmienden las vidas, se purifiquen las conciencias, se destierren los vicios se adquieran las virtudes, se pretenda boluer por la honra de Dios, se pelee por gloria suya, para que pidiendo todos en nuestras oraciones, que se acuerde de tantos sacrificios, como se le ofrecen, consigamos lo que desea, pretende, y con tantos medios se busca.

VERSO QVARTO:

*Tribuat tibi secundum cor tuum, & omne consilium tuum confirmet.*

*Vide Diuum Thomam. Genebrard. Lorinum, & Titelm.*



**D**O. Textual deste verso, casi le explican con vnas mismas palabras todos los Interpretetes. El Docto Ianfenio asseuera, que lo que venian a dezir en ellas, assi el iluminado Dauid, como sus vassallos, era pedir que Dios le concedieffe todas las cosas que pretendia segun su voto, y deseo de su coraçon, y que todo su consejo, y proposito confirmasse, haziendo que se cumplierse, y produxesse el efeto que deseaua, y dando la causa de pedir tan absoluto, sin declarar lo que pedian, ni poner rassa en lo que el Rey deseaua era para significar, que qualquiera cosa que Dauid pretendia, y deseaua era piadosa, y recta para gloria de Dios, y bien de sus vassallos,

llos. Las palabras de Ianfenio, son las siguientes: *Det tibi Dominus omnia iuxta desiderium, & votum cordis tui, & omne consilium tuum, ac propositum confirmet ad implens illud, & in effectum producat, si quidem quidquid optas, ac aggredieris rectum est, ac pium, idque totum in Dei gloriam, tuorumque subiectorum salutem optas.*

*Ianf. bic.*

Pero si le preguntamos a Lira, que es lo que pedia Dauid, y que deseos eran los suyos? Nos respondera, que conseguir victorias, y triunfos de sus enemigos: porque este es el intento de todos los que tienen guerras, y asisten en las campañas: *Idest, victoriam de aduersarijs, ad hoc enim tendit cor omnium existentium in praelijs.* Esto supuesto son muy de aduertir dos cosas. La vna, la grã satisfacion que tenian los vassallos de Dauid de la rectitud de su coraçon, pues libruan todos sus aciertos en la conecucion de sus deseos, assegurandolos por justos, y que no desearia nada que no fuesse para gloria de Dios, y bien de su Reyno: y la otra, la prudencia de los mismos vassallos en no publicar los conceptos, y determinaciones secretas de su Rey, ni aun en las mismas oraciones, ni inquirirlas por ningunos medios, de las quales aduertencias se figuen para nuestra enseñaça las siguientes

*Lira in Glos.*

anotaciones.

(2)

## ANOTACION PRIMERA.

Quales son los medios mas convenientes, para que vn Principe grangee tan totalmente los coraçones de sus vassallos, que libren en el suyo sus aciertos, poniendo en la consecucion de sus deseos todas sus felicidades.



Soberano consejo es el que dà el Espiritu Santo por Salomon, en el capitulo 3. de los Proverbios, quando amorosamente le pide a vn Principe que le entregue su coraçon,

Proverb. 23.

y que sus ojos guarden sus caminos: *Proba filii mi cor tuum, & oculi tui vias meas custodiunt.* Pues que le quiere dar a entender en este consejo? que responde Lira, que le dà el coraçon, para meditar su doctrina, y Diuina enseñaça, y la atencion de los ojos, para imitar sus obras: *Ad doctrinam meam meditandum & ad opera mea imitandum.*

Lira bic.

Pues que se le ha de seguir a vn Principe de esta imitacion, y meditacion? quien atentamente, y con el espiritu de Dios aduertiere en la profundidad de tan soberano consejo,

ON.

ha-

hailará, que lo que le aconseja es, que le de su coraçon, para que lo encamine en todo genero de virtud, llenarlo de su gracia, librarlo de peligros, y prosperarlo con Diuinos dones, que todos estos bienes se figuen de poner en Dios nuestro coraçon. Pero la cláufula siguiente, conjunta con la antecedente, es notablemente misteriosa; pues des pues de auer pedido Dios el coraçon, dize que atiendan los ojos sus caminos, y aduertete Lira, que es para que imite sus obras: *Ad opera mea imitandum.* Pues quales son las obras de Dios? quales? las Sagradas letras las publican. Perdonar al pecador arrepentido, castigar al rebelde, premiar al que le sirve, re probar al q̄ no le agrada, hazer con cada vno segun mereçé sus obras: y en fin son las obras de Dios tan patentes, que los cielos las publican, y el tachonado firmamento, con tantas lenguas como Estrellas lo declaran: assi lo cantò el Profeta Rey en el Psalmo 18. *Cæli enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annunciat firmamentum.* Y si le preguntamos al mismo Profeta, que se le sigue a Dios de todas las obras que executa. Responderà en el Psalmo 8. que todos le glorifiquen, alaben, y veneren, y publiquen sus alabanças, aũ los mas tiernos infantes; grãgeando cõ ellos el afecto de todas las criaturas; venerandole por dueño, y assi dize: *Domine Domine, quomodo noster, quam admirabile est nomen tuum in vniuersa terra: Quoniam elevata est magnificentia tua super cælos, ex ore infantium, &*

Psalm. 18.

Psalm. 8.

la-



*lactentium per fecisti laudem propter inimicos tuos; ut destruas inimicum, & ultorem.* Y vá profiguiendo las alabanzas, y motiuos de ellas, por todo el Psalmo. De adonde se colige, que de las obras que Dios haze a los hombres, motiuan el alabarle, y las alabanzas proceden del amor, que conciben; y donde ay amor verdadero, ay entriego total de la voluntad: de donde viene a ser que el hombre, que obligado por tantos titulos le ama, en todo pretende que se execute su voluntad. Pues de adonde se origina essa amable sugestion, y el no querer mas de lo que Dios quiere, poniendo en esso sus aciertos, y mejoras? de adonde? del amor: y esse amor, quien lo engendró? Los beneficios, y recibidos fauores, con que se reconoce obligado. Luego el medio mejor para grangear voluntades son ellos.

Pues segun esto que le aconseja el Espíritu Santo a vn Principe (si bien es verdad, que con todos habla) quando le pide que medite sus obras? que? que demas del premio soberano, que con esso grangea; solicita tambien el hazerle dueño de los coraçones de los vassallos: porque si Dios grangea con beneficios las voluntades de los hombres: haziendo lo mismo los Reyes, imitando essas obras, conseguirán los mismos efetos. Y assi como Dios pide el coraçon, y el hombre justo se le entriega, librando en esso sus dichas: *Fili praebe mihi cor tuum.* Assi el Principe que grangea con fauores a sus vassallos, tendrán

por

por fauor grande, que les pida tambien el coraçon, porque librã las felicidades propias en la consecucion de sus deseos.

De donde vino a dezir Temistio, que assi como el soberano Criador del Cielo, y Principe Dios, no es adorado, y reuerenciado de las criaturas, ni se lleva el afecto de ellas, por las ventajas, que en sabiduria, y perfecciones a todas les haze, sino porque es el dador de la vida, distribuidor de la felicidad, y administrador fiel de sus bienes, a cuyo acaramiento, y presençia llegamos todos con ciertas confianças de nuestras mejoras, assi el Principe humano, no es estimado, ni se lleva los coraçones, tanto por su Magestad, y grandeza, como por las mercedes que haze, y beneficios que otorga. Assi lo insinúa el Gentil, en la carta que escriuió al Emperador Valentiniano el moço, diziendo: *Velut ipse totius caeli moderator, ac Princeps, non quia praeclarissime loquitur, à cateris omnibus adoratur; sed quia vita largitor, dispensatorque felicitatis, & bonorum administrator est, quodque in difficultatibus ad eum cum fiducia recurrimus; sic tibi praestantissima diuinitis artes addicenda erunt, per quas verè à nobis Diuinitatis tibi nomen attribuitur.*

Escriuele pues Temistio al Emperador Valentiniano, y dizele, quieres Señor llevarte totalmente el afecto, y voluntad de tus vassallos, y conseguir vn nombre Diuino? Pues el arancel que te do y es, que pro-

*Temist. ad Valentinianum iuniorum.*

tures imitar a Dios, y estudies sus soberanos artes, que con esso conseguirás essas dichas, pues así como aquel supremo Monarca, grangea las voluntades con beneficios, tu las solícites con fauores, con que rendirás los coraçones todos.

Hallandose el pueblo Israelítico en el desierto, ausente Moyses, que estaua en el monte, recibiendo la ley de Dios, pareciendoles que tardaua, le pidieron a Aaron Dioses, a quien adorassen: y fueron tan importunos en la pretension que hauo de permitir, forxale aquel Becerro de oro, y apenas le vieron formado algunos, quando leuando la voz, dixerón: *Hi sunt dij tui Israel.* Estos son tus Dioses Israel, que te sacaron de Egipto, y te libertaron de tan larga, y penosa cautiuidad: *Qui te eduxerunt de terra Egipti, &c.* Pues que pretendieron con palabras de tanto error, atribuyendole al Idolo su libertad, mostrandosele tan agradecidos? que? respon de Oleastro, grangear con el beneficio la voluntad, y que cautiuaſse con el fauor los coraçones: *Vt Idololum ad sequentem ducatum allicerent, præcedens beneficium liberationis in eum refferunt.* Pues no podian grangear las voluntades, dandole otros titulos al Idolo? No. Porque el mas eficaz fue representarlo bienhechor, para que se le mostrassen agradecidos.

Habla en el capitulo 10. de S. Iuan el Principe mas diuino, aunque con diuſas ciencias de humano, y siendo vniuersal Monarca de

Exod. 34.

Oleaster in hunc locum.

cielos, y tierra, el honorifico titulo que se aplica, es el de bué pastor, que conoce sus ouejas, y ellas le conocen a él: *Ego sum pastor bonus, & cognosco oves meas, & cognoscunt me mea.* Y que quiere dar a entender, en dezir, que las ouejas conocen a tan soberano Pastor? que? que le figuen, que le aman, que le veneran, que le reconocen por dueño, que le estiman por Señor, que libran sus felicidades, en residir debaxo de su dominio, y que le entregan có todo gusto el coraçon. Pues que les obliga a tanta fineza? Las finezas, que con ellas usa esse soberano Pastor. Que bien Hugo Cardenal: *Vnde nota tria in quibus bonitas Pastoris præcipue attenditur, in solertia pascendi, in diligentia custodiendi, in auidatia defendendi.* Nota tres propiedades, en las quales reluzela bondad del buen Pastor, pues lo primero que ha de tener es industria, y desvelo en apacentarlas, cuidado, y diligencia en guardarlas, y valor en defenderlas, y ha de tener mas calidades que las dichas? Si, que ha de dar la vida por ellas. Así lo dixo el mismo Iesu Christo: *Bonus Pastor animam suam dat pro obibus suis.* Pues que intenta con tan admirable demostracion de beneficios? *Et cognoscant me mea.* Que obligadas dellos le conociessen, y venerassen por dueño: porque no ay cosa que mas obligue las voluntades, y cautiue los coraçones, que los beneficios.

De donde se infiere, que el Principe que quisiere que sus vassallos le amen,

Ioan. 10.

Hugon. Card.  
in hunc locum  
Ioan. . .

Ioan. 10.

y le rindan con gusto los coraçones, ha de cūplir con las obligaciones de pastor, no solo en lo industrioso, para que no les falte el sustento, en lo cuidadoso, y diligente, procurádo su defensa, en lo audaz, y determinado para pelear por ellos, sino en poner tambien la vida por su amor, todo lo qual es censo perpetuo de la Dignidad.

Es admirable a este intento lo que san Cirilo Alexádrino escriuio al Emperador Teodosio, en el libro de recta Fide. Dóde comparando el imperio de la tierra cō el del Cielo, dize, que la grandeza humana, la superior silla en la tierra, es como vestigio, y demostracion de la de la gloria. Porque assi como en el Impireo a aquel soberano Principe toda rodilla se le inclina, confessando con acordes Himnos, que toda la gloria q̄ gozan, procede de su inmensa liberalidad. Assi vosotros, ò Principes, que residis en la suprema cumbre de la grãdeza humana, si quereis ser venerados, es necessario que conozcais que sois fuentes de las amplísimas Dignidades, principios, y origenes de la humana felicidad, y como tales aueis de comunicar beneficios, y hazer mercedes, para rendir las voluntades: *Vos etenim omni terreno fastigio superiores amplissimarū dignitatum fontes estis. vos humanæ felicitatis principia, & origines.* Que es dezir, assi como veneramos a Dios, porque es fuente de gracias, y soberano manantial de misericordias, y rinde nuestras voluntades con sus beneficios: assi vosotros que

*Diuus Cirillus Alexād. l. de recta Fide ad Theod.*

que sois dechados deste Diuino Señor, y le pareceis en ser fuentes, de adonde salen las Dignidades, y sois el origen de la felicidad humana, es menester para que os veyeren, y estimen, haziendoo dueños de los coraçones de los vassallos, que corran essas fuétes, que no se estanquen las gracias, ni se ponga limite a las mercedes, premiando liberalmente con ellas a los benemeritos, con que se cautivan los coraçones, y se rinden las voluntades, y todos procuran con el leal seruiçio, y obsequio agradar al Principe, que en la recompensa se muestra agradecido al vassallo.

Escusauase vn varon prudente de ser Principe, como lo significò Isaias, y la causa que daua, para no tomar sobre sus ombros tan pelada, aunque engañosa carga, era, que no era Medico, ni en su casa auia pan: *Non sum Medicus, & in domo mea non est panis.* No querais, ni os passè por la imaginacion constituirme Principe del pueblo: porque no soy Medico, ni tengo en mi casa pã. Pues ha menester el que ha de ser Principe estudiar medicina? No, es forçoso, que el que huuiere de Reynar, que tenga pan en su casa? Tan poco. Pues que quiere dar a entender en dezir esta admirable sentençia. La Interlineal la explicò admirablemente: *Non sum Medicus, idest, non sufficio mederi miseris vestris.* No basto yo sólo a curar vuestras miserias, y calamidades, bien. Pero por falta de pan,

*Isai. 3.*

*Interlin.*

no dexé de tomar Cetro, y Corona, que los que le intentan elegir buscarán pan para todos? No lo entiendes, dize Lira, que lo que quiere dar a entender es, que tan pobre está como ellos, y que así no quiere perfidirles:

*Lira in hunc locum.*

*In tanta paupertate sum, sicut & vos, ideo nolo vobis præ esse.* Pues si con estas calidades le elijen, en que repara? Es el caso, que de esta fuerte se halla, sin tener con que cautivar los coraçones, y rendir las voluntades. Por lo qual queria mas viuir entre los trabajos de su miserable vida, que no consentir que le coronassen por Rey. Dando a entender en esta prudente escusa, que mas valia no serlo, siendo pobre, que serlo cõ impossibilidad de hazer bien: porque no teniendo de que hazer mercedes, no podia grangear las voluntades de sus vassallos, ni cautivar los coraçones; y el Principe que no los cautiva está en manifesto riesgo de perecer; y tanto quanto mas se le alarga la vida a vn Principe pobre, se le alarga mas el continuo padecer. Dixo lo Cornelio Tacito: *Quanto longior vita sit inopi Principi, tanto plus est suplitij.* Teniendo por castigo el viuir: porque le falta posibilidad para hazer bien: y andará siempre rezelofo del amor de sus vassallos.

*Tacit. Ann. l. 12.*

*Rupert. de Trinit. in Isa. l. 1. 22. tom. 1*

O que bien lo apuntó la agudeza de Rupert. Donde en este caso pregunta: *Quare sic ille respondebit, dicens que nollite me constituere Principem populi?* Porque respondió, y dixo a los que le querian constituir por Prin-

cipe, que no se metiesen en esso? y responde: *Nimirum propter scelus eiusdem populi.* Por el pecado grauissimo del mismo pueblo. Pues era crimen ofrecerse la Corona? No, pero temiale, que no teniendo despues de electo con que grangearles las voluntades, perpetrarian alguna traicion, y este delito de la esta Magestad presumido, fue bastante a que no aceptasse el Reynar: porque careciendo de medios para hazerse dueño de los coraçones, carece de seguridad. Pues diga con prudencia grãde, que no le elixan por Principe, pues no tiene con que hazer bien: *Nollite me constituere, &c.*

Demas de lo dicho adierte el Venerable Padre Pedro Bergorio, que el Rey ha de tener estas cinco calidades, sabio, liberal, fuerte, comun, y seuero: *Quilibet enim Rex debet esse, scilicet, sapiens, liberalis, fortis, communis, & seuerus.* Para prueua de lo qual tray el dicho del Profeta Ezequiel, que dize: *Rex vnus erit omnibus imperans.* Donde adierte el Pictauiente, q̄ diuididas las particulas desta sentençia, que son cinco, se hallan en ellas otras tantas condiciones, que ha de tener vn buen Rey: *Vbi aduerte, quod iste Rex habet quinque conditiones boni Regis.*

La primera particula es, *Rex.* Y a esta dize, que le corresponde, *sapiens* porque el Rey ha de ser Sabio, para gouernar su Reyno, segun lo de Ieremias: *Regnabit Rex, & Sapiens erit.* Donde al titulo de Rey se le adjudica el de Sabio. Y assi vemos, que la causa

Nota.

*Otras calidades, que se hallan de hallar en vn Principe.*

*Ezechiel 37. 22.*

*Petrus Bercor. in dictionar. mor. verbo. Rex.*

*Hierem. 23.*

que hallan los Doctores, para asseverar, que los Magos, que adoraron a Christo eran Reyes, es el ser Sabios; porque ninguno necesita mas de sabiduria, que vn Rey. Por lo qual Salomon lo que pidio a Dios, fue que le hiziesse Sabio, para gouernar con acierto su pueblo, y agradole a Dios tanto la peticion, que le concedio lo que pedia: *Quia postulasti verbum hoc, & non petisti tibi dies multos, nec diuitias, aut animas inimicorum tuorum, sed postulasti tibi sapientiam ad discernendum iudicium. ecce feci tibi secundum sermones tuos.* Conociendo el atento Rey, que mal podia contentar a sus vassallos, ni cumplir con las obligaciones de la Corona, si le faltasse la sabiduria.

3. Regum 3.

La segunda particula es, *vnus*, y a esta le corresponde, *liberalis*, porque el Principe (como hemos dicho) ha de ser liberal en premiar a sus vassallos, y assi como el vno, que es primer numero liberalmente se comunica a los demas numeros; assi el Rey, que es la primer persona del Reyno, ha de comunicar sus riquezas a los inferiores: de adóde se origina su firmeza, segun lo de los Proverbios: *Misericordia, & veritas custodiunt Regem, & roboratur clementia thronus eius.* La misericordia, y verdad guardan al Rey, y có la clemencia se establece su trono.

Prover. 20.

La tercera particula es, *fortis*, y corresponde al, *erit*, de Ezequiel, el qual verbo es sustantiuo, y indica fortaleza, estabilidad, y constancia. De adonde vino a dezir Aurelio

Vi

Victorino, que de dos cosas necesitaua vn Rey, santidad en su Palacio, fortaleza en las armas, y que ambas cosas esten adornadas con el realce de la prudencia: *Duos sunt, que ab egregijs Principibus expectantur sanctitas domi, in armis fortitudo, vtrobique prudentia.* Por lo qual hallaremos, que entre los consejos, que le dio David a Salomon, antes que se sentasse en el Regio solio, fue: *Confortare, & esto vir fortis.* Conforta, y alienta tu espíritu, y mira que teas varon fuerte, y hablando el paciente Patriarca, del Supremo, y Diuino Rey, diz e: *Sapiens corde est, & fortis robore. quis restitit ei, & pacem habebit.* Es Sabio, y poderolo en fuerças, quien le podrá resistir, y gozar de paz.

Aurel. Vict.  
bist. Aug.

3. Regum 1.

Iob. 9.

La quarta particula es, *communis*, la qual corresponde al *omnibus* del Profeta, porque el Rey ha de ser para todos, no parcial con algunos, poniendo su amor, y atencion, mas en estos que en aquellos. Por lo qual le comparan al Sol, que a todos comunica influencias, y luzes, sin desdeñar al pobre, ni agastar al rico. Y hablando el Rey mas Sabio del Sol Diuino, y Rey soberano Dios, diz e: *Aequaliter est ei cura de omnibus.* Su cuidado, y prouidencia, no se limita entre los terminos de la escazés, ni menos es acerador de personas, porque a todas las criaturas comunica sus riquezas, y igualmente cuida de todas; de ninguna se oluida, ni permite viua agena de su Paternal prouidencia: y lo mismo ha de decorar a vn Rey; si

Sapient. 6.

S 2

quie-

quiere grangear la gratitud de los suyos.

La quinta, y vltima particula es, *impetrans*, a quien corresponde, *seuerus*; porque el Principe ha de tener tambien seueridad, en manifestacion de lo qual, quando sale en publico suele llevar delante de si vn estoque desnudo, o las cuchillas de su guarda; en significacion, de que assi como es liberal, y misericordioso con los que le firuen, es seuero, y riguroso con los que le ofenden; y que no menos administra justicia que misericordias; porque si esta virtud establece su trono, la otra le afianza, segun lo de los Proverbios:

*Prouer. 15.* *Et firmabitur iustitia thronus eius.* Por lo qual dixo vn Politico, que la principal Espola de vn Rey auia de ser la justicia: porque cō ella se rijen los Reynos, se gobiernan los exercitos, se defienden los oprimidos, se castigan los culpados, se purgan de vicios las Republicas, se da a cada vno lo que es suyo, y no se permiten agrauios. Por lo qual dixo el

*Psal. 98.* Profera Rey, que el honor del Principe ama eljuizio: *Honor Regis iudicium dilligit.* Porque estriua su estimacion en que se guarde. Y en el Reyno que se altera la justicia, o no se guarda con rectitud, està a mucho peligro el Principe, porq̄ se le pierde el amor, y estimacion que deuen tenerle. Por esto dixo el Rey que supo mas, que la ira del Rey;

*Prouer. 20.* es como el rugido del Leon: *Sicut rugitus Leonis, ita est ira Regis.* Porque assi como el Leon con vna voz que dē, se atemorizan las seluas, se assombran los valles, se estremecen

los montes, y todos los animales tiemblan: assi el Rey ha de ser tan seuero, que con sola otra voz todos tiemblen, y no sea menester llegar a lo rigido de las armas, para que le veneren, y no se le atreuan. Hallo se en la presencia de Salomon la Reyna Sabā, y por fin de sus alabanzas le dixo: *Quia dilligit Deus Israel, & vult seruare eum in eternum: idcirco posuit te super eum Regem, vt facias iudicia, atque iustitiam.* Porque ama Dios el Reyno de Israel, y quiere que permanezca, para siempre te puto Dios a ti en el por su Rey, para que hagas juizios, y justicia; de suerte que el medio mas conuenible que hallō para prometerle perpetuas estabildades al Reyno de Israel, era auerle dado Dios vn Rey Sabio, que supiesse juzgar, y executar justicia: porque donde se falta en estos requisitos està a peligro de faltar el Reyno, &c.

Y poniendo fin a todas estas calidades, con el similitud propuesto del Sol, que es vn perpetuo, y claro dechado de Principe, es muy de notar el pensar de san Ambrosio, que dixo: *Sol est oculus mundi, succanditas diei, pulchritudo caeli, mensura temporum, virtus, & vigor omnium terra nascentium, decor, & perfectio stellarū, Rex, & Dominus Planetarum: & talis debet esse Rex.* El Sol, dize el Arçobispo de Milan, es los ojos del mundo, o por ser lo mas precioso del, o por la vigilancia que tiene en conseruarle; es la gracia, y hermosura del dia, que el que es sin Sol, es pa-

2. Paral. 9.

D. Ambros.  
in examer,

lencolico, triste, y defabrido: es el ornato mas hermoso del cielo: porque sin el Sol que comunica luzes a todos los Orbes inferiores, no estarian tan vistosos: es el Sol la perfecta medida de los tiempos, por el qual se regulan los años, meses, dias, horas, y minutos, y sin el Sol, que los distinguiese, seria vna perpetua confusion todo: es el Sol la virtud, y vigor de todas las producciones, y frutos de la tierra: porque sin el, ni el oro gozaria de sus quilates, las piedras preciosas de sus virtudes, ni las demas criaturas de sus perfecciones, y finalmēte, es el Sol el Rey, y Señor de los demas Astros, por cuya virtud influyē, y comunican luzes, a quien deuen reconocer vassallaje. Pues todas estas calidades, q̄ hallan en el Sol, dize S. Ambrosio, q̄ se hã de reconocer en vn Rey, para ser de todos estimado. Porq̄ lo primero ha de ser los ojos de su Reyno, atendiendo a la conseruacion de sus vassallos, procurando sus mejoras, con que le estimarã como a sus ojos, ha de ser la gracia, y hermosura del tiempo, mientras le durare la vida: porque todos han de estar gozosos de que viua, viendo las medras que con su viuir tienen, y consiguen: es el Rey el decoro del Reyno: porque es la cabeza de su cuerpo místico; y así como vn cuerpo sin cabeza está disforme, y espantoso, así vn Reyno sin Rey, viue con essa fealdad. Es el Rey la medida cabal de los tiempos, como es el Sol: porque por el se gouernan todos, y segun las leyes que pone, son las mudanças

de

de las costumbres, y gouierno de las Republicas, es el Rey que comunica virtud, y fortaleza a todos los vassallos, como el Sol vigor a todas las criaturas, pues sin Rey, como sin virtud intrinseca se desaniman, y enflaquecen, como se vé en los exercitos, que en faltando la cabeza temen, y aliojan en el valor los soldados, es el Rey el decoro, y perfeccion de los Nobles, y Grandes de su Reyno, como el Sol lo es de los Astros, porq̄ con su influencia viue, y todos lo veneran. Y finalmente, así como el Sol es Rey de los Planetas, y de todas las demas Estrellas, a quien deuen venerar por dueño, así el Rey lo es de todos los de su Reyno, y todos deuen reconocerle por señor, así los Grandes, que como Planetas del cielo de la Monarquia induyen, y comunican las luzes participadas del Sol, que es el Rey, a todos los inferiores, como los mismos inferiores, que como menores estrellas ilustran la Republica, deuen reconocer que todas sus medras proceden deste humano Sol, &c.

Pues procurando vn Rey tener todas estas calidades estará venerado de sus vassallos, y en tanto grado estimado dellos, que le haran dueño de sus corazones, poniendo el colmo de sus felicidades todas en lo humano, en que los deseos de tal Rey se consigam: Pidiendo con tiernos gemidos, y amorosas ansias a Dios, que le conceda lo que desea, y establezca, y haga firmes sus secretos consejos, y determinaciones, como lo pedian los

vassallos de Dauid, diciendo: *Tribuattibi secundum cor tuum, & omne consilium tuum confirmet.*

## ANOTACION SEGUNDA.

Quanto importa para la felicidad de vn Reyno, que los secretos del Principe no se reuelen, sino solamente a los que han de executar lo que les ordena.



Notación, no menos importante que la antecedente, es la que pretēde delinear mi pluma, no solo obligada de los motivos que las historias, y experiencias le ofrecen, sino de los que

las letras Sagradas le ponen a la vista. Es muy digno de reparo el consejo que le dio el Arcangel san Rafael al viejo Tobias, despues de auer acompañado fielmente a su hijo; y bueltole libre de vnos, y otros peligros a su casa, donde despues de algunas razones, le dixo lo siguiente: *Etenim Sacramentum Regis abscondere bonum est: opera autem Dei reuelare, & confiteri honorificum est.* Verdade-

ramente es bueno, y loable zelar, y encubrir el Sacramento del Rey: empero reuelar, y confessar las obras de Dios, no solo es bueno; pero es honorifico. No lo entiendo, si es bueno ocultar, y encubrir el Sacramento, ò secreto del Rey, y las obras de Dios son Sacramentos, como ha de ser cosa honorifica el publicarlas, siendo bueno el encubrir las? Parece que el Angelico Cortesano, se contradize en lo mismo que propone; pues ordena se publique lo que dize, que se zele? Pero si se atiende a la explicacion de Lira, hallaremos que el Arcangel propone cosas distintas: en la primera sentencia habla de vn Rey terreno, y en la segunda del Rey Divino, y assi lee Lira: *Sacramentum; idest, secretum Regis terreni abscondere bonum est.* El Sacramento, ò secreto de vn Rey terreno, de vn Principe humano, es bueno ocultarlo, y encubrirlo; pero las obras de Dios es honorifica cosa publicarlas. Pues porque se ha de encubrir el secreto de vn Rey humano? Yo responderè dize Lira, porque no podrá regir bien su Reyno, si su secreto comunmente se reuelasse: *Non enim posset bene regere Regnum suum, si reuelaretur communiter secretum suum.* Pues si se origina tal inconueniente, aduertale el Angel a Tobias, que si las obras de Dios, es honorifico el publicarlas, y confessarlas por misteriosas; los secretos de vn Rey humano, es bueno ocultarlos, y encubrirlos, para que pueda regir bien su Reyno. Donde vino a de-

Lira bic.

oid, para

Lira in Glos.



D. Ambros.  
hic.

a dezir san Ambrosio: *Propter ea ergo mysterium Regis, bonum est abscondere.* Por esto es bueno esconder el Sacramento, o determinacion oculta del Rey.

Es muy de advertir a este proposito la peticion encarecida del Rey David, quando en el Psalmo 140. con afecto grande le suplica a Dios le ponga vna guarda a su boca, y vna puerta con particular circunstancia a sus labios: *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiae labijs meis.* Pues que pretende vn tan aduertido Monarca, con peticion tan afectuosa? Que teme, que pone tanto cuidado en la locucion, que no contentandose con la prudencia natural, de que era dotado, le pide a Dios que ponga a su boca guardas, y cerraduras? Admirablemente responde Iansenio por el mismo David, diziendo: *Hoc est, da mihi gratiam tuam, quia linguam, & os meum custodiam, & cohibeam, ut non nisi quod decet, & quando decet, eloquar.* Lo que pide David en lo suplica es esto; dame Señor tu gracia, con la qual de tal suerte guarde mi lengua, y mi boca, y con tal atencion la refrene, que no hable, sino quando conuenga, y lo que en tal ocasion fuere mas a proposito, y conueniente. Donde si bien se advertir hallaràn los Principes vna lición admirable, para regular la lengua; notando, no les conuiene hablar en todas ocasiones, ni con todos sujetos, sino solo con los que es fuerza que sepan sus secretos: quando adverten que David era su mayor cuidado el ta-

Psalm. 140.

Ians. hic.

ber gobernár la lengua, pidiendole a Dios los amparos de su gracia, y guardas de su proteccion: porque llegaua a conocer los incóuenientes grandes que se podian originar de reuelar sus secretos.

En confirmacion de lo qual dize el Espiritu Santo en los Prouerbios: *Causam tuam tracta cum amico tuo, & secretum extraneo neneles.* Tu causa tratala con tu amigo, y no reuelés al extraño, y aquel de quien no tienes cumplida satisfacion tu secreto. Donde es muy de advertir, porque habla en singular, y dize, que su causa, y secreto de su coracon lo tratè, y comuniqué con su amigo, y no con sus amigos, pues los Principes, si hablamos dellos, siempre tienen muchos amigos, y aficionados? Porque el amigo de quien se ha de hazer confianza, no ha de ser mas que vno: porque entre muchos, aunque den a entender que lo son, no ay secreto, y si solo ha de ser vno el amigo, a quien se den las llaves del coracon, por el inconueniente que se puede seguir, de que todos los que lo demuestran ser, estrudiñen sus retrétes: menos conuendra dar parte del secreto al extraño, o aquel de quien no se tiene satisfacion. Pues que inconuenientes se pueden seguir, de que el extraño sepa la determinacion del Principe? El mismo Espiritu Santo lo declara: *Ne forte insultet tibi cum audierit, & exprobare non cesset.* No sea que el extraño tome ocasion del secreto que le descubriste, para escarnecer de ti, y armarte af-

Prouer. 25.

Prouer. 25,

fechanças, y leuantarse cótra ti; y no cesse de zaherirte.

Estan los Palacios de los Reyes llenos de diuersas naciones, ò ya por hostentacion, ò ya por necesidad, ay tambien infinito s pretendientes: los que no pueden medrar con el propio dueño, procuran medrar con el extraño, y dar por ambas partes diuersos tientos a la fortuna, para lo qual procuran inquirir los secretos de los Principes, para reuelarlos a quié mejor les parece, sin guardar fidelidad al propio dueño, ni amistad al extraño: porque solo miran a la propia conueniència, por lo qual padecen las Monarquias ordinarias calamidades, procedidas de auerse reuelado el secreto del Principe.

Si ojeamos vn poco las historias de España, hallaremos a cada hoja asseuerada, y firme esta verdad, y siempre tendremos al Rey don Pedro el Seuero, por inatento en auerle fiado de vn manifiesto amigo de su hermano don Enrique, pues el auerle hecho dueño de su secreto, fue causa de perder el Reyno, y la vida, pues pensando con la secreta promessa comprar la fidelidad del Frances, grãgeó su infelize muerte.

Si los Reyes Catolicos, don Fernando, y doña Isabel, no fueran tan recatados en executar sus secretos, no consiguiéran ver a España libre de la Morisma. Ni el Augusto Emperador Carlos Quinto, no alcanzara tan illustres, y señaladas victorias, siendo terror, y espanto de sus enemigos, sino fuera primero

en

en el executar sus intentos, que el reuelarlos, porque ha de ser muy de la atencion Real el dicho de Isaias: *Secretum meum mihi, secretum meum mihi.* Mi secreto para mi, mi secreto para mi. Y quãto vna cosa es mas sublime, y ardua ha de residir mas oculta, porque, ò se estraga el credito con la publicacion, ò se embaraça el fin de la disposicion, con la publicidad del secreto. Donde se ha visto infinitas vezes, que por auer alcanzado el enemigo el secreto del Principe, que se le opone, no solo se ha armado con preuenida defensa, sino con discretos ardidés, con q̄ sale vencedor, quando le imaginauan vencido. Por lo qual es muy importante, que el Principe sea muy recatado en descubrir sus secretos, verificãdose en el el dicho de Salomõ en los Prouerbios: *Cor Regum inscrutabile.* El coraçõ de los Reyes es inscrutable. Dõde es de aduertir, que no señala tiempo en que lo deua ser, faltandole a la oracion el verbo, có que el Espiritu Santo declarasse, en que ocasion deue ser el coraçõ de los Reyes inscrutable, y tan secreto que nadie alcançasse sus determinaciones, pues ni habla de presente, ni de futuro, ni de preterito: dando a entender, y significando sin duda, que en todo tiempo, y ocasion ha de ser incognocible, y tan recatado, que el mas atento a sus acciones, no alcance los fines dellas.

Donde vino a dezir Casiodoro, que sin duda era virtud Real sentir con celeridad en los arduos negocios, y ser tardo en pronun-

Isaiã 24.16,

Prouer. 25.3

nunciar lo q̄ se llega a sentir; y la causa q̄ dá, es: porque ignora, y no conoce el arrepentimiento de lo que habla, el Principe que primero examinò lo que auia de pronunciar: *Hac est regalis proculdubio virtus celerius necessaria sentire, & tardius in verba prorumpere: nescit enim poenitenda loqui, qui proferenda prius suo tradidit examini.*

Hallante en las Cortes de los Reyes muchos, que aunque no son de oficio espías, andan ordinariamente escrudiñando los mas retirados retretes de Palacio, por saber los mas ocultos secretos del Principe; y son sin duda polillas de las Republicas, y langostas de los Reynos, de los quales se valen los que son espías ocultas, para dar noticia a los Reyes estraños de las mas internas disposiciones: y quando no resulte este inconueniente, por lo menos hazen publico, y descifran lo que era forzoso que estuuiese oculto: con que se malogran las mas prudentes, y acertadas determinaciones. Destos tales dixo el Espiritu Santo en los Prouerbios: *Qui dimittit aquam caput est iurgiorum.* El que dexa correr el agua es cabeça, y principio de contiendas. Pues que haze al caso que el agua corra, ò se estanque, para que de aqui resulten, rencillas, y oposiciones en los Reynos? que agua es esta, que por no detenerla se causa el malogro de las mas acertadas determinaciones del Real Consejo? Y en lugar de pazes, se originaron lides, y discordias? El prudentissimo Salomò lo dixó:

xo: *Qui immodicè linguam suam relaxat, caput est iurgiorum, quia qui linguam suam non refrenat, iurgia & lites concitat, & concordiam dissipat.* El agua que es menester tener estancada, y que sin grande atencion no corra; es el secreto del coraçon, y el que no pone gran cuidado en la lengua, para que no le publique, es origen de enemistades, lides, y contiendas en las Republicas, pues disipa la amigable concordia, descifrando lo que estaua oculto.

Es comùn gèroglico de vn curioso investigador de los secretos agenos, para despues publicarlos (segun refiere Pierio Valeriano) el pintarle sin orejas: dando a entender lo cuidadoso que anda, por saberlo todo, sin perder conuerfacion; ò junta donde no se halle, para tener despues que referir a otros, y asseverarlo por verdadero, sin mas fundamento que auerlo oido. De adonde se originan los embustes, y patrañas, que inquietan los Reynos. Y con los tales se auia de hazer lo que hazia cò sus discipulos Carpocrates, que para que se conociesen los erraua, en la parte superior de la oreja: y a los que andan inquietando las Republicas cò chismes; no solo les auian de señalar las orejas, sino cortarlas a raiz, con que los Reynos se guardarian de tales sabandijas, y estarian mas seguros de inquietudes, porque sabrian todos, de que auian de zelar sus secretos.

Viene muy a proposito para fin, y remate

Solon. Episcop. Vienens. in 1. tomo Biblio. PP.

Pierius Valer. l. 33. de auribus.

Casiod. l. 10. epistol. 4.

Prouer. 17.

Genes. 1.

te desta anotacion, la misteriosa lición, que dá Dios a los Principes en el capitulo primero, y primeras letras del Genesis. Donde dize Moyses, que en el principio crió Dios el cielo, y la tierra: *In principio creauit Deus caelum, & terram.* Donde si preguntamos a los Expositores, que indican, y dan a entender estas palabras; nos responderán todos, que significar que Dios es el Criador de todas las cosas contenidas en ambos emisferios. Pues no nos declarará con especialidad todas las cosas de que consta el cielo, y todas las que adornan, y hermosean la tierra? Dixeranos del Impireo, que es Casa, y Corte especial de Dios, donde habitan sus Angeles, y escogidos: pintaranos el primer mouil, el cielo cristalino, el firmamento con todas sus Estrellas, Astros, y Luzeros, de mayor, y menor magnitud: quantos sean los cielos, y que les son los propios asientos de los Planetas; y las calidades de que ellos cielos constan? Y ya que el cielo quedasse tan retirado su conocimiento de nuestra vista, por lo menos podia particularizar mas las cosas de la tierra, y de los demas elementos: dandonos noticias claras de sus frutos, de sus tesoros, de sus diuersas regiones, de la variedad de gentes, y naciones que auia de auer en ella, y finalmente podia referir todas las particularidades, assi del cielo, como de la tierra: pues el que le dictaua era el Espiritu Santo? La duda es muy del pensar de san Anastasio Sinaita, donde sobre este caso dize:

In-

*Inuenietur Diuina Scriptura vnius solius elementi ( nempe terra ) nos docere creationem, non autem quator, vbi nam sit creatio aeris, qui est vnus ex quatuor elementis? Ignis autem omnino non proffertur nec appellatio, nec creatio.* Hallase que la diuina Escritura, solo de vn elemento, que es la tierra, nos demuestra su creacion, mas no de todos quatro, y sino miremos donde nos refiere la creacion del ayre, que es vna de los quatro elementos, del fuego tampoco, ni nos declara su creacion, ni menos su nombre.

Pues porque no nos refiere todas las cosas, de que el cielo, y todos los quatro elementos constan? San Atanasio Sinaita responde; segun el sentir de otros Padres, diciendo, que conuenia que Dios declarasse aquellas cosas, que forçosamente son objetos de la vista, y no pueden dexar de verse, mas aquellas que por su misma naturaleza residen ocultas, y retiradas, no conuenia por entóces publicarlas, sino dexarlas en el Archivo del secreto: *Oportebat autem, rursus inquirunt ipsi, si creaturae, quae cadit sub aspectu Deo inducit opificiam, cum simul cum terra constituere caelum, quod videtur, non id quod non videtur.* Era forçoso dar a entender, como todas las criaturas del cielo, y de la tierra, eran obras de las manos de Dios, porque no fuesse que engañados los hombres; les aplicassen otros artifices, y queriendo el Sagrado Historiador cumplir con esto, y no reuelar todos los secretos de la Diuina prouidencia, solo dize, que crió

D. Anast.  
Sinaita in  
Examer. l. 1.  
in Genes.

Anast. vbi  
supra.

T

el

*Anast. ibidē*

el cielo, y la tierra, comprehendiendo en la formacion de ambas cosas, la filiacion, y origen de todas las criaturas. Que bien el Sinaita: *Per extrema simul comprehendit creaturas, quae intercedebant creaturas.* Pues no fuera acertado el explicarlas, y darlas luego a conocer a todas? No, porque de esta fuerte no se celebran sus secretos: basta que se publiquen, los que forçosamente se han de ver, y no se pueden ocultar, que este es arte de prudente gouernacion.

En lo qual hallaràn los Principes vna admirable licion, para saber publicar lo que conuiene, y ocultar lo que a la conseruacion de sus Reynos, ò de su persona importa. Sepan los hombres, que Dios es el Criador de todas las criaturas, y manifiestese esta potestad, diciendo solo que criò el cielo, y la tierra, donde todas como en sus centros residen; pero no se haga particular mencion de cada vna: porque no es bien, que de todos los secretos de la Diuina prouidencia tengan particular conocimiento los hombres: sepan solamente ellos, que no se pueden naturalmente ocultar, y les importa saber, para que aduertan los Reyes, que no todos los secretos que ocultan sus coraçones, ya concebido su prouidencia, es bien que los alcancen sus vassallos, basta que sepan los que no se pueden ocultar, y les conuiene saber, con que se evitaràn muchos inconvenientes, los quales puede discernir el po-

litico, y premeditar el atento. Lo qual todo se colige en la inteligencia del presente verso. Donde diziendo Dauid, y cantando sus vassallos: *Tribuat tibi secundum cor tuum: & omne consilium tuum confirmet.* Dios te dé todo lo que desees, segun los afectos de tu coraçon, y establezca, y confirme tu consejo, sin explicar Dauid qual es el consejo, ni reuelar el secreto de su coraçon, ni inquirirlo sus vassallos, es para dar a entender, dize el Docto Padre Lorino, la prudencia de los vnos, y los otros, pues ni los subditos se meten en escudriñar los secretos del Principe, ni Dauid quiere darles parte dellos: porque no conuiene que las cosas, que segun el dictamen de los Reyes se han de obrar, llegué a entender esse dictamen los vassallos, particularmente las tocantes a guerras, sino se hã de quedar en el retiro de su coraçon encerradas: *Quia non conuenit rerum gerendarum publicè in votis euulgare, & disciplina bellicae maxima potissimaque pars in arcanis Principis consilij ponitur, & proclamare rationes, modosque: quin potius artis, & disciplina, &c.* Y la causa es, porque de los subditos es obedecer, no inquirir, y pensar siempre, que lo que se les ordena, y manda es lo mas conforme a razon, y mas vtil al Reyno: sino es que por si misma consta la iniquidad de la causa: *Subditorum est credere, & exequi quae praecipiantur, equa, iustaque, rationi consentanea, & vtilia existimare, consilia ipsa disquirere, nec scire velle, nisi per se constaret iniquitas*

*Lorinus hic**Lorinus hic*

causa. Hasta aqui Lorino. Con q̄ passaremos a la explicacion del siguiente verso, q̄ dize.

VERSO QVINTO:

*Letabimur in salutarī tuo, & in nomine Dei nostri magnificabimur.*



Vnque en la anotaciō primera del verso antecedēte, se dixo bastantemente, de que medios ha de vsar vn Principe, para hazerse dueño de los coraçones de los vassallos, por darnos tanto moti-

uo para alargar mas esta materia el presente verso, pondre mos las siguientes anotaciones: aduirtiendo primero con todos los Expositores, que este verso es vna oracion gratulatoria, en aprecio de la salud de Dauid: vn darse parabienes, y plazer de sus felicidades, y vn complazerse de sus triunfos, prometiendo se con el fauor Diuino otros mayores, leuantar vanderas, y tremolar estandartes en oprobio de sus enemigos, y aplausos de su Rey. Significolo nuestro Capuchino Titelman, que explicando este verso, dize: *Letabimur nos (qui ex Dei ordinatione sub alis tuis protegemur) in salute, & saluatione tibi a Deo concessa contra inimicos tuos, ac deinde etiam*

*Titelman in hunc locum.*

*etiam in saluatione, quam nos p̄te, & ex te consequemur; quemadmodum latari solent subditi in saluatione, & victoria Regis, & ipsi nimirum hac via protecti ab inimicis suis.*

Que es como si en nuestro Idioma dixesen los vassallos de Dauid. Nos alegramos, y damos parabienes, ò Rey, los que segun la ordenaciō Diuina, nos hallamos debaxo de tus alas, amparador con tu Patrocinio, defendidos de tu poder, en la salud, y saluacion q̄ a ti por Dios te es concedida contra tus enemigos: y demas desto tambien nos regocijamos, en ver q̄ por ti, y de ti hemos de conseguir la salud, y prosperidad q̄ deseamos, de la fuerte que los vassallos se suelen alegrar en la saluacion, y victoria del Rey, viédole por este medio defendidos de sus enemigos, por lo qual nos prometemos en el nombre de Dios, alcançar glorioso triunfo dellos.

Y quien quisiere ver mas ampliamente la exposicion literal deste verso, mire al Padre Lorino, Iansenio, Genebrardo, Eugubino, Cayetano, y a S. Geronimo, cō la Glossa Ordinaria, y otros. Dōde aduerte Santispagnino del Hebreo, q̄ donde lee nuestra Vulgata: *In nomine Dei nostri magnificabimur.* Estā en el Texto Hebreo: *In nomine Dei nostri vexilla eleuabimus.* Y es dezir, q̄ le prometian en el nombre de Dios leuantar vanderas en aprecio de su Rey, y cōseguir triūfos de sus enemigos: en lo qual dauan a entender la estimacion que hazian de su Principe, y el amor grande q̄ le renian; pues no se lo se dauan pa-

*Lorinus.  
Iansenius.  
Genebrardus.  
Caietanus.  
Eugubinus.  
D. Hieron.  
Glossa.  
Sāctis Pag.*

rabienes, y se congratulauan, de que gozasse plena salud; sino que se tenian por dichosos de residir debaxo de su amparo, prometiendo victorias, y triunfos de sus enemigos; y con el fauor de Dios ponerlos a los pies de Dauid. De adonde se inferé las siguientes anotaciones.

### ANOTACION PRIMERA.

Que es lo que deue hazer vn Principe, para que de tal suerte le estimen sus vassallos, que se den parabienes de serlo, y pretendan alcançar gloriosos triunfos por su honor.



Nota.  
Que era lo q̄  
à Dauid le  
bazia grato a  
los suyos.

Ntes de entrar en lo difuso desta anotacion, y que el discurso se embarace, con vnos, y otros reparos, en comprobacion della: sera bueno inquirir, que calidades eran las del Rey Dauid, que assi se lleuaua los coraçones de todos los suyos, que se dauan parabienes de su salud, y se congratulauan de sus felicidades, deseando todos servirle, y militar debaxo de sus vanderas, prometiendo segun  
era

era su afecto, con el fauor Diuino, illustres, y gloriosas victorias? Y dexando diuerfos Textos del espiritu soberano referidos en la Escritura, que puede notar el curioso, solo nos hemos de valer de vnas palabras del Arçobispo de Milã san Ambrosio, inferidas della misma; el qual en aprecio de Dauid pregunta: *Quid sanctus Dauid electus ex omnibus ad plebem regendam?* Quien era Dauid, ó que calidades tenia, para que fuesse escogido entre todos, para regir el pueblo de Dios? Y responde: *Quam mitis, & blandus, humilis spiritu, sedulus corde, facilis asatu.* Ante Regnum se pro omnibus offerebat, Rex aum omnibus aequabat suam militiam, & particbatur laborem: fortis in praelio, mansuetus in Imperio, patiens in conuiuio, ferre magis promptus, quã referre iniurias. Si quereis saber, ó Principe! Comõ se hizo Dauid tan amado de los suyos, dirã san Ambrosio, notad quã mudo, y pacifico era, que humilde de espíritu, que solcito, y cuidadoso, en procurar mejoras a los suyos, sin otorgarle a su coraçon reposo, ni defensas, si bien no se dexaua oprimir del ahogo de los negocios, porque era grãde la expediciõ en el despacho dellos: antes de tomar el Reyno se ofrecia por todos al peligro, y despues no rehusaua el riesgo, porq̄ las demas se saluassen: siendo Rey acompañaua los exercitos, y militaua en compania de sus vassallos, sin perdonarse a trabajo alguno; era fuerte en la pelea, mansueto, y agradable en el trono, sufrido en el combate,

D. Ambros.  
l. 2. officior.  
cap. 7.

Nota:  
Las calidades de Dauid.

mas prompto, y dispuesto a llevar injurias, que a ocasionarlas. De las quales virtudes se colige la mansedumbre grande de Daud, su admirable prudencia, su Real zelo, y afecto piadoso a sus vassallos, con que se auia hecho dueño de todos los coraçones.

Porque Reynar, y no dexarse llevar de la soberuia; estar sublimado en el glorioso trono del imperio, y no desvanecerse con la dignidad: reconocer ventajas en la grandeza, y exercitar humanidades con los suyos, mostrando apacibilidad, y agrado, aun al mas desvalido, es lo que rinde totalmente las voluntades, y obliga a que se alegren de la salud que goza, triunfos que alcanza, y a prometerse felicidades firuiendole.

Sea primer desahogo deste pensar, lo que nos refiere san Mateo del soberano Principe Iesus, q̄ asistiendo en el monte Tabor con sus tres Discipulos, Pedro, Iuan, y Diego: queriendo hazer hostentacion de lo Diuino de su essencia, sin ocultar lo humano de su persona, confessando el Eterno Padre a voces, que era su Hijo querido en quié estauan todos sus gozos: *Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui.* Entonces pues entre tantas demostraciones de Diuinidad, y aparatos de grandeza, y soberania, con aplausos Paternos, y reuerencia de las criaturas todas, nota el Euangelista, que resplandecio su rostro como el Sol: *Et resplenduit facies eius sicut Sol.*

Donde es muy de advertir, si Christo está

ha

haciendo magnifica hostentacion de lo Diuino de su ser, quando con clamor soberano, el Padre Eterno le publica por Hijo suyo; y vienen Moyse, y Elias a acompañarle, con reconocidos obsequios, en tan glorioso triunfo: como entonces no ofuscò, con tantas luzes de Diuino, lo que le publicaua por humano? Niegue se al ser mortal, mientras hostenta con soberanas apariencias, lo inmortal de su Diuinidad? No le vean, ni conozcan los Apostoles por humano, quando haze alarde de lo Diuino? Porque; pues quando se muestra tan glorioso, quiere que vean su rostro, si, con resplandores de Sol, no desuerte que oculten su humanidad? Admirablemente responde san Pascasio, diciendo, que de tal suerte templò la Diuina Magestad de Christo, la forma, y apariècia desta vision, q̄ sin de xar de ser admirable por lo Diuino, pudiesse la vista humana comprehenderla, o gozarla: *Vnde sic temperauit Diuina Maiestas huius visionis formam, vt & mirabilis esset visio, qua Diuinitas predicaretur in Christo, & humanus eam mortalium ferre possent visus.*

Pues porque anda con essas prudentes atenciones Christo? Y quiere que mostrandose tan Diuino, pueda la vista humana percibirle? El mismo Santo lo declara: *Vbi transformatio claritatem addidit ex Maiestate Diuinitatis, sed faciem non subtraxit humanitatis.* Como si dixera, anduuo este soberano Principe, tan atento en esta transformacion,

D. Pascas. l.  
8. in Mat.

Pascas. vbi  
suprà.



cion, que añadiendo super abundancias de resplandores a la claridad de su rostro, procedidas de la Magestad, de la Diuinidad, no ocultò su humanidad. Dando a entender preciaua tanto, que el que le venerasse Diuino, le reconociesse humano, y que entre las glorias de tanta Magestad, le percibiesen afable, que no permitio que los resplandores, que de su rostro salian, ni ocultassen su humanidad, ni tampoco cegassen la vista de los Apostoles. Para significar sin duda, que vn Principe por soberano que se muestre a los suyos, por mas hostentacion que haga de su Magestad, nunca ha de ocultar lo humano, y apacible, si quiere grangear el amor de sus vassallos, y que executen por el acciones al parecer imposibles. Y en este mismo caso hemos de hallar el detempeño.

Hallauanse en el Tabor los tres Apostoles referidos, gozofos de participar de aquellas vislumbres de la Diuinidad de Christo, y demostraciones de Magestad, y ansiosos de gozarlas siempre. Dixo Pedro en nombre de todos: *Domine bonum est nos hic esse, si vis faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moyse vnum, & Elie vnum.* Señor, bueno es que nos estemos aqui, si gustais hagamos en este sitio tres tabernaculos, ò moradas, vno para vuestra Real, y diuina Persona, otro para Moyfes, y otro para Elias.

Repara el mismo san Pascasio en esta pretension, y con admiracion dize: *O profunda bu-*

*Matb. 17,*

*humane ignorantie cecitas!* O profunda ceguedad de la ignorancia humana! Que es lo que pretende Pedro? Como oluida con el gozo de la priuanga el dia infalible de la cuérra? Como se obliga a cosas al parecer imposibles, como es hazer tres Palacios en el monte, siendo su pobreza tanta? Yo responderè, dize san Lucas: *Nesciens quid diceret.* Ignoraua lo que dezia, no estaua en lo que hablaua, anegado en tanta gloria: prometia lo que era tan dificultoso de cumplir, porque pretendia gozar, de lo que pensaua obtener. Pues que le obliga a pretender de esse modo?

Digalo el Grã Raduerto: *Vnde sicut in hoc dicto ignorantia Petri non approbamus, sic precipuam illius amorem erga Dominum veneramus, & feruorem fidei, quem sepius aperitis indicijs idem validissimus dilectionis sue executor, intus celare non valebat, sed flagrabat foris ardor, quem intus gerebat.* No aprobamos la ignorancia de Pedro en este dicho, dize san Pascasio; pero asì como su ignorancia no aprouamos, asì veneramos su principal, y señalado amor para con Christo, y el feruor de la Fè, el qual muchas vezes con claros indicios, y manifiestas demostraciones el mismo era executor valentissimo de su amor, y no era poderoso a zelar, y encubrir dentro de su pecho sus llamas, antes bien el ardor que ocultaua en su pecho, con claros, y manifiestos resplandores reuerberaua fuera, queriendo executar imposibles,

*Luca 9.*

*Paschas. vbi supra.*

bles, sin atender mas que a sus exēcucio-  
nes.

Pues que le obliga a Pedro a tanta demof-  
tracion de amor, y a querer executar tales fi-  
nezas? que? *Resplenduit facies eius sicut Sol.*  
Vido que Christo, entre lo soberano de tanta  
Magestad, quando està haziendo alarde  
de su Diuina grandeza, publicandole el Pa-  
dre Eterno por su Hijo, no se estraña, ni re-  
hufa de parecer humano, y entre las luzes  
que desperdicia de su rostro, hostenta claros  
testimonios de su humanidad: y assi ciego  
del amor concebido en esta apacible, y hu-  
mana demostracion, promete imposibles,  
executa finezas, y no le oluida de los demas  
compañeros, pues por todos dize: *Domine,  
bonum est nos hic esse.* Señor bié estamos aqui,  
do y me parabienes de ser vuestro vassallo, y  
de militar debaxo de vuestra vandera; ya no  
quiero mas premios, ni solicito otros gajes;  
antes me parece que os he teruido poco, y  
assi pretendo hazer mas finezas, prometien-  
dome de alcançar gloriosos triunfos de mis  
enemigos. Pues q̄ le obliga al Apostol? que?  
Auer visto que Christo se le mostrana hu-  
mano, entre las claras demostraciones de Di-  
uino: *Sed faciē non subtraxit humanitatis.* Que  
dixo arriba Pascasio.

Quiere vn Principe rendir las volunta-  
des de sus vassallos todos? que executen por  
el imposibles? Que hagan heroicas finezas,  
y dandose parabienes de estar debaxo de su  
dominio se prometan gloriosos triunfos? pues  
mas

manifiesteles entr e las soberanias del mayor  
poder, y magestad vn rostro apacible, no te-  
uero, vna apariencia grata, no zahareña; vn  
semblante humano, no esquiuo: que con es-  
to los rendirà con amorosa sujecion a to-  
dos; y quanto hizieren les parecerà poco,  
atruque de darle gusto: *Domine bonum est  
nos hic esse.*

Sea segundo defahogo el que ofrece el  
Exodo en el capitulo 34. baxaua Moyses del  
monte Sinai y de recibir la ley de Dios, y di-  
ze el Sagrado Texto, que procedian de su  
rostro hermosos resplandores, originados de  
la conversacion Diuina: *Cumque descenderet  
Moyes de monte Sinai, tenebat duas tabulas  
testimonij, & ignorabat quod cornuta esset fa-  
cies sua ex consortio sermonis Domini.*

Exod. 34.

Dōde en el Hebreo està: *Nō cognouit, quod  
resplendisset cutis faciei eius.* Los Setēta tras-  
ladaron: *Quia glorificatus est aspectus cutis fa-  
ciei eius.* En el Caldeo se lee: *Quod multipli-  
catus esset splendor gloria vultus eius.* Que to-  
do viene a significar, que su semblante esta-  
ua brotando resplandores, y luzes. Pero es  
de reparar, que estando Moyses con visos  
tantos de diuinidad, y soberania, ignorasse lo  
que gozaua, assi lo declaró el Texto: *Et ig-  
norabat, quod cornuta esset facies sua.* Pues co-  
mo no conoce lo que ostenta, quando los de-  
mas temen el llegar se cerca de sus rayos? *Ti-  
muerant propè accedere.* Es el caso a mi ver,  
que Moyses queria que le tuuiesen por hu-  
mano, y apacible; no por diuino, è incomu-  
ni-

Leclli. Habr.  
lxx.  
Caldans.

Exod. 34.

nicable; los resplandores de su rostro en quã to comunicados de Dios, lo acredita tan de Diuino, y lo desmentian humano, por lo qual llegaron a temerle, como adierte el Tostado: *Putauerunt illud esse aliquid valde diuinum, ideo cognoscentes suam paruitatem, retrocesserunt, non audentes se ei iungere.* Y assi no conocia sus glorias, porque se preciaua de ser comunicable, para grangear las voluntades de los suyos: porque lo que a vn Principe le haze odioso, es querer ostentar tanto los resplandores de la Magestad, y luzir tanto el poder, que no se dexé mirar al rostro humano, y a pacible, sino rugido, y seuerro: y como Moyse se preciaua tanto de ser piadoso, y se tenia por humano; ignoraua qual fuese la causa de retirarse los suyos: porque no conocia los resplandores que en su rostro tenia; no se sospechaua Diuino, sino se juzgaua humano.

Pero vamos a la conclusion del presente caso. Viendo Moyse, que assi Aaron su hermano, como todos los demas, no se atreuiã a llegar cerca, y mirarle, se puso vn velo delante de su rostro: el qual tenia pueſto mientras conuersaua con los hijos de Israel, y quando auia de hablar con Dios se lo quitaua: *Posuit velamen super faciem suam, quod ingressus ad Dominum, & loquens cum eo, auferbat, donec exiret, & tunc loquebatur ad filios Israel.* Pues porque quando habla con Dios, se quita el velo, y quando conuersa con los hombres se lo pone. Porque: porque

auia

auia conocido, que los resplandores de su rostro le hazian menos tratable por lo temido, y para obligarles a que no le temiesse, y le comunicassen, rendirlos a su voluntad, y sujetarlos amorosamente, ocultaua los visos de Magestad, retiraua la apariencia de Diuino, y se les mostraua humano, con que perdido el temor, que tanta soberania les causaua, no solo le buscauan los Principes, y magnates del pueblo, interesados en la pribança, sino los mas desvalidos de la fortuna, teniendola por muy buena en verle tan humano: atendiendo todos a mirar lo que les ordenaua, para obedecerle.

Ponderolo admirablemente el Abulense: *Antea non audebant accedere ad eum Principes, quia videbant vultum eius fulgentem, nunc vero postquam ipse eis timorem abstulit, non solum ipsi, sed etiam populares omnes venerunt, ut audirent quid diceret vellet.* Antes quando le notan cercado de luzes, no se atreuen a los Principes acercarse a Moyse: porque tanta soberania les espantaua, mas despues embogado con el velo, quitado el temor todos llegauan a ver, que queria ordenarles, sujetandose en todo a su voluntad, resueltos a executar por su amor qualquier finezas, e impossibles: porque ocultaua de diuino lo que tenia, y se manifestaua humano. Que biẽ concluye S. Ambrosio: *Sic tibi totius plebis mentes de vincerat, ut plus eum pro mansuetudine dilligerent, quam pro factis admirarentur.* Dando a entender, que mas los ganò mostrã-

do-

Tostat. q. 26.  
in cap. 34.  
Exodi.

Tostatius ubi  
supra, &c.

Exod. 34.

D. Ambrosii  
l. 2. officior.  
capit. 7.

doseles apacible, y humano, que ostentando se les prodigioso, porque mas obliga vn Principe a sus vassallos, con la humanidad apacible, que con la dignidad magestuosa: pues cō aquella cautiva los coraçones, y con esta los assombra: obligados de aquella, se prometen alcanzar gloriosos, y magnificos triunfos, y rendidos de estotra, se retiran de pretenderlos. Por lo qual el Principe que quisiere que sus vassallos le amen, y se den parabienes de serlo, ha de ocultar lo diuino, y ha de publicar lo humano.

Esta virtud de humanidad alaba Lampudio a Alexãdro Seuero, ponderando del, que era tan afable, y benigno, que no solo visitaua en sus enfermedades a los Grandes de su Imperio, sino aun a los mas humildes de la Republica, mostrandose caritatiuamente oficioso con todos; con que ironicamente parece le pasieron el renombre de Seuero: siendo tã apazible con todos, grangeando el afecto, y estimacion de los suyos: *Tanta moderationis fuit, vt omnibus se blandum affabilemque praeberet, vt amicos non solum primi ac secundi locis, sed etiam inferiores agrotantes viseret.*

*Lãpridus in vita Alex.*  
*Plin. in Pa- neg. Traj. Pacatus in Theodoros. Claud de 6. Honori cõsalatu.*  
*Genofin. Agefil. lib. 6. de eius laud. Nazar. in Taneg. Constantini.*

Plinio dize de nuestro gran Español Trajano, que se preciaua de ser pacifico, y amoroso con todos, con que les grangeaua las voluntades. Pacato alaba de lo mismo a Teodosio, Claudiano a Honorio, Genofonte a Agefilao, Nazario a Constantino, todos Emperadores Romanos, y los mas Gentiles, sin nombre de Fe, que les prouocasse a serlo, pero no por

por esto pierden la merecida alabança sus costumbres, y la humanidad, que les decoraua, y hazia gratos a todos, por mas que la envidia procurasse obscurecer sus glorias.

Virtud es esta de que se han preciado mucho los mas Reyes de España, como lo aduerten todos los Coronistas, templando los visos, y resplandores de tanta grandeza, con el prudente velo de la humanidad, con que entre todos los Principes del mundo, son los mas estimados de los suyos, y mas temidos de los estraños. Y aunque son Leones, cuyo timbre lo demuestra, siempre se halla en su boca panales de dulce miel para todos, templando con lo afable de las palabras, lo severo de la Magestad, de quien dixera grandes elogios, particularmẽte de nuestro piadissimo Leon Felipe Quarto nuestro natural Señor, si la emulacion no me aplicasse titulo de lisongero: y el Espiritu Sãto por el Ecclesiastico; no me impidiese la execucion con las siguientes palabras: *Ante mortem ne laudes hominem quemquam.* Antes de la muerte no alabes a ningũ hombre; pero no por esto me cuita, que diga, imita tanto al prudente Rey David, que si el con la benignidad rendia los coraçones de sus vassallos, preciãdose de serlo, y prometiendose en honor suyo alcanzar gloriosos triunfos: nuestro Rey con su piadosa clemencia cautiuas voluntades, y las obliga a mas señaladas finezas; y no con menor afecto; diremos el verso que ellos cãtauan: *Lætabimur in salutarituo, & in nomine Dei nostri magnificabimur.* V ANO:

*Coronica de España.*

*Eccles. 111*  
30.

## ANOTACION SEGUNDA.

Que el Principe no ha de forçar  
las voluntades de los vassa-  
llos, aun en lo justo si  
quiere ser amado  
dellos.



Vando la larga experiencia, y multiplicidad de historias, no diessen bastante credito a la propuesta, bastaua para su abono, solo la razon natural, que alcanza lo importante de sus execuciones, pues está claro, que el vassallo no quiere ser oprimido, sino agallajado, para q̄ con amor tribute lo q̄ el Principe le pidiere: pues es peor perder el subdito q̄ el tributo, ganandose con la templaça, y benignidad ambas cosas.

Entre las Christianas cõstituciones, y paternos consejos, que el Emperador Basilio le dexo a su hijo Leon, es muy de notar el siguiente: *Rem autem publicam optime administrabis, si pecunia publica curam diligenter habebis, eique iustis rationibus colligenda studueris, non ex oppresione, vel ex lacrimis subditorum corradenda.* Administrarás perfectamente la publica, y Real hazienda, si pusieres diligente cuidado en recoger el dinero publico, que se adquiere del comun, y

estudiaras, en que se allegue cõ razones justas, no tratando de juntarlo con opresion, o lagrimas de los vassallos. Y la razon que dá, para que se vaya con templança, y mansedumbre en esto es, dize el prudente Emperador, porque no consume con tanta facilidad, y ligereza el fuego, la leue paja, como el allegar riquezas injustamente, aunque se deuan por derecho, porque mas destruye esto al Principe, que le enriquece: *Ignis que non ita sceleriter paleam consumit, ut male, et iniuste congeſta opes, etiam iure partas, in perniciem secte abducunt.*

*Idem Imper. ubi supra.*

Y es el caso, que importa poco recoger te foros, si se pierden las voluntades: y mas haze vn Rey pobre, con vassallos que no están oprimidos: que vn Principe poderoso, que no es amado de los suyos: pues mal se guían los brazos a la execucion, q̄ no los mueue la voluntad, y para grangearla, o que no se pierda, la que muestran tener, es acertado, no forçarlos a mas de lo que les mueue el afecto, pues con esto se cautivan los coraçones, y se obliga a que execute al parecer impossibles, por agradar a quien cõ benignidad los trata.

Quiere Dios sacar a los Hebreos de la miserable sujecion de los Gitanos, y eligiendo a Moyſes por Capitan, y caudillo para este ministerio, alienta su pusillanidad con hazerle sabidor de su grandeza, diciendole en el capitulo tercero del Exodo: *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Iacob.* E a Moyſes, dize Dios, no temas el empeño en que te

*Exod. 3:*

pongo, porque te hago saber, q̄ el que te obliga a la execucion deste caso, es el Dios de los tres Patriarcas tus antecessores, Abraham, Isaac, y Iacob, mas embaraçado Moyse con nuevas dificultades, le dize a Dios, que si le preguntan los hijos de Israel, quien es el que con tal embaxada le embia, que aurá de responderles? A lo qual le dixo la Diuina Magestad, que les respondiessse, que quienes, era el que le auia dado la comision: *Sic dices filijs-Israel, qui est, misit me ad vos.* En lo qual (como aduertien todos los Padres.) hizo Dios ostentacion magnifica de toda su grandeza.

Esto supuesto, es muy de aduertir, que haziendo Dios tanto alarde de su poder, le aduertia a Moyse cō expressos terminos, que vaya acompañado de los grandes del Pueblo, y le diga a Faraõ de su parte, que ha menester que los Hebreos se ausenten de Egipto, termino de tres dias, para ofrecerle a Dios sacrificio: y le especifica Dios a Moyse, que el Rey no auia de darse por entédido, ni auia de permitir, que saliesse el Pueblo a lo que se le pedia, sino era aprouechandose del rigor, y seueridad de su justicia, que esso dan a entender las palabras siguientes: *Sed ego scio, quod non dimittet vos Rex Egypti, ut eatis, nisi per manum validam.* Donde la Interlineal leyó: *Per potentiam apertam.*

Pues aqui de Dios; si conoce la admirable sabiduria Diuina, que el Rey de Egipto no

no auia de dar oidos a la piadosa demanda, concediendo lo que se le pedia, y que para obligarle se auia de aprouechar Dios de su potencia: para que fue tanto aparato de palabras, tanta significacion de Magestad, y hazer alarde de su poderoso nombre, supuesto que solo quiere, que Moyse, blanda, y amorosamente le proponga el caso, y grangee la voluntad? así lo especifica el Texto: *Ingre-*

Exod. 3.

*dieris, que tu & seniores Israel ad Regem Egypti, & dices ad eum: Dominus Deus Hebreorum vocauit nos, ibimus viam trium dierum in solitudine, ut immolemus Domino Deo nostro.*

Dios no es quien ordena a Moyse, que haga la embaxada? Si. No publica que Faraon no ha de hazer lo que le pide, y que ha de ser forçoso aprouecharse de su potencia? tambien. Pues como vfa de terminos tan cortesses en la demanda, y de tanta blandura en la propuesta, sabiendo que no auian de valer sus comedimientos nada? No era mejor aprouecharse luego del rigor? No. Que bien responde Oleastro: *Hoc fecisse crediderim, ne potètes seculi, ab eo discerēt, vim alicui inferre.* Yo huiera creido auer hecho esto Dios, porque los poderosos del mundo no tomasen de aqui motiuo, y ruuiesen exemplar para hazer fuerça, y violentar la voluntad del subdito. Porque si viendo a Dios humilde (profigue el gran Padre) se ensoberuecen con la dignidad, que hizieran; si notassen que Dios se aprouechara de violencias: Si

Oleastro in  
cap. 4. Exo  
di ad mo-  
res.

Exod. 3.

Interlin.

Oleastro vbi  
supra.

*Deū enim videntes humilem, superbiunt, quid facerent, si cernerent violentum.*

Es Dios exemplar de Reyes, y Principes, en quien deuen poner los ojos para regular sus acciones, y quiere en la presente, que aprendan del a no violentar las voluntades de los vassallos, quando de los pretenden alguna cosa, sino con mansedumbre, y benignidad en las pretensiones: y aunque se haga ostentacion de la Magestad, y poder, no ha de ser para oprimir, sino para alentar, con que sin duda se grangean las voluntades. Pero en caso que la suuidad no aproueche, entonces se puede echar mano del rigor: como vemos que Dios hizo en esta ocasion; pues no alcançando nada con tan pacifica embaxada, y tan multiplicadas señales, se aprouechò de la vara de su justicia, con que consiguió lo que con la blandura pretendia.

Ponderolo admirablemente Teodoro, donde pregunta: *Quare Deus à principio Pharaonem non vindicauit?* Porque Dios luego al principio de su pretension, no castigò a Pharaon? Y responde: porque a todos constasse de la equidad de su juicio: pues era mucho mejor, y mas còforme a justicia, que la maldad, y del verguença deste Rey se descubriesse a la luz de tanta blandura, que Dios se tuuiesse por cruel, aspero, y sin misericordia, executando el castigo, sin auer hecho primero ostentacion de su misericordia: *Omnia demonstrat iudicij sui aequitatem, multo enim*

Teodoretus  
in Glosa supra  
bucloci.

Teodoret. vbi  
supra.

*enim aequius erat, vt Pharaonis detegeretur improbitas: quam Deus haberetur immitis.*

Haga pues Dios alarde de su Magestad, y poder, quando quiere solicitar de Pharaon la libertad de su pueblo; pero no execute rigores, y seueridades, hasta que a todos conste, que su pacifica amonestacion no obliga a su terquedad a obedecer en lo que le ordena: pero con esto enseña a los soberanos del mundo, que quando pretendan algo de los inferiores, no ha de ser forçando las voluntades, ni oprimiendoles con el rigor, hasta que el descomedimiento, ò terquedad obligare a tales demostraciones: porque con la peticion se grangea (demas de lo que se pretende) los coraçones de los vassallos, y cò la seueridad se pierden ambas cosas.

Segūda aduertencia en confirmacion deste sentir, es la que señalan los Euangelistas, san Mateo, y san Marcòs, donde refiriendo las palabras con que el soberano Principe Iesus amonestò a sus Apostoles, diuulgassen su Evangelio por todo el mundo, se señalan las siguientes: *Euntes in mundum vniuersum predicate Evangelium: omni creaturae, qui crediderit, et baptizatus fuerit, saluus erit: qui vero non crediderit, condemnabitur.* Apostoles mios, dize Christo, poneos en camino, corred todo el vniuerso, y predicad mi Evangelio a toda criatura: el que creyere, y se bautizare, será salvo, pero el que no creyere se condenará: esto testifica por san Marcòs, donde son muy de aduertir los terminos

Marc. 16.

de que vfa: *Euntes, pradicare, qui crediderit.* Donde si bié se repara en ellos, no se hallara fuerça, rigor, violencia, sino toda suauidad: solo les dize, que vayan, que prediquen, y el que creyere sea bautizado. Que es lo que intenta Christo? Plantar su Iglesia, constituir vn Reyno fiel, darles a los hijos de Adan la vida eterna. Y que es lo primero que les pide? Que se bautizen, y se conuertan. Pues esso no se podia hazer con rigor, y seueridad; pues era en pro de los que auian de bautizarle? No. Lo vno, por no ofender el libre aluedrio de los mortales. Así lo pensó la boca de Oro san Iuan Chrysostomo. *Quē Christus vocauit, non coegit.* Porque de verdad la vocacion de Dios, ni violenta el entendimiento de los que menos precian la virtud, para que la estimen, sino solo exorta, y aconseja, y por todos los modos persuade a ser buenos; pero si algunos se resisten, de ninguna manera les fuerça: *Sanē Dei vocatio, nec mentem eorum, qui virtutem volunt contemnerē, vllomodo violentat, sed hortatur quidem, ac consulit: & omnibus modis bonos esse persuadet: si verō aliqui reluctantur, nullo modo coerces.* Pues si Dios aun en las cosas, que son tan en fauor de los hombres, no quiere forçar sus voluntades, ni compeler el libre aluedrio, mas solo con el consejo, y amonestacion caritatiua, exorta al bien, y prohibe el mal, como por san Mateo dize Christo a sus Apostoles, quando los embia a publicar su Enangelio, que el Padre Eterno le ha dado

*Dinus Ioan.  
Chrysostomus  
homil. 81. in  
cap. Matth.  
26.*

toda potestad en el cielo, y en la tierra? *Datum est mihi omnis potestas in caelo, & in terra. Euntes ergo docete omnes gentes, &c.*

*Math. 28.*

Pues si no han de forçar a nadie a que reciba su Sagrada Ley, ni con violencia han de bautizar a ninguna persona, sino que la han de dexar en su libertad, para que haze ostentacion de essa soberana potestad, supuestro que al parecer, no se han de aprouechar della para forçarles, sino que se ha de quedar intacto el libre aluedrio? Que bien responde el Cardenal Hugo: *Hunc vt facilius homines conuertantur ad fidem, inter aeternam remunerationem assignat mercedem temporalem multiplicem scilicet miraculorum operationē, &c.* Como si dixera, es Christo soberano Monarca, y para conuertir a si con mas facilidad los hombres, y traerlos a su Fe, no se aproueche de su potestad para oprimirlos, y forçarlos a que reciban su Ley, sino en lugar de violencias, y estorsiones, solicita sus voluntades con mercedes, no solo eternas, sino temporales, comunicandoles su potestad en hazer milagros, porque este es el medio mejor de cautivar coraçones. Digales Christo a sus Apostoles, que vayan prediquen, y a todos amonesten, que se conuertan a la Fe. Pero a nadie violentamente fuerçen, ni opriman la voluntad, que con esso las gran gearan todas, y mas si las solicitan con mercedes eternas, y temporales, con que los mas fuertes coraçones se rinden. Licion admirable a los Principes del mundo, para que se-

*Hugon Card.  
in c. 16. mar.*



pan grangear las voluntades de los vassallos y noten que es mejor arbitrio que lo que auia de obrar la violencia, consiga con el favor; y lo que con la fuerza se auia de cõquistar, se alcance por la merced: porque nunca medios violentos ganaron voluntades, antes siempre las perdieron, ó por lo menos las dessazonaron, &c.

Sea vltimo desempeño el que nos dà el capitulo 20. de los numeros. Caminaua el pueblo de Dios a la tierra prometida, y hallandose en Cades, en el desierto Sin, les era forçoso passar por las tierras del Rey de Edon, y por no marchar sin su licencia, embio Moyse esta cortès embaxada. Bien te consta, ó Rey los muchos trabajos que nos oprimen, como passaron nuestros padres a Egipto, y vivimos allí muchos dias, como los Egipcios nos affigieron a nosotros, y a nuestros padres, como clamamos a Dios, y nos oyò, embiandonos vn Angel que nos sacasse de Egipto: de todo esto te consta. Ahora nos hallamos en Cades, que confina con tus tierras, pedimos te encarecidamente, y con toda sumision te rogamos, que nos des licencia para passar por tu tierra, que no atravesaremos por los campos sembrados, ni viñas, no beberemos el agua de tus pozos, sino siempre caminaremos por el camino Real, sin declinar a la parte de diestra, ó siniestra del camino, hasta salir de tus terminos.

Numer. 20.

*Secramus, ut nobis transire liceat per terram tuam, &c.*

A

A la qual propuesta, y cortès embaxada, respondió el Rey de Edon las palabras siguientes: *Non transibis per me, alioquin armatus occurrám tibi.* No passes por mi tierra, porque de otra suerte irè a defender el passo con las armas, bueluen a suplicarte, aduirtiendole pagaria hasta el agua que el pueblo, ó los irracionales bebiesen, sin que huuiesse dificultad en el precio. Y no obstante todas estas conueniencias, y sumisiones, no quiso el Rey de Edon darles passo: antes biò falio con vn poderoso exercito a echarlo de sus confines: y aduertte el Sagrado Textor que por esta causa se fue por otro camino el Pueblo Israelitico: *Quam obrem diuertit ab eo Israel.*

Donde a qualquier entendimiento se le ofrecerà esta duda. Si Dios era la guia de su pueblo, el que lo auia sacado de la opresion de Egipto, y sustentado tantos años por el desierto, obrando en fauor suyo tantas maravillas, porque viendo que la cortès embaxada, y humilde propuesta, no aprobechò nada, no echò mano del rigor, y violencia, pues es Señor de todo lo criado, y deuia reconocer humildemente vassallage a aquel Rey, con cediendo todo lo que se le pedia? No podia Dios, sin mirar a tantas atenciones, ó respetos passar de largo, y no ponerle al riesgo que se puso, perdiendole el Rey Tirano la cortèsia, saliendo con su intento, frustrandose la pretension del Pueblo, y sustentandole por diferente sendero? Ora veamos era

Numer. 20.

era justa la peticion? Si. Tenia el Edonista obligacion de conceder lo que se le pedia? No es dudable, pues era el supremo Monarca, el que queria que diese passo a su Pueblo: pues como no le fuerça, sino le exorta, como no le violenta, sino le propone? Como no le irrita, sino le apigua? Y finalmente como le buelue las espaldas, y no contrasta su voluntad? La dificultad es de Oleastro, que pregunta: *Quid hoc est Dominus Deus, ut non audeas intrare cum Populo terram Edon, nisi a Rege permissus?* Que es esto Dios, y Señor, que no te atreuas a entrar con el Pueblo en la tierra del Rey Edon, sino es con permission suya? y responde el mismo: *Docet nos summa potentia nunquam violentia uti; sed suaviter omnia disponere.* Enseñanos la suma, y Diuina potencia de Dios, a no usar jamas de violencia, sino a disponer suauemente todas las cosas: y mas abaxo a nuestro intento, dize: *Dicant etiam ex hoc loco Reges patientiam, videntes quanta hic utitur Deus, ut cogatur circumire terram Edon, ne puniat Regem Edon.*

Aprendan tambien deste lugar los Reyes a tener paciencia en sus preteniones, quando no salen con ellas, viendo quanta tiene aqui Dios, pues por no auerle dado passo a su Pueblo, el Rey de Edon, le fue forçoso rodear todo su Reyno, por no castigar a este Rey: pudiendo violentamente conseguir lo que pretendia.

Y no es para dexar en silencio otro realce de

de Oleastro, el qual apütando este caso en el capitulo 4. del Exodo dize: *Quo nolite Deo, quasi impotens alio diuertit.* Como si mas claro dixera: muestras dio aqui Dios de desvalido de su poder, pues buelue las espaldas a vn no de vn vassallo, pudiendo contra su voluntad, y mal de su grado darle passo franco a su pueblo. Pues que es la causa desto? que? ser Dios exemplar de Principes, y quiere enseñarles quan atentos han de andar en no forçar las voluntades de los vassallos, por que por este camino se pierde todo, y no se grangea nada; y lo que puede solicitar la tolerancia, no lo ha de conquistar el poder: y lo que la afabilidad puede recabar, no es bien que la violencia lo configa.

Pero dirá algū politico, q̄ de dize de la Magestad Real, disimular tā publicos agrauios? Es verdad; pero se puede dexar el castigo para tiempo mas oportuno, como lo aduertio el mismo Oleastro en el caso referido. Pues siendo tan grande injuria, ò desacato el que usò el Rey de Edon con Dios, disimulò por entonces el castigarle, hasta mejor ocasion: *Disimulat Dominus, quoniam tempus dissimulandi erat.* Disimulò Dios el agrauio, porque el tiempo lo pedia. Hazialo assi Dauid, como consta de los libros de los Reyes, con esta prudencia se gobernaua, con esta blandura cautiuaua los coraçones de los suyos, y de los estraños, desta fuerte rendia las voluntades, y las obligaua a que se diesen parabienes de la salud, que Dios le otorgaua, y se

*Oleaster in c. 4. Exodi ad mores.*

Nota:  
*No siẽpre es conueniente el castigo, conueniene tal vez disimular.*

*Oleaster. vbi supra.*

*Oleast. in c. 20. num. ad Mores.*

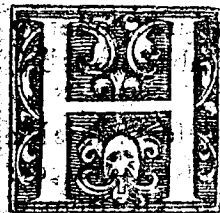
*Oleast. vbi supra.*

*Oleast. vbi supra.*

se prometian (con el fauor Diuino) teniendo tal Rey cōseguir famosos triunfos de sus enemigos, q̄ todo esto se infiere de nuestro verso, que dize: *Laetabimur in salutarituo, & in nomine Dei nostri magnificabimur.*

VERSO SEXTO.

*Impleat Dominus omnes petitiones tuas: nūc cognoui quoniam saluum facit Dominus Christum suum.*



Emos llegado a la explicacion del verso sexto, cuya exposicion literal es clara, y de un mismo modo le entienden casi todos los Padres, particu-

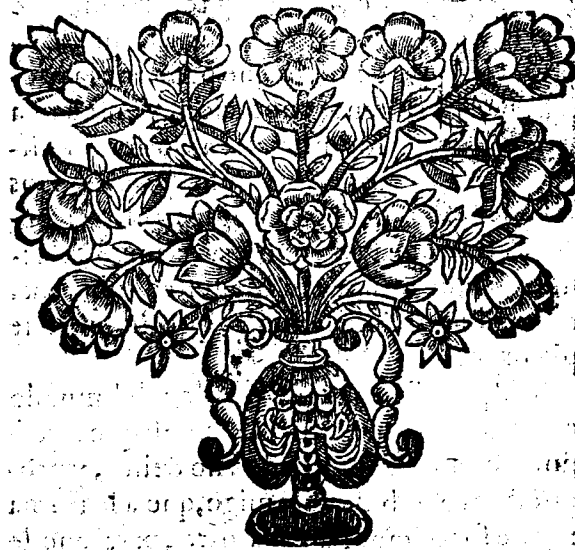
lamente Titeiman, y Iansenio, y lo que se infiere de sus palabras, es el deseo grãde que tenian los vassallos de Dauid, de ver cumplidos sus deseos, pidiendo feruorosamente a Dios, llene de frutos todas sus peticiones, teniendo tanta satisfacion del coraçõ del Rey, que estauan ciertos, no pediria, sino lo que fuesse muy justo, para gloria de Dios, y bien del pueblo: lo qual especifica Iansenio en su exposicion, que dize: *Adimpleat Dominus, & in effectum deducat, etiam in posterum semper omnia, quae pie sancteque pro Dei gloria, populi quoque salute desideras, quem admodum modo feci.*

Iansen. bic.

Y

Y como efeto de los deseos del pueblo, y peticion del Rey, pone la segunda parte del verso, que el mismo Iansenio explica desta manera: *Nunc enim verè cognoui, quod Dominus unctum a seipso Regem saluum fecerit nunc experientia didici, non humana, sed Diuina virtute seruatum ipsum esse ab hostibus numero nos superantibus.* Ahora empero, sin género de duda conoci, que Dios hizo saluo, y librò de los peligros que le amenazauan al ynigido por si mismo en Rey; y por experiencia conoci, que no por humana virtud, sino por la Diuina, ser guardado de los enemigos, que en numero nos sobrepasauan.

Iansen. bic.



ANO

## ANOTACION PRIMERA

Quan amigo es Dios de que le pidan, teniendo por menoscabo de su poder, no ser importunado, no ayrandose con nosotros, sino quando no le pedimos, en que campea la admirable condicion de la Magestad soberana.

Nota:

Dios tiene por lisonja el ser importunado.



Vchos son los testimonios de las Sagradas letras, que afeueran lo que propone la presente anotacion, y enseñan a los mortales a no ser remisos en las suplicas, que a Dios le hazen, pues no solo le damos gusto en pedirle, sino que nos aconseja le importunemos: en que campea su Magestad soberana, teniendo por dulce lisonja, que sin cessar le pidamos.

Despues de auer el Saluador del mundo enseñadoles a orar a sus Discipulos, correspondiendo a la suplica de vno dellos, y propuesto la parabola del amigo, que a la media noche fue a importunar a otro, para que le diese tres panes, porque tenia un huésped, y

no

## Anotacion primera.

321

no tenia pan que ponerle delante: y escusandose de darlos con el tiempo en que los pedia, por tener las puertas cerradas, y los criados recogidos: al fin obligados de sus ruegos se leuanto, y le dio los panes que huuo menester. Enseñandonos con esta parabola misteriosa, nos aconseja Christo a que le pidamos, diciendo: *Et ego dico vobis, petite, & dabitur vobis: querite, & inuenietis: pulsate, & aperietur vobis. Omnis ergo, qui petit accipit: & qui querit inuenit, & pulsanti aperietur.* Como si dixera Discipulos mios, y todos los Fieles de mi Iglesia, si en esta parabola aduertis, que al que con importunaciones pedia, se le dio no solo los tres panes, que era lo que solicitaua su demanda, sino todos los que huuo menester: yo tambien os digo, que pidais, y se os dará lo que pedis, que busqueis, y hallareis lo que deseais, que llameis, y os abrirán las puertas, pues todo aquel que pide recibe, y el que busca halla: y al que llama le abren.

Donde pregunto, quien es el que nos aconseja, que pidamos, que llamemos, y que busquemos? Quien? el mismo que nos ha de abrir, y dar: pues que interesa en que le importunemos? Solo darnos lo que le pedimos: pues como siendo nuestro el interes, es suya la amonestacion? y huyendo tanto los hombres de que les pidan, Dios aconseja el que le importunen? porque Dios desea dar, y así si tiene por gustosa lisonja el pedirle; y por seruicio grande el importunarle: porque en

X

el

Lucæ II.

*Chrysostomus  
de Moys ser.  
super hunc lo-  
cum Lucae to-  
mo 1.*

esto maravillosamente campea su Magestad soberana, admirablemente. lo dixo san Iuan Chrysostomo: *Optat dare, qui precipit petere: beneficia ingerit, qui poscendi hortamenta exprimit: cupit largiri, qui desiderat postulari: ille suadet, qui praestat, ille hortatur, qui donat: occasiones ille dandi exquirit, qui beneficia tribuere consuevit.* Delea dar, el que manda pedir: otorga beneficios, el que esprime, y señala las amonestaciones, y ruegos de demandar: codicia dar largamente el que desea, que le rueguen: aquel persuade: a que le pidan, que con excelencia dá: aquel ruega que otorga: y aquel busca ocasiones de dar, que acostumbra a ofrecer beneficios. Donde si bien se advierte es admirable el reparo de san Iuan Chrysostomo, donde a nuestro parecer se le ofrecio esta duda.

Dar Dios ofeto, es de su liberalidad, y querer que le pidan, es indicio de su soberana magnificencia: desear que le importunen, manifestacion tambien es, de que gusta de ser importunado; pero dar modelos, y trazas, para que le supliquen, ofreciendo en lugar de enfados beneficios, es hazer ostentacion de lo magestuoso, y liberal de su ser, pues no se contenta con dar, ni con desear que le pidan, sino con dezir, y enseñar los modos que se han de tener en importunarle, para que no se frustren los deseos de los que le suplican. Que bien concluye Chrysostomo, en nombre del mismo Dios: *Falsum me sentitis in dando, qualem nam in promittendo*

*Chrysostomus  
ubi supra.*

*conspicitis.* Tal me sentireis en el dar, qual me atendeis aora en el prometer. Veis en el prometer, que hago ostentacion de mi soberana liberalidad, pues lo mismo ha de ser en el otorgar: y asi os enseño a pedir, para que no se frustren vuestros deseos, significando tengo por agradable lisonja el ser importunado, porque me obligais con ella a que os dé.

Presupuesto quanto se alegra Dios de que le pidan, teniendo lo por gustosa lisonja, librando en esso la ostentacion de su liberalidad Real, resta probar la segunda parte de la anotacion, que dize: Que Dios tiene por menosprecio de su poder el que no le pidan. Y valga por unico desemeño el del capitulo 16. de san Iuan que hablando Christo con sus Apostoles, dize: *Amen, amen dico vobis, si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* De verdad, y con juramento os digo, q si alguna cosa pidieris a mi Padre, en nombre mio os la otorgará. Repara en el caso el agudo pensar de Ruperto, y dize: Dos cosas demuestra en estas palabras el Saluador del mundo. La vna, que no nos atreuamos a pedir, sino lo que fuere mas conforme a la salud del alma, y la otra por que hemos de pedir para ser bien despachados: *Oportet vt neque a Patre quicquam, nisi quod nostrae salutis sit petere audeamus; neque nos impetrare aliter, nisi per unigeniti Filii nomen arbitremur.* Pero reparo: no feria mas liberalidad en Dios darnos, sin que le pidiessemos, que no

Nota:

*Dios tiene a  
menosprecio  
de su poder,  
el no ser im-  
portunado.*

*Ioan. 16.*

*Rupert. in  
hunc locum.*

obligarnos a pedirle, para que nos dé, pues parece dá de mala gana, quien para dar quiere intercesiones, y ruegos? No, dize san Iuã Chrisostomo, pues si quiere que le supliquen, y obliga a que le intercedan, es para que obligado el hombre de su misma necesidad, siempre reconozca vassallage a su Señor, y nunca se canse de pedirle, pues le ha menester para que le otorgue: *Vt infirmitatis suæ necessitate coactus, semper necessariam habeat Dominum suum.* Desuerte, que el motiuo de Dios, es necessitar al hombre a que le importune: *Si quid petieritis Patrem.*

Chrisostomus  
hom. 18. in  
e. 7. Matth.

Pero las palabras siguientes dan la solucion a la duda, pues despues de auer aconsejado Christo a sus Apostoles, que pidan en su nombre a su Eterno Padre, dandoles esperanças ciertas de ser bien despachados, les dá vna quexa, de q̄ no le han pedido nada hasta entonces a su Padre en nombre suyo: *Vsque modo nõ petistis quicquã in nomine meo.*

Ioan. 16.

Pues que se le dá al Saluador que pidan, ò que no pidan, que tan a la clara les dá la quexa? que? ver que no hazen caso de su poder: pues el que teniendo necesidad, no pide a quien sabe le puede remediar: ò le estorua el propio empacho, ò el tener poca confiança de la liberalidad agena: y donde ay desconfiança, ay tacito menosprecio, pues no pide, porque desestima la cõdicion del que ha de dar. Y assi Christo que xoio de sus Apostoles, les dize, que hasta entonces no han pe-

di-

didado nada en nombre suyo a su Padre: *Vsque modo. &c.* En que parecia no estimauan, como deuian su poder.

Que bien lo infinuò el Angelico Doctor: *Hic hortatur eos ad vsum datæ fiduciæ, & primo commemorat defectum præteritum. Secundo hortatur ad profectum futurum, defectus præteritus est in non petendo: unde dicit (Vsque modo non petistis.)* Aqui les exorta Christo a sus Apostoles al vso de la confiança dada. Y primeramente haze mencion, y tray a la memoria el defeto passado de no pedir nada en su nombre, y en segundo lugar les exorta al aprouechamiento venidero pidiendo, por lo qual les dixo: *Vsque modo non petistis, &c.* Hasta aora no aueis pedido nada.

Como si mas claro dixera: el intento de Christo en esta amorosa quexa, fuè exortar a sus Apostoles a que pidiessen: y que pues les auia dado tanta confiança, para que fuesen importunos, no desmayassen en la pretension, ni perdiessen por desconfiados, lo que alcançarian por perseuerantes: poniendoles por delante el defeto de no auer sido importunos, malogrando con la desconfiança sus aprouechamientos, y ponièdo obuice en su poder. Pues no es mayor defeto el ser vno importuno, que dexarlo de ser? Pues lo primero le acredita de imprudente, y lo segundo de considerado? Para con Dios no es assi, dize Chrisostomo, pues solo aquel passa a sus ojos plaça de importuno, que no le pide, porque assi como no podemos viuir sin

X 3

ref.

nosotros  
D. Thom. in  
cap. 16. Ioan.  
tom. 14.

respirar; así no podemos pasar sin pedir; y así como el respirar no es importunar, no lo es tan poco el pedir: *Sicut enim respirare, importune omnino nunquam est, ita etiam non quidem petere; sed non petere potius importunum est.* Luego si el que no le pide a Dios esse le llama importuno; y entre los hombres, no ay cosa que mas canse, que el que lo es; luego para Dios no aura quien mas le de en rostro, que el que no le pide, pues esse a sus ojos es importuno.

Aconseja Christo a sus Apostoles que pidan, y que xese de que no han pedido, por que pidiendo, confiesan la admirable condicion de la liberalidad soberana, que quiere que le importunen; y no pidiendo caen en el defeto de desconfiados, fiédo agrauio que se haze a su magnifico poder: *Vsq̄ue modo non petistis, &c.*

Nota. Sea vltimo desempeño desta anotacion el que nos ofrece la afligida Cananea, que deseosa de la salud de su hija, a quien atormentaua el Demonio; con clamorosa voz, suplicas, y suspiros le pedia al Salvador del genero humano la sanasse: *Misera mei Domine Filij Dauid filia mea male a Daemonio vexatur, &c.* Ten misericordia de mi Señor, Hijo de Dauid, mi hija es fatigada, y graueamente afligida del Demonio. Donde nos aduertte el Sagrado Coronista, que a tan piadosa suplica, a palabras tan comedidas, y a peticion tan justificada, no le respondió pala-

*Chrisostomus  
homil. 23. in  
c. 7. Matth.  
ad finem.*

*Dios se aira  
con nosotros,  
quando no le  
pedimos, e  
importuna-  
mos.*

*Matth. 15.*

raora Christo: *Qui non respondit ei verbum, &c.* Admirados los Discipulos, no solo de la perseuerante suplica de la muger, sino también del silencio del Diuino Maestro, obligados de ambas cosas, intercedieron por la que suplicaua: *Et accedentes Discipuli eius rogabant eum dicentes, dimitte eam, quia clamat post nos.* Llegado los Discipulos al Maestro, le rogauan que la despachasse consolada, porque iba en su seguimiento dando voces. Como si dixeran, otorgale Señor lo que pide, o por a fligida, o por importuna, que aun a oidos Apostolicos ofende vn importuno; pero quien ha menester, no escusa el parecerlo. Así lo pensò san Pascasio: *Aut forte pro hac Discipuli Dominum interpellant, propter tadium tanti clamoris, seu quia misericordia moti succurrere cupiebant misera mulieri.*

Pero es de aduertir, que aun a tales intercessiones, no correspondio Christo san el milagro: antes bien con fequedad respondió, que no era embiado, sino a las ouejas perdidas de la Casa de Israel: *Non sum missus, nisi ad oues, quae perierunt domus Israel.* Yo no lo entiendo, dize san Pascasio: el mismo Christo, dize por san Iuan 10. que tiene otras ouejas, que no son de aquel rebaño, y que conuiene guiarlas al mismo aprisco. La Cananea es vna dellas. Luego no deue deampararla. Demas! si Christo quiere que le pidan, y esta muger fiel, y deuotamente le pide, le confiesa, le adora, y le publica por Hijo de Da-

*Matth. 15*

*D. Paschas.  
hic.*

*Ioan. 10.*

uid; como de si la aparta? Y si es la salud del mundo, como se la niega, a quien con tanta sumision la pide? Todas estas dudas son del referido Radberto. Y es muy de advertir, que a los demas diga Christo, que pidan, y recibirán, y enseñe modos para pedir, y tenga por lisonja el ser importunado; y por importuno al que no le pide: y a esta muger que importuna, que ruega, que suplica, que humildemente solicita la salud de su hija, no se la conceda luego, y haga del que no oye sus clamores, que por multiplicados, o por grandes, parece dauan ya en rostro a sus Discipulos; y halla escuelas para otorgar, estando enseñando a pedir? que pues es la causa de misterio tan grande? San Pascasio responde, que la tardanza en conceder lo que pedia, no fue defecto de la voluntad en el otorgar, sino del tiempo en que se le suplicaua: *Vt intelligeremus longè diu silentium Domini, & abnegatio ex ratione temporis fuisse, & non ex voluntatis difficultate venisse.* Aqui de Dios, las puertas de su misericordia no estan siempre abiertas? Si. Luego en todo tiempo se puede llegar a ellas, llamar, y pedir? Luego no estuu el defecto de no alcanzar esta muger lo que pedia, en el tiempo en que llegó? No estuu, sino en el tiempo, responderá con San Pascasio el advertido: y es el caso, que Dios quiere ser importunado, y tiene por gusto la, y justa lisonja, que muchas vezes le pidan. La Cananea queria que le concediesse luego lo que deseaba, con que le euitaua el importu-

*D. Pascasius  
ubi supra.*

portunarle, y con esto el gusto de ser importunado. Y así venia a estar el defecto en el tiempo, pues queria Christo dilatarlo, para que le importunasse mas, porque deseaua mas fauorecerla, concediendole, no solo la salud de su hija, sino a ella misma vna perpetua de alabanza de su Fè, diziendole con admiracion grande: *O mulier magna est fides tua: sicut tibi sicut vis.* O muger! Grande es tu Fè, hagale como lo pides. Porque Dios no se aira con nosotros, sino quando no le pedimos, ni se muestra nuestro contrario, sino quando nada le suplicamos. Así lo pensó San Juan Christo como: *Non enim, nisi quando non postulamus, irascitur: tunc etiam nos solum, quando non poscimus, auersatur.* Pues segun dixo el Apostol: manifesta Dios su poder, riqueza, y Magestad, en todos aquellos que le inuocan: *Nam idem Dominus omnium diues in omnibus qui inuocant illum.* Luego no pidiendole, e importunandole le damos ocasion de airarse con nosotros, pues parece que tacitamente menospreciamos su poder, y no hazemos caso de sus riquezas. Así? Pues no responda luego Christo a la Cananea, y quando le hable sea con desprecio; pero sea por ocasionarle a que mas le importune, con que grangea que la fauorezca mas: y no diga nadie, que el hablarle con desprecio, era airarle con ella por ser importuna, pues antes sino lo fuesse le daua ocasion, a que lo mostrara estar: pues Dios no se aira, sino con quien no le pide, que bien Casiodoro: *Iustum est, ut in-*

*Christost. hom.  
24. in cap. 7.  
Matth. ad finem.*

*Ad Rom. 10.  
12.*

*Nota.  
Dios se aira  
con nosotros,  
quando no le  
importunamos.*

*Casiod. in  
Psalm.*

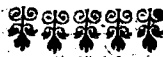


*giter rogetur, qui si non petatur, offenditur.* Iusto es rogarle muchas vezes, al que sino le le suplica le ofende.

De adonde se infiere, quan mal haze el fiel, que no le importuna, y el Reyno que con multiplicados ruegos no le suplica, pues quanto es de su parte, le quita a Dios el gusto de ser importunada, ofende su poder, y estorua que campee su liberalidad. Licion admirable para los Principes, donde el mismo Dios les enseña, a que libren sus glorias, en que les pidan, e importunen, pues con esso les dan ocasion, para que hagan ostentacion de su Real poder; y mas si con el Rey de Reyes dizen: *Petite, & accipietis; quarite & inuenietis; pulsate, & aperietur vobis.* Porque las puertas de los Principes nunca han dexar de abrirse a los vassallos, con que les grangearán las voluntades, y rendirán tanto los coraçones, que siempre pidan a Dios llene de fauores sus deseos, y de mercedes sus peticiones: y den gracias de verle libre de los peligros que le amenazauan, como lo hazian los vassallos de Dauid, segun se lee en las palabras de nuestro verso:

*Impleat Dominus om-*

*nes, &c.*



## ANOTACION SEGUNDA.

Como en nuestras oraciones, no solo se ha de pretender lo justo, sino lo mas conforme a la voluntad Diuina, no sea, nos de justiciero lo que nos negaua piadoso.



Onderando el Gran Patriarca de Constantinopla los bienes, que le originan de las deprecaciones, suplicas, y oraciones, dize: *Magnum bonum sunt preces.* Un gran bien son las deprecaciones. Donde podia alguno menos atento responderle, y dezir. Si pido, y no me socorren: si ruego, y no se corresponde a mis suplicas, de que me firuen mis ruegos? Luego bueno será no pedir; pues veo que no grango nada con importunar? Engañaste, responde el mismo Padre, porque ora consigamos lo que pedimos, ora no alcancemos lo que deseamos, siempre hemos de perseverar en la oracion: *Siue autem consequamur, quod petimus, siue non consequamur, perseueremus semper in oratione.* Pues de que sirve la perseverancia, quando no se alcanza lo que se pretende? Luego mejor será no pedir? Engañado vas di-

*Chrysostom.  
homil. 30.  
in c. Genes.  
11.*

dirá Chrysostomo. Pues nosotros no sabemos lo que nos conviene, y así debemos mostrar-nos a Dios tan agradecidos, quando niega lo que se pide, como quando concede lo que se suplica, pues es tan gran favor negar lo vno, como conceder lo otro. Luego debemos siempre pedir, ó para que conceda si gustare, ó niegue, sino es conueniére lo que se pide. Que bien el Santo: *Cum Deus aliquid nobis denegat, non minus est, quam si concessisset, nescimus enim nos, quae nobis conducant, sicut ipse nouit, itaque siue voti compotes, siue impotes simus, gratias agere debemus.* Pues que regla se ha de guardar, para conseguir lo que le pide a Dios? que regla dize el mismo Santo? pedirle tales cosas, quales a su Magestad se deuen pedir: *Talia etite, quae tua a Deo petere conuenit, ut et petita obtineatis.*

Y sea primer desempeño lo que nos refiere el capitulo 12. del Segundo libro de los Reyes. Cometio el adulterio Dauid, del qual concibió, y pario Bersabè vn hijo, que a pocos dias nacido, se le agruò vna mortal dolencia, que vino a quitarle la vida: justo castigo de la culpa, por los padres cometida, porque auiedo sido engendrado con escandalo, no viuiese en él la ofensa. Y tierno Dauid, viendo padecer al infante contra quien auia Dios ya dado sentencia de muerte, por boca del Proferá Nathan: *Filius qui natus est tibi, morte morietur.* Dize el Sagrado Texto, que Dauid hizo

ora:

oracion a Dios, ayunò, retiròse de la vista del Pueblo, en lo mas solo, y apartado de su Palacio, donde se derribò en tierra con sentimientos grandes. Y teniendo noticia de sus penas los Grandes de su Corte, le fueron a visitar, obligandole con razones a que diese vado al sentimiento, se leuantasse del suelo, y comiese: pero nada desto bastò a que el Rey hiziesse lo que le pedian, teniendo por alibio de la pena el mismo sentimiento.

Mas auiedo muerto el pequeño infante a los siete dias, temieron de darle a su padre las funestas nueuas, sospechando con bastantes fundamentos seria aumentarle en grado superlatiuo sus congojas: mas como el atento Rey atendiesse a sus acciones, conoció dellas que ya su hijo era muerto: preguntò a los mas llegados, y respondieronle que si: *Mortuus est.* Y lo que cauía toda admiración, que al mismo instante, desabogando el coraçon, se leuantò de tierra, se labò, y vngió con vnguentos aromaticos, mudò los vestidos lugubres en ropas de gala, fue al Templo, y venerò con ruerente culto a Dios, y boluiendose a su Palacio, mandò que le pudiesen de comer. Admiraronse todos con la presente transformacion, y deseosos de saber el misterio, le preguntaron lo siguiente: *Quid est sermo quem fecisti? propter infantem cum adhuc uiueret, ieiunasti, et stebas: mortuo autem puero surrexisti, et comedisti panem.* Que es seños lo que has hecho? Que nos quiere dar a entender esta muda plática? por el

2. Reg. 12.

Chrysostomus  
ubi supra.

2. Reg. 12.



mercedes soberanas, no le enforbecieffen, le fue dado el estímulo de la carne, y licencia a Satanas, para que reciamente les molesta- se: Por lo qual dize el Doctor de las gentes:

2. Corint. 12. *Ter Dominum rogavi, ut discederet à me.* Que tres vezes rogó al Señor, que apartasse del aquel infernal espíritu. Donde advierte san Juan Chrysostomo, q̄ en aquel *Ter Dominum rogavi.* Significa auer rogado, no solo tres vezes, sino muchas, que Dios le quitasse

*Chrysostomus hom. 30. in c. Genes. 31.* aquella tentacion: *Tertio autem, vocavit se. p̄, & non vulgariter.* Pues como si san Pablo pide, no solo tres, sino infinitas vezes, que Dios le quite la tentaciõ, no se la quita, antes bien permitio, dize S. Juan Chrysosto-

*Chrysostomus ubi supra.* mo, q̄ permaneciese en ellas: *Non solū non liberavit illam præsenti bus malis, sed in ipsis perseverare permisit.* Pues lo que pretendia, no era justificado? Si. Pues como no alcanza lo que pide? Porque pide conforme con la voluntad Diuina. Y por esto le fue peor? No. Pues aunque nõ le quitò Dios la tentacion, le dio su gracia, para que no solo no cayesse, sino para que con ella alcanzasse muchas victorias. Así se lo dio a entender el mismo Dios, en lo que a sus multiplicadas suplicas le responde: *Sufficit tibi gratia mea.* Ea

2. Corint. 12. Pablo, no te cõturbe la espiritual molestia, nõ te desmaye tan dilarado pelear, que solo mi gracia te basta. Así dize el Apõstol, que esto es lo que consigo? Pues quiero alegrarme en la tentacion, y gusto de darme para bienes de tenerla, pues con las lo que alcan-

zò cõformandome con la voluntad de Dios, que lo que ansioso pretendia, que era se me quitasse: *Libenter igitur gloriabor in infirmitatibus meis, ut in habitat in me virtus Christi.*

De buena gana me alegro en mis enfermedades, porque habite, y more en mi la virtud del Altissimo Christo nuestro bié. Como si dixera, explica su grande aficionado, el Arçobispo Constantinopolitano. No quiero ya ser libre de la tentacion, sino conformarme con la voluntad de Dios; pues con esto consigo, que more en mi su espíritu. Pues pedir algo contra su voluntad, no es otra cosa que obligarle a que me de justiciero, lo que me negaua piadoso.

Hallauase viejo Samuel, y como tal casi impossibilitado de gouernar el Pueblo de Dios, y deseando cumplir con plena rectitud sus obligaciones, y que no huuiesse nadie, que con justicia se quexasse de su gouerno ( que el quejarse sin ella, es de muchos ) constituyò a dos hijos suyos por sus assessores: y con estar criados en tal escuela, y tener a la vista vn exemplar en su padre, tan perfecto para saber regular sus acciones, y proceder con rectitud en la judicatura, dize el Sagrado Texto, que no siguiéron sus passos, ni imitaron sus costumbres, sino que se dexaron llevar de la auaricia, recibiendo cohechos, y sobornos, dando la justicia, a quien se lo pagaua, aunque nunca se la diese el derecho ( en que ay muchos que les imitan, siendo la perdi-

2. Corint. 12.

Nota!

Son van in-  
considerados  
los hõbres en  
pedir, q̄ obli-  
gan a Dios a  
q̄ les de jus-  
ticiero, lo que  
les negaua  
piadoso.

1. Reg. 8.

cion de las Republicas: ) *Posuit filios suos indices Israel, &c. Et non ambulauerunt filij illius in vijs eius: sed declinauerunt post avaritiam, acceperuntque munera, & peruerterunt iudicium.*

Obligado el pueblo deste modo de proceder de Ministros, y de la incapacidad que juzgauan en Samuel, se congregaron todos los mas nobles, y principales de la Republica, y le pidieron, que pues estaua tan viejo, que no podia gouernarlos por si solo, y era necesario que sus hijos le ayudassen, y ellos no cumplan con sus obligaciones, imitando sus costumbres, les constituyesse, y diesse de su mano Rey, que los rigiessse, y juzgasse, como le tenian las demas naciones: *Dixeruntque ei, ecce tu senuisti, & filij tui non ambulat in vijs tuis: constitue nobis Regem, ut iudicet nos, sicut vniuersae habent nationes.*

1. Reg. 8.

Dióle en rostro a Samuel esta petición, valse a la oración a consolarle con Dios en tanto desprecio: y dízele su Magestad soberana, que oyó la voz del Pueblo, y todas las cosas que con él auian hablado, y que aduertíessse, que aquel menospreciar su gouierno, era culpa que contra si mismo se auia cometido, pues dauan a entender, que no querian que Dios los rigiessse, y dominasse: *Non enim te abiecerunt, sed me, ne Regnem super eos.* Que menospreciar vn superior puesto por el mismo Dios, y pedir que les dé otro, es menospre-

1. Reg. 8.

preciar al mismo Dios, y tener en poco su gouierno.

En fin mandale la Magestad Diuina a Samuel, que les proponga el derecho que el Rey auia de tener, y les dé a entender lo que haria con ellos, en tomando el cetro, y Corona, que seria hazer, que le seruiessen sus hijos en diuersos ministerios, vnos en officios grandes, y otros en humildes, pues desde cocheros a caualleros, y desde pajes a mayordomos auia de poner en su Palacio: vnos le seruirian en el campo en beneficiarle sus tierras, y recogerle sus frutos, y otros en la Ciudad, en fabricarle armas, y carros, &c. Sus hijas le seruirian, vnas en conficionarle atomas, y vnguentos odoríferos, y en guisarle la comida, y amasarle el pan otras, &c. Que les quitaria sus tierras, y heredades, para darlas a sus criados, y las mejores serian, las que primero se repartiessen: los siervos mas fieles, y esclauos mas a proposito de su seruicio, los aplicaria al suyo: en los ganados pondria sus imposiciones, y finalmente todos vendrian a ser sus siervos: *Vosque eritis eius serui.*

Pero con ser de tanto grauamen todas estas aduertencias, que Dios les hizo, y la mayor de todas, que en la mayor tribulación darian voces a su Rey, para que los faoreciesse, ó librasse, y Dios se haria sordo a sus clamores, y la causa seria, porque pidieron Rey: *Quia petistis vobis Regem.* Nada bastó a templan sus anhelos, y refrenar las ansias

de tener Rey a parte de su misma nacion: *Nequaquam, Rex enim erit supernos.* Que vn impulso desordenado del vulgo, nada es bastante a foflegarle.

1. Reg. 9. 10.

Dales Dios pues a Saul por Rey, obligado de sus importunaciones de la casa, y familia, que refiere el capitulo nono del primer libro de los Reyes. Vngente, colocanle en el Trono, como lo adierte el capitulo 10. y después en el 12. haziendo Samuel vn razonamiento al Pueblo, dando satisfacciones de su proceder, y de quan atento auia sido siempre a sus mejoras, de lo qual hazia testigo a Dios, y el mismo Dios queria hazer demostraciones de su justo sentimiento, declarando con prodigios, y manifestas señales su justicia, quando apenas dio vna voz el Profeta, y respondiéndole a ella la feueridad Divina, embio sobre el Pueblo tan grande terremoto, y agua, con tales truenos, que asombrados todos, sin caberles el coracon en el pecho, con el temeroso pavor que les causaua vna tempestad tan horrible, en el tiempo mas seguro del año, temieron todos a Dios, y a Samuel.

Pues que fue la causa de mostrarse Dios tan feuero, y hazer su justicia tales demostraciones? que el pedir Rey: *Et scietis, & videbitis, quia grande malum feceritis vobis in conspectu Domini, petentes super vos Regem.* Tan gran mal fue el pedir Rey, aun estando tan mal gouernados de los hijos de Samuel, que a voces confesaron, viendose seme-

na-

nazados de la justiciera ira de Dios, que era vno de sus mayores delitos, y causa bastante para castigarles? *Addidimus enim vniuersis peccatis nostris malum, ut peteremus vobis Regem.* Pues que delito fue pedir Rey, y pretenderle, quando el gouerno los obligaua a tales pretensiones? Responda el mismo Dios: *Non enim te abiecerunt se me.* Pues si fue en menor precio del mismo Dios el pedir Rey, para que les concede lo que piden? Yo responderé, dize Hugo Cardenal: *Iratus dixit hoc Dominus: non enim ex animo, sed quasi per extortionem dedit Regem.* Airado justamente Dios, dixo que les daria Rey, no mouido de su voluntad, sino de sus importunaciones: cumpliéndose en esto lo que después dixo por Oleeas: *Dabo tibi Regem in furore meo.* Yo te daré Rey, que proceda de mi furor: que sea executor feuero de mi justicia, y vengue mis agrauios, para que veas que en esso mismo que pides, y deleas, en que pones tus felicidades, porque lo pides contra mi gusto, pides el acote de tus maldades, y de las fueros: *Dabo tibi Regem, &c.* Que pedir lo que Dios no gusta de dar, es obligarle a que de en la misma dadiua el castigo. Pues como nos enseñó san Isidoro Pelusota, no deuemos pedir aquellas cosas, que a nosotros nos parecieren buenas, sino aquellas, que a Dios, que es el dador, le parecieren mas vtils, y conuenientes: *Non ea petere, quae nobis bona esse videantur, sed quae ille ipse qui dat comoda, & vtilia esse perspectu habeat.*

Hugon. Cardin. in hunc locum.

Osee. 15.

D. Isidorus Pel. l. 3. epist. 171.

Nota.  
La aplica-  
cion para  
Portugal.

Bien a la vista tenemos el desempeño, y bien a su costa lo experimenta el Reyno de Portugal, que con el hipo continuo, y deseos ardientes, e inconsiderados de tener Rey de su nacion, no solo pidieron a Dios que se le diese, sino que por su gusto pusieron en el trono al Duque de Vergança, coreando su justicia con vn torcido derecho, que auiendo poseedor de buena Fè, a quien el derecho humano, y Diuino ampara, toda razon, que a esto se opusiere, sera derecho fingido, ò no seguro. Pero si alli sintio Dios tanto el pedir el pueblo Hebreo Rey, que lo tiene por agrauio propio, y menoscprecio suyo, no obstante, que les obligò a la peticion las injusticias de los hijos de Sàmuel, y les castiga con rigor tanto, que como adierte el Abulense, pensaron todos que auia llegado su fin. Que amparos se pueden prometer de Dios los q̄ han leuantado, sin su voluntad vn Tirano, con título de Rey, sino mayores castigos, cumpliendose en ellos la referida sentença de Oseas: *Dabo tibi, &c.* Yo te darè vn Rey, que vengue mis agrauios, que sea cuchillo de mi furor, y executor de mi vengança, que no solo os quite vuestras heredades, y haciendas, sino tambien las vidas, como lo ha experimentado esse miserable Reyno, cuyas desdichas son mas para lloradas, que para referidas. Y si acaso quisieren saber el origen dellas, y lo preguntaren: oyan lo que responde san Agustin: *Proinde si hæc ab illo petuntur, unde*

*Tostatus in  
hunc locum.*

*D. August.  
in Ioannem  
cap. 14.*

bo.

*homo latur exauditus, magis metuendum est, ne quod posset non dare propitius, det iratus.* Si le preguntaren a Dios, como castiga a vn hombre auiendo oido sus ruegos, y deprecaciones, lo que se puede responder es, que ay mas que temer, que lo que negaua propicio, lo conceda airado. Pedia Rey en Portugal, no lo daua obligado de su misericordia, constituyenlo ellos, y publican que es dado de Dios, y no dizen en alguna manera mal, porque es hijo de su furor, pues lo que negaua propicio, lo concedio airado, digno castigo de sus inconsiderados anhelos.

O valame Dios! y quantos ay, que piden pesares, y desdichas, pensando que solicitan gustos, y desahogos. Pide vn hõbre a Dios, dize el Pelusota, alcançar el Magistrado, el oficio grande, el titulo honorifico, conseguir la preuenda, la Dignidad, &c. Y es pedir muchos alas para bolar al infierno. Pide el otro a Dios, que se disponga, tal, ò tal negocio, salir con tal, ò tal pretension, y pretende su ruina, &c. Y finalmente muchas vezes pedimos a Dios que nos de, lo que auiamos de rogar que no nos diese. Por esso dezia el Filosofo Epicuro (con aciertos de Christiano,) que si Dios se dexasse llevar de nuestros ruegos en lo que pedimos, en breue espacio de tiempo se perderian todos los hombres, y se acabaria el mundo: *Breui temporis spatio omnes homines perituros esse, si hominũ preces sequeretur Deus.*

*D. Isidorus  
Pelusot. vbi  
supra.*

*Epicur. in  
Poliantea,  
vide petere.*

Numer. 11.

Enfadado el ingrato pueblo Hebreo del manjar celestial que Dios les daua, echauan menos el mas vil, que en Egipto posseian: y dezian cō no poco sentimiento de no comerle: *Quis dabit nobis carnes ad vescendum?* Quiē nos dará carnes para comer, detestimādo el sustento milagroso, que Dios les daua: *Anima nostra arida est; nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Man.* Atligiate Moytes, viendo la pretension inconsiderada del Pueblo, y queraxandote a Dios, le dize: Señor que tengo de hazer en este caso; diziendo todo el pueblo que les de carnes que coman? *Da nobis carnes vt comedamus.* Y le responde Dios, no te contristes por esso, que yo les quitare el deseo, sustentandolos con el mantenimiento que piden, no vn dia solo, ni dos, ni cinco, ni diez, ni veinte, sino vn mes entero, hasta tanto que se os salga por las narizes, y se os buelua en hastio, y os cause bormito: *Sed vsque ad mensem dierum, donec exeat per nares vestras, & vertatur in nauseam.* Cumple Dios la palabra, y embiales gran multitud de Codornizes, en tanto numero, que ponderando el Real Profeta este caso, dize: *Et manducauerunt, & saturati sunt nimis, & desiderium eorum attulit eis: non sunt fraudati a desiderio suo.* Comieron, y en gran manera se satisfacieron, y les cumplio su deseo, y no fueron defraudados en lo que apetecian. Que assi lo explican los Interpretes; pero apenas alcanzaron lo que deseauan, y llegó el pretensio manjar al gusto, quan-

Psalm. 77.

quando la ira de Dios baxò sobre ellos: *Adhuc esca eorum erant in ore ipsorum: & ira Dei descendit super eos.*

Pues como Dios los castiga, quando los regala? Porque embia el açote con el mantenimiento que les dà? Si està haziendo fauores, como executa castigos? porque? responde la Glosa Moral, porque obligaron a Dios con su importunacion, a que les diese justiciero, lo que les negaua piadoso: *Significatur in hoc, quod Dominus aliquando condescendit petitionibus malorum hominum ad eorum interitum.* En este caso se dà a entender, y se significa que alguna vez Dios condeciende con las peticiones de los hombres malos, y perdidos para condenacion suya. Estan gozando de vn manjar celestial, y Pan de Angeles. Como llama al Mana el Rey. Profeta: *Panem Angelorum manducauit homo.* Y piden con tales ansias manjares tan groseros, desestimando el que Dios les dà, y no quieren conformarle con la voluntad Diuina, pues deles lo que desean, otorgue con sus peticiones, que en la misma diuina experimentaràn el castigo, pues ocasionan con sus ruegos, que les de justiciero, lo que les negaua piadoso. De donde conoceràn los hijos de Adan, quanto les importa conformarse con el parecer Diuino en lo que piden, aunque les parezca, que es justo lo que desean, porque solo Dios sabe, si es con-

Glosa Mor.  
huc.

Psalm. 77.



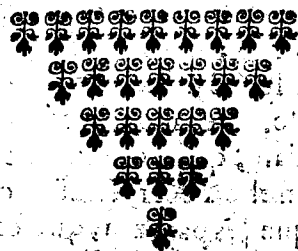
conueniente lo que deseamos, y pretendemos.

Esta es la causa, dize el Docto Padre Titelman, de que deseando los vassallos de Dauid, que Dios oyese sus peticiones, concediendo lo que en ellas pretendia, teniendolas por justificadas; pero siempre era conformandose con la voluntad de Dios: *Ad effectum plenum perducatur omnes petitiones tuas, et omnia desideria cordis tui quaecumque secundum Deum salutaria concupiscis tibi donando.* Como si dixeran, aunque tenemos por tan justo, y deseamos ver cumplidos tus deseos, porque los tenemos por justificados; pero como ignoramos lo que mas se conforma con la voluntad Diuina, assi pedimos a Dios: que conceda lo que segun su gusto apeteces. Con que estamos ciertos, que Dios te ha de hazer saluo, a ti que te vngio por Christo suyo: *Nunc cog-*

*noui quoniam saluum fecit*

*Dominus Christum*

*suum.*



VERE

VERSO SEPTIMO.

*Ex audiet illum de caelo sancto suo in potentatibus salus dexteræ eius.*



S Tanta la conexion, que este verso, y el antecedente tienen entre si, q̄ no se necesitaua de nueva interpretacion literal; pues de sus mismas palabras consta, q̄ lo que en ellas quiere significar los vassallos del Rey Profeta, es vna ampliacion de sus deseos, pidiendo a Dios oiga desde el cielo sus peticiones, y asista en sus exercitos la fortaleza de su poderoso brazo. Assi lo explica Titelman: *Victoria atque saluatio, quã faciet per dexteram suam, ipsa erit in fortitudinibus supernis Diuinæ potentie, in qua virtute superna, qua Deus tibi, vel vt in multis potentibus exercitibus assistet.*

Donde es muy de aduertir lo que en este caso nota el Docto Padre Lorino, de san Agustin, y de otros Santos, en sentido místico, que quando se pide salud, felicidad, o dicha, procedida de la diestra de Dios, la llaman Diuina: y a la que procede de la izquierda la llaman humana, que consiste en temporalidades: *Mixticum est, quod Augustinus, et alij salutem dexteræ; Diuinam vocant, humanam vero sinistrae, consistentem in temporalibus prosperitate.* Y assi segun esta inte-

Titelm. hic.

Lorin. hic.

ligencia, pidiendo los moradores de Ierusalén, que a su Rey le diese Dios la salud de su diestra: *In potentatibus salus dextera eius.* Era pedirle socorros Divinos, con los quales estauan ciertos vencerian a sus enemigos. De adonde se origina la siguiente anotacion.

### ANOTACION VNICA.

Que sea la causa de que siendo Dios tan liberal, y amigo de que le pidan, e importunen, no nos concede lo que le pedimos, pareciendo muchas vezes justo lo que deseamos.



Esame licito comenzar este discurso con vnas palabras de Socrates, que con vivir en las tinieblas de la Gentilidad, nos dara bastante luz para conocer la verdad, y correr las lineas desta anotacion. Dize pues el aduertido Filosofo, que a Dios no se le han de pedir, sino los bienes, que con toda verdad, y sin emboços lo son. Como sea muy del vulgo ciego pedir muger poderosa, riquezas, honras vanas, Reynos, vida larga, Dan-

Dándole reglas a Dios, y enseñándole lo que deue hazer cō los hombres. Pero el Supremo, y Diuino Señor, admirablemente conoce, que es lo que nos está bien, y q̄ es lo q̄ no nos conuiene: *Ad dijs nihil petendum, nisi bona simpliciter: cum vulgus petat bene dotatam uxorem, opes, honores, Regnum, longam vitam, quasi prescribentes numini, quid oporteat facere. At Deus optime nouit, quid nobis bonum sit, quid non.* No se que mas podia dezir el mas aduertido Doctor, alumbrado con las soberanas luzes de la Fe.

Son los hombres por la mayor parte, inconsiderados en el pedir, quanto ciegos en el desear: lleuales el afecto mas, las temporalidades precederán, que los perdurables bienes libran en aquellas sus gustos, deuenido reconocer en estorras sus descãlos. Quien tē gouernar en Dios la prouidencia, y en si no quieren gouernar las cōstumbres: piden riquezas, y no virtudes, desean, y solicitan honras, y no le tributan las que son obligados: anhelan por Reynar, y no tratan de le reconocer: quieren viuir dilatados años, y no engrangear en ellos si quiera la apariencia de Fieles: y en fin conociendo vn Gentil, que a Dios no se le ha de pedir, sino lo que de suyo es claramente bueno; ellos no conocen, que muchas vezes por lo que importunan, tiene muchas vezes resabios de nascido. De adonde se colige, que

*Socrat. apud  
Erasm. l. 3.  
apoph. in  
Poliant. no-  
uis. Vide Pe-  
tere.*

que siendo Dios el que claramente conoce lo que nos conuiene, ò nos daña, hemos de poner nuestras pretensiones en su paternal prouidencia, fiando mas della, que de nuestros deseos; anteponiendo siempre en nuestras suplicas los bienes del alma a los del cuerpo; porque aquellos son simpliciter bienes, y estos solo tienen el apariencia de tales, pues de no hazerlo así, se sigue el malogro de nuestras peticiones.

Dizenos Christo por san Iuan; y lo afirma con juramento, que si pidieremos al Padre Eterno alguna cosa en su nombre, nos la concederá: *Amen, amen dico vobis, si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Y como hemos visto en las anotaciones antecedentes, se queixa de sus Apóstoles, y aun de todos los Fieles, que teniendo tan grande valedor, no ayan pedido nada, teniendo por descredito de su prouidencia, que no le importunemos: *Usque modo non petistis quicquam in nomine meo.* Y dando alientos para pedir, dize: *Petite, & accipietis.* Pedid, y recibireis.

Pues si Dios quiere ser importunado, y gusta de que le pidan; y afirma Christo con juramento, que si alguna cosa pidieremos a su Padre en su nombre nos la dará, como pidiendole, è importunandole por tantas, poniendo por intercessores, no solo a todos los Santos, y al mismo Hijo de Dios, no se nos concede lo que le suplicamos? *Si quid petieritis, &c.* El reparo es de Hugo de Santo

Caro, que aduirtiendo en la palabra, *quid*, dize. La causa porque Dios no nos dá lo que le pedimos, es; porque no le pedimos nada. Pues le importunamos por tantas cosas, como son vna vida larga, y sin molestias, e libramos de trabajos, el que nos dé el puesto grande; la Dignidad eminente, el officio honoroso; y generalmente que nos dé paz, sosiego, tranquilidad, buenos progressos en las armas, vitoria de nuestros enemigos; y otro millon de cosas a este tono, y no le pedimos nada? No. Respõde el Docto Cardenal, porque en aquel, *quid*, misteriosamente está significada la vida eterna, y bienes del cielo, que es lo que Dios quiere, que en primer lugar procuremos: a nosotros todo se nos va en pedir bienes temporales, que no son nada, en comparacion de los otros; y esta es la causa de no darnos lo que pedimos, porque no pedimos nada. Que bien Hugo: *Si quid petieritis Patrem*, y explica, *id est, aliquid, in quo ostenditur, quid sit petendum, scilicet vita aeterna: quæ est quid, non temporalia, quæ nihil sunt.* Christo quiere que pidamos bienes eternos, que son verdaderos bienes, no otros pedimos bienes temporales, que son nada, y así no se nos concede lo que pedimos, porque no pedimos lo que deuemos pedir.

Hallase san Pedro en la transfiguracion de Christo, y aficionado a aquella gloria que gozaua, quiso perpetuarse en el monte, pareciendole, que ni tenia mas que pretender,

Ioan. 16.

Nota.  
Dios no nos  
cõcede lo que  
muchas ve-  
zes le pedi-  
mos, porq̃ no  
le pedimos  
nada.

Hugon. Ca. d.  
in hũc locum.

Matth. 17.

ni mas dicha que desear: y porque no se malograsen sus deseos, por no significados, se los declaró a Christo por estas palabras: *Dominus bonum est nos hic esse*. Señor bueno es estar, y residir en sitio tan glorioso: no quiero, ni mas premio de mis trabajos, ni mas recompensa de mis servicios, pues he llegado a veros, y gozaros glorioso. Ora veamos, es licito lo que pide Pedro? Si. Es justa su petición? También. Y se le concede lo que pide? No. Antes bien dize san Lucas, que no sabia lo que se dezia: *Nesciebat quid diceret*. Pues no pedía gozar de gloria, que procedia de Christo? Si. Luego bien sabia lo que se dezia? No. Responde la Interlineal, porque aunque no era malo lo que pedía; era delordinado lo que deseava: pues anteponia los bienes temporales a los eternos: *His non respondet Dominus, ostendens, non improbum esse, sed inordinatum, quod cuperet*. Así, que tan desacertado anda Pedro, que libra su mayor bien en glorias temporales, pues por mas que clame, y pida se le conceda, y ofrezca mayores servicios, fabricando tabernáculos por gozarlas, no le ha de responder Christo a la pretension, con que le dá a entender, que los bienes eternos son los primeros que se han de procurar.

Interlineal.

O valame Dios! y que de lagrimas que se derraman, que de suspiros que se arrojan, que de rogatiuas se hazen, que de Missas se dicen, por alcanzar la Preuenda, la Dignidad, el oficio grande, el cargo honorifico, la salu-

lud con achaques, la vida sin coçobras, por la abundancia de los frutos de la tierra, por gozar de pazes, por la estabilidad desta Monarquia, por la felicidad en las armas: y finalmente por vernos libres de tantas calamidades, y parece en los efectos, q̄ no se logrã estas oraciones, pues vemos se malogran muchas vezes los desineos, las preuencionès, las armadas, los adbitrios, las consultas, y consejos, y q̄ en lugar de cõseguir la prosperidad, q̄ se desea, se adquiere la desdicha, que no se esperaua: *His non respondet Dominus*. No responde Dios a nuestras supplicas, no porque el pedir estas cosas sea desagradable, y ofensibile a sus ojos, sino porque oluidandonos de los bienes del alma, y de las felicidades eternas, pretendemos con tantas ansias las temporales.

Sea desempeño admirable desta anotaciõ, lo que aduierde el libro de los Numeros, Hallauanse en el desierto los hijos de Israel, caminando a la tierra prometida, y enfadados del Manã (como en la anotaciõ, y verso antecedente notamos) le pidierõ a Moyses, con no pocas importunaciones q̄ se variasse el sustento, y les diese carnes: *Dá nobis carnes*. Pídele a Dios Moyses corresponda a la supplica del Pueblo, y conceda cõ su apetito; casi teniendo por imposible en lo humano, q̄ en aquella soledad, siendo tanta la multitud, pudiesse satisfacerse; pero como a la providencia Diuina no ay nada dificultoso, les

Numer. 11]

embidò vn innumerable numero de Codornizes, para satisfazerles su deseo: *Ventus autem egrediens à Domino arreptas trans mare Coturnices detulit, & demisit in castra itinere quantum vno die consoci potest, ex omni parte castrorum per circumitum.*

Donde dificulta el Doctissimo Padre Rabano Mauro, en sentido alegorico, y dize, que es la causa de darles Dios a los Hebreos aues, y querer sustentarlos con bolateria, mas que con otro alimento? No podia, y estaua en su mano, ya que pedian carnes, ofrecerles, y ororgarles otro mas groffero? Si. Pues porque mas les embia aues, que de las demas especies de brutos? Yo responderè, dize el referido Padre: *Non enim ferarum, non quadrupedum, nec terrestrium animalium essum tribuit, sed volucrum vt discerent superna magis desiderare, quam terrena, spiritualia, quam corporalia.* No les dà Dios a los Hebreos de las fieras que habitan los montes, no ningunos otros de los irracionales terrestres, sino de las aues que habitan los montes, y los aires, y se acercan a la esfera celeste, para que espiritualmente aprendan a desear mas las cosas celestiales, que las terrenas, mas las espirituales, que las temporales. Que pretendian los Hebreos? que deseauan? Porque importunauan los oidos de Moyfes, y llegauan sus clamores a Dios? Porque? por manjares meramente terrestres, sin acordarse de los del cie-

cielo, y gozando Pan de Angeles en el Manà, piden carnes de la tierra, pues deseles lo que piden, y siruales la cladiua de castigo, y enseñanza: pues si les dà aues del cielo: *Volucres caeli.* ( Que assi llama la Escritura a todo irracional bolatil, ) y no les concede de los terrestres; es para enseñarles Dios quan ignorantes iban en su peticion, pues anteponian los gustos de la tierra a los del cielo, y los bienes temporales a los espirituales. Que bien concluye el referido Padre: *Qui ergo volucres comedunt ab imis ad superna cor leuare mouentur, vt licet in terrenis corporibus degant, animo semper caelestia petant: secundum illud Apostoli: in carne ambulantes, non secundum carnem militamus, nostra autem conuersatio in caelis est.*

Licion muy a proposito para Principes, y personas regaladas, que libran salud, y gusto en el manjar de bolateria, desprecian, do el que comunmente se platica, ( y permitase la digresion, ) que en essas mismas aues que comen se les enseña, que han de tener su coraçon en el cielo, y encaminarle a las cosas celestiales, y que aunque caminen en cuerpos terrenos, con el elpíritu siempre han de pretender los bienes celestiales: segun lo del Apostol, andando en carne mortal, no militamos segun la carne, porque nuestra conuersacion està en los Cielos. Coman los hijos de Israel aues, para que queden enseñados, los que

Raban.  
Maur. vbi  
suprà.

Rab. Maur.  
inGlos.ordin.  
super huc locum.

dellos quedaren, y las demas naciones, que si quieren que Dios conceda con larga mano, lo que pidieren, antepongan los bienes espirituales a los temporales, los del cielo a los de la tierra, porque de no hazerlo assi, experimentarán con el fauor, el castigo.

Nota: Bastantes causas eran las referidas, para que Dios, aunque quiere que le pidamos, y gusta que le importunemos, no nos dé lo que le pedimos, pues dexando los bienes celestiales, y como tales verdaderos, nos aficionamos a los de la tierra; que por tantas razones son falsos; y pretendiendo con tantas ansias estos, aquellos nunca los boqueamos: por lo qual no pidiendole a Dios los bienes que quiere darnos, siendo tan en nuestro provecho, nos concede lo que pedimos, siendo tan en nuestro daño.

Pero aun no es esta la principal razon, (a mi entender) de hazerse Dios sordo a nuestros clamores, y de no corresponder a nuestras suplicas, sino el pedirle que nos oiga, y fauorezca, estando embueltos, en vicios, y ofensas de Dios: y teniendo los coraçones ocupados con tantas peregrinas impresiones, tan agenas de Figles, dandole casa de aposento a los vicios todos, pretédemos darle a Dios tambien el suyo: y estando ofendiendole por tantos caminos, queremos que oya nuestros clamores, y nos dé lo que deseamos. Que si no es ageno de la prouidècia Diuina remediar al q̄ le ofende, es ageno de

toda fiel atencion pedir fauores al ofendido, no precediendo humilde reconocimieto de la culpa: pues como dixo san Gregorio el Grâde: embiar a que interceda, al que dà en rostro, y desagrada, es prouocar el animo del que ha de fauorecer, y obligarle a que execute mayores castigos: *Cum is, qui displicet, ad intercedendum mittitur irati animus ad deteriora prouocatur.*

D. Gregor.  
Magn. in  
Pastorali.

Hallando escusas la Esposa del mejor Esposo, para darle libre entrada en su retrete; ya por hallarse descalça, y ya por mirarse desnuda (como si a ojos tan Diuinos se pudiesen ocultar ambas cosas) le obligò con la descortesia, ingratitude, ò desamor a q̄ se ausentasse: mas antes de partirse, obligandola con vn nueuo fauor al reconocimieto de su inatenta porfia, arrepentida de la inatenciò pasada, se leuantò presurosa, abrio la puerta, y desechando melindres, emboçada con su manto, fue a buscar a quien assi la fauorecia. Mas por diligencias que puso, y voces que a su Dios le dio, ni quiso responderle, ni gustò de que le hallasse (q̄ vna ingratitude semejante ocasiona tal desvio,) y vièdo frustradas sus diligencias, publica con estas amorosas quejas su sentimieto: *Quasi, & non inuenitulum: vocavi & non respondit mihi.* Busquelè, y no le hallè; llamelè, y no me respondió.

Canticor. 5.

Pues si le llama, porque no le responde? Si le busca, porque no se le aparece, y mas prometièdo por su Real Profeta, que al que le hablare le oirà? *Clamauit ad me;*

Psal. 90.

*Et ego exaudiam eum.* Quien es la que dà vozes? La Espoza. Y quien ha de oir sus clamores? Dios. Y Dios no los oye? Si. Pues como no le halla? Porque se oculta, y no quiere responder. Pues porque se oculta, y se haze fardo? Yo responderé dize el antiguo Padre Aponio en el Sumario, que de sus exposiciones hizo el Venerable Padre Lucas, Abad del monte de san Cornelio. Porque aunque le llamaua, y buscava, no lo hazia de todo su coraçon: pues en que te conoce que no le buscava, y llamava de todo coraçon? En que no olvidando otras aficiones, que tenia, y deuanços que la inquietauan, y admitiendo en su coraçon los Dioses falsos, queria que habitasse con ellos el Dios verdadero. Que bien: *Non in toto corde exquirendo, non tenuit eum: & quia non obliuiscendo alios falsos Deos, vnum, & verum vocauit; ideo non respondit ei. Non enim fecit, quod ille dixi: clamauit in toto corde meo.*

No ay mas en la materia que dezir? Llama vn alma vna Ciudad, ò vn Reyno a Dios; dale vozes en sus necesidades, suplicale en sus fatigas, buscale en sus ahogos, siente sus ausencias, experimentadas en sus desmedros: y por rogatiuas que haze, por oraciones que ofrece, por vozes que dà, y diligencias que pone, parece, que ni Dios le oye, ni adierte en sus suplicas, pues no le responde a ellas, otorgandole lo que le pide. Pues que es la causa de tanto desvío, en quien es tan amoroso? que? No llamade, ni buscarle de

todo coraçon. Pues lo mismo que le pasó a la Espoza, es lo que passa en nosotros, dize el referido Padre, los quales deuemos viuir, como dize san Pablo, no segun la carne, sino segun el espíritu. *Qui non secundum carnē, sed secundum spiritū vivere iussi sumus.* Y obrando contra los preceptos de Christo, fabricamos en nuestros coraçones muchos idolos, que son todas sus ofensas, con que el Diuino Esposo se aparta de nosotros, y no nos oye, dandole vozes en nuestras tribulaciones, porque ni le buscamos, ni llamamos de todo nuestro coraçon: *Faciendo contra Christi precepta, in cordibus idola fabricamus: auaritiā scilicet diligendo, mendacium, turpem sermonem blasphemiam ex ore proferendo, signa, & auguria obseruando, & reliqua: & declinat à nobis Iesus Christus clamantibus in tribulatione, atque transit.*

De adonde se infiere por clara consecuencia, que mientras de vn alma, de vn Reyno, ò de vna Monarquia, no se procuran estirpar los vicios, refrenar las malas costumbres, reprimir los resabios que desdizen de Catolicos, enfrenar los apetitos de la concupiscencia, dar de mano a los deleites, y finalmente a todo aquello, que como idolo del coraçon cautiuua la voluntad, y la aparta de Dios, no se conseguirán las peticiones, ni se oirán las suplicas, ni serán aceptas las rogatiuas, ni se conseguirán nuestros deseos, ni otorgará Dios lo que le pedimos. Llame la Espoza, ò el alma a Dios, busquele, dele vo-

*Lúc. Abas  
mōt. S. Corn.  
in Sum. ex  
Apon. in  
Can. in I.  
tom. Elibiot.  
Patrum.*

*Luc. Abas  
vbi supra.*

*Ad Rom. 8.*

zes, importunele, y pidale, pues quiere que le pidan, y ser importunado; pero en verdad que no ha de conseguir lo que desea, hasta q̄ aparte de si, lo que a Dios le estoruaua. De adonde vino a dezir con gran acierto san Isidoro, que no impetra de Dios el bien que pide, el q̄ no obedece a su Ley; pero si aquello que manda hazemos, conseguiremos sin duda lo que deseamos: *Non impetrat à Deo bonam, quod p̄scit, qui eius legi non obedit. Si enim id quod Deus p̄cipit, facimus, id quod petimus, sine dubio obtinebimus.*

D. Isidorus  
de Sum. bono  
lib. 3.

Hagase primero guerra a los vicios, y despues con aciertos se pueden tomar las armas contra los aduersarios. Conquistense primero las almas, y despues se pueden sitiar las Ciudades: juntése primero exercitos de virtudes, que de diuersas naciones, preuenganse municiones de afectos piadosos, castos deseos, y feruientes suspiros, y despues de valas poluora, y demas adherentes: rindanse nuestras voluntades a Dios, para que su Magestad nos rinda a nuestros enemigos: pacifiquense en su amor nuestras almas, para que nos dè paz en los Reynos, y finalmète guardemos los preceptos de la Ley, quitando de nuestros coraçones toda macula: y Dios oirà nuestras suplicas, dando fortaleza a nuestros exercitos, que con esta confiança clamauan

los vassallos de David, y dezian: *Exaudiet illum de Cælo Sancto suo, in potentatibus salus destituta eius.*

VERO

VERSO OCTAVO.

*Hi incurribus, & hi in equis: nos autem in nomine Domini Dei nostri imbocabimus.*



Diuersas son las exposiciones, que dan los Padres a este Texto: si bien todos concuerdan, en que lo que quiso David significar en él, es lo mal q̄ hazen, los q̄ solo confian en los auxilios, y socorros humanos, olvidandose de los Diuinos, siendo estos los que dan las vitorias, alcançan los triunfos, fortalecen las Ciudades, aseguran los Reynos, y con los cuales se consiguen (a pesar de toda la fortaleza humana) fines dichos en las armas, y en todas las demas pretensiones. Por lo qual dize el Profeta Rey, que los suyos no han de ser semejantes a sus enemigos, que solo confian en la multitud de sus cauallos, y fortaleza de sus carros; sino que han de ser tan diferentes en la estimacion, que no obstante que hagan copiosas preuenciones belicas, y aparatos militares, solo han de esperar los aciertos de la proteccion Diuina. Assi lo explica Titelman: *Sperent alij, & confidant in apparatu bellico, in fortitudine prudenti aque humana, in curruum multitudine, & equorum for-*

Titelm. bis.



fortitudine, ac numero. Nos autem spem habebimus non in huiusmodi, neque in aquis nostris, neque in curribus nostris, aut in ulla nostra fortitudine, siue prudentia, aut in cuiuscumque etiam auxilio, sed in Deo omnipotente, cuius nomen inuocabimus, &c. Y casi con las mismas palabras le explica tambien Iansenio.

Nota.  
Este verso a-  
prouecha re-  
citarle en to-  
do peligro.  
Iansen. hic.

Vide Lorin.  
super hunc  
Psalmum.

D. Athana-  
sius in vita  
Antonij.  
Hier. in vita  
Hilar.

Donde tambien es de aduertir, que no solo aprouecha la recitacion deste verso, para librarse de los peligros temporales de las guerras, &c. Sino tambien para los espirituales de tentaciones, y luchas con los Demonios. Afsido aduertie san Atanasio, que lo hazia san Antonio Abad, de quien dize auer oido, que como los espiritus infernales cō militar estruendo le cercassen a el, y a su Conuento, con todo genero de maquinas, cauallos, escorpiones, serpientes, y bestias fieras, al instante que dixo las palabras de este verso se auentaron corridos: *Statim misericordia Christi fugatos esse*. Y de san Hilarion dize san Geronimo, que como viesse venir sobre el vna rueda, que guauan vnos ferozes cauallos, pronunciando el dulcissimo nombre de Iesus, y diciendo este verso, notò que toda aquella maquina diabolica se la tragò la tierra. Esto supuesto procederemos a la

siguiente anotacion, que del  
este verso se origina  
ANO

## ANOTACION VNICA.

Como vn Principe no ha de poner la total confiança de sus victorias, y triunfos en su poder, y fuerças, sino en las de Dios, con las quales conseguirà maravillosas facciones, para confusion de sus enemigos, que poniendo la finca de sus victorias, en sus carros, y cauallos, y armas, miserablemente se rindieron, y humillaron.



Eniendo el Angelico Doctor el deseo de coneguir lo que con multiplicadas diligencias se ha pretedido, dize q̄ es: *Motus spei propter cogitatione precedentem, respectu auxiliij alieni*. Vn movimiento de la esperança, cauado del pensamiento antecedente, respeto del ageno socorro. Dando a entèder, que lo que se desea coneguir, se ha de alcanzar por medio de estranos auxilios. Lo qual si lo entendemos a lo espiritual, hemos de dezir, q̄ el q̄ desea ir a la gloria, o alcanzar las virtudes, es forçoso imperrar los auxilios de Dios, para coneguir

D. Thom. I.  
2. q. 40. art.  
4.

guir estos espirituales bienes: y si lo entendemos a lo temporal en la pretension justificada, menos que con tal ayuda seràn vanos nuestros anhelos. De adòde viene a ser, que el Principe que fia de sus fuerças, y pone la finca de sus esperanças en los temporales socorros, sin solicitar los Diuinos, se desvaneceràn sus pretensiones, se aniquilaràn sus aparatos, y se notaràn frustradas sus preuenciones, porque para que se logren, se ha de poner toda la esperança en que Dios, con que serà sumamente dichoso. Asi lo promete el Espiritu Santo por Jeremias: *Benedictus vir, qui confidit in Domino: & erit Dominus fiducia eius.* Bienauenturado el Varò que confia en el Señor, y fuere el mismo Dios su confiança, y expressando los efectos, que de aqui se le seguiràn, prosigue: *Et erit quasi lignum, quod transplantatur super aquas, quod ad humorem mittit radices suas: & non timebit cum uenerit aestus, & erit folium eius uiride, & in tempore siccitatis non erit sollicitum, nec aliquando desinet facere fructum.* Y serà como el arbol transplantado sobre las aguas, que encamina sus raizes a donde gozen de la humedad, y no temerà quando viniere el estio, y su hoja estarà verde, y frondosa, y en el tiempo de la mayor sequedad, no andarà sollicito, y cuidadoso, buscando su remedio, porque ya le tiene consigo, con que jamas dexarà de produzir copioso fruto. En el qual simil, si con los ojos del alma le miran los mortales, hallaràn dibu-

xadas todas las felicidades, que puede desear el que confia en Dios, pues en ningun aprieto tiene que temer. Mas el que no confia en Dios, sino en sus preuenciones, aparatos, y disposiciones, es tan sumamente desdichado, que està maldito del mismo Dios: asi lo especifica el Sagrado Texto en el capitulo 5. del referido Profeta, por boca del Espiritu Santo: *Maledictus homo, qui confidit in homine.* En la qual sentencia està cifrada toda la confiança terrena, y con ser esto tanta verdad, estan tan ciegos los hombres, que olvidando los socorros Diuinos, ponen sus esperanças en los humanos; a los quales desengañan las siguientes aduertencias.

Jerem. 5.

Teniendo noticias del valor grande, y hazañas heroicas de Iudas Macabeo, y de los suyos. Antioco el Segundo, por algunos mal contentos, ò embidiosos de los mismos Hebreos, que pretendian medrar con daño de su Patria (que nunca faltan en las Republicas semejantes traidores.) Dize el Sagrado Texto, que airado con las relaciones que le hizieron, el Rey conuocó a todos los que tenia por amigos, y a todos los Principes de su exercito, y aũ de los Reynos estraños, cò gran numero de soldados, de tal suerte, que en breue tiempo tuuo juntos cien mil hòbres de a pie, y veinte mil de a cavallo, con treinta y dos elefantes, enseñados a pelear, y ofender a los contrarios. Cò todo este

inexpugnable exercito marchò en busca de Iudas: y llegando a poner cerco a vna Ciudad, en el qual gastaron muchos dias, malo-  
grando muchas maquinas, que inuentaron para rendirla, quemandolas los sitiados. Sa-  
liò el animoso Macabeo, con determinacion de obligar al Rey, y a los suyos a que leuantassen el cerco, y deuio de ser con tan poca gente, que no le parecio al Escritor Sagrado numerarla: y dandose la batalla tuuo tan buena fuerre Iudas, y anduieron tan valerosos los suyos, que quitaron la vida a seis-  
cientos varones del exercito contrario: *Et*

*1. Mach. 6.*

*appropriauit Iudas, & exercitus eius in praelium: & ceciderunt de exercitu Regis sexcenti viri.* Siendo tan grande el valor de Eleazaro, vn soldado del exercito de Iudas, que entrándose por medio de las huestes enemigas, destrozando a vnos, y matando a otros, quitò la vida a vno de los elefantes, siendo tan poco afortunado en tan memorable hazaña, que al caer en tierra aquella torre de carne, le cogio debaxo: mas no obstante su infelicidad gloriosa, le causò al Rey Antiochò, y a los suyos tan horrible temor, que por consejo vniuersal tratò de hazer pazes con los Hebreos, rogando con ella a los que primero amenazaua. Afsilo notò san Ambrosio: *Itaque Rex Antiochus, qui cum centum viginti millibus hominum armatus venerat, & cum triginta duobus elephantibus, vnus territus fortitudine, pacem rogaret.*

*D. Ambr. 1. officior. 40.*

Pues viniendo con tanta pujança, con tan inu-

inumerable exercito, auiedo preuenido tantos aparatos, y municiones; y no contentándose con sus propias fuerças, se valio de las estrañas, teme la fortaleza de vno solo, quando le ariende a manos de su mismo valor muerto? O es mucha su cobardia, ò ay gran misterio en este caso? Pues segun buena inferencia, quien auia de temer, huir, perder muchos de los suyos, y procurar medios de paz, aunque no fuerren con tan honrosos partidos, auia de ser Iudas Macabeo, por ser tan limitado su exercito, y el del Rey tan inumerable! Pues como este pierde a los primeros lances seiscentos varones; teme, procura la paz, y rezela mayores daños, quando el otro sin tantos socorros, ayudas, y fortificaciones, tantas glorias? Consiene tan señalada vitoria? Porque el Rey fiauua solo en sus aparatos, pertrechos, municiones, gente, y socorros humanos; mas Iudas, y los suyos ponian sus esperanças en los Diuinos. Y así aquel teme quando estotro se anima; y aquel concibe miedos, quando estotro seguridades: siendo el valor de Eleazaro tan admirable, que por timbre de su maravillosa hazaña dexò, como dixo san Ambrosio, al heredero de su virtud la paz: *Itaque Eleazarus haredem virtutis suae pacem reliquit.* Perdiendo despues este Rey Antiochò, no solo el exercito en quien tanto confiaba, sino el Reyno, y la vida por disposicion de su primo Demetrio, como nos lo adierte el Sagrado Texto en el capitulo siguiente, para que

*S. Ambros. vbi supra.*

*1. Mach. 7*

I. Machab. 7

que se note, que el mismo exercito que juntò para ofender a los esforçados Hebreos, fue el que le quitò la vida. Viniendo aqui muy al intento lo que dixo A Emilio Probo, que la sobrada confiança humana, suele ser el origen a la mayor calamidad: *Nimia fiducia maxima calamitatis solet esse.* Bien le ha experimentado esta verdad en muchas ocasiones, donde la sobrada confiança en el propio valor, en las armas, ò socorros humanos, fue causa de grâdes perdidas, y de malograrse grandes intentos.

A Emilium  
Probus in Pe-  
lopi.

Vaya la segunda aduertencia. Soberuio el Capitan de los Asirios Olofernes con las victorias passadas, puso cerco a la famosa Betulia, con ciêto y veinte mil hombres de a pie, y veinte y dos mil de a cavallo, sin otra gran multitud de soldados aventureros, teniendo por sin duda el rendirla, durò el cerco algunos dias, en que viendose sumamente oprimidos los sitiados, trataron con el Principe del Pueblo Ozias, ser ya acertado entregarse al enemigo con honestos partidos, antes que la sed los entregasse a la muerte; acompañas an estas razones con tantas lagrimas, y sentimientos, que no menos lloroso Ozias les pide aguarden cinco dias, quizá en ellos les embiaria Dios algun socorro, y que si passados estos se hallassen destituidos de remedio, se entregarían en manos de Olofernes: *Si autem transactis quinque diebus, non venerit adiutorium, faciemus hæc verba, quæ locuti estis.*

Judith. 7.

Saj

Sabe la hermosa, y casta Judith el caso, y descontenta de la propuesta de Ozias, le dixo las siguientes razones: *Non est iste sermo, qui misericordiam pro vocet; sed potius, qui iram excitet, & furorem accendat.* Esta plastica, ò Principe, no es la que ha de prouocar la misericordia de Dios a remediarnos, antes bien excita, y mueue su ira, para que cò mayor seueridad nos castigue. Pues si estan tan oprimidos del enemigo, y tan faltos de todo favor humano, si se hallan sin vna gota de agua que beuer, y sin esperanças de tenerla, y que perdian a manos de la sed las vidas, no era mejor saluarlas, entregandose con tratados honestos a Olofernes, si dentro de cinco dias no les venia socorro? Luego no prouocauan contra si la justicia de Dios, supuesto q̄ se hallauan tan sin remedio? No es assi, como lo piensas, nos respòderà Judith; pues ponian limite a la execuciõ de la Diuina misericordia, señalâdo segùn su aduitrio el dia q̄ auia de entregarse: *Posuistis vos tẽpus miseratiõis Domini, & in adbitriũ vestrũ diẽ constituistis ei.*

Judith. 8.

Judith. 8.

Pues que remedio han de tener en tãta calamidad, q̄ carece de todo humano socorro, y parece q̄ ya se tarda el Diuino? que remedio? responderà la prudente Judith, esperar en Dios, llorar las culpas, y la que cõ la desconfiança se ha cometido, que esperando humildes la Diuina consolacion, buscarà con cuidado nùestra sangre de entre nuestros enemigos, libertândola de tantas afflicciones, y humillará todas las gentes, que

Aa

con

Judith. 8.

contra nosotros se leuantaren, y las hará vituperables, y sin honra Dios nuestro Señor: *Expectemus humiles consolationem eius, & exquireret sanguinem nostrum de afflictionibus inimicorum nostrorum: & humiliabit omnes gentes quæcumque insurgunt contra nos, & faciet illas sine honore Dominus Deus noster.*

Judith. 13.

Tened Judith! que antes parece temeridad dexar de rendirse luego, pues sino es milagrosamente, es imposible librarse del presente peligro? Espera, y te desengañarás dirá la casta Belona. Adornase con sus más preciosas galas, sale de Betulia, llega al campo enemigo, cae en manos de las espías, lleuana a la tienda de Olofernes, cautiuale el corazón su hermosura, así sientala a su mesa, embriagase el Capitan Asirio, acuestase en su cama, Judith oraua con mayores ansias a Dios, pidiendo la libertad de su Patria, ve el alfange de Olofernes, tomale en sus manos, desnuda el azero, coge con la vna mano la greña, con la otra descarga dos golpes en la cerviz del Tirano, cortala en fin, embueluela en la cortina, sale de la tienda, camina a Betulia, llega a sus puertas, recibenla los Sacerdotes, juntafe todo el Pueblo, subese Judith en vn lugar eminente descubreles el caso, manifiesta la cabeça de Olofernes, admiranse todos, danle alabanzas a Dios, a Judith le rinden gracias por tan memorable hecho: salen de Betulia, dan en el campo enemigo, assombrandose los contrarios, van a darle cuenta a Olofernes, hallanle muer-

to, conciben en sus pechos vn pauroso temor, despedaçan sus vestiduras, turbanse en la execucion de la defensa, toman por asilo seguro la torpe fuga, siguen los los Hebreos, y fueron pocos los que de sus enemigos escaparon con las vidas.

Que prodigio es este! Pues vn exercito tan poderoso se halla tan instantaneamente vencido? Y vn Pueblo casi sujeto, y sin esperanças de fauor humano se halla sin pensar victorioso? Si. Que los vnos fiaua en solas sus fuerças, armas, municiones, y auxilios, y los otros en los de Dios; y así aquellos quedan vencidos, y estos vencedores: obrando Dios tan maravilloso prodigio, por las manos delicadas de vna muger. O que bien cifró todo el caso Tito Boltrense: *Audax tamen fuit, & fortis, quia credibile ei fuit, quæ expectatione hominum fieri non possunt, posse fortitudine, quæ cum fide mixta, ac temperata ad fidem, & spei adduxit insperata.* Judith fue la que executò este admirable hecho, q̄ valerosamente atreuida se determinò a poner por obra, lo q̄ fiendo para si creible, era para todos los demas fuera de toda esperança, y armandose della, y de la Fè, hizo factible, lo que no se esperaua. Para que llegasse a entender Ozias, y todos los del Pueblo, quanto importaua poner en Dios la finca de las victorias, pues ellos por este medio salieron victoriosos, y sus enemigos confiando en las humanas fuerças, quedaron vencidos.

No es para dexar en silencio, lo que nos ad-

Titus Bostr.  
contra Ma-  
nich. lib. 3.

uiente el capitulo 14. del Exodo. Obligado Faraon de los prodigios, y marauillas, que obraua Dios por Moyfes, dexò ir libres a los Hebreos, mas apenas salieron de Egipto, quando arrepentido juntò todas sus fuerças, armò seiscientos carros, y con todos los suyos seguia el alcance, alcan los ojos los fugitiuos Israelitas, ven los Gitanos, temen el peligro, desconfian del remedio, y Moyfes alçtando su desconfianza, ò por mejor dezir arguyendoles de desconfiados, les dà certezas de la vitoria con las siguientes palabras: *Non lite timere state, & videte magnalia Domini, quae facturus est hodie. Egyptios enim quos nunc videtis, nequaquam ultra videbitis vsque in sempiternum.* No querais temer, no entrequeis vuestros coraçones al pavor, estad atentos, y ved los milagros prodigiosos del Señor, que oy ha de executar: estos Egipcios, que aora os vinieren siguiendo, se desvaneceràn de vuestra vista, tan del todo, que no los vereis mas, hasta que Dios nos llame a juicio: y sereis tan dichosos, que Dios ha de tomar las armas por vosotros, y no os costará la vitoria vna palabra: *Dominus pugnabit pro vobis, & vos tacebitis.*

Donde es muy de aduertir lo que el mismo Dios dize en esta ocasion a Moyfes, quando todo el Pueblo se halla con tales ansias, tenièdo a los ojos su miseria, y desdichado fin, y la libertad en esperanças: *Dixitque Dominus ad Moyssem, quid clamas ad-*

Exod. 14.

*ad me? Loquere filiys Israel, vt proficiantur.* Que clamas Moyfes? que me das voces? que me importunas? Diles a los hijos de Israel, que passen adelante, que no dexen su camino. Pues se hallan en vn peligro tan manifesto, en necesidad tan estrema. Y dize, que para que le habla? Ea clame, lllore, suspire, de voces, y gemidos, pues la causa es tan legitima; pero si aduertimos las palabras del Texto, hallaremos que Moyfes, no es el que clama, sino el Pueblo. Pues como si es el Pueblo el que dà voces, le dize a Moyfes, que para que las dà, quando este guarda tanto silencio? El pensar es de san Ambrosio: *Clamabat populus, & non audiebatur, tacebat Moyses, & audiebatur.* Clamaua el Pueblo, y Dios no le oía; callaua Moyfes, y era oido; y es el caso, dize san Ambrosio, que el Pueblo dà voces desconfiado, mas Moyfes, aunque callaua confiaua: y así sus clamores mudos eran oidos, y los del Pueblo vituperados: *Non enim clamabat populus ad Deum, qui iniusta, & iuris indigna clamabat. Sed Moysi dictum est, quid clamas ad me? Hoc est, tu solus ad me clamas, qui de me speras. Tu solus ad me clamas, qui virtutem meam excitas, tu solus ad me clamas, qui per vniuersam terram annuntiar nomen meum expectas.*

Pero toda via vive la dificultad. Si el clamor mudo de Moyfes era tã acepto a Dios, para q̄ le reprehède, pues su tacito clamor nace al parecer de la desconfianza, como el de los

D. Ambros.  
in Psal. 118.

D. Ambros.  
vbi supra.

demas de la desesperacion? Mas ya lo entiendo. Hales dicho antes a los Hebreos, que no teman, que sin que saquen las armas, peleará por ellos Dios, y ausentará de su vista a los enemigos; está pues Moyses cierto de la victoria; y no obstante esta certeza, y la palabra de Dios, que le tiene dada, en lo interior de si mismo le daua voces; y así le dize, que para que clama, pues bastaua que confiase: no porque reprehenda su oracion, sino su tacita desconfianza: pues las suplicas dauan a entender, que aunque estaua cierto de la victoria, toda via no parece se asseguraua del suceso. Que bien el Docto Lira: *Non est propter hoc intelligendum, quod eius oratio Deo displiceret, sed vt ostenderetur exaudita.* Está ya oida su peticion, y suspira; y teniendo Fé en la seguridad prometida, clama: pues para darle a entender, no que le defagrada su oracion, sino su perseverante temor, le reprehede; pues bastaua para salir vitorioso auer puesto en Dios su confianza; quanto para que no lo fuesen sus enemigos el ponerla en sus armas, carros, y preuenciones humanas, como el suceso lo demuestra.

Toca Moyses con la vara el mar, retiranse sus aguas, pissan sus arenas los Hebreos, figuenles los Gitanos confiados en sus carros, descarga Dios sobre ellos algunas primicias de sus iras, temen el açote, quieren boluer las espaldas, reconociendo que Dios peleaua por los Hebreos, juntanse las aguas, cogenlos en medio, y perece Faraon con todos los

*Lira in Glos.  
super hunc  
locum.*

los suyos, y saluase Moyses con todo el Pueblo. Con que se nos dá a entender, que el Príncipe que pone su confianza en Dios, toma su Magestad por su cuenta la defensa, y facarle vitorioso: y el que pone la esperanza en sus armas, cauallos, carros, y fuerças humanas, será miserablemente vencido.

Otros muchos exemplares se podiã traer en confirmacion desta verdad; sino bastaran los referidos; para llegar a entender quanto daño haga la cõfianza en las propias fuerças; y quantos interesses gloriosos se consigian, fiando en las de Dios: luzidos exercitos se han leuantado en España en nuestros tiempos, innumerables soldados se han conduziendo, briosos cauallos se han allegado, y casi infinitos: y no falta, ni la disciplina en las armas, ni la atencion necesaria en los que las gouernan, y con todo esto vemos, que tantas belicas preuenciones se desvanecen, mas perdiendo, que ganando. Pues que puede ser la causa de estos infortunios, quando los aparatos anunciauan gloriosas victorias? que? confiar mas en ellos, de lo que se deue, y no conocer, que las heroicas, y felices facciones procedé de las fuerças Diuinas, no de las humanas.

Quien dió vna tan impensada, quanto milagrosa vitoria a Ezequias de los Asirios, sino la confianza que tuuo en la poderosa mano de Dios: y quien vencio a Senacherib, y a los suyos, sino el fiar en sus multiplicadas fuerças; profetizando Ezequias todo el caso

2. Paral. 32.

en la exortacion que hizo a los suyos: *Nolite timere, nec paueatis Regem Assiriorum. Et vniuersam multitudinem, quae est cum eo: multo enim plures nobiscum sunt, quam cum illo. Cum illo enim est brachium carneum: nobiscum Dominus Deus noster, qui auxiliator est noster, pugnatque pro nobis.*

De que se valio Iosue, quando en vna sola batalla prendio cinco Reyes, y sujetò todas sus tierras? quien hizo que Gedeon con solos treçietos varones de lo mas foèz del pueblo configuiesse tan glorioso triunfo de sus enemigos? quien sino confiar mas de Dios, que en sus militares disposiciones. O si quisieran los Reyes Catolicos atender a estos gloriosos exemplares, de adonde sacarã prouechosas liciones, para saberse portar en las guerras, pues no consiste el alcanzar vitorias en los aparatos, preuenciones, y fuerças humanas, sino en las Diuinas; con estas triunfarã de sus enemigos, sin ellas, y con las otras serã vencidos dellos. Por lo qual les dize Dauid a sus vassallos, confien vnos, y otros en enemigos de nuestra Corona en sus cauallos, y carros: *Hi in curribus, et hi in aquis.* Que nosotros, para salir vitoriosos, solo nos basta inuocar el nombre de

Dios: *Nos autem in nomine Dei nostri inuocabi-*

*mus.*



VER:

VERSO NONO.

*Ipsi obligati sunt, et ceciderunt: nos autem surreximus, et erecti sumus.*



El presente verso dà a entender, que es conclusion del antecedente: pues si aquel insinua los logros, que configuen los que esperan en Dios, y las infelicidades que experimentan, los que solo en los aparatos humanos confian: en este pone delante de los ojos Dauid el exemplar, para que se conciba el desfengaño: diziendo que aquellos que en sus cauallos, y carros confiauan; pareciendoles tenian por suya la vitoria, cayeron ligados a los pies de los que sospechauan vencidos; configuendo estos las vitorias que ellos esperauan, porque pusieron su esperãça en las fuerças Diuinas. A si lo explica el Docto Lorino, siguiendo la genuina interpretaciò de los Padres, de cuyo parecer son Iansenio, y Titelman, &c.

Pero sin apartarnos desta inteligencia literal, es de advertir, que si este verbo, *obligo*, significa en este caso, atar, ligar, y echar prisiones, como entienden todos los Expositores; tambien significa obligar a que se execute lo que se pretende, y nadie se halla

Lorinus.  
Iansenius.  
Titelmanus.



mas obligado, a obedecer, ó seruir, que el q̄ se halla ligado, y preso; y como las ligaduras mas fuertes son las del amor, y beneficios, como lo significò el Espiritu Santo por Oseas, en el capitulo 11. donde dize: *In funiculis Adam trabam eos, in vinculis charitatis.* Así podemos segun esta inteligencia, dezir, que auiendo compuesto este Psalmo David, quando se vido perseguido de su hijo Absalon, forçado a dexar la Corte, y salir huyendo de Terusalén, por no caer en sus manos: como lo dio a entender la Glosa Moral, diziendo: *Iste Psalmus est oratio David pro suo exercitu contra Absalon pugnaturu.* Será dezir, q̄ aquellos q̄ con beneficios tantos, y amor paterno estauan ligados cõ los laços del amor, y obligados a la gratuita correspondencia, cayerõ en el infame vicio de la ingratitud: *Ipsi obligati sunt, & ceciderunt.* ( Y no la pudo auer mayor, que la que usò Absalon con David su padre. ) Y no es mucho de admirar, que los que tienen grillos, ó temporales prisiones, caigan; pero los que se hallan ligados con las espirituales, que obligan a no caer, sino a tenerse firmes. Esso si es de admirar. De mas de q̄ no sabemos que Absalon tuuiese otras prisiones, ni se le echassen otras ligaduras, sino las del amor, y beneficios paternos, como se colige del libro Segundo de los Reyes; pues auiedo se le uatado cõtra su padre tan aleuofamente, el mayor cuidado de David en ocasion tal, fue, que se le guardassen, y no se quitass en la vida: *Seruate michi puerum Absalon.*

Pues

Osee 11.

Glos. Mor.

2. Reg. 18.

Pues como este Principe estando ligado cõ tales laços, cayò en el vicio de la ingratitud? A la qual duda se responde en la siguiente anotacion.

### ANOTACION PRIMERA.

Que es la causa de grangear vn Principe con los mismos beneficios que haze, quien le pague en ingraticudes, y como se ha de temer mas al fauorecido, que al agraviado.



Dificultoso, ó casi imposible es aueriguar el origen de la ingratitud: dificultad en que se han desvelado todos los Filósofos Christianos, y Gentiles, antiguos, y modernos, y ninguno ha llegado con propiedad genuina a apearla. La estancia Firmiano asseuera, que nunca está Dios mas apartado de nuestra memoria, que quando por los beneficios recibidos, deuemos tributar los agradecimientos: *Nam tunc Deus memoria hominum maximè elabitur, cum beneficijs eius fruentes, bonorem dare Diuinæ intelligentiæ debent.* Pero la causa, porque se muestran los hombres ingratos, quando se

auian

*Lacta. Firm. c. 1. Diuin. inst. aduersus gentes.*

auian de ostentar agradecidos, no la especifica.

*Petrarc. de in gratis Dialogo 28.* Francisco Petrarca dize, que no es otra cosa hazer vn beneficio, que comprar con el, el odio del que lo recibio: *Nihil est aliud benefacere, quam pretio odium parere.* Pero, porque estan ruin la correspondencia en el que te halla obligado? No lo dize. El illustre Cordoues Seneca, ponderando la profundidad desta duda, le parecio, que el oluido deste beneficio recibido, procede del ansia con que vno esta, porque le den otros, y los venideros hazen olvidar los passados, y nunca se piensa en la merced recebida, sino en la que se pretende, sus palabras son admirables:

*Seneca de beneficijs.*

*Quaris qui sit, quod obliuionem nobis acceptorium faciat? Y responde: Cupiditas accipientorum, cogitamus, non quid impetratum, sed quid petendum sit.* Esta es la causa ordinaria de grangear vn Principe con los beneficios, ingratos, que los que los reciben, anhelan por otros mayores: con que olvidando los presentes, atienden a los futuros, y como no se hallan contentos con los recibidos, tratã de olvidarlos; por escusar los agradecimientos: *Nam quia putat turpe non reddere, non vult esse, cui credit.* Asi lo aduirtio el referido Cordoues en vna de sus Epistolas.

*Seneca in epistolis.*

Admirablemẽte lo pensò san Pedro Chrisologo, y hallo dibuxada nuestra duda en el hermano del Prodigio: buelue arrepentido el desbaratado mancebo a los solares paternos de la mala vida passada: sabe el padre su con-

uer-

uersion, y que llegaua ya a su casa, sale a recibirle cõ todas muestras de amor, y olvidado de las culpas cometidas: ordena vna fiesta, y banquete grande para manifestar el alborozo concebido en la reduccion del hijo: sabelo el mayor que asistia en el capo, oye la musica, aduierde las preuenciones, y embi dioso de la dicha del hermano, quando auia de pronunciar palabras de jubilo, las prorru pio de sentimiento: *Pater, ecce tot annis seruo tibi, nunquam mandatum tuum preteritui, & nunquam dedisti mihi hœdum, vt cū amicis meis epularer.* Padre tantos años ha que te siruo, nunca he dexado de cumplir tu precepto, ninguno he quebrantado hasta aora, y no auiendo te dado disgusto, no has sido para darme nunca vn cabritillo, para que con mis amigos me lo comiesse. Repara en el caso Chrisologo, y pôdera: como puede dezir con verdad, que no le ha dado su padre nunca vn cabritillo, diziendonos el soberano Autor desta parabola, que entre ambos hijos auia repartido el padre su hazienda: *Et diuisit illis substantiam.* Y absolutamente era el q̃ la manejaua toda, no como administrador, sino como dueño: como lo especificò el prudente padre, dando por satisfacion de su queixa, que todo quanto poseia era suyo: *Omnia mea tua sunt?* Pues como se tiene por tan infeliz, que pondera con sentimiento, que no le ha dado vn cabrito? *Non dedisti mihi hœdum.*

Que admirablemente Chrisologo: *Fra-*

*tri*

*Luce 15.*

*D. Chrisol:  
serm. 4. de  
Prodigo.*

*tri inuidus, animus gratus esse non potest Patri: Paterna largitatis memor non est, qui est fraternae immemor charitatis. Et adum sibi datum negat, qui substantiae partem totam tempore diuisionis accepit.* El embidioso al hermano, no puede ser agradecido al padre, y no se acuerda de la liberalidad paterna; el q̄ de lafraterna caridad se oluida. Niega q̄ no le ha dado para si vn cabrito, auiedo recibido en el tiempo de la diuision toda su parte de hazienda. Con que nos dà a entender, que la embidia de los agenos beneficios, y la pretension de otros mayores, le hizo olvidar los recibidos, y pagarlos con ingraticudes, tratando de olvidar por no obligarse a agradecer.

Es muy de Principes grangear con las mercedes quien les pague con ingraticudes: y no ay quien se libre, ni desta recompensa, como ni deste achaque, porque vnos olvidã los beneficios por no agradecerlos: y otros, porque les parece que no han recibido ningunos, mientras no se les dà todo lo que desean. Con que de qualquiera fuerte se grangea la ingraticud, con los medios milmos, que se sollicitaua el agradecimiento. Auiale dado al hermano del prodigo el liberal padre toda la parte de hazienda que le tocava, y era dueño absoluto de su casa, y auiendo recibido tantos beneficios, negaua el auerle dado vn cabritillo: *Non dedisti mihi haedum.*

De

De adonde vengo a pensar, que algunas vezes, mas se deue temer al fauorecido, que al agrauado, pues parecẽ, que con el beneficio se sollicita la ofensa.

Entre las plagas de Egipto, fue vna, (y no la menos seuera) el boluer las aguas en sangre. Mandale Dios a Moyfes que execute el prodigio, y al instante le obedece: que a Mandamientos de Dios, no ha de auer tardas execuciones. Y dize el Sagrado Texto, que todos los pezes se murieron, que se corrompieron las aguas, y en toda la tierra de Egipto corrio sangre en lugar dellas: *Eleuus virgam percussit aquam fluminis coram Pharaone, & seruis eius, quae versa est in sanguinem, & pisces, qui erant in flumine, mortui sunt, compuitque fluuius, & fuit sanguis in tota terra Aegipti.*

Tened Moyfes, porque tanto rigor con las aguas? Basta que las boluais en sangre, sin quitar la vida a tanto numero de pezes, que es sobradamente oprimirlas? Pedida Dios que las perdone, pues tan sin culpa se hallan; sea el color solo de sangre, no sea corrupcion la sustancia: suplicad que otro execute essa sentencia, no seais vos el actor de esse prodigio. Que, pues serà la causa de mostrarse Moyfes tan seuero executor en las aguas? Yo responderè, dize san Basilio de Seleucia: *Infanti fluuius parcebat, cuius ipse, quoque virga percussus, scaturigines in sanguinem transfmutauit.* Que bien dicho! No se busque otra razon, ni mas causa al parecer de herir Moy-

ses

Nota.

Exod. 7.

D. Basilius  
de Seleu.  
orat. 9.

ses con tanto rigor las aguas, boluerlas en sangre, corromperlas, y quitar la vida a sus pezes; sino saber que estas mismas aguas le ampararon quando niño, contra el decreto del Rey, siendo causa de sus dichas, quando en la pequeña canastilla andaua naufragando en ellas: pues parece que aquel fauor que le hizieron, fue causa de que se les mostrasse tan ingrato.

Ora veamos a quien significa Moyses naufragando en las aguas del Nilo? Y a quien el mismo Nilo? Moyses es cierto, que en aquella ocasion representaua al mayor del valido de la fortuna, estando tan a peligro de perder la vida en las corrientes del rio, por mas que su endeble canastilla le amparasse: que a poder tanto de aguas, era muy fragil amparo el de unas mimbres, o pajas de que estaua fabricada. Y el nombre de Moyses que le puso la hija de Pharaon, significa el peligro de que le librò, como lo apuntò el Sagrado Texto, diziendo: *Vocauit nomen eius Moyses, dicens, quia de aquatuli eum.* El Nilo significa vn Principe soberano, no solo por su grandeza, sino por ser vno de los quatro rios, que salen del Paraiso, a quien tenian tanta veneracion las naciones, cuyas tierras fecundaua, que como adierte Plinio, y principalmente Ruperto, le tenian por su mas soberano Dios. Que aunque era ceguedad Gentilica, publica su grandeza superior. Las palabras de Ruperto son las siguientes: *Nilus, ipse est enim, qui circuit omnem terram Aethiopia,*

Exod. 2.

Plinius l. 12.  
cap. 9.

Rupertus in  
2. cap. Genes.  
cap. 29.

tan-

*tanta commoditatis flauius, vt cum pro maximo Deo suo: quondam coluerit Aegyptus.* Pues a este Principe de tanta soberania, que le tributan veneraciones de Dios: cuyas corrientes ampararon a Moyses, quando con tanta facilidad podian socobrar el nauiehuero endeble, y dando al traues quitarle la vida, malogrando sus futuras felicidades, es a quien paga despues, quando se ve en ellas, boluiendo en sangre sus aguas, corrompiendo sus cristales; y a los pezes que en ellas se criauan, quitando las vidas: que aunque le obligò Dios a la execucion, no le estoruaua, que memorioso al beneficio por ellas intercediesse, y vemos que faltando en esto segundo, con que publicaua su gratitud, executò lo primero con que demostrò su rigor. Manifestandonos tacitamente en esto, que vn Principe con los mismos beneficios que haze, grangea quien le pague con ingratitudes, y como se deue temer mas al que està fauorecido, que al que està agrauiado: pues aquel le cogè apercebido, y este con el beneficio asegurado.

Donde no es para dexar en silencio, lo que en comprobacion desto nos dize el capitulo 14. del mismo Exodo, donde hallandose obligado Moyses, y todo el pueblo Israelitico a passar el mar Bermejo, huyendo de los Gitanos, q̄ yenia ya en los alcances, y se hallauan en manifesto peligro de perder las vidas a sus manos, y para que se librè del, le manda Dios leuante la vara, estienda

Bh

la

Exod. 14.

la mano sobre el mar, y diuidiesse sus corrientes: *Tu autem eleua virgam tuam, & extendes manum tuam super mare, & diuide illud: ut gradiantur per seecum filij Israel in medio mari.*

D. August. serm. 90. de tempore.

Y aduierte san Agullin en este caso, que le mandò Dios que hiriesse con la vara el mar: *Post hæc iubetur Moyses virga percutere mare.* Llega a executar la accion, estiendo la mano para herir el mar, y apenas la estiendo, quando antes que le toque, se retiran sus aguas, y dexan seco el camino: *Cumque extendisset Moyses manum super mare, abstulit illud Dominus, flante vento uehementi, & vrẽte tota nocte, & vertit in sic cum, diuisaque est aqua.* Pero si biẽ se aduierte no se haze en este Texto mencion de vara, ni se especifica, q̃ cõ ella hiriesse Moyses las aguas, solo se dize que estendio la mano: *Cumque extendisset Moyses manum, &c.*

Exod. 14.

¶ Pues porque estas aguas se retiran, antes que las toque? Porque no aguardan a que con la vara las hiera, sino solo al estender la mano sobre ellas se retiran, dexando secas las arenas, por donde Moyses intenta passar con los suyos? Ea que obran como experimentadas. Han fauorecido a Moyses, hanle amparado, hallò en sus corrientes abrigo; en pago de tanto beneficio vieron q̃ las corrompio, boluio en sangre, y quitò la vida a sus pezes; y así aora antes que las toque se retiran, como remiendo otra execucion semejante, como la que experimentaron en el Nilo. Con que misteriosamente nos enle-  
nan

nan ay mas que temer al que està fauorecido; que al que se reconoce agraviado; pues este me coge apercibido; y aquel me halla con el beneficio asegurado.

No es menor de empeño el que nos dà el capitulo 5. de san Iuan. Sana Christo al Paralitico de la probatica piscina, y hallandole despues en el Templo, le dize: *Ecces sanus factus est: iam noli peccare, ne deterias tibi aliquid contingat.* Ya notas que està sano. No trates de pecar de aqui adelante: enmendatu proceder; no sea que caigas en algun mal que no presumes. Y es de ponderar, que biẽ era; ponerle a los ojos el beneficio, y traerle a la memoria el fauor, para que lo agradeciesse: que ay hombres tales, que sino es desta fuerte, no seràn agradecidos; pero aduertirle, que no peque mas de alli adelante, y amenazarle si peca; a que fin? Pues parece costoso el beneficio, que con tantos requisitos se contribuye: y tanto se muestra vno mas liberal, quanto sin ningunas atenciones fauorece. Porque pues le dize Christo al Paralitico, que no peque mas, y le amenaza si peca? Que bien san Iuan Christo mismo: *Dicendo enim ne amplius pecces, ostendit se scire omnia, que ab eo facta erant delicta.* Diziendole que no pecasse mas, manifestò sabia todos los delitos, que cometiera, y auia de cometer. Que fue dezirle, hombre yo te he sanado de la dolencia que tus pecados te auian ocasionado: ya has recibido el

Ioan. 5. 14.

Chrysost. in Catena Diuini Thom. super hunc locum.

beneficio; y como se que tus desafueros han sido causa de tus males, se tambien que no has de agradecer verte libre dellos: por lo qual te amenazo, para que andes mas sobre aviso: pues vendrà a ser a medida de tu ingratitud la pena que por ella padeceràs: asifilo pensò Hugo Cardenal: *Et causa est ingratitudo beneficij percepti.*

Hugon.  
Car. hic.

Y la razon desto es, que como es tan proprio del fauorecido el mostrarle luego ingrato; como si la ingratitud fuesse connatural, ò hermana de leche del fauor; asì es menester advertirle que no peque, y que no pague en tal moneda al que le ha fauorecido: porque el hazer mercedes, parece es solicitar agrauios.

Pero es muy de advertir lo que no sin misterio nota el Euangelista; y es, que luego al punto que conocio aquel hombre, que era Christo el que le auia dado la salud que gozaua; se fue a los Judios, y les dixo quien era su bienhechor: *Abijt ille homo, & nuntiavit Iudæis, quia Iesus esset, qui fecit eum sanum.* Y aunque es verdad que muchos Padres, y Expositores tienen, que fue acciò de agradecimiento, pues dio a entender en ella queria que todos le conociesen: reparo en que estando en el Tèplo no le publica en él, auiendo tanto numero de gente, y se vaya a otra parte a publicarle, dõde tambien no esparraxar en silencio, ver que Christo le dexar, pues parece seria acertado tenerle en su

su compañía, que hallandose tan obligado, no seria mal discipulo? Antes bien, por hallarse tan fauorecido, daria quizá en desacerado. Y asì de hombre tal, mas vale que asegure su ausencia, lo que no pudo con él el beneficio. Advertiendonos el Patriarca de Constantinopla en este caso: que muchos tuieron, que el Paralitico acusò a Christo a los Judios. Y que asì la advertencia de que no pecasse mas, fue amonestacion, y profecia, de quan ingrato se auia de mostrar: *Hautignarus sum, quosdam opinari hunc Paraliticum acuisse Christum, & id circo ab eo admonitum, ne peccaret.* Con que se nos dà a entender, no ay que asegurarse del que està fauorecido, pues parece se compra con el beneficio el agrauio: *Abijt ille homo, &c.* Y asì a hombre tal, no le tenga el Salvador del mundo en su compañía, sino asegure con su ausencia, lo que no granged el fauor.

Ultima prueua deste pensar nos administra el primer libro de los Reyes. Padecia Saul aquel penoso, quanto noscìuo achaque, ocasionado de vn inmundo espiritu, y el remedio eficaz de su dolencia, era tocarle Dauid su acorde Lira: y la paga de tan gran beneficio, era tirarle Saul la lança, que en la regia mano tenia, con deseos de dexarle clauado en la pared con ella: asì lo advierte con misterio grande el Texto: *Nisusque est Saul conficere Dauid lancea in pariete.* Donde se pregunta; re-

Chrisostom.  
homil. 37. in  
c. 5. Ioannis  
tom. 2.

I. Reg. 19.

conocia Saul, que el estar libre del achaque, procedia de tocarle la Lira Dauid? Si. Pues como pretende tan inmediatamente quitar la vida a quien le haze tal fauor? porque? Porque por el mismo caso que le aduertia bienhechor, parece se hallaua obligado a pagarle con tal vil ingratitud, como si el beneficio fuesse quien la grangeasse. Que bien lo pensò en sus Dialogos el Petrarca: *Benemeritus, multos malè memores, & ingratos patior?* Como si dixera, no sè que sea la causa, que mereciendo por los beneficios que hago la agena gratitud de quiè los recibe, hallo en recompensa dellos, ò quien malamente se oluide de agradecerlos, ò quien los pague con ingratitudes? y respondele. No ay que espantarse desto, porq̄ es de muchos el mostrarse siempre ingratos, y tendras tantos, quantos fueren aquellos a quien hizieres bien: *Multi enim semper ingrati? Et abebis autem si multis benefeceris.*

Petrarch.  
Dialog. 28.  
de ingratis.

Dialog. 28.

Pero lo q̄ es mas de aduertir: que andando huyendo de Saul Dauid, y escondiendose en vna cueua, le fue forçoso despues a Saul el entrar en ella, no previniendo le pudiesse suceder algun fracaso, ignorando estuuiesse dentro Dauid. Donde aconsejandole los suyos, que le quitasse la vida a Saul; solo se contentò con quitarle parte de la vestidura, sin que nada desto aduertiesse el descuidado Rey. Sale de la cueua, y Dauid en su seguimiento sin ser sentido, y quando le mira algo desviado, con prudentes razones le signi-

ni:

nifica el passado peligro, y como estuuò en su mano el quitarle la vida, quando sin que lo notasse le auia cortado parte de sus vestiduras. Reconoce Saul vn tan claro beneficio, y leuantado la voz, llenos de lagrimas los Reales ojos, le dixo: *Et leuauit Saul vocem suam, & fleuit. Dixitque ad Dauid, iustior tu es, quàm ego. tu enim tribuisti. mihi bona: ego autem reddidi tibi mala.*

Como si dixera. O Dauid! y quantos son los beneficios, que de tus piadosas manos he recibido, y quantas son las ingratitudes, que por ellos te he tributado: mas con esto se conoce, que eres mas justo, que yo; pues al passo que me tributauas bienes, yo te he pagado con males; sean de empeño de mi reconocimiento las lagrimas que miras, y ellas firuan de abonados testigos de mi gratitud. Mas apenas acabò su oracion gratulatoria Saul, y Dauid comedidamente responderle. Quando nos aduertie el Sagrado Texto, que Saul se boluio a su Palacio, y Dauid con los que le seguian le tubio a lugares mas seguros: *Abijt ergo Saul in domum suam: & Dauid & viri eius ascenderunt ad tutiora loca.* Pues si estauan ya hechas las amistades, y se auian reforçado con juramento, Saul se ostenta agradecido, y con lagrimas, y a voz publica su passada ingratitud, y la presente obligacion. Como Dauid se pone con los suyos en lugares mas seguros, y no fiandose de lo apacible de las Vegas, se fube a lo encumbrado de los montes? ya no tiene que re-

Bb 4

ze-

zelar? bien puede menospreciar el retiro, irse a la Corte, entrar en Palacio, conuersar con los Grandes, asistirle al Rey; y viuir seguro, pues tan ganada le tiene la voluntad, que ha reconocido el presente, y passados beneficios, y sus mal atentas ingratitudes. Pues como aora cõ mas cuidado se ausenta, y mas preuenido se asegura? Como aora menos de Saul se fra, y mas le teme? Porque aora con el presente fauor de no quitarle la vida, le tiene mas obligado: y como dixo del ingrato Pedro Crinio: *Ingratus est vitandus, vt dicitur scælus*. No menos le ha de euitar el ingrato, que el pecado mas enorme: pues enseña la experiencia, se carece en su trato de seguridad. Estaua experimentado Dauid, constauale, y le constaua, que apenas auia acabado de recibir vn beneficio Saul, quando el retorno agradecido era vna ingratitude, y tal, que miraua a quitarle la vida; y asisteme aora, que en pago del presente execute su dañada inclinacion. Por lo qual quando parece auia de asegurarse, se retira, y rezeloso de su trato, dexando Palacio, Corte, y lo apacible de las Vegas, se sube a lo encubrado de los montes. Con que tacitamente nos enseña ay mas que temer al que està favorecido, que al que està agrauiado, porque este me coge apercebido, el otro me halla con el beneficio asegurado: *Abiſtergo Dauid, &c.*

Esto es lo que fino me ha engañado mi discurso, quiso significar el Profeta Rey en el

el verso presente, diciendo: *Ipsi obligati sunt, & ceciderunt*. Para cuya inteligencia es de advertir lo amoroso que se mostrò Dauid con su hijo Absalon, perdonandole la muerte de su hermano Amon, a quien tan aleuofamente auia quitado la vida: admitiendolo en su gracia, viñdo con el cariños de padre: como se refiere en el segundo de los Reyes: y en pago destas finezas, y en trueque destos vinculos, que su amor le echaua, se leuantò contra él: le hizo salir huyendo de la Corte; forçò a sus mugeres a vista de todo Israel en la publicidad de vna plaça. Y finalmente fue tan aleuoso, que pretendio quitarle, Reyno, honra, y vida. Y si alguno reparare, que no se quexa Dauid en este verso de solo su hijo, pues habla en plural: adviértase que Absalon se hizo a vna en la traicion con Achitophel, Cõsejero de Dauid, estando no poco fauorecido con diuersidad de beneficios, y en pago dellos vino en la consjuracion, que parece, que el auerles fauorecido tanto, les ocasionò se mostrassen tan ingratos.

De Absalon lo ponderò san Iuan Chrysostomo con tan elegantes terminos, como suyos: *Perdidit Absalon scelestissimus mentem, perdidit sensum amisit consiliũ insectatus Patrem, fugat innocentem, insequitur genitorẽ, vsurpat Imperium, potestatem arripit, Regnum inuadit: vt non cum patre societatem Regni iniuret, sed vt totum Regnum Patris sanguine possideret*.

Chrysostomus  
serm. de Absal. persequ.  
Patrẽ tom. 1.

2. Reg. 16. 17  
& 18.



*possideret.* Como si dixera, no se que le ocasionò a este inatento Principe el mostrarse tan ingrato, el cometer tã infame delito, perdio sin duda el delalmado Absalon el entendi-  
mièto, perdio el sentido dexò, (ò por mejor dezir) menopreció el justificado consejo, persiguiendo a su padre; ahuyenta al inocente; persigue al que lo engendrò; usurpa el Imperio, arrebatata por fuerza la potestad; acomete con impetu furioso el Reyno, no para ser compañero de su padre en el gobierno, sino para poseerlo todo a costa de la sangre paterna. Y hablando con el mismo Absalon, le pregunta Chrisostomo: *Quis te in hoc facinus prosilire, parricida deterrimè docuit: Quis te furor audere tam immanè facinus probocauit:* Quien; ò parricida te enseñò tan teamente a cometer vn delito tan atroz? Quien te prouocò para que el furor juvenil se desbocasse tanto, que te determinaras a perpetrar vn pecado tan escandaloso? Si estás ofendido, tu padre es el que te ofendió: si castigò tus delitos, el que te engendrò los ha castigado; pero hallo, que ni estás castigado, ni ofendido: pues ni te hirio, ni llegó a castigar-te: *Quinimo, nec offendit, nec laesit.* Pues si no estás castigado, ni ofendido, como a quié te dio el ser; persigues? Pero ya lo entiendo, que la causa de mostrarse tan ingrato, es, por auerse mostrado el cõtigo tan piadoso: pues sin duda en tu estimacion, te hirio, porque no te ofendió; ò te ofendió, porque no te hirio? El qual acalo no te ofendiera, si te casti-  
gara:

gara: *Aut nunquid te pater, quia non laesit, offendit, aut idcirco te offendit, quia non laesit qui forsitan non offenderet, si laesisset.* Todo es de S. Iuan Chrisostomo.

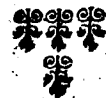
*Sanct. Chrisostomus ubi supr.*

Luego admirablemente dize Dauid, segun este sentir, que el aleuoso Absalon cayò en el crimen de la ingratitud, estando ligado su amor con tantos beneficios, sintiendo lo mismo de Aquitofel, y de toda la parcialidad: pues estando todos obligados a la fiel correspondencia en los devidos agradecimientos de tantos beneficios, cayeron en el infame vicio de la ingratitud. Y así dize: *Ipsi si obligati sunt, & ceciderunt.*

Y no se espante ningun Principe, quando notare, que las mercedes que haze, se las pagan con ingratitudes, quando adierte, que ni Dauid se librò de malas correspondencias aun de su mismo hijo: ni el mismo Dios siendo sus mercedes tan soberanas, se las pagamos con menores aleuosias. Pero no por esto ha de dexar vn Principe de mostrarse daduoso, y liberal, aun con los mismos que sabe, que le han de tributar ingratitudes,  
lo qual declara la Anotacion

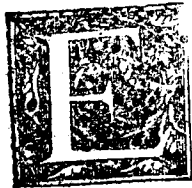
figuiente.

(\*)



## ANOTACION VLTIMA:

Que vn Principe, no porque le paguen en ingratitudes ha de dexar de mostrarse dadiuoso, porque crece su grandeza al passo de su liberalidad, y dà demostraciones de muerto, sino fauorece.



**L**S Vicio tal el de la ingratitude, que como notò el Petrarca se halla en todos los mortales, por lo qual le parece infructuoso reprehenderlo, ò vituperarlo, hallándose tan de las puertas adentro de cada vno: *Non est laborandum vt suadeas, quod omnibus persuasum est, & inextirpabiliter insitū.* No ay cosa que más ofenda que la ingratitude, ni cosa que mas por todos se platique, y menos se conozca. Querer desarraigarla, si èdo tan continua de la naturaleza humana, sino es imposible, es casi infructuoso: porque na die llega a presumir de si, que se halle en el tal vicio, y lo que no se conoce, mal se remedia.

Dixo el Angelico Doctor, que en qualquier pecado se halla la ingratitude: porque la

la deuda que le debe por el beneficio, se paga con la ofensa: *Est autem ingratitude quælibet peccatum, quia tollit debitum gratitudinis.* Y con ser esto assi no dexa Dios de fauorecernos con su gracia, ni nosotros dexamos de ofenderle, y lo menos que aduertimos; es la ingratitude, que perpetramos. Exemplar grande a los Principes, que no porque les paguen en ingratitudes han de dexar de mostrarse dadiuosos. Significolo el Maestro soberano Christo, quando aconsejando el amar a los enemigos: no solo por cumplir con el precepto, sino por los intereses también, que deste amor se nos siguen, dize que serán tales, que llegaremos a ser hijos de Dios, el qual es benigno, y misericordioso con los ingratos, y malos: *Et erit merces vestra multa, & eritis filij altissimi, quia ipse benignus est.*

Donde es de aduertir, q̄ no era poco mostrarse Dios misericordioso, con quẽ le ofende, como conociese el delito, se doliese del, y pidiese arrepentido que le perdonasse; pero con aquel, que en lugar de agradecido, y agradecimiẽtos a los fauores le tributa ofensas, no faltarle con los auxilios de su gracia, esto si parece mucho. Pero vn animo generoso, verdaderamente Real, y que merece aplausos de soberano, manifesta serlo, fauoreciendo al ingrato, y que por experiencia sabe, que la contribucion de la merced, es, la deslealtad. Porque como dixo Laerzio, es gran demostracion de vn animo excelso, no

D. Thom. 2.  
2. q. 107.  
art. 1.

Lucæ 6. 35



lombarse de la ingratitud de los hombres, ni dexar por esso de hazerles bien, pues este cuidado le grangea renombres gloriosos, aun de los milmos ingratos: *Excelsi profecto animi est, ingratitude hominum non deterri ab studio benemerendi de omnibus, &c.* Y en comprobacion de su sentir tray el dicho de Antisthenes a Platon, que oyendole hablar mal del, le dixo, que era cosa Real oir desprecios, quando executauã fauores: *Antisthenes audiens Platonem de ipso male loqui: Regium est, inquit, cum benefeceris audire male.* Pero mas nos dize Christo en el Texto antecedente, pues no se contenta con que sea cosa Real recibir ofensas en pago de beneficios; sino que la asseuera por cosa Diuina; pues por hazer bien a ingratos nos adopta Dios por hijos suyos: *Et eritis Filij altissimi, quia ipse benignus est super ingratos.* & malos.

Es soberana comprobacion la del capitulo 30. de Isaias, que dize: *Expectat Dominus, ut misereatur vestri, & exaltabitur parcens vobis.* Aguarda el Señor a vlar de misericordia con vosotros, y se ensalça, y engrandece, quando os perdona. Donde es muy de reparar el fin de la clausula: *Quia Deus iudicij Dominus.* Porque Dios es Señor del juizio. No lo entiendo; pues si Dios aguarda a vlar de misericordia con los hombres, y se ensalça quando les perdona; para que haze mencion de juizio, quando ostenta lo realçado de su misericordia? Que delgadamente san-

to Tomas. Porque Dios entonces se engrandece mas, quando haziendo beneficios, y pagandole con ingraticudes, haze ostentacion de su justicia, con las mercedes mismas que les otorga: *Ideo exaltabitur: id est, altus in iustitia apparebit, puniens vos ingratos suis beneficijs.* Y es dezir Dios en pago de tantas ingraticudes auia de echar mano de la espada del rigor, con que haria que campeasse su justicia; pero para que su misericordia mas le ensalçe en lugar de açotes, castiga con beneficios, haziendo fauores a quien le tributa ofensas: *Et exaltabitur parcens vobis.* De adõ de puede sacar soberana doctrina vn Principe para fauorecer al que le ofende; pues se engrandece, al passo que se ostenta misericordioso con quien le agrauia.

No solo consigue el Principe, que es liberal en hazer mercedes a los que merecen castigos, mayor gloria, y Magestad; sino que se acredita de viuiente, y estable en sus grãdezas; quanto el que no es liberal dà vislumbres de difunto.

Admirable desempeño se origina del capitulo 24. de san Mateo, del 13. de san Marcos, del Apocalipsis 9. y de la Epistola a los Hebreos cap. 1. por san Mateo, nos dize Christo, ponderando lo riguroso de su segunda venida, que las estrellas se cairán del cielo: *Stellæ cadent de caelo.* Por san Marcos: *Stellæ caeli erunt decedentes.* Que faltarán de sus eternos encaxes las estrellas. En el Apocalipfi dize san Iuan, que el cielo dexará su

Laer. l. 6. c. 1.

Laer. ubi supra.

Isaia 30.

Isaia 30.

D. Thom. hic tom. 13.

Matth. 24.  
Marc. 13.

lugar antiguo, cesarán sus influencias; mudará condición, y estado: que todo esto dá a entender la clausula, con que lo pondera san Iuan: *Cælum recessit tanquam liber imbutus.* Faltará el cielo, como vn libro que está arrollado, cuyas letras ya no se leen. Y finalmente. San Pablo despues de auer dicho, que los cielos son milagros a obra de las manos de Dios, pondera que perecerán, y dexarán de ser: *Opera manuum tuarum sunt cœ-*

*Ad Hebr. 1. li. ipsi peribunt.*

Donde es muy de advertir con todos los Padres, como se dize, que los cielos han de perecer, las estrellas faltar de sus estables, y permanentes lugares, los astros de sus influencias, los Planetas de sus solidos fundamentos, Y finalmente que todos estos hermosos faroles perderán sus luzes: constandonos que son estables, firmes, permanentes, y de materia tan solida, que se libran del achaque de corruptibles. Significolo Dauid en estas palabras: *Verbo Domini cœli firmati sunt.* Que como explica Iansenio, es dezir: *Solo iussu Domini cœli ab initio ita conditi sunt, vt firmi sint, & stabiles omnis corruptionis: Expertes.* Pues si los cielos con toda la innumerable multitud de sus estrellas son permanentes, firmes, estables, y libres de toda corrupcion: como nos dizen, y enseñan los lugares antecedentes, que han de perecer: *Ipsi peribunt?*

Satisfazen con facilidad a la duda Beda, y Cayetano, diciendo que no faltarán estos cielos, en quanto a la sustancia, y essencia suya,

fino en quanto a sus mouimientos, ni estas estrellas, en quanto a la materia de que constan, sino en quanto a las influencias, que causan. Pero desta explicacion se origina mayor dificultad. Porque le dá el Espiritu Santo titulo de muerte a la falta de operacion, y nombre de ruina a la cessacion de influir? Porque? porque estos cielos, y estrellas son los Principes del vniuerso, como aquellos que se hallan colocados en tan supremo lugar: y cessando de influir, y fauorecer a los inferiores, que son todos los cuerpos sublimares, cesarán tambien de viuir: pues aunque en la substancia permanezcan, cessando en la influencia, cessan en la superioridad: que no es bien gozen las honras de Principes, dexando de comunicar beneficios. Dõde dixo, y bien en este caso Ruperto: *Mirabilis, atque pauenda erit illa fuga cœlorum.* Marauillosa, y digna de admiracion, y sobremanner horrible, y espantosa será aquella retirada, que harán los cielos. Pues porque causará assombro, y será admirable? Porque aunque son incorruptibles: faltando a sus operaciones, e influencias, siendo los Principes del vniuerso perecen: y son como fino fueran, pues no influyen. Dixolo Ruperto: *Opera Regnum, atque Principum simul ruent.* Las obras de estos Reyes, y Principes con ellos mismos se acaban, pues no siendo permanentes en el influir, no lo han de ser en el Reynar: *Ipsi peribunt.*

Por lo qual delees nombre de corrupcion,

Rupert. in  
Apoc. cap.  
20. l. 11.

Rupert. ibi  
supra.

Psal. 32.  
25. 6.

Iansen. hic.

cion, y muerte a la falta de operacion: pues aunque faltassen los inferiores a los agradecimientos; ellos si posible fuesse, no auian de faltar en las influencias: y aduertan en esto los poderosos del mundo, que el dia que faltan de fauorecer, auna los que peor lo agradecen esse dia no viuen.

No es menor desempeño, el que nos ofrece en su Apocalipfi san Iuan. Donde auiedo dicho en el capitulo quarto, que vido en el cielo vn hermoso sitial, y en él vna persona que le ocupaua, cuyo semblante parecia de jaspe, y sardo, y que en la circunferencia del trono auia vn arco de esmeralda: en cuyo acatamiéto assistiã sentados veinte y quatro ancianos con candidas vestiduras, y Coronas de oro en sus cabeças, dize que del trono procedian, voces, truenos, y relampagos: *Et de throno procedebant fulgura, voces, & tonitrua.*

Y si preguntamos a los Padres de la Iglesia, que significa esta vision: nos responderá por todos san Andres Arçobispo de Cesaria, que el personaje, que ocupaua el trono, era el Padre Eterno, y que las voces, relampagos, y truenos significauan sus iras, y rigores con los que vsan mal de su mansedumbre, y paciencia, pagandole cõ ingratitudes sus fauores: *Hinc quoque planum fit; quam terribilem, ac formidabilem Deus ijs exhibere sese soleat, qui illius patientia, & mansuetudine abutuntur.*

Mas passando adelante en la vision, nos

Apoc. 4.

D. Andr.  
Cesari. in  
Apocalip.  
c. 10. ferm.  
4. in 1. tom.  
Blibiot. Pa-  
trum.

aduierte el Euangelista en el capitulo quinto, que en medio del trono, y de los quatro animales, que estauã llenos de ojos, y de los veinte y quatro ancianos assitia vn corderito cõ demostraciones de difunto: *Et vidi; & ecce in medio throni, & quatuor animalium, & in medio seniorum agnum stantem tanquam occisum.* Donde Padres, Glosas, y Expositores, nos dizen que este Cordero con señales de difunto es Christo Señor, y bien nuestro. Pues si está con apariencia de muerto, dandolo a entender la diuiffa, como el mismo, q̄ aora se representa Cordero, le dixo en el capitulo segundo al Profeta Euangelista, que estaua viuo, y viuo para siempre: *Ego sum primus, & nouissimus: & viuus, & fui mortuus; & ecce sum viuens in secula seculorum.*

Pues si aqui dize, que está viuo, y viuo para siempre, y que fue antes muerto, y que ya está sin achaques de mortal: como despues de todo esto se representa como difunto: *Tanquã occisum?* Donde el referido Padre Arçobispo de Cesaria leyò al intento: *Tanquã verè occisus manifesta perpersionis suae vestigia ostendit.* Como verdadera mente muerto manifestò las señales, y heridas de su pasiõ.

Pues q̄ es la causa de tan extraño espectáculo? Como el Hijo de Dios auiendo ya resucitado glorioso, y libre de los achaques de mortal, auiendo significado que estaua viuo, y viuo para siempre, despues se representa en medio de toda su Corte, y grandezas a vista de todos sus Cortesanos, en su Regio,

Apocal. 5.

Apocal. 2.

D. Andr.  
vbi suprà c.  
12.

y soberano trono, como verdaderamente muerto, estando en la verdad tan Diuinamente viuo? Es el caso, que como las voces, los relampagos, y truenos, que de tu trono proceden, son viua manifestacion de sus iras, y rigores, con que castiga a quien a viado mal de sus misericordias, y le ha pagado en ingratitudes sus fauores; assi le representa muerto, para dar a entender (al parecer) que el Principe que castiga, y no fauorece a ingratos; dá a entender que está difunto: *Tantum occisum.*

Mas el Principe que sin mirara tan malas correspondencias haze beneficios, merece gloriosas, y generales aclamaciones. Para comprobacion de lo qual, es de advertir, que mientras el Diuino Cordero estuvo con demostraciones de difunto, y por el cófiguiente castigando a ingratos, no nos dize S. Iuan, q̄ ninguno de aquellos celestiales Cortesanos, le diesse alabanças, ni bédiciones ningunas, mas assi como començò a abrir los sellos del libro, y a comunicar fauores a los hōbres, q̄ tan ingratos se le auian mostrado; luego al punto començarò a darle, parabienes, bendiciones, y glōrias, &c. *Et cum aperuisset librum, quatuor animalia, & viginti quatuor seniores ceciderunt coram agno, &c.* Pues porque aora, y no antes? Porque antes estaua como muerto, no parece que hazia fauores, antes bien executaua iras, y rigores, y assi antes no le cantan la gloria, ni se le postran humildes echando a sus

sus pies las Coronas, hasta que dando demostraciones de viuo con la apercion, y abrimiento de los sellos, començò a fauorecer a los mortales: ò que bien lo infirio Ruperto: *Antequam aperuisset agnus librum, ferè nullus inuenitur, prociendo adorasse agnum.* Antes que abriette el libro el Cordero, casi no se hallò que ninguno postrado humilde le adorasse: mas assi como le abrio, y se ostentò dadiuoso; luego al punto ancianos, animales, y todas las criaturas del cielo, y de la tierra le tributaron bendiciones: *Cum ergo aperuisset librum quatuor animalia, & viginti quatuor seniores coram agno adcrantes ceciderunt.* Pues si tan liberal, y dadiuoso anda el soberano Cordero; postrensele humildes, rindanle gracias, denle parabienes, y cantele Diuinos loores, diziendo: *Dignus est agnus, qui occisus est accipere virtutem, & diuinitatem, & sapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem, &c.* Digno es el Cordero, que fue muerto de tomar toda virtud, Diuinidad, Sabiduria, fortaleza, honra, gloria, y bendicion, &c. Que vn Principe que fauorece a ingratos, es digno de soberanas aclamaciones.

Vengamos aora a lo vltimo, que dize Dauid en el verso que vamos explicando: *Nos autem surreximus, & recti sumus.* Donde es de notar, que auiendo dicho en lo antecedente, q̄ aquellos q̄ fueron ligados con los laços, y vinculos del amor, y beneficios, cayerò en

Rupert. in  
Apocal. cap.  
5. lib. 4.

Rupertus  
vbi supra.

el vicio de la ingratitude: *Ipsi obligati sunt, & ceciderunt.* Publica de si, y confiesa, que de aqui procedieron sus glorias, y ensalzes, y de los que le acompañauan; por auer puesto la esperança en Dios. Inferiolo admirablemente Títelman: *Nos autem, qui spem habemus in Domino, non prosternemur. Neque succumbemus, sed per victtricem manum nostri Dei, exaltabimur, & resurgemus ab humilitate nostra sub qua pressi aliquando iacebamus, sub inimicis nostris, &c.*

Pues de que puede inferir Dauid ser tan bien afortunado, quando se vè tan sumamente abatido? Porque si este Psalmo lo compuso, como dicen Padres, y Glosas, quando se leuanto contra el su hijo Absalon, siguiendo su parcialidad casi todo Israel, como se lo aduertio el primer auiso, q̄ ruuo de su levantamiento: *Toto corde vniuersus Israel sequitur Absalon.* Sucediendo en este motin las desdichas, y calamidades que ya hemos notado, como quando las padece se dà parabienes de vencedor, diziendo: *Nos autem surreximus, & erecti sumus?* Donde es menester aduertir, que auiendo juntado Dauid alguna gente, para defenderse de Absalon, y que fuesen contra su copioso exercito: lo que mas les encargò a todos, fue, que no ofendiesen a su hijo, sino que se le guardassen: *Et præcepit Rex Iaab, & Abisai, & Ethai dicens: seruate mihi puerum Absalon. Et omnis populus audiebat præcipientem Regem cunctis Principibus pro Absalon. Que es esto!*

Coj

Como ruega Dauid, por quié tan seaméte le agrauia? porque no dexa muera vn hijo, que le procura su afrenta, y mayor desdicha? O como se promete seguridades en tan manifestos riesgos, teniendo por cierta la vitoria en la misma infelicidad? Que es la causa de considerarse vitoriofo, quando podia darle pesame de vencido? q̄ es la causa? respõde S. Ambrosio, rogar por el hijo ingrato, y quando auia de fulminar rigores, ofrecerle piedades: *Securus erat vitoria, qui rogabat, vt parcerent.* Seguro estaua de coneguir la vitoria, el que rogaua que perdonassen al hijo. Pues que le causaua esta seguridad? que le daua motivos, para certificarse que auia de salir vitoriofo, quando se mira tan infelizmente abatido? que? las mismas suplicas, que por la salud del hijo haze, estandole agrauiãdo: *Seruate mihi puerum Absalon.* Está ofendido, pagale Absalon con tan abominables injurias, tantos beneficios como del amor paterno auia recibido; y no obstante ruega por su vida; y manda que sin ofenderle, le guarden, quando auia de fulminar sentencias multiplicadas de muerte: pues esto era lo que le asseguraua la vitoria, y le prometia felicidades: *Securus erat vitoria, &c.* Mereciendo por tan piadosa acciõ perpetuas aclamaciones de illustre, no solo en la tierra, sino en el cielo. Assi lo ponderò el Gran Patriarca de Constantinopla: *An non in bodiurnum vsque diem canitur, illustris in terra, illustris in celo?*

D. Ambros.  
Apolog. pro  
Dauid c. 6.

D. Chrysostomus  
hom. de  
Dauid tom. 1

Pues diga David, quando se vè en lo vltimo de la miseria, dandose parabienes del vècimiento: *Nos autem surreximus, & erecti sumus.* Que quien sabe perdonar, y fauorecer a ingratos, es casi forçoso que configa exaltaciones, y triunfos. Y dè con esto vna mara villosa licion a los Reyes, y Principes, para conseguirlos: pues nada les puede ocasionar el ser, al parecer mas felizes, que el omitir las ofensas, perdonar los agrauios, y pagar con mercedes las ingratitudes. Con que passaremos a la exposicion del vltimo verso: que es como epilogo, y conclusion de los demas: en que se libran todas las felicidades de vn Rey, y de los suyos, &c.

VERSO VLTIMO:

*Domine saluum fac Regem, & exaudi nos in die qua imbocaberimus te.*



Emos llegado con el fauor Diuino a la conclusion de nuestro Psalmo, y vltimo verso suyo, en que especifican los Fieles vassallos de David sus intimos deseos, sus feruientes ansias, y anhelos feruorosos por la salud de su Rey: en que ponian la finca de todas sus prosperidades, y consecucion feliz de todas sus pretensiones. Y ex-

pli-

plicando literalmente este verso el Docto Titelmã leyò, assi: *O Domine, te precatur suplex populus tuus, vt Regem quem vnixisti super nos, quem propugnatorem, & saluatorem dedisti nobis: saluum semper ab omni aduersitate custodias.* O Señor tu pueblo humilde, y con toda reuerècia te ruega, que al Rey que nos vngiste, y colocaste en la silla del gouierno, a quien nos diste, para que nos defendiesse, y fuesse Saluador nuestro, le guardes siempre seguro, y saluo de toda aduersidad; y oye nos Señor en qualquier dia, que humilmente te inuocaremos de todo coraçon: *Et exaudi nos Domine, salutaria ista bona à te humiliter deposcentes in quacumque die te ad protectionem, ex corde inuocauerimus.* Hasta aqui Titelman, y de la misma suerte le explican otros muchos Padres, como adierte Lirino; el qual dize, que deste verso vsa la Iglesia rogando a Dios por el Emperador. Y Leon Papa en la Epistola a Còstantino Emperador se le aplica.

Y en conclusion todo el Psalmo desde la primera letra, hasta la vltima es vna oraciõ, q̄ la Iglesia haze en fauor de los Fieles, quando salen a pelear con los Paganos: como lo especifica la Glosa Moral en estas palabras: *Mysticè vero est oratio Ecclesiæ pro Christianis pugnaturis cõtra infideles.* Y Lira lo aduertio tambien en sus adiciones, diziendo: *Moraliter potest exponi Psalmus iste, vt sit oratio Ecclesiæ pro exercitu procedente ad bellum contra inimicos fidei, vel iustitiæ pro defensione Regni.*

Mo-

Titelm. bñc.

Glos. Mor.

Lira in Glos.



moralmente se puede exponer este Psalmo, para que sea vna oracion de la Iglesia, por el exercito que sale a pelear contra los enemigos de la Fè, ò de la justicia, por la defensa del Reyno; pues si se solicita por medio desta oracion el bien, y felicidad del Reyno: como en casi todo el Psalmo, y particularmente en este verso vltimo se pretènde de sola la salud del Rey? A la qual duda se responde en la anotacion siguiente.

#### ANOTACION VNICA.

En que se explica, que todas las felicidades de vna Monarquia, ò Reyno, estriuan en rogar a Dios por su Rey, porque en su dicha se vincula la de su Reyno, y vasallos.



Ratose ya al principio deste volumè de la eficacia, y virtud de la oracion; y en la primera anotacion diximos; que todos los bienes de vna Monarquia consisten en la bondad del Monarca; la qual solicitan los vasallos por medio de sus oraciones: lo qual especifica el primer verso: *Exaudiat te Do-*  
mi-

*minus in die tribulationis, &c.* El vltimo concluye la deprecacion, diziendo: *Domine saluum fac Regem; & exaudinos in die qua inuocauerimus te.* Señor guardanos al Rey, y oyenos en qualquier dia que te inuocaremos.

Donde es muy de reparar, porque se repite tantas vezes el rogar a Dios por el Rey: pues parece mas conuenible, que las deprecaciones se hiziesen por la Monarquia, porque de buena razon se ha de pretender el bien comun mas, que el particular? Deuiendose preferir a este, pues como aqui parece, que se nos adierte a mirar mas por el bien particular del Principe, que por el comun del Reyno? Porque en la salud, dichas, felicidades, y bienes del Principe consiste el bien, y descanso de su Reyno.

Sea el primer desempeño el que nos administra san Lucas en el capitulo 22. leuantose vna ambiciosa contienda entre los Discipulos del Salvador, pretèdiendo cada vno para si la prelatura del Colegio Apostolico: *Facta est autem, & contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior.* Que aun el spiritus tan candidos, y humildes no se libraron deste achaque. Mas Christo soberano Maestro, enseñandoles a ser humildes les dio a entender en que consistia la perfecta prelatura; concluyendo su platica, con dezirle a san Pedro las siguientes razones: *Simon, Simon ecce Satanas expetuit vos, vt cribaret, sicut triticum, ego autem rogavi pro te, vt non deficiat fi-*

Lucæ 22.

*fides tua.* Simon, Simon. Yo he nõ tado, que Satanas pone çancadillas, y disensiones entre vosotros, y a intentado diuidiros, y echaros a cada vno por su parte, como le sucede al trigo al zarandarle: mas yo he rogado por ti, para que no desfallezca tu Fè.

Y es de ponderar, porque Christo ruega mas por Pedro, que por los demas Apõstoles, supuesto que todos estauan en vn mismo peligro? Si a todos procurò ofender el Demonio, porque se muestra Christo mas apasionado de Pedro, que de los demas, diciendo, que solo por èl ha rogado? *Ego autem, rogavi pro te, &c.* La respuesta dà Ian Agustín admirablemente, diciendo: *Pro Petro rogabat, & pro cæteris non rogabat, sed manifestum est in Petro omnes contineri: rogans enim pro Petro, pro omnibus rogase dignoscitur: semper enim in Præposito populus aut laudatur, aut corripitur.*

Por Pedro rogaua, y por los demas no rogaua; pero es manifesto, y claro, que en Pedro todos los demas se contenian: y así rogando por Pedro, rogaua por los demas; y la causa es, porque siempre en el Superior es el Pueblo alabado, ò vituperado. Así pues ruegue Christo por Pedro, quando el peligro es comun, y en lo esterior oluidele de los demas, pues rogando solo por èl, ruega por todos los demas Apõstoles, que siendo Pedro cabeça del Colegio Apõstolico, en sus medras consistian las de todos: como en sus perdidas, las de los demas. Con que clara-

ramente enseña, que las felicidades todas de vna Monarquia, estriuan en la dicha de su Rey, como de su infelicidad, los del medros de su Reyno: por lo qual rogado a Dios por èl, se ruega por toda su Monarquia.

Sea segundo desempeño el que se deduzze del capitulo 8. de S. Mateo. Entrò Christo en vna pequeña nauecilla, en compañía de sus Discipulos, y entregando los sentidos al sueño, dize el Euangelitta, que se alborotò el mar, en crespò furiosamente sus olas, cortiendo vn huracan toberuio, que parecia querer dar al traste, y echar a pique la endeble, y pobre barquilla: *Ita vt nauicula operiretur fluctibus, et se verò dormiebat.*

*Matth. 23.*

En esta angustia, en esta pena, en afflicción tanta, en peligro tan manifesto, quando auia de acudir diligentes a las velas, solícitos a los remos, presurosos a la escota, cuidadosos a desembarazar, ò a ligerar el nauio, quando vnos auian de aferrar, ò izar las velas; otros a darle a la bomba, este al timon, aquellos a leuantar anclas, y todos a disponer las cosas del nauio para su mayor seguridad, lo dexan todo, y van a dispartar al Capitan, ò Maestro soberano que dormia: *Et accesserunt ad eum, & suscitauerunt eum dicentes, Domine salua nos, perimus.*

Que es esto! A todos amenazaua la tormenta, las hinchadas olas, y vientos furiosos; el cercano peligro, así a Christo como a todos los que residian en la naue amenazaua: como lo aduertio Chrisologo: *Vigilantes omnes*

*D. Petrus  
Chrisol. serm.  
20. de sed da-  
ta maris tẽ-  
pestate.*

*nestunc solus teneretur in somno, quando imminebat sibi, suisque tan grande discrimē.* Pues si el peligro era general, como dexando de prevenir todos los medios temporales, solo atendian a despertar al Divino Maestro, que dormia, pidiendo que les salue: *Domine saluamus perimus?* Porque en la vigilancia, y seguridad suya cōsistia la de todos. Era Principe, era Superior Diuino, era Monarca soberano, parece que dormia, combatialos la tormenta: amenaçaua a todos el peligro: y dexando de acudir presurosos al remedio comun, acudiendo cada vno a su ministerio, para librarle de la tormenta, atienden solo a despertar a esse Principe que dormia, auisandole que todos perecian: *Domine salua nos, etc.* Porque librauan en que despertasse, y le pusiesse en saluo las pretendidas felicidades.

Como si dixeran despierte nuestro Maestro, allegurete del peligro que a todos amenaça, librese de la tépestad que nos oprime, q̄ estãdo el seguro, todos quedamos en saluamento: *Imminebat sibi suisque. tan grande discrimen.* Con que misterialmente nos enseñan, que las dichas del Principe, son tambien de los vassallos, y la seguridad suya, es seguridad propia dellos: pues dexando de atender al remedio comun, solo atendian al particular de Christo despertandolo, porque librauan el saluarle, en que se saluasse a si: *Et suscitauerunt eum, dicentes, Domine salua nos, perimus.* Que aunque mostraron

poca Fè, como el mismo Christo se le dio en cara, pues parece que no le mirauan como a Dios, lino solo como a hombre; pero tambien en la misma accion se descubre, que le venerauan como a dueño, y superior, y que en su seguridad librauan la propia.

O admirable licion para todos tiempos, y principalmente para estos tan tempestuosos, que oy se experimentan! Quando parece que la pobre barquilla de España anda entre las furiosas olas de tantas tempestades fluctuando. Quando se ve en peligros tan claros de perderle: en manifiestas demostraciones de anegarse. Quando se encrespan las olas de las desdichas. Quando el desvocado vracan del vicio mas que nunca la molesta. Quando tantos enemigos domesticos, y extraños la oprimen. Quando sopla tan claramente la lisonja. Quando està dando baibenes con la falta de justicia. Quando las ancoras de la fidelidad faltan. Quando la seguridad en el timon, ò destreza en el gouernarle, viue rezelosa. Quando las velas de los poderosos, el aire de la vanidad, y soberuia las hincha. Quando los remos de los Letrados, que la han de guiar al puerto seguro de la justicia, la encaminan al de la sinrazon, è injusticia: cruxe miserablemente la Quilla de la Fè, en que esta naue se funda, porque tanto numero de pecados, y abominaciones la contrastan.

Pues que remedio se buscarà en tanto ahogo? que hemos de hazer en calamidad

tan manifesta? que medio se pondrà para no perdernos? que? hazer lo que hizieron los Apostoles: mirar al norte de la lealtad: atender al bien de nuestro Catolico Rey, mirar por su salud, negociar su seguridad, pretender sus dichas, solicitar sus mejoras, dispartarle si a caso duerme; y advertirle q̄ a todos amenaza el peligro, para que atendièdo a su seguridad se consiga la de todos: *Et suscitauerunt eum, dicentes, Domine salua nos, perimus.* Y todas las diligencias de la comun felicidad estriuan en rogar a Dios por nuestro Rey, como lo hizo Christo por Pedro, porque era cabeza de los demas: *Ego autem rogauit pro te Petre, &c.*

Pero a quien se ha de acudir con Fè viua en tantas aflicciones, peligros, y desdichas, es a Christo, Señor, y Rey soberano de cielos, y tierra, Monarca vniuersal: que aunque parece duerme; pues a tantas voces como se le dan no responde, a tantas suplicas, no parece que se dà por entendido, a tantos suspiros no nos oye, y a tan multiplicado, y lastimoso clamor, no haze demostracion de que despierta, y dexa que esta su Catolica naue ande entre tantas olas coçobrando, y a peligro de irse a pique: nosotros no dexemos, dize Chrsifologo, con el Apostolico clamor, excitare, y deziarle, que nos salue, y libere de tantas calamidades: *Modo nos dormientem in nobis Christum toto precordiorum gemitu fidei voce, Christianis lacrymis, plorantibus, Apostolicis clamoribus excitamus, &c.*

Chrsifolog.  
vbi supra.

*dicamus: Domine salua nos, perimus.*

O Fieles! profigue el mismo Santo, si fuèsemos todos vn cuerpo, si miràsemos por el bien comun; como tendríamos las perdidas ajenas por propias: si creyéramos, y consideràsemos, q̄ los que perecen a manos de tãta calamidad, son nuestras entrañas mismas: con la afliccion del ayuno, con el gemido de las deprecaciones, con la efusion de las lagrimas juntamente clamaríamos, y diríamos, Señor saluanos q̄ perecemos: *Et re vera fratres si effemus unum, si eos qui percunt nostra esse viscera crederemus, afflictione ieiunij, precum gemitu, effusione fletuum, iugiter clamaremus: Domine salua nos, perimus.*

En que pues consiste la desdicha de España? Sino en no tener las perdidas ajenas por propias. Si la calamidad no llega a nuestra casa, poco se nos dà que oprima la del amigo. Vemos que se pierde el Reyno, y nadie pone el ombro para sustenerlo, ò recuperarlo: y los mas pretenden destruirlo; porque todos miran al interes propio, no al ageno. Rebelose Cataluña, leuatoie Portugal, de las quales alteraciones proceden tantas perdidas de honras, vidas, y haciendas; y cõfer todo vn cuerpo, no lloramos las infelicitades, y desdichas que pasan sus miembros: ni pensamos perecer nuestras entrañas; ni los que en las guerras perecen. Miramos a nuestra Catolica cabeza (mas que todos los miembros deste cuerpo) aflagada: por q̄ lo to-

can mas de lleno las infelicidades de sus Reynos, y pocos se lastiman, como deuen de sus penas: pues si le firuen con haziendas, ò vidas, no es con finas voluntades. O desdicha la mayor, que puede padecer vna Monarquia! No tener las penas de su Rey, por propias: ni procurar sus felicidades con clamorosos, y pios gemidos, feruorosos ayunos, y abundancia de lagrimas, diziendole a Dios: *Domine saluum fac Regem. & exaudi nos in die qua inuocauerimus te.* Señor saluanos al Rey, y oyenos en el dia que te inuocaremos.

Pero si conocieramos, que sus perdidas son nuestras, q̄ en su felicidad consiste nuestra quierud: en su bien, nuestra bonança, en su dicha, nuestro remedio, no solo dariamos con fina voluntad, y afecto entrañable las haziendas, vidas, y honras en defensa suya, como lo hazian los antiguos Españoles, cō que siendo entōces tan pobres nuestros Reyes recuperaron estos Reynos de la perfidia, y sugesion Mahometana: sino que afectuosamente dariamos voces a Dios, y con gemidos tiernos le diriamos: *Domine saluanos perimus.* Señor saluanos, q̄ perecemos, si nuestro Rey està tan molestado, y afligido.

O amiga madre España! Abre los ojos de la fidelidad, y mira en que consisten tus mejoras. Despierta del sueño, que los delitos de tantos años te causaron, para que tan deslépladamente te diesses a la ociosidad, al vicio, a la soltura de conciencia, a la diuersidad

dad de trages, y galas, a los banquetes, y festines, prouocando la lasciuia: que los males que padeces, las desdichas que passas, los infortunios que sufres, las calamidades que sientes, y perdidas, que por tantas partes expeeimentas, son efectos de tus iniquidades, injusticias, y desordenes. No le eches la culpa a tu Rey, ni a su Consejo, de las gabelas, pechos, imposiciones, donatiuos, y prestamos, sino a tus pecados: demas de q̄ es forçoso, que la cabeza se valga de sus miembros, y que se sangre el cuerpo de la Republica en los achaques que a toda ella agrauan: auiedo tantos Medicos que lo aconsejen, y tantos Teologos que lo dé por licito, por obligar la enfermedad comun a tãta sangria particular; y si inquieta tu veterana lealtad, presumir, que podia tu Rey auer escusado las guerras q̄ padeces; defengañete saber, q̄ Dauid no fue causa del rebelion de su hijo, ni de que se amotinassen con el los diez Tribus, ò casi todo Israel: y le fue necesario obligar a los pocos leales: que le auian quedado, que le socorriessen con bastimentos, armas, y gente, &c. Mientras passaua el conflicto, y apretura de la guerra; lo qual hizieron cō notable fidelidad, y amor: lo qual todo notaràs desde el capitulo quinze del segundo de los Reyes, hasta el veinte y dos.

Pero lo que notará mas tu Fe, y enfeñorizará mas tu amor, es lo que adierte el Sagrado Texto en el capitulo diez y ocho: que juntandose los pocos leales, que

2. Reg. 15.

v. 22.

le auian quedado a Dauid con animo de defenderle, y seruirle, ò morir en la demanda, y queriendo el Rey acompañarles, y ponerse con todos en campaña, no lo permitieron; foflegando los impulsos Reales con estas cortesses, amorosas: y fieles palabras:

2. Reg. 18.

*Respondit populus non exibis: siue enim fugerimas, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: siue media pars ceciderit ex nobis, non satis curabunt: quia tu vnus solus pro decem milibus computaris: melius est, ut sis nobis in urbe praesidio.*

Como si dixeran: no has de salir Señor al campo con nosotros, templa los impulsos que te obligan, fofsiega la zelosa voluntad que te fuerça, que no es bien pongas tu persona en tan manifesto peligro: pues si a caso la fortuna nos obligare a boluer las espaldas; ò pereciere la mitad de tu exercito no les valdrá esto tanto a los enemigos, como si tu solo te pierdes, que vales por diez mil de los tuyos. En que claramente se conoce ponian toda la comun felicidad en la particular de su Rey: sus dichas en su seguridad, sus mejoras en que tuuiese vida. Imitemos nosotros este Catolico exemplar; executemos este Sagrado aduitrio: busquemos nuestra comddidad en la salud de nuestro Rey: nuestras seguridades, en que su Magestad Catolica las goze; nuestros alibios en que los tenga, y nuestras felicidades en que las possea: y a la verdad (segun mi parecer) no los gozará España; mientras no gouerna

nare estezelo fiel los coraçones de sus hijos.

La causa de conseruarse estable la admirable Republica de las auejas, de obtener, y produzir dñices, y copiosos frutos; secundarse en dilatadas lucçsiones, es la concordia que tienen entre si, y el amor admirable con que firuen a su Rey, asisitiendole, guardandole, y obedeciendole; con lo qual admirando al mundo; dan liciõnes de lealtad. Aprende pues desta irracional Republica, noble Monarquia de España, firuate de Colirio a los ojos de tu amortiguada Fe, este dulce exemplar: reuiua ya en tus venas la sangre leal, de que te glorias; con que no sentirás seruir a tu Rey, y señor; con vidas, honras, y haciendas. Mira que en sus dichas se libran tus felicidades.

Y si quieres aduertir, y saber por vltimo el origen de tus desdichas, oye a S. Pedro Chrisologo, que dize: *Dei est quod irgemur malis, quod verberamur semper, quod gentes valent, quod ruit grando, quod rubigo inficit, quod impietas potest, quod dominantur morbi, quod senit mors, quod tremitt terra: nos tamen, nec tremimus, nec timemus, nec declinamus a malis nec appetimus bona.* Contemplaua el glorioso Arçobispo de Rabena, los males que padecía en su tiempo el pueblo Christiano, y la falta que auia de conocimiento, de adonde procedian tantas calamidades; y assi les adierte en las razones dichas el origen diziendo: de Dios viene el que nos opriman los males, de la Aljaua de

*D. Petrus  
Chrisolog. ser  
mon 20. de se  
data maris  
tempesta.*

su justicia se facan las saetas con que hiere nuestros coraçones, y nos castiga, el dà aliéto a nuestros enemigos, para que nos molesten, la tépestad furiosa, y el granizo que todo lo destruye, su justicia es quien lo embia: el anublarle los panes, y demas frutos es efecto de su ira; el leuatarle a mayores, y tomar fuerças las enfermedades en los cuerpos humanos, q̄ es, fino castigo suyo: el tener tanto poder la impiédad, è injusticia, quien fino Dios lo permite. De aqui sale el encruelcerse la muerte, y sin plaços intimar la sentencia de perdimiento de los bienes de la vida: su poder haze que se estremezca la tierra; pero nosotros con tantos prodigios, ni temblamos, ni tememos, ni nos apartamos del mal, ni apeteçemos el bien, ni huimos los pecados, ni pretendemos las virtudes, ni nos retiramos de los males desta vida, ni buscamos los bienes de la otra.

O engaño grande! O ceguedad nuestra! O infelicidad la mayor de España! Recibir los açotes, y no conoter que es Dios el que nos castiga, y que nuestros pecados son la causa de castigarnos, que bien nos lo aduertete el referido Padre en el lugar alegado, diciendo: *Avaritia furit, anhelat pompa, iniquitas placet, aliena delectant, sed nostra perreunt; Dei flagela veniunt, sed nostra prouocant culpa.* La auaricia se enfurece, pretendése con anhelo grande el aplauso, y pompa vana, complace los sentidos la iniquidad, deleitan los agenos bienes, y dexamos que los

Chrisol. vbi  
supra.

pro-

proprios se pierdan: vienen los açotes de Dios; pero nuestras culpas prouocan su justicia. Hasta aqui Chrisologo, que mas al sentido de sus clausulas, que a su elegancia se ha atendido. O abranos Dios los ojos, para que penetremos estas verdades!

Pero tambien dize Chrisologo, que si Dios es justiciero, tambien es misericordioso: *Si Deus iustus, utique est nostri misericors.* Misericordioso es Dios, no está olvidado de sus antiguas misericordias, como nosotros le demos lugar a executarlas, con la gamien da de nuestras vidas: enmiendése pues nuestras costumbres, corrijanse nuestras conciencias; aspiremos con anhelo grande por alcanzar la virtud: y entre tantas olas de tribulaciones, clamemos a Dios con los Apóstoles, y digamos: *Salua nos perimus.* Y con los Fieles vassallos de Dauid imploremos el Diuino auxilio, diciendo con afectuosos gemidos nuestro Psalmo, que segun la interpretacion de Padres, y Glossas, y principalmente la Moral, dize a nuestro intento desta manera.

Chrisol. vbi  
supra.

### Psalmo diez y nueue.

O Ygate el Señor Catolico Rey Felipo en el dia de tantas calamidades, guerras, è infortunios.

Amparete la virtud del Diuino nombre, y su esfuerço ponga a los enemigos de la

Iglesia, y de tu Corona, debaxo de tus Reales plantas.

Embíale el auxilio, y socorro de Christo, que es Santo de los Santos: y concedale el socorro de la Iglesia:

Acuerdese de tantos sacrificios como le has ofrecido; y haga aceptos tus serueros deseos, llenandolos de execuciones.

De lo que pides, segun tu voluntad lo desea; y confirme tu consejo, dando te gloriosas victorias.

Alogramonos en tus felizes progresos: y en el nombre de nuestro Dios, nos haremos magnificos.

Llene Dios de cumplidos efectos todas tus peticiones: y conoceremos en este presente beneficio, que Dios hizo salvo a nuestro Rey.

Oiga Dios desde el Impireo a nuestro Monarca, y asistale de su poderoso brazo la potencia.

Cóñen nuestros enemigos en sus carros, cauallos, y municiones: que nosotros fiando en el Patrocinio de Dios, hemos de conseguir heroicos triunfos.

Ellos por su soberuia fueron ligados, encadenados, y presos, y nosotros con la virtud de Dios saldremos victoriosos.

Señor Saluanos al Rey: y oyenos en qualquier dia, que te inuocaremos.

Repetid nobles, y leales hijos de nuestra lastimada madre España esta peroracion misteriosa. Dezid con afectuosos jemitos  
ef.

este Psalmo, que el Espiritu Santo le dictò a David, en ocasion aun mas apretada, que la que oy tiene esta Monarquia, para librarse de tantas calamidades: con que el mismo soberano espíritu nos dà ciertas esperanças, de que tampoco menospreciará nuestras supplicas, ni permitirá salgan infrutiferas nuestras oraciones, suplicandole con espíritu humilde, y animo mansueto.

Esto dezia Judith a sus conterraneos en los aprietos de Betulia, con que al fin salio victoriosa, y se deuio a su oracion, y offadia la libertad de su patria, no es temor, ni tampoco mengua del valor de Españoles, confiar, no en sus fuerças, sino en solo el auxilio de Dios el salir victoriosos, quando nos adierte esta casta Belona: que no asiste la virtud particular de Dios en la multitud de soldados, que solo en sus fuerças, ò en las de sus cauallos fia; ni menos le agradaaron los animos soberuios: sino solo se deleita, y complace en los ruegos, y deprecaciones de los mansuetos, y humildes: *Non enim in multitudine est virtus tua Domine: neque in equorum viribus: voluntas tua est, nec superbi ab initio placuerunt tibi: sed humilium, & mansuetorum semper tibi placuit deprecatio.*

No importa no. O España! Que juntes gruesos, y copiosos exercitos; no haze al caso quea grãde el valor de tus hijos, si la soberuia arma tus esquadrones, y la presunciõ dispone tus huestes. Armate de humildad, y m  
fe-

Judith. 9.



sedumbre, si quieres conseguir gloriosas facciones, por mas que se multipliquen tus enemigos, y se refuerzen tus contrarios. Oraciones de mansuetos, y humildes acepta Dios; no presumpciones soberbias. Repite pues este Psalmo muchas vezes, que tantas quãtas lo pronunciares, tantas efectuastus dichas.

O soberano Señor! que oyes al afligido, que remedias al congojado, que alientas al oprimido, que fauoreces al necesitado: remedia, fauorece, alienta, esfuerça, oye nuestro humilde clamor, que no le prouoca animo vengativo, sino mansueto: detengase ya el herir de tu justicia: cesse el açote de tanta calamidad: concedenos vna dilatada paz, para que pacificos, y agradecidos te siruamos. O Dios amoroso oye nuestros humildes ruegos, no desprecies nuestras suplicas, no oluides nuestros gemidos, mira nuestras lagrimas: saluamos al Rey: libra estos tus Reynos Catolicos de tanta calamidad. Ya aunque tarde conocemos la causa de tantos males; aparta los ojos della, y no los retires de nosotros. Sane tu poderosa mano la herida, y no te acuerdes de quien vicerò la llaga. Mira nuestras desdichas, y no nuestras culpas. Labe tu preciosa Sangre nuestras ofensas: escondanse en tu Santissimo Costado nuestros delitos: purifique tã saludable licor, como brotò del nuestras conciencias, para que estando a tus Diuinos ojos puros; amoroso nos mires, y no justiciero, y concedas Señor lo que te suplicamos.

Y si no te mueuen mi Dios nuestros ruegos, sino te obligan tantos clamores, sino te ablandan tan continuas lagrimas, por tener tantos pecados prouocada tu justa vengança, y querer que se execute tu justicia? Mira Señor, que aunque es verdad que merecemos, aun mayores rigores, que los que experimentamos: auiendo labado nuestros delitos, con el agua de la Penitencia, y principalmente con el precioso licor de tu soberana Sangre: y escondido en tu Diuino Costado nuestras culpas; ya no pareceràn culpas, sino piedras preciosas; ya dexaràn de ser delitos, y seràn meritos, ya no seràn ofensas, sino fauores, pues te obligamos con ellas, a que hagas alarde de tus misericordias.

Mira Señor, q̃ no se hallò en ti la auaricia, y dureza en el otorgar beneficios, la prodigalidad si. Y en tanto grado fuiste prodigo, q̃ en cinco misteriosos manãtiales nos diste Sãgre, y vida: y en tantas gotas con abundancia infinita vuestras gracias. Infinitos, Señor, son vuestros meritos, desterrad con ellos de vuestra vista nuestros delitos, y ponganse en lugar dellos estos meritos; con que hallareis en ellos otras tãtas razones de premiarnos, y con cabal justicia, porque son tus meritos nuestros. Y si cò todo esto mi Dios tanto clamor no te obliga: obliguete el pio clamor de tus llagas: mueuate tu Cuerpo Sacramentado, en tantos sacrificios ofrecido; obliguete la piadosa intercession de Ma-

ria Santissima tu Madre, que lo es para nos otros de misericordia, y siempre esta intercediendo por los pecados, deseosa de comunicarnos carnos gracias, q̄ como tan abundante dellas, quiere comunicarlas. Oye Señor la intercession de nuestro glorioso Patron Santiago, perpetuo defensor de los Reynos, q̄ cō multiplicados clamores te esta pidiendo la paz de los Reynos, que debaxo de su Patrocinio, y tutela residen. Obligante Señor las multiplicadas suplicas de vnos, y otros Abogados en tantos Martires, Confessores, y Virgines, como han ilustrado a España con sus vidas, milagros, penitencias, y martirios: que mirando a tantos meritos, quando nuestros culpas prouocan tu justicia a castigarnos, ellos han de obligar a tu misericordia a que te nos comuiques amoroso, y nos concedas lo que te suplicamos.

*Suplica al Padre Eterno.*

Padre de nuestro Señor Iesu Christo: principio, y fin de todas nuestras dichas, causa de todas las glorias; origen de todas las gracias, fuente de todos los dones; manantial de todos los bienes, rio de todas las misericordias, mar inmenso de todas las mercedes; norte de todas nuestras esperanças: Caos en quien viuen, y tienen ser todas las criaturas posibles, existentes, y futuras: que criaste estos cielos con tanta diversidad de luzes, Angeles, Astros, Luzeros, y Estrellas: que fundaste la tierra, con la abundancia hermosa de animales, arboles, plantas, flores, y frutos; el mar, y sus viuientes, que dif-

diste el ser al hōbre para que fuesse dueño, y gozasse, no solo destas cosas terrestres, sino principalmente de las celestiales, y de vos mismos, en quien se cifra todos los gustos, y felicidades eternas: q̄ ofendido del genero humano, y executando castigos tu seuera justicia; no permitiste que pereciese todo en las aguas del dilubio, para que despues le librasse del dilubio de la culpa original tu vnigenito Hijo, embiado de ti, para que diese la vida por nosotros, y decerrajasse las celestiales puertas; que embiasse al soberano Espiritu sobre los Apostoles, para que ellos, y la Militante Iglesia, quedassen ricos con los dones de su gracia; del qual soberano tesoro participamos todos los Fieles. Pues los hijos de España lo son tanto, y defienden la Catolica Iglesia de sus enemigos, y estan siempre dispuestos a dar sus vidas en tan justa defensa, y demanda; oid sus suplicas, y oraciones, guardandonos a nuestro Catolico Rey, dandole felicidades eternas, y temporales, concediendonos gracias; otorgandonos vna perpetua paz; recibiendo en nuestro abono toda la Sangre, y meritos de tu Hijo Santissimo nuestro Señor Iesu Christo, que como propia la ofrecemos, y como suya la empleamos para conseguir lo que pedimos.

Consolador Espiritu, que aunque distinta persona de la Trinidad inmensa, eres vna misma sustancia, y tienes vn ser con el Padre, y con el Hijo; Dios inmenso, y fuente de

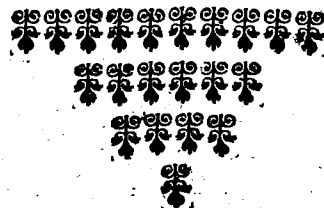
*Suplica al Espiritu Santo.*

de todas las gracias, en cuya virtud hablarõ los Apostoles todas las lenguas, hizieron milagros, plantaron la Fè, publicaron el Euangelio, sugetaron a su creencia tantas naciones barbaras, rindierõ coraçones; obligaron voluntades, y finalmente difundierõ por todo el mūdo la doctrina del cielo: dad a estos borrones mios, a estas palabras, a estas notas, el enfasis de vuestra oculta sabiduria, para q̄ aunque cõ toscos discursos, aunq̄ con razones brõcas, aunq̄ con periodos mal limados, y letras no artificiosas, rindã, obliguen, fuerçẽ, contrastẽ voluntades obstinadas, entédimiẽtos ciegos, memorias proteruas, para q̄ todos atiendan a lo q̄ mas les cõuiene, para cõseguir perpetuas felicidades: y pues sois el vinculo del amor Diuino, con q̄ el Padre, y el Hijo reciprocamente, y en perpetua eternidad se aman, vnid en amor vuestro estas naciones, que de su madre España estan diuissas; soslegad sus diferencias, desterrad sus disensiones, estinguid sus ciuiles guerras; dad vna paz feliz, para que todos con el Padre, y con el Hijo, siendo como sois vna misma essencia os demos perpetuas, y sin fin gracias, aqui mientras durare la vida, y despues mereciendote gozar en la gloria por todos los siglos de los siglos. Amen.

Estos son, ò España los cõceptos, que mi mal-cortada pluma te ofrece: quien me mo uio a escriuirlos el mismo Dios lo sabe, que es la fuente de adonde dimana todo lo bue-

no, lo que apreciares por tal, atribuyeselo a Dios, que a la verdad humildemente confieso, que no sè yo si lo hè pensado; lo que hallares con imperfecciones esto si confessarè, que es mio, porque de mi no pueden proceder otras cosas, corrígelas con justicia, ò disimulalas con benignidad: que desde la primera letra hasta la vltima sujeto todo lo que aqui he dicho, no solo a la censura de la Sãta Iglesia Romana, y de Varones doctos della, sino a la que hizieren los menos entédidos: que por poco que alcançen, juzgo de mi insuficiencia, que alcãçaràn mas que yo: y darian mas viuõ a los conceptos, mejor aplicacion a las sentencias, mas profundidad en las razones, mas afecto en las clausulas, y finalmente mas espiritu en lo que he escrito: con que se podian esperar mas copiosos frutos. La Diuina gracia frutifique en nuestras almas todas las virtudes, para que configamos, no solo las felicidades temporales, sino principalmente las eternas. Amen.

F I N.



# INDEX LOCORVM

SACRÆ SCRIP.

TVRÆ.

Ex Genesi.

- C**ap. 1. In principio creavit Deus calū, & terram, 288.  
Cap. 2. In die, quo fecit Deus, 110.  
Cap. 4. Sed & Sethnatus est, 72.  
Cap. 6. Fac tibi Arcam, 159. Eritque dies illius, &c. 159.  
Cap. 14. Quod cum audisset Abraham, &c. 181.  
Cap. 19. In monte salium te fac, 90. Quæso Domine mi, 91. & 161.  
Cap. 20. Orante autem Abraham.  
Cap. 22. Per me metipsum iuravi, &c. 78.  
Cap. 32. Dixitque Iacob Deus Patris, 22. Traductisque omnibus, 23. Et ecce vir luctabatur, 24.  
Cap. 35. Surge, & ascende Bethel, &c. 69.

Ex Exodo.

- Cap. 2. Vocavit nomē eius, 384.  
Cap. 3. Ego sum Deus Abraham, 307. Sic dicēs filiis Israel, 308. Sed ego scio quod, 308. Ingredierisque tu, 309.  
Cap. 7. Eleuans virgans percussit aquam fluminis, 383. Et pisces, qui erant in &c. 384. Ego sum Deus Abraham. 1  
Cap. 14. Iunxit ergo currum. Cumque exiret, &c. 386. Nolite timere, 372. Tu autem eleua, &c. 380.  
Cap. 17. Elige viros, & egressus, 47.  
Cap. 34. Hi sunt dii tui Israel, 268. Cumque descenderet Moyses, 301. P. sicut velamen, 302.

Ex Leuitico.

- Cap. 19. Non periurabis  
Ec

## Indice de la

nomine meo, non pol-  
lues, 79.

### Ex Nūmeris.

Cap. 11. Quis dabit nobis  
carnes, &c. 344. Ani-  
ma nostra arida, 344.  
Dā nobis carnes, 353.  
Sed usque ad mensem,  
344. Dā nobis carnes,  
353.

Cap. 12. Eliges Presbyte-  
ros, 9. Num per solum  
Moxses locutus est Do-  
minus, 32.

Cap. 20. Obsecramus, ut  
nobis liceat transire, 314.

Cap. 27. Provideat Domi-  
nus Deus Spiritum om-  
nis carnis, 43.

### Ex Deuteronomio.

Cap. 17. Postquam autem  
sederit in solio Regni sui,  
18.

Cap. 32. Quia prauaricati  
estis, 84.

### Ex Iosue.

Cap. 1. Confortare, & sto-  
re robustus.

Cap. 6. Ecce Dedi in manu  
tua Iericō, & Regem  
eius, 51.

Cap. 10. Sol contra Ga-  
bāon ne mouearis, 25.

### Ex libro Iudicium.

Cap. 14. Descendit itaque  
Sansō, &c. 142. &  
post aliorum, 142.

Cap. 16. Ad illa dormire  
eum, 20. Quid Dulcius  
melte. De comedente exi-  
uit Cibus.

Cap. 20. Cur tantum ne-  
fas in Vobis repertum  
est, traditte homines,  
&c. 247.

### Ex libro 1. Regum.

Cap. 7. & humiliati sunt  
Philistim, &c. 243. Præ-  
parate, 244.

Cap. 8. Posuit filios sup-  
iudices Israel, 338. Di-  
xerunt que ei, 338. Non  
enim te abiecerunt, sed  
me, 338.

Cap. 9. Et scietis, & vide-  
bitis, 340.

Cap. 16. Ecce vidi filium  
Isai, 180.

Cap. 17. Veni ad me, &  
dabo, 32. Fugauit que  
Iosue Amal, 46.

Cap. 18. Factus est Spiritus  
malus in Saul, &c. 62.  
Percussit Saul mille,  
135.

Cap. 19. Factus est Spiri-  
tus malus in Saul, &c.  
62. Porro David Psalle-  
bat, nisusque est Saul  
Consi, 389.

Cap.

## Sagrada Escritura.

Cap. 24. Ecce dies de qua  
locutus est Dominus.

Cap. 25. Hac faciat Do-  
minus inimicis David,  
255. Facies enim faciet  
tibi Dominus, Quia præ-  
lia Domini.

### Ex 2. Regum.

Cap. 2. Dixitque. Abuer-  
ad, &c. 185. Sarraxe-  
runt ergo, 185.

Cap. 11. Non te frangat  
istares, 195.

Cap. 12. Filius, qui natus  
est tibi morte morietur,  
&c. 332. Quid est ser-  
mo quem, 333.

Cap. 13. Nunc descendunt  
Philistim, 204.

Cap. 15. Toto corde uniuersus  
Israel sequitur, 416.

Cap. 17. Fortissimus quis-  
que cuius cor est, quasi  
Leonis, &c. 152. Et  
omnis Populus erit in  
pace, 178. Cōgregetur ad  
te, 189.

Cap. 18. Domini autem  
nutu, &c. 190.

Cap. 18. Non exhibis no-  
bis in prælio, &c. 430.  
seruate mihi puerum  
Absalon, 378.

Cap. 21. Iam non egredie-  
ris nobis cum in bellum,  
9.

### Ex 3. Regum.

Cap. 1. Confortare, & isto-  
vir, 275.

Cap. 3. Quia postulasti Ver-  
bum, 274.

Cap. 13. Orabiturque Vir  
Dei.

Cap. 17. Ex Dixit Elias,  
36.

### Ex 2. Paralipomenon.

Cap. 9. Quia diligit Deus,  
277.

Cap. 20. Quia habuisti fæ-  
dus cum Rege, 98.

Cap. 32. Nolite timere nos  
pauentis, 376.

### Ex Thobia lib.

Cap. 12. Bonā est oratio  
cum ieiunio, &c. 41.  
Quando orabas cum la-  
chrimis, 28. Etenim Sa-  
cramentum regis, &c.  
280.

### Ex 1. Iudith.

Cap. 7. Si autem transa-  
ctis quinque diebus non  
venerit, &c. 368.

Cap. 8. Non est iste sermo  
qui misericordiam pro-  
uocet, 369.

Cap. 9. Posuistis nos tem-  
pus miserationis Domi-  
ni,

Ecce 2 ni,

## Indice de la

ni, 369. Expectemus  
humiles, 379. Nō enim  
in multitudine est vir-  
tus tua Domine, 435.

### Ex Iob.

Cap. 9. Sapiens corde est,  
& fortis robore, 275.  
Cap. 12. Vir vanus in su-  
perbiam erigitur, 156.

### Ex I. Machabeorum.

Cap. 1. Exclamavit Mat-  
that, 245.  
Cap. 3. Similis factus est  
Leoni, 191.  
Cap. 6. Et appropiavit Iu-  
das, 366.  
Cap. 7. Comprehēdit exer-  
citus Anthiocū & Ly-  
siam.  
Cap. 9. Et posuit in eis au-  
xilia, & apparatus es-  
carum, 208.

### Ex Psalmis.

Psal. 8. Domine Domi-  
nus noster, 265.  
Psal. 17. In tribulatione  
mea in vocavi Domi-  
num, 57.  
Psal. 18. Caeli enarrant  
gloriam, 265.  
Psal. 22. Virga tua, &  
vacculus, 230.  
Psal. 32. Verbo Domini  
caeli, 410.

Psal. 44. Dico ego opera  
mea.

Psal. 49. In voca me in  
die tribul. 57.

Psal. 51. Quia gloriaris  
in mal. 126.

Psal. 77. Et manducave-  
runt, & saturati sunt,  
344. Panem Angelo-  
rum, 345.

Psal. 80. In tribulatione  
inuocasti me, & exau-  
diui te, 57.

Psal. 90. Clamavit ad  
me, & ego exaudiam  
eum, 357.

Psal. 98. Et honor Regis  
iudicium diligit, 276.

Psal. 103. Ut exillar, &  
faciem in olco, 213.

Psal. 120. Non dormi-  
tauit neque dormiet, 60

Psal. 118. Clamaui in to-  
to corde meo.

Psal. 140. Pone Domine  
custodiam ori meo, 282

Psal. 144. Propē est Do-  
minus omnibus inuocā-  
tibus, 34.

### Ex Prouerbis.

Cap. 1. Inuocabunt me, &  
non exaudiam, 45.

Cap. 7. Multos enim vul-  
neratos deiecit, & for-  
tis, 102.

Cap. 8. Est prudentia mea  
non tua, 197.

Cap.

## Sagrada Escritura.

Cap. 9. Sapientia adifica-  
bit sibi domum, 218.

Cap. 15. Et firmabitur iu-  
stitia, 276.

Cap. 17. Qui dimittit aquā  
caput est iurgior, 286.

Cap. 20. Misericordia &  
verb. 274. & 187.

Cap. 20. Sicut rugitus Leo  
nis, 276.

Cap. 23. Prebe fili mi cor  
tuum, 264.

Cap. 25. Sicut vrbs patens,  
& c. 89.

Cap. 25. Et firmabitur iu-  
stitia tronus eius.

Cap. 25. Causam tuam  
tracta cum amico tuo,  
& c. 283. ne forte in sul-  
tet tibi cum audient,  
283.

Cap. 25. Cor Regum inf-  
crutabile, 285.

Cap. 30. Leo fortissimus  
bestiar, 143.

### Ex Canticis.

Cap. 5. Que sibi, & non in-  
ueni illum, vocaui, &  
non respondit, & c.  
357.

### Ex I. Sapientia.

Cap. 2. Dixerunt impiis  
apud se cogitantes non  
recte, & c. 133. Aquali-  
ter est ei cura de omni-  
bus, 215.

### Ex I. Ecclesiastici.

Cap. 7. Ex orare, & facere  
elee mosynā ne despicias,  
42.

Cap. 11. Ante mortem, ne  
laudes hom. 305.

Cap. 14. Ante iudicium,  
para iustitiam tibi in  
Prolog.

Cap. 17. Conuertere ad-  
du, 46.

Cap. 23. Iurationi nō asues-  
cat os tuum, 79.

Cap. 23. Vir multum iu-  
rans implebitur iniqui-  
tate, 53.

### Ex Esaia.

Cap. 3. Non sum medicus  
& in Domo mea non est  
panis, 271.

Cap. 3. Ecce enim domina-  
tor Dominus exerci,  
235.

Cap. 5. Propterea capri-  
uus ductus est populus  
meus, & c. En el. Apa-  
rato, 3.

Cap. 24. Secretum meum  
mhi, 285.

Cap. 25. Super hoc lauda-  
bit te, 160.

Cap. 25. Super hoc lauda-  
bit te.

Cap. 33. Vbi est Literatus,  
& c. 178.

Ec 3.

Cap.

## Indice de la

Cap. 30. Expectat Dominus, 408.

Cap. 55. De relinquat impius, 43.

Cap. 64. Non est qui in vocet, 39.

Cap. 65. Erirque ante quā clament, &c. 34.

### Ex Hieremia.

Cap. 5. Maledictus homo, qui confidit in homine, &c. 365.

Cap. 17. Benedictus vir, qui confidit in Domino, 364. Et erit tanquam lignum, 364.

Cap. 23. Regnavit Rex, & Sappiens, 273.

Cap. 34. Vos non audistis me, 167. & ecce praedico vobis, &c. 167.

### Ex Threnis.

Cap. 1. Plorans ploravit, &c. 193. Facti sunt hostes eius, 194.

Cap. 3. Oposuisti nubem tibi, 45.

Cap. 4. Adhasit lingua lactentis ad palatum eius in, 4.

### Ex Baruch.

Cap. 1. Orate pro Vita Nabucho Donosor Regis Babilonis, 18.

### Ex Ezechiele.

Cap. 37. Rex vnus erit omnibus imperans, 273.

Cap. 40. Anuntia omnia, quae tu vides domui Israel, 225. Et dimisit me super montem, &c. 227. In Viceffimo quinto anno, 222. quasi edi ficium civitatis ver gentis ad austrum, 223.

### Ex Daniele.

Cap. 12. Tu autem Daniel Claude Sermones, & signa librum, 225. à tempore cum ablatum fuerit iuge sacrificium, 238.

### Ex Osæa.

Cap. 4. Audite, Verbum Domini filij Israel, quia Iudicium, 259.

Cap. 11. In funiculis Adam, 378.

Cap. 15. Dabo tibi Regem in furore, 345.

### Ex Amos.

Cap. 2. Et peribit fuga à &c. 202. & 175.

### Ex Abacuc.

Cap. 1. Vsque quo Domine clamabo, & nō &c. 115.

## Sagrada Escritura.

Cap. 2. Et respondit ad me, 118. Ecce qui incredulus, 121.

### Ex Zacharia.

Cap. 2. Et ecce Angelus, qui loquebatur in me, 88. Curre, & loquere ad &c. 113. Et ego ero ei murus, 123.

Cap. 11. Aperi Lybanc portas tuas, 81. Dimittam homines, 81. Et ego non parcam, 81.

### Ex Nouo Testamento.

#### Ex Matthæo.

Cap. 5. Ego autem dico vobis, 78.

Cap. 7. Omnis ergo, qui audit verba hæc, & facit ea, 93.

Cap. 8. Ita vt nauicula operi, 423.

Cap. 15. Misereve mei Domine, 326. O mulier magna est, 329.

Cap. 16. Euntres in mundū vniuersum, 311.

Cap. 17. Domine bonū est nos. 298. & 298. & 352. Hic est filius meus dilectus, 296. Et resplenduit facies, 296. & 300.

Cap. 20. Ecce ascendimus Hierosol. 65.

Cap. 24. Qui legit intelligat, 2.

Cap. 24. Stella cadent de caelo, 409.

Cap. 26. Et venit ad Discipulos suos, 58. Vigilate, & orate vt non, 61.

Cap. 28. Data est mihi omnis potestas, 313. Ita vt nauicula operiretur fluctibus, 423.

### Ex Marco.

Cap. 13. Stella coelium deciden. 409.

Cap. 16. Euntres in mundum, 311.

### Ex Luca.

Cap. 5. Duc in altum, & laxate, 163. In verbo autem tuo, 163. Quod cū videret Simon.

Cap. 6. Et erit merces vestra, 407. Et eritis Filij altissimi, 407.

Cap. 9. Nesciens quid diceret, 299. 352.

Cap. 11. Petite, & dabitur. 321.

Cap. 15. Et cum inuenerit eam, 152. & Cap. 15. Pater ecce tot annis, 381.

Cap. 22. Facta est autem contentio. 421. Factus in agonia, 57.

Ec 4

Cap.

## Indice de la

Cap. 23. *Pater dimitte illis*, 149.

Ex Ioanne.

Cap. 5. *Scrui aqum scripturas*, 2. *Ecce sanus factus est*, 387. *Abit ille homo*, 388.

Cap. 6. *Ego sum panis viuus*, 212. *Caro mea. vere est cibus*, 26.

Cap. 10. *Ego sum Pastor bonus*, 269. *No sum Misus nisi*, 327. *Quid facimus*, 322.

Cap. 11. Ex cap. 14. *Ecce sanus factus est*, 268.

Cap. 15. *Collegerunt Pontifices*, 337.

Cap. 16. *Amen amen dico vobis*, si quid perieritis. *Patrem*, 337. & 350.

Cap. 16. *Vsque modo non peristis*, 325. & 143.

Ex epist. ad Romanos.

*Qui non secundum carnem*, 359.

Ex 1. ad Corinthios.

Cap. 1. *Perda sapientia*, 178

Cap. 9. *Ne forte cum alijs predic.* 3.

Cap. 10. *Omnia in gloriam Dei*, 205.

Cap. 13. *Charitas paciens est*, en el Prolog.

Ex 2. ad Corinthios.

Cap. 12. *Ter Dominum ro-*  
Fin desta

*gani*, 336. *Libenter gloriabor*, 337. *Sufficit tibi gratia*, 336.

Ex epist. ad Galatas.

Cap. 3. *O insensati Galatas* quis vos fuscinauit non obedire, 107.

Ex epist. ad Philippens.

Cap. 3. *No tra autem conuersatio.*

Cap. 4. *Omnia possim in eo* qui in Reqlz.

Ex epist. ad Timot. r.

Cap. 2. *Objecro igitur primum*, 15.

Cap. 4. *Attende Lectioni*, & 2.

Ex epist. ad Timot. 2.

Cap. 2. *Discedat ab iniquitate omnis*, qui inuocat nomen Domini, 43.

Ex epist. ad Hebræos.

Cap. 1. *Opera manuum tuarum*, 410.

Ex epist. Iacobi.

Cap. 1. *Omne datu optimu de sursum est*, in prolog.

Ex Apocalipsi.

Cap. 2. *Ego sum primus*, & nouissimus, & c. 413.

Cap. 3. *Qui vicerit facia*, 105.

Cap. 4. *Et de throno procedebant fulgura voces*, & c. 412.

Cap. 5. *Et vidi*, & ecce in medio, 413.

Cap. 9. *Cælu recessit*, 410. *Tanquam occisum*, 414.

Tabla

IN

## INDICE ALFABETICO DE LAS cosas memorables, que contiene el discurso deste libro.

**N**O es lo menos molesto hazer vn indice curioso, ni es lo menos necesario, aquello, por cuius medio que causa el disponerlo, y esto por el vtil que interessa el que quiere trabajarlo. Pues lo mismo al parecer es vn libro sin indice, que vn cuerpo sin vitales acciones, pues lo que en este admirablemente demuestran en aquel, inauillosamente señalã, por cuya falta hemos visto algunos libros, no tambien admitidos, siendo los discursos muy bien conceptuados.

Por esto aquel soberano Padre de las Lumbres, en aquellos nueue libros (como quieren vnos) u once (como sien tien otros) que como nos enseña Dauid, todos cantan la gloria de Dios: *Cæli enarrant gloriam Dei*. Puso sus indices que son los Astros, para que con sus aspectos, no solo enseñassen al Astrologo sus admirables influencias, sino al Teologo, sus soberanas virtudes, para que passando ellos cielos como libros, y siendo sus estrellas como letras, llegassemos al Imperio a gozar de la vision de Dios.

De adonde vino a dezir el venerable Padre Pedro Bercorio, que Dios, la Escritura Diuina, el Predicador, y el Prelado son como indices, que demuestran, o indican al hombre lo que deue hazer, lo que deue creer, lo que deue huir, lo que deue amar, y lo que deue temer: *Deus Prelatus, Predicator, vel Scriptura indicant homini, quid debet credere, quid*



## Indice de las

*quid facere, quid fugere, quid diligere, quid timere?*  
 Esto mismo se ha de hallar con el favor de Dios en este libro, cuyo indice lo señala segun sus numeros, dexando algunas cosas por poner, por no ser tan necessarias.

**A**

*Abel.*

Que causò su malograda muerte, è infelicidad temporal? 74.

*Abacuc.*

ual era la causa de sus lamentos, y queexas? 115.

*Auejas.*

Que es lo que establece su republica? 419.

*Abfalon.*

Que le ocasionò su desdicha? 188.

*Abraham.*

Como se atreuió a salir con tan pocos soldados contra tantos Reyes vitoriosos? 180.

*Alas.*

Tiene dos la oracion,

y quales sean, 42.

*Altar.*

Porque le mandò Dios a Iacob que en Bethel le fabricasse Altar? 69.

*Angeles.*

Cantauã el Psalmo *Exaudi*, quando Dauid fallia a pelear contra sus enemigos, 8. Que significa dezirle vn Angel, a otro que corriesse? 88. & 113.

*Arias Montano.*

Dicho admirable suyo, y sentencia, en que cifraua la perdicìo del Rey no, 176.

*Armas.*

Oraciones, y armas, se requieren para conseguir vitorias, y sucesos felices, 46. &c. Que sea la causa de no ser tan dichosas en es-

## cosas memorables.

tos tiempos, como en los passados, 184. & 360. Quales son las verdaderas, 72.

*Atreuimiento.*

Nada ay dificultoso para vn coraçon atreuido, en el prologo alletor.

*Austria.*

La estabilidad de la Casa de Austria, consiste en la virtud de sus Principes, 29. Calos particulares, en que se aduerte la conjuracion contra España, y Casa de Austria de algunos Principes, y del mismo inferno, 96. maravilloso gerogliho de la Casa de Austria, 218. &c. & 222. Edificò Dios las Casas de Austria, y Castilla, para residir con particular referencia en ellas, 222. Su estabilidad, y firmeza, procede de la veneracion al Santissimo Sacramento, 215. Maravillosa finifficaciõ de la Casa de Austria,

223. Situacion suya, 224. Glorias, y felicidades desta nobilissima Casa, 226, 238.

**B**

*Barba Roja.*

Hizo mas daño su venida a Francia, que a Italia, y España, y porq? 96.

*Baruch.*

porque pidio tan encarecidamente a los Hebreos, que rogassen a Dios por el Rey de Babilonia, teniendo los prisioneros? 17.

*Vassallo.*

No deue mormurar de las acciones del Principe, 32. Castiga Dios a quien presume, tiene con su Magestad tanto valimiento, como el Principe, 32. Deue orar por su Rey, porque en sus dichas se vinculan las proprias, 16. & 419. Quãto deue amar a su Rey, 292.

## Indice de las

### *Cauallo.*

Porque causa son mortales enemigos el Cauallo, y el Cauallo, 133.

### *Cananea.*

Porque no le concedio luego Christo la salud de tu hija? 326.

### *Castigo.*

No siempre es coueniente, importa tal vez disimular, 317.

### *Castilla.*

Excelencias de sus Reynos, y señorios, 101.

### *Cataluña.*

Exortacion que se le haze, 166.

### *Christo.*

Porque toma titulo de Pastor? 269. Porque quiere le tengan Sacramentado en tan diuersas partes? 210. &c. El dia que nacio corrio en Roma, Cabeça del mundo vna, fuéte milagrosa que manaua azeite, y corrio todo el dia, 214. Porque no le concedio a Pedro

quedarfe en el Tabor? 351. Porque en el Tabor se ostentò con apariéncias de Sol? 296. & 300. Porque se Sacramento; debaxo de las especies de Pan, y Vino? 212.

### *Cielos.*

Porque se dice que hã de perecer? 410.

### *Confiança.*

Poniendola en Dios cõsigue lo q̄ desea, 364. 370, &c.

### *Cordero.*

Porque se representò como muerto estado viuo, y viuo para siépre? 413.

### *Coraçon.*

El que es atreuido en cosas gloriosas, aunque no llegue a conseguir lo que desea, queda bastanteméte premiado porpretenderlo. En la dedicatoria, nada le es dificultoso a vn coraçon atreuido. En el prologo,

*Ciu:*

## cosas memorables.

### *Ciudad.*

Los requisitos que ha de tener para ser fuerte, y permanecer estable, 91. La que Dios ampara, aunque esté cercada de enemigos, y aduersidades permanecerã firme, 89. 124.

### *Dauid.*

Prendas admirables, que se le decorauan, y hazia illustre, 180. No solo se contentaua de q̄ orafesen, sino que daua el modelo que se auia de observar en la oraciõ, q̄ por él se hazia, 262. Porque se armò de piedras, y hõda, hallãdose amparado de Dios? 40. Porq̄ le mandò Dios q̄ le llamasse cõ especialidad en el dia de la Tribulaciõ? 56. El perseguirle Saül, nacia de miedo q̄ le tenia, 136. Porq̄ pretendio el socorro de Sion? 172. & 192. Es glorioso exemplar de Reyes, 186. Que era lo que lo hazia grato a los suyos? 317. 294. Sus admirables prendas, 187. 295.

Como, ò porque lloraua al hijo, estado q̄ viuo, y se alegrò quando supo era difunto? 332. Porque no se assegurò de Saül, mostrandose tan agradecido? 400. Porque rogaua por su hijo Absalõ, quando intétaua quitarle honra, y estado? 378. & 416.

### *Dios.*

Ordenaua en el Deuteronomio, que el Rey luego que fuése electo, escribiese con su propia mano la ley, y porq̄ causa? 26. Para Dios es importuno, no el que pide repetidas vezes, sino el que no le ruega, 325. Al q̄ ampara, nada le puede empecer, 24. Quando parece q̄ oprime, y castiga, fauorece, 24. Ampara al Principe, q̄ guarda sus preceptos, y le prolõga la vida, 28. Quiere q̄ el Principe tenga en su coraçon la ley, 26. En las rogatinas que los nombres le hazen para aplacar;

carle suelen ofenderle mas, 44. Lo mismo es en Dios prometer que otorgar, 51. Porque dice que ha de ser para Ierusalén muralla de fuego? 89. Estanto el consuelo que infunde, quando nos socorre con su auxilio, que aunque se tarde en el favorecer, parece que le ofrecio luego, 109. &c. Castiga a quien en la malidad se gloria, 126. Lo que a unos da en fauores, a otros lo mismo en iras, 123. Tiene por honja el ser importunado, 320. Tiene por menosprecio de su poder que no le importunen, 323. Airase con nosotros, quando no le pedimos, 326. &c. Es soberano exemplar de Principes, 317. 290. Que cosas debemos observar, en las cosas que a Dios le pedimos, 323. Le debemos pedir los bienes, que con toda verdad lo son, 348. No nos concede

lo que pedimos, pidiendole temporalidades, porque no le pedimos nada, 350.

E

*Enemigos.*

Gratificalos el gran poder, 331. La disimilitud, 133. La contrariedad de las costumbres, y vida, 133. El temor, 134. Perdonarlos, es accion Divina, 145. Quien no venga sus agravios grãea Reynos, 256. 147. Dios vengaga a quien omite la injuria, 257. Que sea la causa de tener tantos España? 131.

*Escritura Sagrada.*

Dos cosas son necesarias para su inteligencia, 2. Es sustento, y bebida del alma, 4. De la falta de su inteligencia se originan perdidas espirituales, y temporales en los Reynos, 5.

*Ehos.*

Porque le llamaua Dios los

los hombres? 73. Por sus hijos, y de eadientes, se dize *Proverbes Eie lii. Del fillas hominũ, 73.*

*España.*

Superdicion consiste en la falta de la ciencia practica de la ley, 7. Quan engañada esta pensando tener a Dios propicio, viuiendo sus hijos con tanta soltura en las costumbres, 177. Su estado miserable, 107. Que es la causa de no auer percido con tantas guerras? 95. 232. Casos particulares a cerca deste punto, 95. Quan mal hara si desconfia de sus mejoras, por graues que sean sus trabajos, 121. & 233. Que es la causa de sus perdidas, temido en las guerras tan de su parte la justicia? 253. Que sea la causa de no auer tenido muchas vezes buenos successos con tan luzidos exercitos? 192. Admirable similitud fuya para estos tiem-

pos, 425. En que consiste la mayor desdicha, e infelicidad? 175. & 432. Advertencia admirable, que se le da, 257. Deue gloriarse en las tribulaciones, porque traen certezas de grandes felicidades, 129. Quã sea vna de sus mayores calamidades, 193. & 242. Es muy de sus Reyes el ser piadosos, 148. Quali sea la causa de no conseguir efectos felizes en las armas? 257. 375. El estado en que en estos tiempos se halla, 178. Causa de ser vencidos vezes por los Vbãdalos, 174. Que sea la causa de su estabilidad, y firmeza, y de no auer desfallido entre tantas borrascas? 208. &c. 105. &c. Es simbolo suyo la que jueja perdida, y en que? 216. Prometenle efectos, y successos felizes, 238. Sus desdichas proceden de vengar sus agravios, y no los cometidos con

contra Dios, 243. Exor-  
tacion que se le haze,  
428.

*Eucaristia.*

Sus milagrosas proprie-  
dades, y efectos, 204.  
&c. Su frecuencia, y  
veneración, es causa de  
la estabilidad, y firmeza  
de estos Reynos, 207.  
Es el Vaculo desta Mo-  
narquia, y Reynos,  
230. Es vida de la Igle-  
sia, 234. Contiene en si  
todos los sacrificios,  
206. Su falta es ruina  
de los Reynos, 235.  
&c. El Ante Christo  
prohibirá celebrar este  
Santissimo misterio,  
238. Qual será su inté-  
ro, 239. Como siendo  
el entub, y firmeza de  
estos Reynos, han teni-  
do tantas pérdidas es-  
tos años? 241. Deuota  
oracion al Santissimo  
Sacramento, 240.

*Francia.*

Conjuraciones hechas con-  
tra España, y Casa de  
Austria, 96. Franceses

mas dañosos a los Ca-  
talanes que a nosotros,  
98. Carlos Nono Rey  
de Francia, hizo liga  
con el Turco contra  
España, y Casa de Aus-  
tria, 96. Ampara a Gi-  
nebra, y a todos los ene-  
migos desta Corona,  
97.

*Felipe Segundo.*

Como le vido vn Religio-  
so Capuchino en vn  
raptor, estando el Rey  
vivo, 102. Porque se  
representò en forma  
de columna? 104. Por-  
que Coronada? 105.  
Porque en Regia silla?  
105. Contrastes gran-  
des de fortuna, que su-  
cedieron en su tiempo,  
y Dios le librò, y facò  
victorioso, 106.

*Fortaleza.*

En que consista la ma-  
yor? 198. &c.

*Fortuna.*

Muchos que se ven des-  
favorecidos della, son  
por esso mismo, causa  
de inquietudes en las  
Re-

Republicas, y Rey-  
nos, 153. &c.

*Fuego.*

Quando diferente en sus  
operaciones, 123.

**G**

*Guerras.*

Quando las ay, no se  
ha de gastar el tiem-  
po en musicas, y re-  
gozijos temporales,  
56. &c. Dos cosas  
han de pedir a Dios  
los que quieren salir  
victoriosos en las gue-  
rras, 87. Las que ha-  
zè a España sus emu-  
los, se originan de te-  
mor, 134. Caso la-  
mentable, y origen  
de grandes guerras  
en el pueblo Israe-  
litico, 246. Admira-  
ble aduertencia, pa-  
ra conseguir mila-  
grofas victorias, 253  
&c. Por faltarles el  
fin perfeto, se confi-  
guen efectos infeli-  
zes, 255.

**H**

*Hebreos.*

Ofrecian sacrificio a

Dios antes de salir  
a pelear, 204. Porq̃  
Dios en el desierto  
les dio a comer aues  
quando pidierò car-  
ne? 354.

*Hijos.*

Bocado sabroso, q̃ no  
se reparte cò los Pa-  
dres, no es possible  
entre en provecho,  
142.

*Hombre.*

Al que mucho jura, no  
le faltará desdichas,  
79. El q̃ no refrena  
la lengua, está tan a  
peligro como vna  
Ciudad sin muralla  
cercada de enemi-  
gos, 82. &c. Ningu-  
no se puede llamar  
libre, y por que? 155  
Que fue la causa de  
querer mas los hõ-  
bres penetrar en las  
aguas del dilubio, q̃  
saluarse con Noe?  
159. Apetece vivir  
libre, y en yugo de  
sujecion, 152. No  
ven muchos por su  
mayor bien la liber-  
tad,

## Indice de las

rad, 154. son tan ciegos que olvidando los socorros divinos, ponen su esperanza en los temporales, 349. 364. es de hombres vanos, pensar que nacieron libres, 156.

*Iglesia.*  
Estan valerosa, y fuerte, que ningunos enemigos pueden con

trabarla, 93.

*Ingratitud.*  
Qual es su origen? 379

Causala la embidia, 382. Grangease con el mismo beneficio,

378. Parece infructuoso, el reprehender este vicio, 406.

No ha de assombrar a vn Principe, para dexar de fauorecer, 408.

*Yugo.*  
Los que han procurado dexar el yugo

catolico, y sujecion

de España, han conseguido innumerables desdichas, 156. Acredita la grandeza de nuestro Monarca, el rehusar de sujetarse a su yugo, los que se han apartado desta Corona, 153. &c.

*Jacob.*  
Porque le dixo Dios, que en Bethel le edificasse Altar? 69. Por que le remieron sus enemigos despues de auerle fabricado, y no antes? 70. Por que siendo el peli

gro comun, se retirara solo a la oracion? 22. Que queria significar los Hebreos en llamar Dios de Jacob? 69.

*Josue.*  
Para que hizo tantas diligencias para tomar a Ierico, si Dios le auia dicho q la tendria en sus manos? 51

*Jur.*

## cosas memorables.

*Jurar.*  
Quando ay causa, y lo pide la necesidad, o justicia es justo, 77. Quã indigna cosa es jurar a cada passo, 78. La costumbre de jurar es causa de muchos males espirituales, y temporales, 79. Al hombre que mucho jura no le faltaran desdichas, 79. Las desdichas de España proceden de la facilidad en jurar el nombre de Dios, 80.

*Juizio.*  
Quan horrible, y espantoso sera el final, 236. En los tiempos a el cercanos faltaran en las Iglesias el Ornato, Culto, Sagradas Escrituras, y Sacramentos con publicidad, 237.

*Ley.*  
La de Dios obliga mas

al parecer, al Rey q a los vassallos, 26. El Rey que quiere establecer su Reyno, y q no salga de su casa, ha de guardar la Ley de Dios, 27.

*Leon.*  
Lo mismo significa Leon en Griego, q Rey en Latin, 148. Por q Sanson le quitò la vida al Leon? 142. Significa a los Reyes de España, y porque? 148. Por que padece continuas quartanas? 151.

*Libertad.*  
Es apetecida de todos, 154. Tienenla muchos en esta vida, por su mayor bien, 154. Efectos miserables, que se consiguen de vna mal pretèdida libertad, 156. &c.

*Maria.*  
Porque castigò Dios a

## Indice de las

Maria hermana de Moyses tan a lo retirado de los ojos del pueblo? 33. Maria Señora nuestra, es amparó, y defen- sa de estos Reynos de España, 231. &c.

*Moyses:*

Porque teniendo au- toridad de Dios, pa- ra elegir al que en el gouerno le auia de suceder, no se atreuió a elegirlo? 13. Porque quan- do baxò del mon- te, no se atreuió a comunicarle los su- yos? 301. Porq̄ para hablar con los hom- bres se ponía vn ve- lo delante del ros- tro, y para hablarcò Dios se lo quitaua? 302. Como callàdo Moyses te oía Dios, y al pueblo dando voces no le oye, no pudiendo en Dios auer mudãças? 373. Porque se mostrò

tan riguroso con las aguas? 383.

*Musicas.*

Quan dignos son de re- prehension los que gastan el tiẽpo de la calamidad en ellas? 56. &c.

N

*Nombre.*

El de Dios son las ver- daderas armas de vn Rey, 72. &c. Las ca- lamidades de Espa- ña procedẽ de la fa- cilidad en jurar por este Santo nombre, 77. Solo por no ve- nerarle executa grã- dísimos castigos, aũ en los Principes mas amigos suyos, 81. A quiẽ le venera permite le honren, con su nombre, 74.

*Nilo.*

Venerauanlo por Dios los Gentiles, y por que? 384.

O

## cosas memorables.

O

*Oracion.*

Acompañada de obras, es mas acepta a Dios, 40. Tiene dos alas, y quales sean, 42. que sea la causa de ser nuestras oracio- nes tan infrutuofas? 43. & 261. Como haziẽdole tãta ora- cion en España per- feueren tanto sus ca- lamidades? 44. & 241. Diuino Cõsejo del Espiritu Santo, para q̄ nuestras ora- ciones seã oidas, 42. Se ha de acompañar de medios humanos, y temporales, para alcançar lo que en ellas se pretende, y como se entienda el to, 40. 46. Aprove- cha la de los vassa- llos, para alcançar buenos Principes, 12. &c. Se ha de orar particularmen- te por los Superio- res, 419. Se deve orar, no solo por los

Principes justos, si- no por los que no lo son, 17. El Principe no ha de librar solo en las oraciones de los vassallos sus di- chas, sino que las ha de acompañar de proprias depreca- ciones, 20. La del Principe es tã grata a Dios, que grangea el cumplimiento de lo que desea, 23. Su perseverancia es el seguro de las felici- dades, 331. Su essen- cia, eficacia, virtud, y efectos, 30. &c. Da los frutos antici- pados, no solo conse- cutiuos 34. Quãtos, y quales sean sus efe- ctos, y virtudes, 35. Es llauue maestra del cielo, 35. & 36. &c. le ata a Dios al pare- cer las manos, y le embarga la opera- cion al castigo, 36. &c. lloraua Elaias, porq̄ no auia quien cõ estas armas resis- tiesse la ira de Dios.

## Indice de las

39. Porque Christo hizo tã breue la oraciõ del Paternoſter? 34. & 39. Medios eſpirituales, q̄ deuen acõpañarla, 41. Por q̄ le dixo el Ang el a Tobias, q̄ quãdo oraua con lagrimas, entõces ofrecio ſu oraciõ a Dios? 41. Mira rogatiuas.

P

*San Pablo.*

Porq̄ pidiẽdo por tres vezes a Dios que le quitaffe la tentaciõ, no ſe la quitaua? 335

*San Pedro.*

Porque le reprehẽdio Christo, maſa el quãdo dormia, que a los otros dos Apoſtoles? 58. Que le obligò a pedirle a Chriſto q̄ ſe apartaffe del en ocaſiõ q̄ acabaua de recibir vn grã beneficio? 163. q̄ fue la ocaſion de querer hazer tres moradas? 298. Porq̄ rogò maſ Christo por el, que por los demas? 422.

*Polillas.*

Quales sõ las de los Palacios, y Cortes, 286

*Principe.*

De ſus virtudes le procedẽ bienes a la gloria, 14. No ſolo ſe deue orar por los Principes juſtos, ſino por los que no lo ſon, y porq̄? 17. No ha de librar ſõlo en las oraciones de ſus vaſſallos ſus dichas, ſino q̄ las ha de pretereder cõ propias deprecaciones, 20. Es el q̄ maſ peligra en las perdidas de ſus vaſſallos, 22. La oracion del Principe es tan grata a Dios, que ordinariamẽte alcãça lo q̄ deſea, 23. Nũca ſe halla maſ libre de peligros, q̄ quando ſe dà a la oraciõ, 23. Al que Dios ampara, nada le puede empecer, 24. Quando parece que Dios maſ le oprime, maſ le ampara, 254. De ſu perſeuerancia en

la

## coſas memorables.

la oracion ſe origina el ſeguro de ſus felicidades, 25. Ha de guardar los Diuinos preceptos, ſi quiere q̄ Dios le profpere, 25. Quiere Dios q̄ tẽga eſtãpada la Ley en el coraçõ, 26. El q̄ q̄ quiere perpetuar para ſi, y para ſus deſcendientes, el Reyno ha de guardar la Ley de Dios 27. La virtud eſtablece ſu Reyno, y Caſa, 29. Muchas vezes no cumplen lo q̄ prometen, y q̄ ſea la cauſa, 52. El q̄ es pobre no es bueno para Reynar, 271. No ſolo no ha de dormir en el gouerno, pero ni ha de dormir, 60. Ha de renũciar en el tiempo de la calamidad todo deleite temporal, aunq̄ ſea con menoscabos de ſu ſalud, y porq̄? 59. Le grãgea glorias ponerſe por exẽplar, aun en la accion maſ dificultoſa de cõplir, 62. Mal haze el q̄ deuiendo pretender ſocorros Diuinos pone en los tempora-

les ſus eſperanças, 126. &c. 361. Qual ha de ſer ſu mayor cuidado en las guerras, 183. &c. 254. Tanto le ha de deſvelar como ha de fauorecer a ſus vaſſallos, como ha de vencer a ſus enemigos, 209. Medras grãdes que le ſiguen de poner ſu coraçõ en Dios, 264. el que haze bien grãgea los corações de los ſuyos, 264. &c. 313. &c. Calidades que ha de tener, 66. 273. Es cõparado al Sol, 275. &c. Deue ſer muy recatado en deſcubrir ſus ſecretos, 280. 290. &c. Lo que puede pedir cõ benignidad a ſus ſubditos, no lo ha de ſolicitar con rigor, 307. Deue tenerſe por feliz, quando le piden, 329. Con los miſmos beneficios grãgeara quien le pague en ingratitudes, 379. &c. El que ſin mirar a malas cõreſpondencias ofrece beneficios, merece

glo-

## Indice de las

gloriosas aclamaciones, 413. Mas parece, deue temer al fauorecido, que al agrauado, 383.

### Portugal.

Su leuamtamiento, 101  
Quã a su costa pidio Rey, y quanto le cuesta conseruarlo, 337. & 342. Qual sea el origen de sus desdichas, 343, exortacion que se le haze, 167.

### Psalmo.

Quanto les importe a los Principes Christianos, dezir el Psalmo *Exaudi te Dominus*, quando salen a pelear. 8. & 419. Es vna oracion que haze la Iglesia por los Fieles, quando pelean con los infieles, 10. Arouechar recitalle entodo, trãce peligroso, 9. &c. 56. 362. Grangeanse muchas indulgencias, y se ganan recitandole, 11.

## R.

### Rayo.

No ofende a quien trae vna piedra de rayo consigo, segundize Dioscorides, 85.

### Rey.

Mira Principe calidades que ha de tener, 273. no deue publicar su secreto, y porque? 290. &c. No deue ostentarse tan diuino, que oculte lo humano, 296. &c. Los de España manifiesta el ser apacibles, 149. & 305. en la salud, y dichas suyas, consistelas de su Reyno, 420. nuestro Catolico Rey, deue alentarse en los mayores contrastes de fortuna, con el seguro que ofrecen de seguridades, 107. Nuestro Catolico Monarca, premia con fauores, a quien le agrauia, 141. &c. Esta finifi-

## cosas memorables.

### Reyno.

estado en el Leon, a quien quitò la vida Santon, 148. Marauilloso detempeño de su piedad, 148. Las calamidades q̄ padecè sus Reynos, son las quartanas cõ que afuer de Leon Dios le mortifica, 151. Acredita su grãdeza, el rehúsar los rebeldes fugerarse a su yugo, 153. Prudente, y acertada determinacion de nuestro Rey, con que establece sus Reynos, 209. Prometenle felicidades, y con q̄ fundamento? 239. Entre sus mayores glorias, es vna, padecer por sus vassallos, 65. Quales sean las verdaderas armas de vn Rey, y porque medio se consiguen, y como en ellas triunua las felicidades de los Reynos, 68. Consejo que deue obseruar, 59.

Su perdicion estriba en no guardar los vniuersales preceptos, 71. Sus dichas consisten en la bondad, y virtud de su Rey, 124. Excelencias de los Reynos de Castilla, 101. Quã feliz es el que pone sus fines en el auxilio diuino, 88. & 109. Que es la causa de perseuerar en su rebelion, los Reynos que se han apartado de esta Corona, 153.

### Rogativas.

En las mismas rogativas que se le hazen a Dios, para aplacarle, más suelen ofenderle, 44. El mejor pedir a Dios, ha de ser desconfiando de las propias fuerzas, 87. Que Dios nos conceda, ò niégue lo que le pedimos, deuenos perseue-



# Indice de las

rar en la oracion, 331. Que cosas debemos pedir a Dios, para esperar el efecto? 332. Son tanin? considerados los hombres en el pedir, que obliga a Dios a que les de justiciero, lo que les negava piadoso, 331. &c. 337. De adonde procede el malogro de nuestras rogativas, 356. Otras causas, porq? no corresp?de Dios a nuestras suplicas, 359.

## Romanos.

La causa de sus triunfos, y perdidas, 174.

## S

### Sanson.

Porque le quitò la vida al Leò? 142. Porque perdio la fortaleza, 201.

### Saul.

Porque le tirò la lança a David, estandole dando musica? 136. 389.

## Seguridad.

La mayor, y permanente ha de venir de Dios, 90.

## Sentimiento.

No ay cosa que mas obligue a tenerlo como lo imposible de las mejoras, 110.

## Sion.

Que signifique, 86. & 169. Estuvo en el monte Sion el Arca del Testam?to. 169. Avia en su castillo guarnicion de soldados, y asistiã varones Religiosos, y porque? 170. Era la fortaleza mas segura, 173. Porque pedia David, que le focorriess? el auxilio de Sion? 172. & 192.

## Sol.

Admirables propiedades suyas, y soberano exemplar de Principes, 275.

## Soldados.

Que calidades han de

# cosas memorables:

tener, 199. No ay cosa que mas los aliente que el premio, 49. En que consiste la mayor fortaleza, y valor? 197. Quales son mas a proposito para conseguir admirables facciones, 172. &c. No consiste el conseguir triunfos en multitud de soldados, sino en pocos, y bien diciplinados, 172. &c.

## Temor.

Y sus efectos, 137. & 158. El del Monarca ofendido, es la causa de perseverar en la rebellion, los Reynos que se han apartado desta Corona, 158. Enemistades entre poderosos, las mas vezes se originan de temer, 137. Fue la causa de tratarle a Christo la muerte, 139. &c.

## Tributos.

Aun los muy justos se han de pedir con blandura, 306. &c. 315. &c.

## Vicios.

Mira pecados. Ingratitud. Son la causa total de la perdicion de las Monarquias, 174. Origen de las infelicidades de España, 194. Quales son los principales, 259. Quitar la libertad, 196.

## Vitoria.

Que ocasionò las de las Navas de Tolosa? 196. Que le dio la vitoria a Abrahã? 180. Que se requiere para conseguirla? 186. Aduitrio para alcançarla, 253.

## Virtud.

La de los Principes, establece sus Reynos, 29.

## Vision.

Fue admirable en favor

# Indice de las

uor de España, la q̄ remedio humano,  
tuuo vn Religioso no falta Dios con el  
Capuchino, 102, 110, 816, 119  
diuino, 110, 816, 119  
*Trabajo.* *Infer.*  
En el mayor, y mas fin Que signifique? 229, 11

FIN.

